

Las independencias hispanoamericanas: Un debate para siempre

Dirección Cultural



Las independencias hispanoamericanas: Un debate para siempre

Rogelio Altez
(Editor)

Dirección Cultural



Colección Bicentenario
Bucaramanga, 2012

© *Universidad Industrial de Santander*

Colección Bicentenario

Nº 18: *Las independencias hispanoamericanas:*

Un debate para siempre

Dirección Cultural

Universidad Industrial de Santander

Rector UIS: Álvaro Gómez Torrado (E)

Vicerrector Académico: Orlando Pardo Martínez

Vicerrector Administrativo: Luis Eduardo Becerra (E)

Director de Publicaciones: Óscar Roberto Gómez Molina

Dirección Cultural: Luis Álvaro Mejía Argüello

Impresión:

División de Publicaciones UIS

Comité Editorial: Armando Martínez Garnica

Luis Alvaro Mejía Argüello

Primera Edición: Julio de 2012

ISBN:

Dirección Cultural UIS

Ciudad Universitaria Cra. 27 calle 9.

Tel. 6846730 - 6321349 Fax. 6321364

Página Web: <http://cultural.uis.edu.co>

divcult@uis.edu.co

Bucaramanga, Colombia

Impreso en Colombia

Contenido

Presentación	7
Agradecimientos	9
Rogelio ALTEZ. <i>Un debate para siempre.</i>	13
Ivana FRASQUET. <i>Los procesos de independencia iberoamericanos en los manuales universitarios en España.</i>	59
Inés QUINTERO. <i>Las historias patrias: alcances, límites y recurrencias.</i>	91
Elena PLAZA. <i>Visiones de la Independencia y de la Nación en la historiografía venezolana: Rafael María Baralt y José Gil Fortoul.</i>	125
Manuel CHUST. <i>Reflexiones y revisiones historiográficas en el Bicentenario de la Constitución de 1812 y su trascendencia americana.</i>	147

Ángel Rafael ALMARZA. <i>La historia detrás del concepto. Independencia en Venezuela: 1770-1870.</i>	175
Armando MARTÍNEZ GARNICA. <i>Influencia de los sucesos de Caracas en el Nuevo Reino de Granada, 1807-1812.</i>	199
Sigfrido VÁZQUEZ CIENFUEGOS. <i>La comisión de Heredia de 1810: la preocupación cubana ante el inicio del proceso independentista venezolano.</i>	221
Daniel GUTIÉRREZ ARDILA: <i>Tomás Quintero/ Thomas Farmer: Un espía de la República de Colombia en la corte de Fernando VII (1825-1831).</i>	271
Víctor PERALTA RUIZ. <i>Las juntas de gobierno hispanoamericanas (1808-1814). Reflexiones en el contexto del Bicentenario de las Independencias.</i>	311
Rogelio ALTEZ. <i>Conflictos regionales y locales a comienzos de la independencia en Venezuela.</i>	349
Muy breves noticias de los autores	395

Presentación

La Historia, se sabe bien, es uno de los modos de la representación en todas las sociedades humanas. Deriva, por ello mismo, de una singular interpretación. Por ello Nietzsche pudo decir contra el positivismo, en la segunda mitad del siglo XIX, que “no hay hechos, solo interpretaciones”. En estos tiempos conmemorativos del bicentenario de la revolución hispana, que condujo a las declaraciones de independencia y a la formación de nuevas naciones en América, el conflicto de sus interpretaciones se puso a la orden del día en las academias y en los centros universitarios.

Pero a diferencia de la conmemoración centenaria de 1910, en la que fue hegemónica la representación nacionalista, esta vez brilló la representación profesional de la ciencia de la Historia, bien soportada en nuevas y mejores fuentes documentales. Fue el resultado de la profesionalización del trabajo científico que acaeció durante el siglo XX y, en particular, de la profesionalización del oficio de historiador en las sociedades iberoamericanas.

La nueva representación profesional de lo que aconteció hace dos siglos está subordinada al método de crítica de las mejores fuentes disponibles, antes

que al sentimiento patriótico desbordado. Por ello facilitó el encuentro de historiadores nacidos en todos los países, a ambos lados del Océano Atlántico, dispuestos a exponer sus interpretaciones con un espíritu de amistad y colegiatura. Casi un centenar de estos encuentros se han realizado desde el año 2007 en muchos centros académicos y universitarios, propiciando un nuevo vocabulario del análisis histórico. Palabras nuevas, tales como eclosión juntera, nación española de ambos hemisferios, colegios electorales, constituciones, revolución hispana, mundo atlántico, declaración de independencia o guerra civil circularon como moneda corriente en esos encuentros, restando valor de intercambio a otras palabras que habían predominado durante la conmemoración sesquicentaria de 1960.

Fruto de esa amistad entre historiadores profesionales es este nuevo volumen de nuestra Colección Bicentenario, preparado por un amigo de esta casa de estudios, don Rogelio Altez. Se trata de textos originalmente leídos ante la Academia Nacional de la Historia y ante la Universidad Central de Venezuela, posteriormente revisados y completados por sus autores, y finalmente puestos a punto en Sevilla por el editor invitado.

Me complace entonces invitar a los lectores ilustrados de Colombia y Venezuela, como a los del mundo iberoamericano, a disfrutar la lectura de este esfuerzo colectivo, muestra de los caminos hacia la construcción fraterna del saber que permiten las disciplinas científicas. En lugar de los nacionalismos diferenciadores, las representaciones de la Historia profesional permiten la integración de las comunidades científicas, allende los mares y las fronteras terrestres.

Álvaro Gómez Torrado
Rector (E)

Agradecimientos

Este libro debe su existencia al bicentenario del 5 de julio de 1811 que fue conmemorado en Venezuela. Por fortuna, la deuda no es oficial, sino académica. Todo comenzó con un aprovechamiento afortunado de la Academia Nacional de la Historia (ANH), pues con motivo de haberse llevado a cabo allí el Seminario Internacional *Los procesos de Independencia en Hispanoamérica* y el Taller de actualización historiográfica *Nuevas miradas sobre la Independencia de Venezuela* (entre abril y julio de 2011), dispuse en paralelo un foro en la Universidad Central de Venezuela (UCV) con sus mismos invitados internacionales. Claro, esto fue posible gracias a la complicidad de Inés Quintero, por entonces vice-directora secretaria de la Academia, y a la solidaridad y amplia disposición de los propios invitados, que accedieron gustosos a mi propuesta.

Así, gracias a la generosidad de la ANH y a la anuencia de su director en ese momento, Elías Pino Iturrieta, cada vez que llegaba a Caracas un invitado internacional, se presentaba también en la universidad. Dueños del mayor espíritu universitario, y por ello abiertos a esta participación, los invitados fueron los siguientes: Armando Martínez Garnica,

de la Universidad Industrial de Santander; Manuel Chust Calero, de la Universitat Jaume I, España; Ivana Frasset, de la Universitat de València, España; y Guillermo Bustos, de la Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador. El foro en cuestión llevó como título *Diálogos y Debates sobre las Independencias Hispanoamericanas*, y contó, además, con invitados nacionales especialistas en el tema. De las discusiones de aquellos encuentros surgió el título de este libro, por cierto.

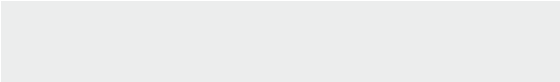
A los cómplices nacionales y expertos en el tema no fue difícil convencerlos: Ángel Rafael Almarza (de la Universidad Simón Bolívar), Elena Plaza (de la UCV) e Inés Quintero (participando por la UCV y por la ANH), de manera que todo salió a la perfección. Comencé por plantearle la idea al director de la Escuela de Antropología (donde soy profesor) para pedirle apoyo. Ángel Reyes accedió sin reparos y con ello dispuse del respaldo de mi Escuela. Así fui a plantearle al Programa de Cooperación Interfacultades de la Universidad Central de Venezuela (PCI), la idea de “hacer algo” con motivo del bicentenario. A Martha Patricia Aguilera y Ocarina Castillo, las profesoras que conducen el PCI, les pareció ideal el planteamiento del foro y de maravilla que los invitados no le costaran nada a la universidad. Con eso, la tarea del PCI resultó más accesible: prestarnos el espacio (una sala para los encuentros del foro que se encuentra en el Instituto de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UCV) y ofrecernos el soporte institucional para la certificación de las asistencias y de los ponentes. La participación fue numerosa a pesar de los días de disturbios pues, en el marco de una peculiar forma de conmemorar el bicentenario, los impertinentes de siempre nos recordaban que sería inevitable desprendernos de las presiones políticas a las que la

UCV y el tema de la independencia han sido sometidas en los últimos años.

Así, del foro nos dirigimos a la idea del libro, y por ello conminé a los exponentes a que entregaran sus trabajos por escrito lo antes posible. Todos cumplieron, por fortuna; solo Guillermo Bustos, por cuestiones que no pudo sortear, se vio imposibilitado de entregar a tiempo. No obstante, me di a la tarea de convocar a otros colegas; así que de esa manera conté con la oportuna y muy pertinente participación de Víctor Peralta (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, Madrid), Daniel Gutiérrez Ardila (Centro de Estudios en Historia, Universidad Externado de Colombia) y Sigfrido Vásquez Cienfuegos (Escuela de Estudios Hispano Americanos, CSIC). El libro estaba listo.

Al mismo tiempo, otra deuda me conduce a expresar mi agradecimiento a la Embajada de España en Venezuela, a través de Lucía Chicote Eschrich, al frente de la Oficina Cultural de la embajada, y Anna Monge, Asesora Cultural de la propia embajada, por la inmensa confianza, la amistad y, además, por permitir que los invitados españoles a Venezuela pudiesen participar del foro que inventé. Ambas son adorables y extremadamente generosas. El libro lleva mucho de su estímulo.

En todo caso, esta idea y el resto de su contenido llegan al papel de la mano de Armando Martínez Garnica. Es un honor y un inmenso orgullo formar parte de esta Colección Bicentenario de la Universidad Industrial de Santander, y gracias a la enorme solidaridad de este gran amigo, el proyecto original pudo acabarse. El privilegio de contar con él no solo es académico, que ya es mucho decir, sino fundamentalmente personal. Todo un maestro y un inagotable convocador en este mundo de la vocación docente.



Y todo ha ido de la mano de mi esposa, Inés, cómplice desde el inicio y desde siempre. Su apoyo, su compañía y su presencia, desde la primera línea hasta el punto final, iluminan estas páginas.

Un debate para siempre

Rogelio Altez
Universidad Central de Venezuela
Universidad de Sevilla

Sevilla, mayo de 2012.

Las independencias hispanoamericanas representan un problema de investigación cuyo abordaje interpretativo ha sido disputado en los últimos años entre la historiografía tradicional y el análisis crítico, como si se tratara de un objetivo político. Entendidas habitualmente como glorias esperadas y necesarias, las independencias han estado en propiedad intelectual de las “historias patrias” (como las ha llamado Germán Carrera Damas) desde hace casi dos siglos; no obstante, la “historiografía profesional” (como la califica Inés Quintero), ha venido ganando terreno en las últimas décadas debido, quizás, al creciente auge del tema surgido a partir de la conmemoración del V Centenario en 1992 y la proximidad (hoy en pleno desarrollo) de sus bicentenarios. Con la envolvente tendencia ideológica de los gobiernos latinoamericanos de comienzos del siglo XXI, la interpretación de las gestas independentistas parece haber cobrado una visibilidad discursiva inusitada y un perfil de estandarte político renovado. Con todo, esto ha sido saludable para la producción historiográfica al respecto.

La bibliografía y literaturas sobre las independencias, a la vuelta de esos dos siglos de atención discursiva al respecto, ha hecho del tema en sí mismo un fenómeno historiográfico,¹ una especie de fuente inagotable de

1 Hace unas cuatro décadas atrás, Pierre Chaunu (“Interpretación de la Independencia de América Latina”), había asegurado que “Es bien conocido el gusto de los hispanoamericanos por el breve lapso de la

inspiraciones, revisiones y repeticiones que al fin y al cabo le otorga una identidad característica a la historiografía hispanoamericana. En las últimas décadas, producto de la explotación política de las fechas bicentenarias y del estímulo que el tema mismo supone, esto ha aumentado aún más, alcanzando niveles exponenciales de producción y exposición. Una suerte de beneficio peligroso, pues lo mismo que favorece al tema lo condena al uso ideológico.

En todo caso, las independencias forman parte del *relato*² que le da sentido a la existencia de la nación, y de esta manera es imposible escindir el tema de la mitología nacionalista. La independencia es el hecho fundacional, el génesis,³ y por lo tanto resulta indivisible de la representación que cada sociedad hispanoamericana tiene de sí misma. Por ello, el fenómeno historiográfico está garantizado, más allá de los bicentenarios y sus conmemoraciones.

Sin embargo, la conmemoración de los bicentenarios ha marcado una coyuntura determinante en la producción historiográfica del asunto. Ha sido la oportunidad fundamental e inaplazable que ha propiciado una renovación en el debate, o bien le ha dado al debate la alternativa de diversificarse y multiplicar sus perspectivas. Esto ha convivido

etapa de su Independencia. Un rápido vistazo a los instrumentos bibliográficos nos mostraría que en los diez años últimos, de los 50.000 títulos registrados, le están consagrados del 30 al 35 %. (...) Cuando una historiografía presenta tal exceso, que ninguna razón documental justifica, el hecho deja de ser pintoresco para convertirse en significativo.” En Pierre Chaunu, Eric Hobsbawm y Pierre Vilar, *La Independencia de América Latina*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1973, p. 11.

2 Inés Quintero condujo un seminario sobre la historiografía de la independencia en Caracas entre los años 2010 y 2011, producto de lo cual se editó el libro *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (Inés Quintero, Coordinadora, Caracas, Editorial Alfa), en el que el asunto sobre la inamovilidad de los significados otorgados a la independencia desde las primeras construcciones historiográficas del siglo XIX hasta el presente, es tratado en varios estudios al respecto.

3 Me he referido a esto con mayor detenimiento en un capítulo del libro editado por Inés Quintero (*El relato invariable...*), titulado “Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada”, pp. 19-56.

junto a la mencionada explotación ideológica de esas conmemoraciones, a través de las cuales ha sido posible observar cómo los gobiernos de turno, sin distinción de tendencias políticas ni de países, se han apropiado de la escena y se han atribuido la herencia directa de los hechos y la continuidad de la gesta legada por los héroes, como ha sucedido siempre.⁴ Se trata de la renovación del relato con arreglo a fines, algo que también ha renovado a las historias patrias, ahora convertidas en argumentos irrefutables y presagios indefectibles del presente.

Frente a estas circunstancias, tan coyunturales como ideológicas, y tan dicientes de la eficacia simbólica del discurso nacionalista, la historiografía profesional o académica asoma como un bastión interpretativo, como un umbral de derroteros hermenéuticos siempre renovable, desde el cual construir nuevos caminos y accesos comprensivos, así como también visitar los viejos caminos ya trasegados tantas veces por un discurso que lejos de verse desgastado por su uso, parece resurgir una y otra vez con cada fiesta patria. La investigación académica también debe renovarse con ello, independientemente de que su voz se estrelle contra un muro sordo que rehúye al debate y que basa su fortaleza en haber oficializado la memoria nacional o, lo que es lo mismo, en haber nacionalizado la memoria colectiva.

Construido sobre los mismos hechos, el relato de las independencias, en tanto que relato de la nación, fue adoptando formas discursivas eficaces con

4 Aunque más adelante haré nueva mención a esto con otros detalles, me parece pertinente ofrecer algunos links que de seguro no desaparecerán con el tiempo (todos ellos consultados en noviembre de 2011), con el objeto de que se aprecien algunas composiciones elaboradas oficialmente con relación a los bicentenarios: México: http://www.youtube.com/watch?v=ov3n-jMJ_pA; Chile: <http://www.youtube.com/watch?v=lz1y8cLTvMo>; Argentina: <http://www.youtube.com/watch?v=apXc0L7khzY&feature=fvsr>; Colombia: <http://www.youtube.com/watch?v=e2Ue-ki8Lb8&feature=fvsr>; Venezuela: <http://www.youtube.com/watch?v=ofJynFEvblA>

alcance a toda la sociedad; es decir: se fue haciendo simbólicamente eficaz. Todo ello, de la mano de estrategias formales de reproducción, adquirió muy pronto los perfiles de mecanismo socializador. Desde sus versiones testimoniales, siempre auto-justificadoras, hasta el despliegue educador, el relato de la independencia tornó muy pronto en sentido existencial de la nación, y con ello de las sociedades mismas. Las historias patrias, los catecismos y las primeras celebraciones ya en el propio siglo XIX,⁵ dieron cuenta de una forma discursiva que sostuvo permanentemente el mismo contenido semántico a través del tiempo, realizando esto de una manera casi inmovible con relación a los cambios discursivos de la cultura occidental. Para este discurso la independencia no soporta ningún análisis: fue necesaria, justa, liberadora y ampliamente merecida. Más aún, ante tales condiciones y de acuerdo a semejante lógica, ¿por qué habría de revisarse críticamente a la independencia?

Está claro que el surgimiento del discurso nacionalista es anterior por mucho al discurso académico, y que éste último surge ya en medio de contextos simbólicos en donde la trilogía nación-patria-independencia es un monolito inamovible. Sin embargo, es desde el ámbito académico (y sólo desde allí) que surgen las miradas analíticas, y con ello críticas, sobre el proceso de la independencia y las formas oficiales de interpretación o apropiación, aunque todo ello es, también, el producto de un proceso, de su propio proceso histórico y simbólico, el cual se expresa discursivamente a través del tiempo

5 Sobre los catecismos y la forma de enseñar la historia patria en Venezuela, véase: Nikita Harwich Vallenilla, "La génesis de un imaginario colectivo: la enseñanza de la historia de Venezuela en el siglo XIX", *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Nro. 282, abril-junio, 1988, pp. 349-387. Sobre las celebraciones oficiales en el siglo XIX, también en Venezuela, ver el trabajo de Pedro Calzadilla, "El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmancista, 1870-1877", *Caravelle*, Nro. 73, 1999, pp. 111-130.

y de sus espacios y representantes. Y para ello las fechas conmemorativas han servido, eventualmente, de espacio y estímulo al respecto.

Con el primer centenario, por ejemplo, algunas discusiones, reflexiones o críticas provinieron del campo de los intelectuales de la época. No todas resultaron enfrentadas a los discursos oficiales, pero en la revisión de algunas manifestaciones de aquel contexto es posible advertir que la independencia suscitaba debates importantes y, en algunos casos, ciertamente enconados. Ya desde entonces, pensar en la independencia representaba pensar políticamente en su proceso y en sus consecuencias, parte de las cuales se advertían en aquel presente pleno de (todavía) construcciones institucionales.

Todo estaba ocurriendo en torno a las fechas elegidas como propias de la conmemoración. Algunos países escogieron y sostuvieron a 1810 como el año de su “nacimiento”, independientemente de que esto coincidiera o no con la realidad de los hechos de aquel controvertido año.⁶ Desde 1910, pues, y hasta un par de décadas posteriores, los países que habían sido provincias españolas de ultramar celebraron sus aniversarios con el espíritu propio de un *nacionalismo-criollismo pro americanista* que se abría contradictoriamente próximo al *hispanismo* que por entonces proponía un acercamiento cualitativo con las ex colonias. Con todas estas características

6 “La celebración de los Centenarios, en realidad, nos dice muy poco sobre lo ocurrido en 1810 pero mucho sobre el devenir histórico de los 100 años siguientes”, dice Tomás Pérez Vejo en su “Presentación” a *Los centenarios en Hispanoamérica: La historia como representación*, monográfico de la *Revista Historia Mexicana*, Nº 237, Volumen IX, Julio-Septiembre, 2010, p. 10. Carlos Demasi se ha preguntado “¿Cuándo ha llegado el momento para que una comunidad decida conmemorar su aniversario?”, y entre sus argumentaciones al respecto, destacamos: “...la comunidad las crea [a las conmemoraciones] en momentos determinados y por razones precisas:... podemos imaginarlas como proyectos de escenificación del colectivo nacional elaboradas por el poder político...” *La lucha por el pasado. Historia y nación en Uruguay (1920-1930)*, Montevideo, Ediciones Trilce, 2004, p. 7.

encontradas y forzadamente complementarias,⁷ las independencias fueron debatidas desde ciertos ámbitos intelectuales, o bien bajo el estímulo de la convocatoria oficial. No obstante, la proximidad de aquel criollismo nacionalista americano con el hispanismo peninsular produjo algunos reparos desde las discusiones políticas del momento en medio de las turbulencias americanas de finales de siglo XIX. En todo caso, tales diferencias formaron parte del propio proceso de acercamiento discursivo (político e intelectual, sobre todo), entre España y sus antiguos dominios ultramarinos, el cual acabó de consolidarse en el siglo XX.

La construcción del *Hispano-Americanismo* comenzó, quizás literalmente, hacia las últimas décadas del siglo XIX, a partir del interés europeo (más antropológico y etnográfico que histórico, ciertamente) por la América pre-colombina y por la “época del descubrimiento”. La noción de lo “hispano-americano” ya contaba con manifestaciones claras desde la propia mitad de siglo, pues algunas publicaciones periódicas dan cuenta de ello en la propia España.⁸ Un papel fundamental al respecto habría de jugar la creación de los Congresos Americanistas, cuya primera reunión es de 1875 con sede en Nancy, Francia.⁹ El noveno, que coincide

7 Guillermo Bustos, con relación al primer centenario de la independencia ecuatoriana y a la fundación de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios Históricos Americanos, devenida posteriormente en la Academia Nacional de la Historia, identificó ciertas oposiciones, las cuales podemos señalar como comunes a la problemática en toda Hispanoamérica: “catolicismo y laicismo, hispanismo y nacionalismo, civilización y barbarie, universalismo y particularismo.” Véase “La conmemoración del primer centenario de la independencia ecuatoriana: Los sentidos divergentes de la memoria nacional”, *Revista Historia Mexicana*, N° 237, Volumen IX, Julio-Septiembre, 2010, pp. 476-477.

8 Véase, por ejemplo, el periódico de Madrid *La América: Crónica hispano-americana*, impreso en la Tipografía de M. P. Montoya y Cía., ya circulando en 1857; o bien la *Revista Hispano-Americana*, también de Madrid, en la Imprenta de D. M. Rivadeneyra y bajo la edición de D. J. J. de Mora y D. V. de Madrazo, en vigor desde 1847.

9 El segundo se llevó a cabo en Luxemburgo (1877); el tercero en Bruselas (1879); y recién el cuarto se reunió en Madrid (1881).

con el IV Centenario en 1892 y que tuvo lugar en el Convento de Santa María de La Rábida, en Huelva, aún daba cuenta del espíritu original de aquellas reuniones, más concentrado en debatir sobre el nombre de “América” o sobre la condición primitiva y exótica de los indígenas, que en prestar atención a los procesos históricos y sociales que resultaron de los tres siglos de dominio peninsular.¹⁰ No obstante, fue marco sugestivo y sugerente del cambio cualitativo que habría de dar la intelectualidad hispana hacia “la cuestión americana”. Lo que se conoce como *americanismo asociativo*¹¹ procede de las últimas décadas del siglo XIX y primeras del siglo XX, quizás como impulso de aquel IV Centenario y como despecho por la pérdida de las últimas posesiones coloniales en 1898.

En el marco del surgimiento de esos hispanismos, criollismos-americanismos, romanticismos y costumbrismos propios de finales del siglo XIX, tendrían lugar algunas importantes discusiones sobre el carácter de los movimientos independentistas, conformando un temprano debate que exhibe perspectivas encontradas al respecto, las cuales desde luego no desaparecerán con el tiempo, sino que retornarán eventualmente resignificadas y resemantizadas de acuerdo a los contextos interpretativos en los que resurjan.

Ejemplo de esas primeras discusiones las ofrece Colombia, pues allí el carácter del movimiento independentista fue debatido desde muy temprano. En torno a las celebraciones que tuvieron lugar

10 Véase: *Congreso Internacional de Americanistas. Actas de la novena reunión, Huelva, 1892*, Madrid, Tipografía de los hijos de M. G. Hernández, 1894.

11 Siguiendo al estudio de Isidro Sepúlveda Muñoz, *Comunidad Cultural e Hispano-Americanismo, 1885-1936*, Madrid, UNED, 1994; y el trabajo de Gabriela Dalla Corte y Gustavo H. Prado, “Luces y sombras de dos paradigmas del americanismo español en la renovación del diálogo hispanoamericano (1909-1912)”, *Anuario de Estudios Americanos*, 63 (2), julio-diciembre, 2006, pp. 195-216.

en Bogotá el 20 de julio de 1872, dos posiciones se encontraron mientras el pueblo celebraba con carrozas alegóricas y el desfile del acta de la independencia: la del conservador José María Quijano y la del miembro fundador del Partido Católico, Miguel Antonio Caro. Este último estaba convencido que el 20 de julio no tuvo lugar ninguna independencia, pues antes bien hubo una manifestación de pliego a Fernando VII, propia de católicos creyentes, como lo eran los primeros próceres, quienes propugnaban una “libertad civil en el estado cristiano.”¹² Más aún, entendía que “la casta militar” que surgió a la vuelta de la guerra era poco creyente, y que su liderazgo había conducido al país al liberalismo y a la anarquía.

Quijano replicó duramente al respecto y señaló a Caro como partidario del “monarquismo”; al mismo tiempo hizo pública su adhesión al republicanismo, como legado incuestionable que los héroes concedieron a la nación para que nunca más estuviese sujeta a los designios españoles. Acusó a Caro, en consecuencia, de “hispanista”, dando cuenta con ello, quizás, de ese espíritu naciente que perseguía la reconciliación entre ambos márgenes del Atlántico, partiendo por entonces de vínculos que se antojaban comunes, como la religión. Será ése uno de los componentes fundamentales del *ethos* del hispanoamericanismo que en pocas décadas arroparía los nexos entre la historiografía colonialista peninsular y la americana, junto a la exaltación del pasado colonial.¹³

12 Citado así por Jorge Orlando Melo en “La literatura histórica en la República”, incluido en *Historiografía colombiana. Realidades y perspectivas*, Secretaría de Educación y Cultura, Dirección de Extensión Cultural de Antioquia, 1996.

13 Para aportar algo más a la historia del hispanoamericanismo, vale recordar que la Unión Ibero-Americana, sociedad creada en España en 1885 e impulsora de la reunión del IV Centenario de 1892, es también la que promovió que el 12 de octubre fuese decretado como “Día de la Raza”, lo cual fue celebrado por primera vez en 1914. El impulsor de esta idea fue el abogado y político español Faustino Rodríguez San Pedro (fue presidente de la Unión Ibero-Americana), quien logró que en 1918 se designase al 12 de octubre como Fiesta Nacional. En 1958

En medio de todas estas transformaciones discursivas, subjetivas, políticas e ideológicas, tendrían lugar las conmemoraciones de los centenarios de las independencias hispanoamericanas. El ánimo de las conmemoraciones inundaría de proyectos a los Estados cumpleaños, generando posiciones diversas frente a las celebraciones.¹⁴ Una especie de “convivencia de lo crítico con lo festivo”, a decir de Antonio Sáez-Arance,¹⁵ que daría oportunidad y espacio al pensamiento y las reflexiones sobre el asunto.

Con el centenario, las independencias sirvieron de agenda para las disputas políticas, los cuestionamientos a las realidades sociales y de discriminación, y para la revisión de la “herencia” legada por los “padres de la patria”. La coyuntura, pletórica de nacionalismos y criollismos, contó con dos fuentes de críticas que no siempre demostraron coincidencias ideológicas, pero que sumaron presiones a los debates sobre el asunto: el cuestionamiento a la conmemoración como enmascaramiento de los problemas sociales y económicos, y el eventual fracaso en la construcción

la peculiar fecha fue elevada a “Día de la Hispanidad”. Este ambiente de aproximación a los dominios perdidos “por amor, por el progreso y por las sinceras relaciones intelectuales y mercantiles”, conducirá a la celebración de la Exposición Iberoamericana de 1929, con la ciudad de Sevilla como centro de exhibiciones. Véase el trabajo de Alfredo Braojos Garrido, “La Exposición Iberoamericana de 1929. Sus orígenes: utopía y realidad en la Sevilla del siglo XX”, en *Andalucía y América en el siglo XX*, Actas de las 6as Jornadas de Andalucía y América, 1986, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Sevilla, 1987, pp. 9-42. La cita aquí presentada proviene de este trabajo.

14 En el Volumen 19, N° 2 (julio-diciembre de 2006) de la revista *Apuntes*, de la Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, se compilan interesantísimos trabajos sobre los proyectos arquitectónicos promovidos en los centenarios de las independencias de Colombia, México, Argentina, Ecuador, Uruguay, Perú, e incluso los que tuvieron que ver con la exposición de Sevilla de 1929. En Venezuela, Roldán Esteva-Grillet publicó un libro que describe *Las artes plásticas en el centenario de la independencia, 1910-1911* (Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2010), como obras conmemorativas.

15 “Entre la autocomplacencia y la crisis: Discursos de chilenidad en el primer centenario”, *Revista Historia Mexicana*, N° 237, Volumen IX, Julio-Septiembre, 2010, pp. 269-396. Ver p. 371.

de la nación que debieron ejecutar los continuadores del magno compromiso asumido cien años atrás. En medio de todo ello, también hubo discusiones sobre el uso de la historia como recurso político, así como algunas reflexiones historiográficas sobre la independencia.¹⁶

En el caso de Uruguay, por ejemplo, las discusiones sobre la fecha con la que habría de celebrarse el primer centenario se iniciaron muy temprano, hacia 1902, con la publicación de la obra de Julio María Sosa, *Lavalleja y Oribe*,¹⁷ quien se oponía a la promulgación del 19 de abril, el 25 de agosto y el 18 de julio como “fechas patrias”, en franca discusión con el ex rector de la Universidad de la República y senador Alfredo Vásquez Acevedo (promotor de las fechas en cuestión), y con el libro de Luis Alberto de Herrera *La tierra charrúa* (original de 1901). Sosa fue miembro activo del Partido Colorado, y su exposición al respecto se hallaba fuertemente intervenida por su oposición al Partido Blanco, del que Herrera y Vásquez Acevedo eran dignos representantes.

La posición de Julio María Sosa dio lugar a otras opiniones. Una serie de conferencias contemporáneas comenzaron a debatir acerca de las fechas en cuestión, pues con ello no sólo se perseguía establecer una efeméride, sino que al tiempo se debatía sobre los orígenes de la nacionalidad uruguaya.¹⁸ Próximo a 1925 la cuestión cobró vida nuevamente, y las

16 Hay ejemplos de esto en los casos ecuatoriano, chileno y mexicano (véanse los citados trabajos de Bustos, Sáez-Arance y Pérez Vejo, respectivamente). En el caso paraguayo, la cercana “refundación” de la nación, el sufrimiento de la guerra contra la Triple Alianza y de las recientes tiranías, marcó una sensación de incertidumbre que superó los cuestionamientos a las conmemoraciones. Ver el artículo de Ignacio Telesca, “Paraguay en el centenario: La creación de la nación mestiza”, *Revista Historia Mexicana*, N° 237, Volumen IX, Julio-Septiembre, 2010, pp. 137-195.

17 Montevideo, Imprenta y Encuadernación de Dornaleche y Reyes, como parte de la Biblioteca del Club “Vida Nueva”.

18 Lo mismo tenía lugar en todos los países envueltos en las conmemoraciones.

discusiones sobre si el desembarco en la Playa de la Agraciada por parte de los “Treinta y Tres Orientales” al mando de Juan Antonio Lavalleja y Manuel Oribe el 19 de abril de 1825 debía ser considerado como el hecho clave de la independencia, se retomaba con preocupación. Fue la época de los “conflictivos centenarios”¹⁹, en donde se discutió con pasión política el asunto.

En una conferencia dictada en el Ateneo de Montevideo el 24 de agosto de 1921, José G. Antuña proponía al 25 de agosto como la fecha nacional, día en que la Asamblea de la Florida sancionaba la ley de la independencia en 1825. Fue propuesto con el sentido de la “oportunidad” y bajo argumentos que parten de lo jurídico, y no de lo historiográfico, de acuerdo a Demasi. Los argumentos históricos serían presentados poco después a través del *Informe sobre la fecha de celebración del Centenario de la Independencia*,²⁰ elaborado por la Comisión Parlamentaria destacada al respecto, aunque fundamentalmente escrito por el político, historiador y miembro del Partido Colorado, Pablo Blanco Acevedo. El informe, posteriormente cuestionado por su escasa base documental, sentenció que la fecha magna habría de ser la del 25 de agosto, por manifestarse allí “el sentimiento autonomista montevidiano” frente a Buenos Aires, su eterna rival portuaria y política.²¹

El Concejo Departamental de Montevideo asumió la fecha propuesta por Blanco Acevedo y lo celebró organizando un “concurso histórico” sobre “La Cruzada de los Treinta y Tres”, el cual fue ganado por el abogado Luis Arcos Ferrand con un libro del mismo

19 C. Demasi, *La lucha por el pasado...*, p. 19.

20 Montevideo, Imprenta Uruguay, 1940.

21 Véase el interesante “Prólogo” que realiza Elis Silva Cazet al libro de Luis Arcos Ferrand, *La Cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Biblioteca Artigas, Colección de Clásicos Uruguayos, Ministerio de Cultura y Educación, 1976.

nombre del concurso.²² De esa manera, el 25 de agosto acabó siendo la “fecha patria” más representativa, y dejó a un lado en la primacía de la conmemoración al 19 de abril de 1825 (el desembarco en la Agraciada), al 28 de agosto de 1828 (firma de la Convención Preliminar de Paz con la que se independiza del Imperio de Brasil), al 4 de octubre del mismo año (ratificación de la independencia), al 18 de julio de 1830 (cuando se promulgó la Constitución a partir de la cual se asume la existencia del Estado Oriental del Uruguay), e incluso al 5 de abril de 1813, cuando el Congreso de Tres Cruces redactó las famosas “Instrucciones del año XIII” con las cuales habrían de asistir los “orientales” a la Asamblea General Constituyente de Buenos Aires como representantes de la Provincia Oriental. Fue en esa fecha cuando Artigas ofreció la conocida “Oración Inaugural” en la que profirió una de sus frases más célebres: “Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa ante vuestra presencia soberana”, revolucionaria afirmación propia de aquel contexto insurgente.

Todas estas discusiones habían tenido lugar a la vuelta de unas dos décadas, las mismas en las que el mencionado americanismo asociativo se estaba forjando al unísono con los nacional-criollismos de corte patriótico en la costa occidental del Atlántico, o bien con las ansiosas búsquedas de las identidades nacionales americanas. Se trató también de un contexto de institucionalización de la historiografía, y tal cosa no fue una casualidad.²³ Buena parte de estas discusiones provenían de historiadores de oficio que

22 *La Cruzada de los Treinta y Tres*, Montevideo, Imprenta Nacional Colorada, 1925.

23 Entre otras cosas, aquellos años son coincidentes con las fundaciones de las academias nacionales de la historia en casi todos los países hispanoamericanos. La decana de las academias al respecto es la venezolana (1888); le sigue la argentina (1893); luego la colombiana (1902); la peruana (1905); la ecuatoriana (1909); la mexicana (1916); la boliviana (1929); la chilena (1933); y la paraguaya, creada bajo la figura de Instituto de Historia Nacional en 1895, devenido en academia a partir de 1937.

por entonces representaban al discurso historiográfico calificadamente. Esas mismas discusiones son fundadoras de muchas otras posteriores sobre los mismos temas.

En el caso venezolano también hubo concursos, aunque los debates no suscitaron mayores enfrentamientos; la cuestión sobre la fecha ya venía clara desde hacía mucho tiempo (por decreto del Congreso en 1834),²⁴ y por las dudas había sido sellada con un certamen nacional realizado en 1877.²⁵ El 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811 fueron y han sido las fechas patrias de Venezuela. Con todo, se organizó un concurso por el simple gusto de celebrar la fecha y en 1910 la Gobernación del Distrito Federal convocó al caso. Resultó ganador Laureano Vallenilla Lanz, sociólogo, historiador y periodista, quien presentó el trabajo titulado *Influencia del 19 de abril de 1810 en la independencia suramericana*.²⁶

Vallenilla Lanz, sin duda uno de los representantes más claros del positivismo venezolano, vivió muy cómodo los años del gobierno de Juan Vicente Gómez, que para mayores señas estuvo en el poder desde 1908 hasta 1935, cuando murió. Analítico como pocos colegas en su momento, don Laureano esgrimió varias ideas sobre el proceso de independencia que todavía en el presente conservan el picor tentador del debate abierto. La más contundente, seguramente, fue la que asegura que aquella gesta fue, en realidad, una “guerra civil”, es decir: un enfrentamiento entre sectores de una misma sociedad. Esta afirmación,

24 Decreto del 16 de abril de 1834, a través del cual se designan como “grandes días nacionales” al 19 de abril y al 5 de julio. Puede consultarse en *Leyes y decretos de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982, Vol. 1, Nro. 167, p. 169.

25 El certamen nacional se realizó bajo la siguiente interrogante: “¿El 19 de abril es o no es el día iniciativo de nuestra independencia nacional?” Los ganadores, Rafael Seijas y Aristides Rojas, no dudaron en responder afirmativamente, de manera que no hubo mayor discusión sobre el asunto.

26 Caracas, Imprenta El Cojo, 1910.

crítica y aguda, no levantó el polvo a poco de haberla dicho, y tardaría un tiempo en ser debatida.

Se trató, en realidad, de una conferencia impartida en el Instituto Nacional de Bellas Artes de Caracas el 11 de octubre de 1911, bajo el título “Fue una guerra civil”, y que sería recogida posteriormente como parte de su obra más importante: *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*.²⁷ Compila en ese libro, también, su más polémico escrito, “El gendarme necesario”. Allí, el penetrante sociólogo dejó en claro su convicción acerca de la necesidad que poseían las “naciones Hispanoamericanas” de un “Caudillo”, una “única fuerza de conservación social”, aquello que aparece “por encima de cuantos mecanismos institucionales se hallan hoy establecidos”: un jefe único. Y para consolidar aún más su argumento, agregaba sin reparos: “los jefes no se eligen sino se imponen.”²⁸

Era ésta una reflexión que se le imponía a la vuelta de ver, como él mismo lo señalaba, la turbulenta historia de la propia Venezuela, apenas sobreviviente de “las montoneras semibárbaras” que en 1814 lo arrasaron todo. Tal supervivencia parecía hilada de la mano de todos los jefes militares que fueron “capaces de contener por la fuerza de su brazo” a la naturaleza caótica de esa sociedad, desde entonces y hasta aquellos años en los que Vallenilla escribía.

Esta especie de himno a la mano dura en clave de análisis sociológico no corrió con la suerte de la “guerra civil”. Desde Colombia habría de levantar la voz el abogado liberal y periodista Eduardo Santos Montejó, quien fuera más tarde presidente de su nación. Columnista primero y dueño después

27 Caracas, Imprenta de El Cojo, 1919.

28 Laureano Vallenilla Lanz, *Cesarismo democrático y otros textos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1991. Ver la página 94.

del diario *El Tiempo* de Bogotá, hizo saber su posición ante el *Cesarismo democrático* del pensador venezolano, en donde no escondió su repudio por el gobierno autocrático de Gómez y dejó ver su rechazo hacia las alabanzas militaristas que de la historia hacía Vallenilla. En un intercambio de columnas y editoriales llevado a cabo en 1920, *El Tiempo* de Bogotá y el *Nuevo Diario* de Caracas ardieron con sus conceptos políticos y nociones de buen gobierno.²⁹ Y todo ello comenzó por ciertas posiciones con relación a la independencia y sus matices.

Quizás resulte pertinente preguntarse si las pasiones levantadas en torno a estas discusiones hubiesen hervido de la misma manera por otros temas; sin embargo, el asunto está en que no existe otro tema que enseñe tal sensibilidad (ideológica o política, especialmente) en las naciones americanas como sucede con la “herencia” o continuidad de lo legado por la independencia: cada Estado, en cualquier momento o contexto, se asume heredero directo y continuador de la misión divina que encargaron los padres de la patria a sus descendientes. Y esto no da lugar a discusiones: todos los gobiernos de turno aparentan representar, al menos en sus discursos, la prolongación de la obra magna.

Las discusiones de finales del siglo XIX y principios del XX en torno a la independencia, como se dijo, fueron conducidas por una historiografía intelectual, representante del oficio de historiar, aunque sin formación profesional. Habrá que esperar al surgimiento de las Escuelas de Historia y de la adhesión metodológica a ciertas corrientes

29 No fue Santos el único que opinó críticamente sobre el polémico escrito de Vallenilla; más tarde, en 1925, el escritor e historiador uruguayo Mario Falcao Espalter opinaría sobre el asunto con un artículo publicado en *La Prensa* de Buenos Aires, remitiéndose inclusive a la airada discusión entre el liberal colombiano y el positivista venezolano. También obtuvo su respuesta, ese mismo año, desde el *Nuevo Diario*, aunque sin recibir ataques tan cortantes como su colega de Bogotá.

de pensamiento para que salgan a la luz nuevas interpretaciones y nuevas discusiones sobre el tema, pues no fue suficiente con la fundación de las academias nacionales, recintos nobiliarios de plumas ejemplares, aunque no siempre representantes de la formación profesional, al menos por entonces.

Hacia la mitad del siglo XX, cuando la Historia va cobrando espacios universitarios en forma de departamento o cátedra, tiene lugar el I Congreso Iberoamericano de Historia, hacia 1949 en Madrid. Allí se debatió directamente acerca de las independencias, pues el tema central del congreso le dio nombre a sus Actas: *Causas y Caracteres de la Independencia Hispanoamericana*.³⁰ Se hicieron presentes historiadores de Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Santo Domingo, Uruguay, Venezuela, y por supuesto el país anfitrión: España. Fue una reunión de “historiadores conservadores, clericales e hispanófilos”, a decir de Manuel Chust (p. 16), en donde se reafirmó el *ethos* del hispanoamericanismo fundado a finales del siglo XIX: culturas, lenguas y religiones comunes, parte de lo cual debía aproximar a las naciones por una asociación “natural”, con lo que habría de diluirse el carácter revolucionario de la independencia, desde luego. Con todo, se realizaron mesas de trabajo en las que se discutieron temas propios del caso: causas generales y particulares de la independencia; precursores y caudillos; el movimiento ideológico de la independencia; la literatura y la prensa; la guerra; la iglesia.³¹

30 Me apoyo aquí en lo ya trabajado al respecto por Manuel Chust (Editor), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*, Valencia, Universitat de València, 2010; y por Inés Quintero, *El relato invariable...*

31 Así los enumera Inés Quintero en su artículo “Las causas de la independencia: Un esquema único”, en *El relato invariable...*, pp. 95-124; ver la página 112.

Por entonces no sólo se desplegaba el conservatismo historiográfico entre los investigadores hispanoamericanos: la segunda postguerra fue el escenario del resurgimiento del marxismo, y en los ambientes universitarios, especialmente los de las facultades de ciencias sociales y humanidades, empezaron a transformar sus perspectivas hacia miradas más radicales y críticas sobre los procesos históricos americanos. Todo estaba ocurriendo mientras los norteamericanos y los soviéticos se repartían territorial e ideológicamente al mundo.

El resurgimiento del marxismo en las ciencias sociales condujo a la construcción de un cuerpo de argumentos según el cual las independencias habrían de ser revoluciones populares, anti-imperialistas, trastornadas desde muy temprano por los planes perversos de los propietarios (blancos, criollos, terratenientes y hacendados, especialmente), quienes se apropiarían del Estado explotando a la sociedad por la vía de su inserción en el mercado capitalista.³² Esta maraña de contradicciones jamás pudo dar cuenta de los procesos históricos, sino de los compromisos ideológicos de sus autores. En todo caso, fue el fracaso del marxismo, pero no del materialismo histórico; no debe señalarse a la herramienta, sino a quien la utiliza.

La teoría de la dependencia y las tesis de la CEPAL, por otro lado, impregnaron contradictoria o complementariamente a las ciencias sociales, al menos en la costa americana del Atlántico. Los sociólogos comenzaron a revisar los problemas sociales con

32 Una pertinente mención a las complicaciones de los marxistas tratando de definir la independencia de Venezuela realiza I. Quintero en el citado trabajo, refiriéndose a las obras de Carlos Irazábal (*Hacia la democracia*, Caracas, José Agustín Catalá Editor, 1974, aunque original de 1939), y de Federico Brito Figueroa (*Historia Económica y Social de Venezuela*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1979). También en *El relato invariable* se encuentra un mordaz trabajo sobre el tema: Miguel Felipe Dorta, “Cuando la independencia no es (más que) una revolución”, pp. 237-270.

perspectiva histórica, y los historiadores comenzaron a incluir al pasado colonial en sus explicaciones sobre la dependencia después de la independencia.³³ Por esa época, las naciones hispanoamericanas andaban de celebraciones sesquicentenarias. Juan Bosco Amores Carredano asegura que fue un momento prolífico en la publicación de colecciones documentales,³⁴ y fue también el momento en el que asomó Demetrio Ramos Pérez, “el primer representante del americanismo académico español que inició los estudios sobre las independencias.”

Aunque tarde, las formaciones académicas universitarias y las Escuelas de Historia (no es temerario afirmar que, al menos en el caso latinoamericano, prácticamente todas son fundadas después de la década de los '50 del siglo XX, en medio del contexto ideológico antes señalado), comienzan a dejar su huella particular en las discusiones sobre el tema. Se trata de la aparición de investigaciones y estudios que no persiguen plasmar un retrato romántico o satánico del pasado sino, antes bien, interpretarlo críticamente. Con o sin éxito, las nuevas interpretacio-

33 Véanse algunos ejemplos de los estudios clásicos que todos los historiadores, sociólogos y antropólogos han tenido que leer en su proceso de formación en las escuelas latinoamericanas: Darcy Ribeiro, *El proceso civilizatorio*, Caracas, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, 1970; *El dilema de América Latina*, estructuras de poder y fuerzas insurgentes, México, Siglo XXI Editores, 1971; Celso Furtado, *La economía latinoamericana desde la conquista ibérica hasta la revolución cubana*, México, Siglo XXI Editores, 1969; *La economía latinoamericana, formación histórica y procesos contemporáneos*, México, Siglo XXI Editores, 1971; Fernando Enrique Cardoso y Enzo Faletto, *Dependencia y desarrollo en América Latina*, México, Siglo XXI Editores, 1969; y Oswaldo Sunkel y Pedro Paz, *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, México, Siglo XXI Editores, 1970.

34 En su trabajo (“Presentación” al libro que él mismo edita, *Las independencias iberoamericanas. ¿Un proceso imaginado?*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2009), Amores Carredano refiere los *Estudios sobre la emancipación de Hispanoamérica: contribución al sesquicentenario de la emancipación*, Madrid, Instituto Fernández de Oviedo, CSIC, 1963; en el caso de Venezuela, para sumar al ejemplo, la Academia Nacional de la Historia editó la valiosísima *Colección Sesquicentenario* a comienzos de la década del '60.

nes del proceso de independencia contribuyeron a la construcción de nuevas perspectivas sobre el asunto, y con ello de nuevas discusiones también.

Prefiero remitirme aquí a los ya citados trabajos de Manuel Chust y Amores Carredano para ilustrar, por ejemplo, el efecto de los trabajos de John Lynch o François-Xavier Guerra,³⁵ pues en ellos se encuentra el asunto mejor y más ampliamente tratado. Me atrevo a sumar que, sin duda (y a pesar de muchos otros autores contemporáneos que trabajaron el tema con amplitud), es posible asegurar que existen un par de puntos de quiebre en la construcción de un discurso analítico y crítico sobre las independencias: *antes y después de Lynch*, y *antes y después de Guerra*. Sus hipótesis al respecto cuentan con discípulos y seguidores, algo que pocos lograron en la historia de la historiografía independentista.³⁶

Se trata, al fin y al cabo, de obras que rompen significativamente con la tradición historiográfica sobre el tema de las independencias. Se levantan en discusión, precisamente, con la historiografía tradicional al respecto. Propusieron discusiones y estimularon discusiones, las alimentaron, las refundaron y, además, contribuyeron a hacer del tema de las independencias un problema de investigación, algo que antes de sus aportes no había sido captado de esa manera. Lograron deshacerse de los severos

35 De acuerdo a M. Chust (*Las independencias iberoamericanas...*, p. 16 y ss.), la tesis del sólido materialista Lynch “cautivó a un amplio espectro universitario”, pues planteaba “en síntesis, que las causas de las independencias se debieron a un ‘neoimperialismo’ borbónico”; Guerra, por su cuenta, moviéndose en un contexto estremecido por la caída del muro de Berlín, propuso la noción de “revoluciones hispánicas” surgidas como un efecto de la modernidad.

36 Considero importante añadir que la obra de Jaime E. Rodríguez O. representa también un significativo aporte al discurso sobre el asunto, aunque no parece tener el mismo efecto espectacular en la historiografía hispanoamericana logrado por Lynch y Guerra, quizás por pertenecer a la “tradición historiográfica anglosajona, siempre menos teórica y doctrinaria”, a decir de Amores Carredano (ver “Presentación”, p. 14).

y atrapantes esquemas previos, y señalaron otros derroteros interpretativos al respecto.³⁷

Me parece pertinente observar que, como efecto de esos puntos de quiebre, han surgido, a su vez, nuevas tendencias en la interpretación de las independencias. Sin duda la coyuntura del bicentenario ha sido el mejor marco para construir (una y muchas) nuevas perspectivas. Así como el trabajo de Guerra disfrutó del gran trampolín que representó el V Centenario (y gracias a ello contó con una amplísima difusión),³⁸ estas nuevas tendencias se han ido construyendo, tejiendo como una inmensa e interminable red en torno al tema, ahora ya claramente divisado como un *problema de investigación*, y no únicamente como una “cuestión nacional.”

Sin embargo, he allí una nueva oportunidad para que las independencias sean discutidas, pues mientras el ámbito académico y profesional persigue analizarlas desde una perspectiva crítica, los discursos oficiales han aprovechado políticamente a los bicentenarios como hace cien años atrás sus antecesores aprovecharon los centenarios en su favor. También se divisan allí las diferentes formas en las que esos bicentenarios han estimulado a uno y otro sector; mientras por un lado los investigadores divisaron la proximidad de las fechas como un motivo para discurrir sobre el asunto, los gobiernos de turno vieron en ello la oportunidad de reafirmar sus discursos, una vez más, asegurando la herencia recogida de manos de los héroes que derramaron la sangre por la libertad.

37 A partir de ellos (y muchos otros que aquí omito por economía de espacio), sigo lo dicho por M. Chust: “No hay, a nuestro entender, un esquematismo tan rígido como en épocas anteriores, en donde se seguían unas líneas, un tanto rígidas, de unos u otros autores, de unas u otras propuestas. Ahora, creemos, hay una pluralidad más amplia. También una formación más profesional.” *Las independencias...*, p. 21.

38 Lo que no sucedió con la obra de Jaime E. Rodríguez O., para su infortunio y el de muchos investigadores sobre el tema.

Por primera vez en la historia de la historiografía de las independencias se ha conformado una comunidad abierta, transoceánica y transcontinental, que va más allá de los encuentros periódicos u oportunistas que representan los congresos y eventos académicos, que no se cierra en actas o memorias, y que convoca permanentemente a la participación en el debate.³⁹ Los bicentenarios significaron y significan una inaplazable oportunidad de encuentro, de exposición de opiniones, investigaciones, interpretaciones. Esto ha sido captado eficientemente por esta comunidad de investigadores que ha dedicado sus esfuerzos al estudio de las independencias como un problema de investigación, y no como un compromiso ideológico, nacionalista, o nobiliario. "...la historiografía más reciente ha dado un giro notable al estudio de las independencias, tanto en el objeto, como en el enfoque y en la metodología de investigación."⁴⁰ Más aún, este giro no siempre rota en una misma dirección; las miradas, perspectivas e interpretaciones pueden hallarse encontradas o en oposición; sin embargo, también resultan complementarias, y quizás no de una manera forzada como hacia el primer centenario, sino con una mayor madurez en la forma de articularse unas tesis con otras.

Este no es el caso de las historias oficiales. Encerradas aún en la reiteración del relato heroico, continúan reproduciendo las historias patrias hoy refrescadas con el colorido político del siglo XXI. También ahora como antes y como siempre, cuentan con historiadores y otros profesionales que sirven

39 Contribuye a ello, sin lugar a dudas, el interminable fondo de recursos comunicacionales que existen ahora, en descargo de un pasado que no contaba con ello: "Ahora, creemos, hay una pluralidad más amplia. También una formación más profesional. Y en ese tema, la revolución tecnológica, la digitalización de bibliografía primaria y secundaria, de fuentes documentales, de archivos privados, de catálogos de archivos, de bibliotecas, de prensa, etc., son y han sido fundamentales para las nuevas investigaciones." M. Chust, *Las independencias...*, p. 21.

40 J. B. Amores Carredano, "Presentación", p. 15.

de publicistas a sus objetivos, prolongando así la tradición gubernamental de tener al lado, fieles y comprometidos, a quienes acaban siendo los autores de una reiterativa historiografía institucional que vuelve a decir lo mismo, aunque eventualmente maquillados de acuerdo al contexto.

Se trata de una historiografía ideológicamente comprometida, que sirve de recurso profesional a los objetivos políticos. Estas instancias han logrado, además, crear nuevas instituciones (como el caso del Centro Nacional de Historia en Venezuela, del año 2007, o el Instituto Nacional de Revisionismo Histórico Argentino e Iberoamericano Manuel Dorrego, creado en 2011), y desde ellas formar nuevos investigadores nutridos por estas perspectivas. Esta historiografía oficial poco tiene de “nueva”, pues en el fondo realiza exactamente lo mismo que otros gobiernos en el pasado: refundar las historias patrias como relato que conduce indefectiblemente a su presente histórico en tanto que realización última de la nación. Esta historiografía acude a las fuentes para validar sus argumentos, y no para investigar.

Aquellos gobiernos que no han cambiado sus instituciones o creado otras nuevas, de todas maneras continúan reproduciendo las historias patrias y haciendo de las independencias el mismo hecho mágico que dio a luz a las naciones. Retomando las ansiedades sobre la identidad nacional que marcaron la conmemoración de hace cien años, por ejemplo, un recién elegido Sebastián Piñera decía en el marco de las celebraciones del bicentenario de Chile que “pocas cosas pueden ser más oportunas y más necesarias que reflexionar sobre lo que significa ser chilenos e intentar desentrañar de nuestra identidad, aquello que nos caracteriza y, en cierto modo, aquello que nos distingue de los demás pueblos de esta Tierra.”⁴¹

⁴¹ Véase la página oficial al respecto: www.gobiernodechile.cl/bicentenario/, y además el ya referido video colgado en <http://www.youtube.com/>

El gobierno de México hizo algo similar, y asumió el relato más tradicional sobre su independencia como “interpretación” oficial de la misma: “En el año de 1810, Miguel Hidalgo convocó a los mexicanos a levantarse para acabar con la opresión y alcanzar la libertad, al grito de ¡Viva la Independencia!, que significaba la esperanza de un futuro mejor, y al grito también de ¡Muera el mal gobierno!, que representaba la inmediatez de los sufrimientos del pueblo.”⁴²

La idea de que la independencia no ha concluido y que es “nuestro deber” continuarla o reiniciarla, parece ser el tema fundamental de los actuales gobiernos de Venezuela y Argentina. Una llamada a la “segunda independencia” ha sido lanzada desde los nuevos espacios de poder argentinos, y en representación de ello ha escrito, por ejemplo, el catedrático Arturo A. Roig, en una compilación que realiza junto a Hugo E. Biagini y que publicó el Jefe del Gobierno de Buenos Aires y su tren ejecutivo. Dijo Roig, más allá del sugerente título de su artículo y en remarcado rescate de propuestas interpretativas ya comentadas anteriormente: “Diremos, sí, que la ‘Teoría de la dependencia’ de la década de los 60, sistemáticamente ignorada, ha reflatado y su reformulación es, sin duda alguna, una de las tareas urgentes a las que deben entregarse nuestros científicos sociales.”⁴³

www.bicentenario.gob.mx/watch?v=lz1y8cLTvMo, en donde se aprecia una mezcla sorprendente de símbolos y lugares comunes que termina fundiendo las imágenes de Allende y Pinochet, logrando un efecto ciertamente incómodo en aquellos que comprenden, con estupor, que esa asociación resulta un exabrupto irritante. Las páginas fueron consultadas en noviembre de 2011.

42 www.bicentenario.gob.mx

43 “Necesidad de una segunda independencia”, en Hugo E. Biagini y Arturo A. Roig, Compiladores, *América Latina hacia su segunda independencia. Memoria y autoafirmación*, Buenos Aires, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, 2007, p. 31. Con el objeto de resaltar que esta idea de la “segunda independencia” no se encuentra aislada y que forma parte del discurso oficial del gobierno argentino, remito a una frase de la actual presidenta de la Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, pronunciada en el marco de su Discurso de Orden con motivo del bicentenario del 19 de abril de 1810 ante la Asamblea Nacional de Venezuela:

El caso venezolano es aún más transparente. El gobierno ha asumido como lema algunas consignas que están directamente involucradas con la idea de que la independencia ha sido un *continuum* desde 1810 hasta el presente. Frases como “200 años combatiendo imperios”, o “Independencia para siempre” (este último fue el título del desfile realizado en Caracas con motivo de las celebraciones del bicentenario del 5 de julio de 1811), han sido enastados a lo largo y ancho del país en los postes de iluminación pública, o bien insertados en los membretes de la papelería oficial.

Del mismo modo que cien años atrás o al igual que en cada “fecha patria”, los gobiernos parecen recurrir al *mito genésico*⁴⁴ como referente substancial de su existencia y de su misión al frente de la nación. El mito, que no acepta discusiones, resulta útil a unos y otros, pero en todo caso *se reproduce como discurso oficial*, una y otra vez, a través de la historia. A pesar

“Los pueblos de América del sur se encuentran en este bicentenario ante una nueva etapa, que yo denomino una segunda Independencia.” El discurso ha sido publicado por la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela (bajo el título *Discurso pronunciado por la excelentísima señora Cristina Fernández de Kirchner Presidenta de la República Argentina en la sesión solemne con motivo de cumplirse doscientos años de la fecha heroica en la que el pueblo venezolano dio inicio a la gesta independentista*, dado en el Palacio Federal Legislativo, Caracas, Lunes 19 de abril de 2010), y se encuentra disponible en formato pdf en la página www.asambleanacional.gob.ve; la cita proviene de la página 4.

44 En mi trabajo sobre “Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada” (*El relato invariable...*, p. 54), he intentado definir esta idea acerca del mito genésico, que revisado en otros estudios anteriores: “*Los mitos no son hechos*, en definitiva: son estructuras que interpretan hechos, fenómenos, o la existencia misma. Y por tanto contribuyen a sobrellevar las dudas existenciales más fundamentales de todas las sociedades: ‘¿quiénes somos?’, ‘¿de dónde venimos?’, ‘¿por qué estamos aquí?’, ‘¿hacia dónde vamos?’ La independencia, el mito genésico, está allí para darle sentido y respuesta a esas dudas, para soportar la existencia misma de la sociedad y, en este caso, de la nación. Los hechos de la independencia, por consiguiente, yacen velados detrás del mito, confusos tras su relato fantástico. De allí que la labor de comprenderlos sea un objetivo de investigación, un problema metodológico, y no una tarea de la historia oficial.” Subrayado original.

de las declaraciones de intención que señalan una separación crítica de los discursos tradicionales, se trata de discursos e historiografías nacionalistas, que representan la eficacia simbólica de las historias patrias y la reproducción de *una memoria oficial que ha nacionalizado la memoria colectiva con relación a las independencias*.⁴⁵

Entrampados en la búsqueda de resoluciones a los problemas sociales y económicos del presente, algunos investigadores acaban asociados con proyectos políticos que les sujetan ideológica e interpretativamente. Escudos de objetivos mayores que les sobrepasan, confunden posiciones teóricas con militancia y culminan cosificando a la realidad. El gran antropólogo materialista Eric Wolf dijo que “Conceptos tales como ‘nación’, ‘sociedad’ y ‘cultura’ designan porciones y pueden llevarnos a convertir nombres en cosas. Sólo entendiendo estos nombres como hatos de relaciones y colocándolos de nuevo en el terreno del que fueron abstraídos, podremos esperar evitar inferencias engañosas y acrecentar nuestra comprensión.”⁴⁶

Un ejemplo: “indígenas”, “originarios”, “aborígenes”, “naturales” o “indios”, sólo son categorías abstractas que eventualmente pretenden ser descriptivas, y que sólo guardan sentido en su contexto de uso y función, pero que *no dan cuenta de la realidad* social, histórica y cultural, propia de las particularidades, heterogeneidades y contradicciones inherentes a esos grupos, a sus condiciones y a su dinámica de transformaciones expresada a través del tiempo. Todas esas categorías acaban cosificando a la realidad y sirviendo de herramienta discursiva, ideológica o jurídica, según sea el caso, sin que por ello se resuel-

45 Quizás ya sea tiempo de destacar la sinonimia existente entre *historia oficial*, *historiografía patria*, *memoria nacional* y *memoria colectiva*, para el caso de las naciones hispanoamericanas.

46 *Europa y la gente sin historia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 15.

van los intrincados accesos analíticos que hacen falta para lograr comprender esa dinámica histórica de las transformaciones que le es propia a toda organización social.

Algo similar sucede, para el caso de las independencias, con el uso de términos como “imperio”, “colonia”, “emancipación”, o bien “criollos”, “realistas”, “patriotas”, e incluso “españoles”: todas ellas pueden ser categorías que pretenden describir una realidad; no obstante, un uso descuidado apenas puede otorgarles una utilidad ideológica.

Con todo, esta situación acaba siendo una seductora invitación al debate en las instancias académicas. Una historiografía comprometida con el análisis crítico, y entregada a la búsqueda de nuevos objetos de estudio y nuevas estrategias interpretativas, parece haberse conformado a la vuelta de las últimas décadas, tal como lo señalamos anteriormente. Se ha construido con ello un diálogo y un debate iberoamericano y transcontinental, y en direcciones cardinales múltiples, dejando muy atrás la afirmación maniquea que veía como una amenaza al diálogo norte-sur, o Europa-América, etc.

Es, al fin y al cabo, la construcción de un debate académico sobre el tema de las independencias labrado entre especialistas e investigadores que han desnacionalizado la discusión y que han abierto nuevos caminos hacia interpretaciones diversas, hacia las particularidades, heterogeneidades, y contradicciones propias del proceso, conduciendo a comprender que se trata de una coyuntura muy compleja y sobre la cual resulta temerario establecer generalidades, que a la vuelta de estas recientes aproximaciones ya parecen resultar obsoletas o anacrónicas. Esta plataforma de diálogo y discusión, indefectiblemente académica, ha realizado esfuerzos que apuntan a desideologizar los discursos y a establecer desprendimientos críticos

de los compromisos institucionales, gubernativos-políticos, o financieristas, que siempre construyen sus conclusiones previamente a las investigaciones, utilizando a éstas como medios de validación y legitimación de sus argumentos.

Las independencias hispanoamericanas no dejarán de ser un problema de investigación, y la historia lo ha demostrado claramente. En tanto que problema, es un asunto académico, y en descargo de la historiografía oficialista, sólo los investigadores comprometidos con hallar resultados analíticos serán capaces de construir discursos críticos, y esto es algo vedado a las instituciones del Estado y a los que se hallan sujetos al compromiso ideológico.

Pretender que las independencias son un asunto acabado, a pesar de que deban “continuar” o “reanudarse”, representa un equívoco que acaba con la búsqueda del análisis y con la investigación. Implica suponer que el significado otorgado a las luchas de hace doscientos años aún está vigente, y tal cosa sólo puede ser una anacronismo cómodo y cómplice. Las independencias son procesos históricos y sociales, simbólicos y concretos, que han sido, son y serán discutidas siempre, pues como todos los objeto de estudio del conocimiento son debatibles, relativizables y susceptibles de ser revisados una y otra vez. No es una casualidad que algunos autores que participan de la construcción de una historiografía crítica sobre las independencias, hayan coincidido sin saberlo en títulos y subtítulos de sus trabajos: Inés Quintero incluyó un subtítulo en uno de sus últimos trabajos que dice “El debate continúa”,⁴⁷ mientras que Amores Carredano llamó del mismo modo a la “Presentación” que hace al libro que él mismo edita como “Las independencias iberoamericanas: el debate continúa”; como coincidencia, el historiador Pablo Rodríguez editó recientemente un hermoso libro al

47 En “Las causas de la independencia...”, p. 115.

que tituló *La historia que no cesa. La independencia en Colombia (1780-1830)*.⁴⁸

Estos son indicadores indefectibles de que el tema de las independencias en Hispanoamérica jamás podrá agotarse, y que sus discusiones señalan la vigencia y la necesidad de no sentenciarlo o reducirlo al interés mezquino del objetivo político. Se trata de un debate que no puede extinguirse, pues los hechos y los procesos históricos cuentan, como la realidad, con perspectivas caleidoscópicas inocultables. Las independencias, sus conmemoraciones, sus usos e interpretaciones, los procesos históricos que representan, la sociedad misma que se expresa en todo ello, forman parte de esa realidad irreductible a una sola sentencia, abierta a las miradas que investigan y al cultivo de un debate que debe existir siempre, mientras exista una historiografía crítica.

De los trabajos presentados en este libro

Los estudios aquí presentados pretenden, cada uno en su especialidad, tema y estilo, dar cuenta de la premisa que pretendemos sostener: las independencias representan temas inagotables y poseen interminables aristas para su interpretación. No sólo son un “tema” o muchos “temas”; se trata de un problema de investigación y, por tanto, es elaborado una y mil veces como derrotero de conocimiento, aquí, antes y siempre. De allí que a las independencias se les pueda abordar, en tanto que problema, desde el contexto en el que tienen lugar, en sus hechos, en sus contradicciones, efectos, discursos, instituciones, etc., o bien desde la historiografía (testimonial, oficial, académica, narrativa, o como quiera que se presente), e incluso desde la forma en la es enseñada, apprehendida, reproducida, cuestionada, o analizada.

48 Bogotá, Universidad del Rosario, 2010.

Hemos preferido dar comienzo por la revisión de la enseñanza de la historia de las independencias iberoamericanas en el marco de los manuales de historia de España, América e Historia Universal que se utilizan en las universidades españolas. A ello se dedicó Ivana Frasquet, y ha observado que, a pesar de los esfuerzos de muchas investigaciones que pretenden observar los procesos en los que se enmarcaron las independencias de manera unificada a uno y otro lado del Atlántico, en el intento de comprender sus complejidades y contradicciones, "...es obvio que en España se carece de un manual universitario que englobe estas interpretaciones."

El tema de las independencias iberoamericanas parece ser todavía un asunto delicado en la enseñanza de la historia para España. A pesar de haber pasado dos siglos, la historiografía de los manuales ha demostrado que, eventualmente, se sostienen y reproducen ciertas sensibilidades al respecto que demuestran que el tema aún genera resquemores y susceptibilidades. A la vuelta de atender lo que Frasquet plantea al respecto, tal parece que el abordaje de los procesos históricos no ha hallado, hasta el momento, el recurso pedagógico preciso que permita comprender que la historia es una unidad indivisible, sin que por ello se sacrifique tal unidad en favor de la enseñanza estratégicamente fragmentada de sus condiciones y devenires. Quizás la atención al problema de las independencias (ahora estimuladas con lo que Frasquet ha llamado con mordacidad como el "Bicentenario"), pueda contar con nuevos y mejores resultados en su enseñanza, luego de que todos estos asuntos están siendo forzosamente revisados a la luz de los nuevos estudios que, como éste, lo reclaman con propiedad.

Lo que la autora nos propone en su trabajo es un delicado y minucioso paseo por los manuales

de historia españoles que atienden, con acierto o desdén, con profundidad o con equívocos, al tema de las independencias desde la construcción de una Historia de España, una Historia Universal, o bien una Historia de América que, en ninguno de los casos, parece lograr desprenderse de las sujeciones interpretativas de la historia tradicional, aspecto que Ivana Frasquet señala con aguda crítica.

Detrás de la enseñanza se encuentra el conocimiento, y es por ello que el problema de la historiografía sobre el asunto asoma posteriormente al primer trabajo. Se presentan tres estudios al respecto: el de Inés Quintero, el de Elena Plaza, y el de Manuel Chust. Como trabajos que atienden y revisan la problemática historiográfica, cada uno se enfoca en asuntos concretos y revisa la construcción del discurso sobre las independencias a través de la historia de la historiografía (Quintero y Plaza lo hacen para el caso de Venezuela), así como enhebrando críticamente los más recientes estudios acerca de uno de los temas más importantes del proceso (el caso de la Constitución de Cádiz de 1812, que revisa Chust con amplio conocimiento sobre la producción al respecto).

Inés Quintero aborda la construcción de la “Historia Patria” en Venezuela, revisando la conformación de sus argumentos desde las primeras publicaciones destinadas a fundar una opinión sobre las razones de la ruptura con España. Ha hallado aspectos que no sólo fueron comunes en el momento en el que se estaba elaborando este discurso, sino que tales argumentos han sobrevivido hasta el presente, siendo resignificados con arreglo a fines políticos. Según Quintero, la historia patria se armó desde muy temprano con tres elementos fundamentales: *la estigmatización del pasado colonial, la identificación rápida de hitos fundacionales, y la apología a los héroes.*

Son estos tres puntos de partida los que habrán de mantenerse y consolidarse en el siglo XIX, a lo largo del siglo XX, y sin duda hasta nuestros días.

El trabajo destaca que el alcance de este discurso historiográfico no descansa en las páginas de los libros únicamente, sino que llega hasta la construcción de la propia identidad nacional, de la mano de “la celebración de las efemérides patrias, las fiestas cívicas, el homenaje a los héroes, la construcción de plazas, la erección de estatuas, las creaciones literarias, la producción historiográfica y la enseñanza de la historia.”

Cierra el trabajo la autora con una reflexión al respecto, que compartimos plenamente: “El asunto, como puede advertirse es de entidad. Para quienes nos ocupamos de la reflexión y comprensión de nuestro pasado, no se trata de juzgar, de condenar o reivindicar los hechos de la historia, mucho menos de otorgarles una determinada valoración positiva o negativa, cuyo fin último sea devolverlos al presente despojados de su historicidad, práctica sin duda anacrónica y desprovista por completo del ejercicio de la crítica histórica, herramienta insoslayable para la construcción del conocimiento en nuestra disciplina.”

Elena Plaza sistematizó el abordaje a la historiografía venezolana atendiendo dos autores fundamentales en dos momentos historiográficos diferentes: Rafael María Baralt y José Gil Fortoul:

“...queremos recrear dos procesos que corren paralelamente en la construcción de la memoria histórica de Venezuela durante el siglo XIX: las construcciones históricas sobre la Independencia y la evaluación de la nación que surgió como resultado.” Baralt representa al primer momento, el de la construcción del relato sobre la independencia a pocos

años de haber concluido el proceso; mientras que Gil Fortoul pertenece al contexto de los positivistas, armados ya con herramientas metodológicas y conceptuales capaces de revisar más analíticamente a los procesos históricos. La comparación entre ambos autores acaba siendo un agudo estudio de las “visiones de nuestra historia”.

Baralt supone una visión “optimista” del proceso resultante de la independencia, en tanto que Gil Fortoul representa al “pesimismo” propio de finales del siglo XIX en general. Es esta última mirada la que evalúa y repiensa a la historia nacional como resultado de la propia independencia, más anclado en “sus carencias y sus fracasos” que en los aciertos que pudo haber tenido por entonces. Rafael María Baralt había encarnado la fundación de un discurso nacional, valorando a la “patria chica” desde su entorno natural y construyendo con su obra una idea de nación que iguala la representación de la misma con el marco territorial y concreto sobre la que se asienta como país. Se trató, en consecuencia, de “...una concreción geográfica -corpórea- del Estado recién refundado.”

Con Gil Fortoul existen situaciones similares al origen de la historia escrita por Baralt, pero dentro de un contexto semántico y político diferente. Al igual que a Baralt, a Gil Fortoul se le encargó oficialmente (por un decreto de 30 de noviembre de 1898) la escritura de una historia de Venezuela, pero en este caso, a diferencia del anterior (que suponía una historia y una geografía que, de alguna manera, remontaran el relato hasta los orígenes del territorio), el encargo se circunscribió a la redacción de una “Historia Constitucional de Venezuela” que partiera de 1811 hasta aquel momento. Con todas las facilidades, desde acceso abierto a los archivos hasta financiamiento, el autor se embarcó hacia Europa con el objeto de escribir su obra.

El resultado fue un estudio sobre la historia y la composición de la sociedad venezolana desde un esquema evolucionista, con una propuesta de periodización que cubriría todo el siglo XIX a partir, fundamentalmente, de una escogencia de los períodos desde un punto de vista político. La autora recoge también el efecto de ambas obras en la sociedad venezolana, especialmente a partir de la opinión pública, revisando sus detractores y adeptos, y las compara con los objetivos esperados por la clase dirigente de ambos momentos que apostó, cada una en su circunstancia, por la construcción de una historia que favoreciera sus proyectos. En todo caso, las dos “Historias” acabaron siendo clásicos de la historiografía venezolana.

Manuel Chust, por otro lado, se aproxima a la historiografía sobre la Constitución de Cádiz de 1812 y advierte que la atención a ese tema en especial ha ido cambiando en el tiempo, especialmente en los últimos años, a los que identifica como parte de un “momento historiográfico” que ha transformado las miradas sobre el caso. Al parecer, se han dejado atrás las posiciones que minimizaron, relativizaron, magnificaron o bien observaron el asunto desde márgenes políticos que sujetaron las miradas; todas estas perspectivas, en palabras del autor, “pesan más el objeto estudiado que el sujeto, las partes que el todo, lo particular frente a lo general.” Desde un par de décadas a esta parte, ha sido posible desplegar interpretaciones históricas apoyadas en marcos metodológicos pertinentes y ajustados al objeto de estudio, lejos de diluirlo dentro de aproximaciones mayores y envolventes, como lo significaron, en su momento, los debates sobre la revolución burguesa española o la revolución francesa.

El legado de las Cortes de Cádiz y de la Constitución fue un hecho revolucionario, y Chust

señala la necesidad de advertir esto a ambos lados del Atlántico, y no sólo en territorios peninsulares. Se trató de una revolución liberal hispana, cuya propuesta apuntó a integrar los territorios americanos como parte de un solo Estado-nación. Y su complejidad debe comprenderse desde perspectivas que atiendan analíticamente la dinámica cambiante de aquel proceso tan estremecedor como estremecido, algo que, de acuerdo con Chust, viene realizando esta nueva historiografía más despreñada de viejas anclas que no contribuían al desarrollo de miradas penetrantes en contextos complejos, como de suyo lo supone el de 1812 a ambos lados del Atlántico.

Fue un contexto tan complejo como confuso, desde luego, especialmente para sus protagonistas, y ello se advierte, por ejemplo en las coincidencias que, en un mismo momento y en un mismo escenario, permiten la coexistencia de planteamientos reformistas y revolucionarios, los cuales “tenían como finalidad derribar al Antiguo Régimen de la monarquía absolutista española, si bien diferían en el planteamiento nacional y nacionalista que le sucedería.”

El trabajo de Manuel Chust acaba siendo un paseo crítico por la bibliografía más reciente sobre el tema, la cual, junto a su juicio, parece advertir que: “Ya queda anacrónico seguir hablando de *Cádiz sin América*. Un conjunto de obras han sido publicadas en las dos últimas décadas en este sentido. Lo cual, a nuestro entender, ha contribuido a renovar y enriquecer la historiografía española notablemente.”

El trabajo que sigue, el de Ángel Almarza, enlaza a la historiografía y sus discusiones con los estudios particulares o de casos. Se trata de una aproximación que, en las últimas dos décadas, ha venido creciendo en los estudios multidisciplinarios y multimetodológicos sobre los procesos históricos y sociales en general, y

sobre la coyuntura de las independencias en especial. El estudio de Almarza forma parte de una historia conceptual que sobre los discursos propios de finales del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX ha cobrado lugar en la nueva historiografía sobre el tema. Ya no es posible, sin duda, estudiar a los procesos históricos en general sin comprender sus contextos semánticos, y ello supone analizar sus discursos.

El autor se propone examinar la evolución semántica de la noción de independencia en Venezuela entre 1770 y 1870, un siglo a través del cual se transformó la construcción e interpretación de la realidad en la cultura occidental. El recorrido invita, seduce, estimula reflexiones y comparaciones, y convoca a seguir debatiendo al respecto. Con todo, Almarza advierte que “Aunque parezca sorprendente e inexplicable, la enorme producción historiográfica del período de la emancipación no atendió entre sus postulados una reflexión, de por sí necesaria, sobre el concepto de la independencia.”

La polisemia observada por Ángel Almarza en la evolución de esta noción no es única ni exclusiva. Otras nociones, que se revisan en la obra conducida por el Catedrático de la Universidad del País Vasco Javier Fernández Sebastián (*Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano*, citada en el trabajo de Almarza y de la que él mismo forma parte), poseen un proceso similar. Conceptos como “libertad” o “igualdad”, tan caros al proceso mismo de las independencias, no han significado lo mismo siempre, y sus transformaciones, propias de los usos de la lengua y el pensamiento, dan cuenta de la dinámica de la cultura y con ello de las sociedades.

Hoy valores por los que se entrega la vida, estos conceptos no representaron siempre lo mismo, y en ello se detiene el autor, quien acaba concluyendo y proponiendo que “la independencia adquirió una

interesante dualidad, como origen de la organización republicana, pero también como un objetivo que debía perseguir la sociedad política hasta nuestros días.” En el entendido de que los conceptos tanto representan como construyen relaciones, sin duda estas nociones (independencia, libertad, igualdad), alcanzan también a producir acciones capaces de dar cuenta claramente de la dinámica de los procesos históricos y de transformar, al mismo tiempo, a las sociedades estructuralmente.

Este segmento de trabajos propiamente dedicado al estudio de las historiografías y de los discursos sobre las independencias, se ve ahora complementado con investigaciones sobre aspectos más particulares del proceso. Los trabajos de Armando Martínez, Sigfrido Vásquez Cienfuegos, Daniel Gutiérrez, Víctor Peralta y el mío, conforman un grupo de investigaciones que atienden casos y procesos desde y sobre las independencias.

Armando Martínez comienza destacando, a partir de las diferencias jurídico-territoriales-administrativas existentes entre el Virreinato de la Nueva Granada y la Capitanía General de Venezuela, “la condición del interés y atención con que sus respectivos sucesos eran seguidos por los ilustrados de ambas jurisdicciones.” En un contexto como el de finales de siglo XVIII y principios del XIX, los “notables” de ambos territorios contaban entre sus familias a muchos interesados y (también) formados en las letras y los estudios científicos de la época. Estos intereses, propios de un nuevo saber que también servía de diferenciador social por entonces, acercaban a los ilustrados de esas regiones al conocimiento e información sobre los cambios políticos y filosóficos de entonces.

A pesar de que la lógica inmediata nos puede hacer suponer que fue por la vía del “contagio” que las ideas

de la modernidad se introdujeron en los contextos americanos, las sociedades de este lado del Atlántico no sólo construyeron su propio discurso sobre la realidad social y política, sino que lo ejecutaron a su manera, participando de esa y mil maneras en la construcción misma de la modernidad, muy a despecho de aquellos que aún hoy siguen alucinando al creer que tal cosa es propio únicamente de “las luces” europeas.

Con sus propias luces, neogranadinos y caraqueños fraguaron sus discursos y sus procesos de transformación política. De la mano de los hechos y de su transmisión por la vía de los periódicos y gacetas de la época, se construyó un diálogo y un mecanismo de difusión y convocatoria que, como lo advierte Armando Martínez, conformó una “conexión” entre ambos territorios. Observa el autor, en este sentido, el efecto de las noticias sobre los hechos de Caracas en Cartagena, y cómo los “abogados santafereños” sirvieron de enlace con la circulación de estas noticias hacia el sur del virreinato: “La actividad de los abogados santafereños respecto de los sucesos de Caracas fue la de intermediarios políticos respecto de las provincias del sur, pues de esta sede del Virreinato salían los correos cargados de noticias y *Gacetas de Caracas* por las rutas de Quito y el Perú.”

Advirtiendo una notable familiaridad entre los textos de las constituciones de Caracas y Cartagena, Martínez supone una “conexión caraqueña”, la cual ya “es parte de la representación histórica reciente sobre la independencia de Cartagena, [de la que] también habría que esperar alguna similitud entre los textos de las declaraciones de estos dos movimientos.” Se trata de un trabajo que sigue con extremo detalle las impresiones, opiniones y desenlaces sobre las noticias de Caracas en la Nueva Granada, en perspectiva analítica y comparativa con relación a ambas márgenes

de la actual frontera. Al leerlo, da la impresión de deslizarse entre las intimidades de aquellas noticias, tal como si estuviésemos observándolas en ese preciso momento.

Sigfrido Vásquez Cienfuegos presenta a un José Francisco Heredia inédito para los venezolanos. Un “perspectiva cubana” del oidor que fue a dar a Caracas en los momentos de mayor incertidumbre, trastornos y transformaciones. Indagando en los intereses de Cuba por los acontecimientos de Venezuela, el autor desentraña la misión de Heredia desde una documentación poco atendida por la historiografía venezolana, más concentrada, quizás, en el informe de Heredia que en las circunstancias de su actuación, sobre la que Vásquez asegura: “La conclusión más significativa quizás sea que aunque los fines de la misma quedaron en nada, en Cuba se consiguió una información muy importante para afrontar tanto los peligros propios como externos.”

La investigación accedió a la comunicación sostenida entre Heredia y el Capitán General de La Habana, Someruelos, material inédito que da muchas pistas sobre la misión y sobre los intereses cubanos al respecto: “En una situación tan crítica como la que se estaba desencadenando, Someruelos no dudó en asumir una autoridad que no le estaba reconocida en su designación como Capitán General de La Habana, actuando más allá de lo que era su obligación llevado por la concepción de una política metropolitana general para la América hispana.”

Aquella misma situación crítica acabaría explotando en una de las más sangrientas guerras por la independencia. Heredia estaba consciente de tal probabilidad, y quizás por ello procuró una salida pacífica, ya no únicamente por el papel que formalmente estaba jugando en medio del conflicto, sino “por evitar un derramamiento innecesario de

sangre” y obtener una salida que al mismo tiempo fuese beneficiosa para el imperio. Se descubre allí a un diplomático en tiempos difíciles, sin mayores herramientas que el propio cargo y la propia misión a la que fue asignado.

Sigfrido Vásquez Cienfuegos no sólo procura atender las fuentes primarias que pasaron por sus manos con todo cuidado, sino que al mismo tiempo repasa los vacíos que sobre el tema se han producido en la historiografía venezolana al respecto: “Las numerosas investigaciones existentes sufren las limitaciones propias de esa historiografía, especialmente falta de aparato crítico y en muchos casos con una preocupación hagiográfica más que científica.”

Un espía resurge del olvido gracias al trabajo de Daniel Gutiérrez: “A pesar de haber ponderado Restrepo tan elogiosamente los servicios de don Tomás Quintero, hasta hoy ningún historiador se ha interesado detenidamente ni por el personaje ni por su delicada misión.” Tomás Jesús Quintero, caraqueño residente en Madrid, se refugiaba tras el seudónimo de Thomas Farmer, y con esa identidad sirvió de agente secreto del gobierno colombiano desde 1825 hasta la disolución de la República de Colombia (la que agrupó a las actuales Venezuela, Colombia y Ecuador).

Una apasionante historia se revela en este trabajo, a través de la cual recorreremos las acciones de un espía, que en tiempos inquietos de surgimiento de la nación, se las apañó muy lejos de su tierra para transferir información a sus jefes. No siempre exitoso, pero sí muy efectivo, Quintero desplegó estrategias distractoras para no ser descubierto por las autoridades españolas, burlando seguimientos y eludiendo pesquisas, demostrando que el oficio del espionaje contaba ya con recursos profesionales

que bien podrían enseñar a muchos en el presente. Thomas Farmer tuvo el rostro soterrado de un “héroe” perdido tras un seudónimo.

“Este artículo, consagrado enteramente a la labor del agente secreto de la República de Colombia en el corte de Fernando VII, pretende llenar un vacío difícil de explicar y quiere sacar del olvido a una figura de primera línea de nuestra transformación política”, nos dice Daniel Gutiérrez. Sintiendo “colombiano” antes que “venezolano”, Quintero enseñó las cualidades de un hombre culto, con habilidades en el manejo de varios idiomas importantes para su desempeño (latín, inglés, francés, italiano y portugués), además de un ánimo seguramente templado a sangre fría. Sin embargo, nos descubre el autor a un personaje igualmente “ingenuo”. Con todo, el espía también padeció los rigores de la clandestinidad y de una vida desasistida por sus superiores: “Si pudiera graficarse en un plano el conjunto de los informes de Tomás Quintero/Thomas Farmer, describiría el movimiento orbital del desconsuelo y la decepción política.”

Gutiérrez se pregunta una y otra vez por qué este esforzado personaje ha pasado al olvido, y cuáles han sido las razones por las cuales aquel entregado y comprometido agente capaz de mantener informado a su gobierno de todos los planes y discusiones que la monarquía española podría tener para con América, fue sepultado con o sin seudónimo. A su cuestionamiento, acaba por responder lo siguiente: “Aunque las cosas han comenzado a cambiar hace ya algunas décadas, el dominio de las charreteras en la literatura histórica del período sigue siendo, por desgracia, la regla.”

Víctor Peralta realiza un recorrido completísimo por el estallido juntista de 1808-1814. Su trabajo parece colocar sobre un mismo tapiz a todos los acontecimientos, en un paneo que permite una

mirada analítica y simultánea a la vez sobre todos los hechos. Con el objeto de asumir temporalmente la representación soberana en vista de las circunstancias peninsulares, las juntas “no tuvieron una conciencia nacional previa para justificar sus actos. Lo que si puede afirmarse es que en el transcurso del desarrollo de la crisis hispánica iniciada en 1808, y del desenvolvimiento de los brotes autonomistas de 1809 y 1810, fue incubándose la idea del separatismo.”

Peralta atiende las similitudes entre las juntas peninsulares y las americanas: aceptar la sujeción a Fernando VII recurriendo a la doctrina pactista que establece que, en ausencia del rey, el pueblo puede asumir la soberanía. Pero el asunto más importante radica en las diferencias, destacadas principalmente a través de las características de la Junta de Sevilla de 1808: se arrogó la representación americana y propugnó por una autoridad severamente centralizada. “La autodisolución de la Junta Central en enero de 1810 y el traslado de la soberanía a un Consejo de Regencia, fue compensado con la convocatoria de unas Cortes extraordinarias, que funcionaron primero en la isla de León y luego en Cádiz...” Fue allí donde la representación de los americanos tuvo mucho que decir.

El recorrido por la experiencia de las juntas en América le permite al autor observar con cuidado sus desenvolvimientos, contradicciones y fracasos, especialmente en el período 1808-1809. Se destaca en el trabajo un aspecto poco atendido aunque eventualmente mencionado en las historiografías de las independencias: “los históricos enfrentamientos regionales, de provincias contra provincias y de ciudades contra provincias.” Aquellas diferencias regionales que se fraguaron al calor de los siglos de la colonia, no habrían de desaparecer sino, antes bien, manifestarse en el momento de la crisis colonial.

Esta coyuntura, que condujo a las independencias, comenzó por la experiencia juntista, momento tan político como incierto, y que Peralta destaca como “el inicio de la transformación de la soberanía de los pueblos en la soberanía de la nación. En suma, el autonomismo encaminándose hacia el separatismo.”

El libro cierra con un trabajo, precisamente, dedicado a explorar cómo se expresaron, en medio de los momentos del mayor paroxismo que representó el inicio del proceso de independencia (en el caso de Venezuela), esas diferencias regionales y locales, como indicadores ya no sólo de las relaciones conflictivas o complementarias construidas a través de la dominación colonial, sino también como expresión clara de que la nación jamás pudo ser un proceso subjetivo en clave telúrica que provino de antaño, arraigado a la arbitrariedad jurídico-territorial que luego derivaría en los actuales países. La nación está muy lejos de ello y las independencias no representan nada por el estilo.

La exploración de los conflictos regionales (Mérida-Maracaibo y Caracas-Valencia) y locales (La Guaira-Maiquetía, y los casos de La Vega y Cocorote), permite argumentar estas premisas, que de seguro no han de ser las únicas ni ha de tratarse de casos aislados en el proceso de las independencias hispanoamericanas. En este caso, el ejemplo de Mérida es, quizás, el más elocuente. Ciudad inserta dentro de la Provincia de Maracaibo, contaba con la sede del obispado creado en 1778, lo cual obligaba a designar a la diócesis con el complicado y confuso nombre de Obispado de Mérida de Maracaibo. El terremoto del 26 de marzo de 1812 (el que ocurrió esa tarde en Mérida a las 17:00, aproximadamente, pues una hora antes, a las 16:07, tuvo lugar otro, pero en Caracas y otros puntos), destruyó la ciudad y acabó con la vida del obispo, algo que dejó a la sede vacante

y sin prelado. Sumidas, además, en el enfrentamiento producto de decisiones encontradas con relación a la independencia (Mérida siguió a Caracas en la convocatoria desde 1811, mientras que Maracaibo se mantuvo procurando su autonomismo y fiel a la corona), la disputa por el obispado duraría años, incluyendo cédulas reales y consultas regionales.

Aquella situación, impregnada de una infinidad de circunstancias que explican sobradamente la profundidad de esas rivalidades, es apenas un ejemplo (el más resonante, quizás) dentro de muchos casos que enseñaron situaciones similares en esta coyuntura. El trabajo pretende no solamente enseñar esta característica (o, más bien, condición) propia del proceso de independencia, sino también convocar a otros investigadores a develar circunstancias similares en toda América, con el objeto de poner en duda la existencia de la nación antes de ser decretada como tal. No es posible corroborar a través de ejemplos como este la alucinada idea de que ciertos “sentimientos” son anteriores a la independencia, y que son, además, la base subjetiva de la lucha.

Los trabajos de este libro suman esfuerzos para continuar demostrando que las independencias hispanoamericanas no pueden agotarse como tema a partir de los decretos nacionales (los antiguos y los actuales), o simplemente ser un tema pendular, que se mueve al ritmo de las conmemoraciones y los financiamientos de turno. Las independencias son procesos históricos y sociales, y como tales, siempre serán objeto de estudio, análisis, razonamientos y, sobre todo, debates.

Más allá del Atlántico.
Los procesos de
independencia
iberoamericanos en los
manuales universitarios en
España

Ivana FRASQUET
Universitat de València

Introducción

Los procesos de independencia iberoamericanos siempre han estado presentes en el relato histórico de la Historia de España, especialmente desde la implantación del sistema educativo liberal en el siglo XIX. Si bien es cierto que en esta época la visión que se ofrecía en los manuales era muy rápida y simplificada también lo es que el tema solía tratarse tradicionalmente, y de forma general, en los manuales dedicados a la Historia Universal. Según Rafael Valls, en el siglo XIX los conceptos utilizados para definir la independencia variaban entre “la pérdida de las Américas”, “la emancipación de la América continental” y “la independencia de las colonias americanas”.⁴⁹

Esta presencia de los temas sobre la independencia iberoamericana ha tenido en época distintas, diferentes grados de intensidad y profundización, en el sentido de que se ha dedicado mayor o menor extensión en las páginas de los manuales a los contenidos relacionados con el tema. A principios del siglo XX el renovado interés historiográfico amplió los espacios dedicados a

49 Rafael Valls Montés, “España”, en R. Valls (Director), *Los procesos independentistas iberoamericanos en los manuales de Historia, vol. 1, Países Andinos y España*, Madrid, MAPFRE-OEI, 2005, pp. 85-110. Aunque este trabajo se centra en los manuales de la educación secundaria, para el siglo XIX podemos decir que el uso de estos conceptos era general en casi todos los libros que dedicaban algún espacio al tema.

la historia de las independencias y profundizó en otros temas como las causas y las consecuencias derivadas de ella. Es evidente que este camino se truncó con la llegada del régimen franquista que apartó el siglo XIX -por lo que de revolucionario tenía- de los temas que debían conocerse y centró el relato histórico en ensalzar las gestas conquistadoras del Imperio español. De este modo, los estudios americanistas en España quedaron capturados por una temática limitada al descubrimiento y colonización hasta la época de los monarcas Austrias, omitiendo -cuando no negando- los procesos que llevaron a la ruptura de la monarquía hispánica y la formación de las repúblicas americanas. Con ello, la historia de las independencias iberoamericanas quedó sepultada, al igual que la de la revolución española, y prácticamente no se recuperó hasta los inicios de la transición política a finales de la década de los años 70. En definitiva, quedó una lectura sesgada del Ochocientos, en donde primaba la visión de los golpes de estado que solventaban la “inestabilidad” política y divisiones del liberalismo. Las “dos Españas” también tenían sus ecos en la primera mitad del siglo XIX.

Las independencias en las universidades españolas

El estudio de las independencias iberoamericanas en las universidades españolas se ha centrado, generalmente, en aquellas asignaturas dedicadas exclusivamente a la Historia de América contemporánea. Aunque es cierto que, en ocasiones, también ha formado parte del currículo de asignaturas como Historia Universal o Historia de España contemporáneas. Sin embargo, en éstas últimas es mucho menos frecuente que tanto los manuales como los docentes dediquen un espacio específico a las independencias

iberoamericanas. En el primero de los casos, porque la Historia Universal, desde España, tiene un sesgo marcadamente eurocentrista y tendente a olvidar o soslayar temas americanos, a excepción de algunas referencias concernientes a los Estados Unidos de Norteamérica. En el segundo de los casos, la opacidad respecto al tema americano tiene otras consecuencias pues obliga a una historia compartimentada y sesgada que evita interrelacionar los acontecimientos cruciales que se dieron para toda la monarquía española a principios del siglo XIX.

En los actuales Grados en Historia -nuevo sistema de educación superior implantado tras la aplicación de la Carta de Bolonia en Europa- de las universidades españolas existe, obviamente, una o varias asignaturas dedicadas al estudio de la Historia de España, en ocasiones combinada con la Historia regional del lugar donde radica la Universidad. Por su parte, también el estudio de la Historia de América en las universidades españolas se concentra, generalmente, en los grados y licenciaturas dedicados específicamente a la misma. Aunque es cierto que alguna asignatura dedicada al estudio de América en general, o bien englobada dentro de materias más amplias como la Historia Universal, puede aparecer en los planes de estudios de otras disciplinas científicas complementando estudios de otras ramas del saber como la Filología, la Ciencia Política, la Geografía, las Relaciones Internacionales, etc.

En este trabajo sólo me centraré en aquellos libros o volúmenes que aparecen recomendados en la bibliografía de estas asignaturas y únicamente en aquellos dedicados al siglo XIX o a la Historia contemporánea en general, pues es ahí donde se engloba el período histórico de las independencias. En este trabajo pretendo recopilar aquellos manuales dedicados a la Historia de América, la Historia de

España o la Historia Universal que son de uso más común en las universidades españolas para analizar el tratamiento específico que en ellos se da al período de las independencias iberoamericanas. Por razones de espacio, me centraré en aquellos trabajos publicados con el ánimo específico de ser manuales para la enseñanza de Historia para los estudiantes españoles universitarios y no en las monografías o libros especializados sobre el tema. Igualmente, y por las mismas razones, sólo reseñaré los que más se repiten en la mayoría de las bibliografías y universidades. Es decir, en aquellos que son de más común recomendación y, por lo tanto, de lectura entre los estudiantes.

En este sentido, los manuales más utilizados por los docentes y discentes de las universidades españolas para el estudio del siglo XIX español y americano suelen ser los siguientes. Para la materia “Historia de España”:

- Miguel Artola: *La España de Fernando VII. Historia de España*, vol. 26, Dir. José M^a Jover, Madrid, Espasa-Calpe, 1968.
- Ángel Bahamonde y Jesús Antonio Martínez: *Historia de España, Siglo XIX*, Madrid, Cátedra, 1994.
- Walter L. Bernecker: *España entre tradición y modernidad. Política, economía y sociedad: siglos XIX y XX*, Madrid, Siglo XXI, 1^a ed. 1999.
- Raymond Carr: *España, 1808-1975*, Barcelona, Ariel, 1982.
- Josep Fontana y Ramón Villares (Directores): *Historia de España*, Madrid, Crítica-Marcial Pons, 2007. vol. 6.
- Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox: *España: 1808-*

1996. *El desafío de la Modernidad*, Madrid, Espasa Calpe, 1ª ed. 1997.

- Javier Paredes (Director): *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, Ariel, Barcelona, 1998. (Nueva edición actualizada, 2010).

Para la materia “Historia de América”:

- Joan del Alcázar (Coordinador), *Història contemporània d' Amèrica*, València, Universitat de València, 2000 (Edición en castellà, 2003).

- Juan Bosco Amores Carredano (Coordinador), *Historia de América*, Barcelona, Editorial Ariel, 2006.

- Leslie Bethell (Editor), *Historia de América Latina*, vols. I-IV, Barcelona, Editorial Crítica, 1990.

- Germán Carrera Damas, (Coordinador), *Historia General de América Latina*, Madrid, Ediciones Unesco/Editorial Trotta, 2000, vols. VI-VIII.

- Tulio Halperin Donghi, *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.

- Manuel Lucena, *Breve historia de Latinoamérica*, Madrid, Cátedra, 2007.

Las independencias en la “Historia de España”

Analizaré, en primer lugar, los manuales dedicados a la enseñanza de la Historia de España. Entre ellos, y respecto al tema que nos ocupa, existen diferencias reseñables. En primer lugar, encontramos algunos de estos manuales que no hacen mención alguna sobre los procesos de independencia. Es decir, que la historia de España se relata e interpreta sin que

existiera relación entre los territorios americano y peninsular que pertenecían a la monarquía española. Éste es el caso del volumen 6 de la colección dirigida por los profesores Josep Fontana y Ramón Villares de reciente aparición. En el índice de este volumen titulado *La época del liberalismo* y redactado por el propio profesor Fontana, no aparece ningún epígrafe que lleve a pensar que en el interior del trabajo exista referencia alguna a América:

- España a comienzos del siglo XIX.
- Guerra y revolución, 1808-1814.
- Restauración y revolución, 1814-1823.
- La transición, 1823-1834.
- La revolución liberal, 1834-1840.
- La revolución traicionada, 1840-1844.
- La contrarrevolución moderada, 1844-1854
[...].

Y efectivamente así es. En ninguno de estos capítulos se incorpora América como parte de la historia de la monarquía española y apenas en el dedicado a las Cortes de Cádiz menciona de pasada la existencia de diputados suplentes por los territorios americanos (p. 59). Será la única alusión en todo el volumen de casi seiscientas páginas.

En otros casos, el tema de la independencia o alguna referencia a la América española no aparece tampoco si consultamos el índice del manual o volumen, aunque sí se realiza alguna mención (más o menos extensa) en el capítulo dedicado a la guerra contra los franceses iniciada en 1808 o la reunión de las Cortes de Cádiz a partir de 1810. Muchas veces estos temas aparecen englobados en un epígrafe de mayor amplitud cronológica bajo el título: “La revolución española (1808-1840)” como es el caso

del libro de Juan Pablo Fusi y Jordi Palafox. En este volumen, el tema americano es mencionado de forma tangencial, pues apenas es nombrado cuando se trata sobre el desarrollo de la guerra en la península y tan sólo aparece para comparar el movimiento juntero peninsular con el americano. En cualquier caso, algunas de las interpretaciones que subyacen este texto se posicionan desde parámetros muy peninsulares utilizando el concepto “España” -nótese su contraposición con uno más amplio como “monarquía española”- en lucha por su independencia contra los franceses y que perdió su imperio ultramarino, lo que provocó la caída del orden colonial. Al respecto unos fragmentos que ilustran lo expuesto:

Fue una guerra española, de “independencia”, pero fue también un conflicto internacional, la guerra “peninsular”, en cuya dirección y desenlace el papel británico fue capital. (p. 17).

(...) entre 1810 y 1825, España perdió sus posesiones en América, su gran imperio ultramarino (salvo Cuba, Puerto Rico y Filipinas que retuvo hasta 1898). (p. 27).

El orden colonial, en efecto, no pudo sobrevivir a la crisis provocada por la ocupación francesa. (p. 27).

Por otro lado, en este mismo volumen, los autores abogan por la concesión de un fuerte sentimiento identitario y nacional a las elites criollas que, supuestamente, habría coadyuvado a la consecución de la independencia en los territorios americanos.

Inicialmente (mayo-junio de 1808), las colonias permanecieron fieles a Fernando VII e incluso acataron la autoridad de la Junta Central Suprema. Pero ello fue engañoso. Desde la segunda mitad del s. XVIII habían cristalizado evidentes sentimientos

de nacionalidad diferenciada entre las distintas elites criollas del continente. Las economías coloniales no dependían, hacía tiempo, de España. (p. 27).

Igualmente Fusí y Palafox afirman que el triunfo de la independencia se debió al genio militar y unipersonal de héroes como Bolívar y San Martín, coincidiendo su visión con parte de la historia tradicional y nacionalista americana que hace recaer buena parte de la consecución de la independencia en los libertadores más que en los procesos.

Y con estos héroes parece que terminaron también los procesos de independencia de América, pues llegada la década de los años veinte y respecto al período conocido como Trienio Constitucional (1820-1823), América ya no aparece en la interpretación de estos autores, dejando en un limbo historiográfico las independencias de México, Perú, Colombia, Venezuela, Ecuador, Centroamérica, Uruguay y Brasil. El “fracaso” atribuido por estos autores a la segunda etapa constitucional parece que hizo aguas también con los procesos de estos países. Es más, la afirmación sobre que el segundo período constitucional terminó por las propias pugnas y diferencias internas del liberalismo español y la inaplicabilidad de la Constitución de 1812 muestra el posicionamiento historiográfico de estos autores en una línea interpretativa que tilda esta breve experiencia constitucional como el “fracaso” del proyecto político liberal a diferencia de otras interpretaciones que hacen recaer el problema más en la “derrota” liberal por las armas del sistema constitucional por parte de las monarquías absolutistas reaccionarias europeas coaligadas en la Santa Alianza.

El fracaso del Trienio constitucional fue precipitado por las mismas contradicciones internas del régimen, derivadas en primer lugar de la propia Constitución de 1812. (p. 31).

En otra línea interpretativa, existen otros manuales universitarios de Historia de España que difieren en la presentación de los contenidos respecto de las independencias. En este caso algunos trabajos dedican un capítulo separado para el tratamiento de los procesos independentistas en América aunque lo hacen de una forma no integrada en la historia española. Esto es, ya en el índice de este tipo de trabajos se observa un esquema cronológico del siglo XIX español en el que se organizan los contenidos en distintas fases: la primera iría desde el inicio de la crisis de 1808, pasando por el período constitucional de 1810, seguido de la primera reacción fernandina en 1814, el Trienio liberal en 1820 y la segunda reacción absolutista de 1823. Sólo después, es decir, una vez explicado el contenido de los temas exclusivamente peninsulares hasta 1833, es cuando se introduce un capítulo único relativo a los procesos de independencia en América. En este esquema organizativo e interpretativo se encuentran los manuales de Javier Paredes (Dir.), *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, y el de A. Bahamonde - J. Martínez, *Historia de España. Siglo XIX*, ambos con sus diferencias interpretativas entre ellos.

En el primer caso, el manual dirigido por el profesor Javier Paredes en su nueva edición actualizada recientemente en 2010 muestra el siguiente índice:

- Crisis del Antiguo Régimen y Revolución Francesa.
- La Guerra de independencia de 1808.
- Las Cortes de Cádiz y la Revolución liberal en España, 1810-1814.
- El sexenio absolutista, 1814-1820.
- El Trienio liberal, 1820-1823.
- La década absolutista, 1823-1833.

- La emancipación de la América española [...].

Como se observa, el tema relativo a las independencias latinoamericanas no aparece integrado en el relato de la historia española, sino que se relega al capítulo séptimo como un epígrafe diferenciado. Este esquema cronológico se deriva de la interpretación historiográfica que considera este período histórico como parte de la historia de un ya existente estado español en clave moderna y no como la historia de la desarticulación del estado de la monarquía española.

En este volumen dirigido por el profesor J. Paredes, el capítulo sobre la independencia ha sido redactado por la profesora María Saavedra Inaraja, quien desde el inicio del mismo y reflejado en el título seleccionado -“la emancipación de la América española”-, muestra la línea interpretativa que va a seguir. En este sentido, la utilización del concepto de “emancipación” para definir los procesos de independencia de los territorios americanos ya anticipa la exclusión del carácter revolucionario atribuido al mismo. Es más, se despoja al período de cualquier concepción de “proceso”, con las complejidades y contradicciones que ello mismo supone. Por ello, el recurso a ciertas metáforas para definir el territorio peninsular de la monarquía española -como “la vieja piel de toro”, (p. 161)- o la afirmación de que fueron las actuaciones de los Borbones españoles los que concedieron ciertos derechos a los territorios americanos que posteriormente derivaron en esa “emancipación” por “mayoría de edad” de los mismos. De este modo, se niega que las independencias fueran parte de un proceso revolucionario de lucha contra el sistema colonial y/o feudal tanto en América como en la península. Al respecto:

los Borbones sustituyen el concepto de “reinos indios” por el de “provincias ultramarinas” (p. 162).

la división administrativa que había llevado a cabo España en los territorios americanos [...] proporcionó la estructura política de la nacionalidad. Los gobiernos republicanos se fundaron en los límites de los antiguos virreinos, capitanías generales o presidencias (p. 170).

La interpretación que la profesora Saavedra realizada del tema sigue por tanto una línea tradicional en la historiografía española que atribuye a las actuaciones de la monarquía española la “concesión” de ciertos derechos que llevaron a los americanos a plantear su separación política de la misma. Por ejemplo cuando insiste en que “las Indias no eran colonias”, “al menos de derecho” sino “reinos” integrantes de la monarquía (p. 171). Por ello en el texto, muestra sorpresa ante el decreto de la Junta Central de 29 de enero de 1809 que afirmaba a partir de entonces el tratamiento de igualdad jurídica para los territorios americanos de la monarquía. O bien cuando marca la tradicional división entre patriotas y realistas para afirmar, no exenta de contradicciones, que: “Este desdoblamiento proporciona a las revoluciones hispanoamericanas el marcado carácter de guerra civil que tuvieron” (p. 171).

Pero al mismo tiempo los conceptos y términos utilizados son de la historia tradicional que considera como algo nefasto para España el resultado de los procesos independentistas. Su texto está, en este sentido, plagado de connotaciones en el uso de un lenguaje que, debemos reconocer, sigue presente en parte de la historiografía española heredera de ese tradicionalismo en este tema. En este sentido, por ejemplo, afirma que la formación de las juntas americanas fue un “movimiento tardío” con respecto

al desarrollado en la península (p. 172). O bien en las siguientes aseveraciones:

La recuperación de la América rebelde no resultó tan sencilla como parecía (p. 174).

Será el ejército acantonado en Cádiz a la espera de ser enviado a América el que resuelva de manera definitiva y fatal para España el destino de los territorios indios (p. 174).

O hablando del éxito del pronunciamiento de Rafael de Riego en 1820:

Ya se ha hablado de las consecuencias que esta acción militar tuvo para la evolución política de España. Pero las consecuencias sobre los territorios americanos fueron, si cabe, aún más graves, puesto que ni la intervención de las potencias europeas en 1823 lograría ya detener la separación definitiva de la casi totalidad de los territorios indios de la monarquía hispánica (p. 175).

El otro de los manuales que presenta una estructura organizativa similar es el de A. Bahamonde y J. Martínez. En este caso el tema de la independencia se sitúa entre el retorno del absolutismo y el Trienio liberal con el siguiente esquema:

- El diálogo entre cambios y pervivencias en la España del siglo XIX.
- La nación en armas (1808-1814).
- El proyecto reformista del estado josefino.
- La nación en las Cortes de Cádiz.
- El retorno del Estado absoluto (1814-1820).
- El desmoronamiento del Estado transoceánico: la emancipación americana.

- El liberalismo en el poder. El Trienio liberal (1820-1823) [...].

En similar sentido al que estamos revisando, el trabajo de Bahamonde y Martínez apuesta por la clásica interpretación de revoluciones sólo políticas para el caso americano, definiéndolas como “revoluciones mínimas” y afirmando contundentemente: “a pesar de su retórica política la emancipación no debe estimarse como una revolución social. Sus directores serán las minorías criollas, blancas, habitualmente relegadas de los puestos de decisión y poder por la Administración española. El papel de los indígenas o de los grupos negros resultará marginal y su actitud ante la crisis política oscilará desde la apatía a una oposición muchas veces instrumentalizada” (p. 105).

Por otro lado el volumen recoge la clásica interpretación de la influencia de las revoluciones norteamericana y francesa en los procesos de independencia iberoamericanos aunque relativiza bastante la incidencia de éstos en el desenlace independentista.

Las revoluciones del último tercio del siglo XVIII no deben interpretarse como un elemento que incide de manera determinante sobre los sucesos americanos (p. 107).

Y a pesar de que desde una visión peninsular-céntrica se afirma que “la Guerra de la independencia representa el marco definitivo que va a provocar las independencias americanas” (p. 108), no se termina de destacar la participación de los diputados americanos en la revolución constitucional de las Cortes gaditanas. En este sentido se concluye minusvalorando la aportación de estos parlamentarios sin tener en cuenta que muchos de los grandes oradores y

diputados peninsulares, como el propio Agustín Argüelles, también fueron suplentes en la primera legislatura: “No obstante, en la primera reunión de Cortes no hubo otra presencia ultramarina que la de los suplentes” (p. 108).

Es más, la consecución de los estados republicanos constitucionales es, para estos autores, producto más bien de “el vacío de poder que obligó también a una *alternativa ideológica y formal en lo político*. De ahí las “soluciones constitucionales” y el interés por los ejemplos citados de las revoluciones norteamericana o francesa” (p. 109). Como si los distintos actores, actrices y grupos sociales que participaron en los procesos de independencia no tuvieran capacidad propia para plantear sus intereses -regionales o de clase- al margen de modas o influencias externas. Es más, la atribución del seguido convulso siglo XIX americano con la aparición de los caudillismos, las guerras civiles y las dinámicas políticas dicotómicas de monarquía-república, federalismo-centralismo y moderantismo-progresismo son el resultado, para estos autores, de “la ruptura de los lazos con la Península” (p. 105), como si el siglo XIX peninsular español presentara alguna diferencia al respecto y no fuera tanto o más convulso, sanguinario, caudillista y excluyente de las clases populares que el americano.

En el mismo sentido, los profesores Bahamonde y Martínez afirmarán que “la guerra provocará las salidas autoritarias” y condenan a la conceptualización de “fracaso” las alternativas revolucionarias de otros grupos sociales que no consiguieron que la revolución incluyera parte de sus reivindicaciones o propuestas.

De manera secundaria pueden apuntarse tendencias revolucionarias autónomas, siempre llamadas al fracaso. Son los ejemplos de México entre 1810-1815 o de los negros y llaneros en Venezuela a partir de 1811 (p. 110).

Para finalizar este breve repaso por los manuales de Historia de España universitarios cabría mencionar aquellos trabajos que realizan un esfuerzo por integrar el relato de los sucesos americanos en el de los sucesos peninsulares. En este sentido sigue siendo de interés el volumen publicado por Raymond Carr en 1966 en su primera edición en inglés y en 1969 en español. En la edición renovada y puesta al día que Carr realizó de su libro *España, 1808-1975*, ya se aprecia la intención de integrar ambas realidades territoriales de la monarquía española. Necesariamente breve por la amplitud cronológica que abarca el volumen en poco más de ochocientas páginas, R. Carr incluye en el índice de su trabajo los procesos americanos:

- La estructura económica del Antiguo Régimen.
- La sociedad tradicional y sus críticos.
- La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1814.
- Las Cortes de Cádiz y la solución en España y América Latina, 1810-1813.
- Reacción y revolución, 1814-1833.
- La revolución de 1820, la España constitucional y la independencia de la América española, 1820-1823. [...].

Como vemos, el manual de Carr es de los pocos que realiza el esfuerzo de explicar el proceso revolucionario de forma conjunta, como un proceso que afectó a los territorios de la monarquía española, tanto a los peninsulares como a los americanos, respetando en cada caso las diferenciaciones regionales y sus propias dinámicas.

América, como la misma España, había sido arruinada por tres siglos de intolerancia teológica y despotismo político; si una constitución liberal unitaria había de ser un remedio en España, también debía ser un remedio en América (p. 111).

Respecto a algunas partes de la monarquía como Venezuela, afirma:

En lo que finalmente habría de ser Venezuela, las implicaciones revolucionarias del movimiento fueron decisivas; en Caracas una junta barrió a la administración existente, y en nombre de la conservación de América para Fernando VII, se negó a reconocer la autoridad de la Regencia de Cádiz (p. 111).

En este sentido, Carr atribuye al liberalismo español la falta de capacidad para comprender el autonomismo colonial y por ello las continuas negativas de los diputados peninsulares en Cádiz a reconocer la igualdad representativa y las concesiones comerciales. Respecto al caso americano Carr afirma que las independencias fueron la conquista de una minoría blanca que se valió del mito de la esclavitud de los americanos bajo el despotismo español para conseguirla. Y en ese sentido afirma:

La gran mayoría (especialmente los mestizos y las poblaciones india y de color, que eran verdaderamente “esclavas”) era indiferente o activamente hostil a las ambiciones políticas de los criollos blancos de las ciudades o de las grandes propiedades, que representaban una represión más inmediata que la de la corona española [...] En Venezuela la guerra de la independencia fue, en sus primeras fases, una guerra civil con poderosos tintes raciales (p. 112).

Para finalizar este apartado, reseñaré el clásico trabajo de Miguel Artola, *La España de Fernando VII*,

que forma parte de la voluminosa compilación *Historia de España*, editada por Espasa-Calpe y dirigida por Ramón Menéndez Pidal. El tomo XXXII, que se refiere al período tratado, fue editado en 1976.

Esta obra de Artola analiza el período relativo al reinado de Fernando VII, es decir, desde 1808 hasta 1833. Aunque es cierto que las referencias a América son menos de las deseables en un volumen de casi mil páginas, Artola introduce el tema americano en el relato de los acontecimientos peninsulares. De este modo, la visión del profesor Artola contempla, aunque brevemente, la relación dialéctica existente a ambos lados del Atlántico en estos momentos. Son algunos epígrafes concretos los que dedica a las independencias a lo largo de su obra:

- La fase inicial de la emancipación americana (p. 454).
- Los problemas americanos (p. 586).
- La pacificación de América (p. 606).
- El problema colonial durante el Trienio (p. 728).
- La independencia de las colonias (p. 904).

La interpretación conocida del profesor Artola sobre este período como un proceso revolucionario que subvirtió las bases del Antiguo Régimen se deja entrever, también, en algunas de las afirmaciones relativas a los temas americanos. En relación a las juntas formadas en América:

Ninguna de estas medidas fue considerada suficiente por los elementos criollos que trataron de constituirse en poderes políticos soberanos, manteniendo el reconocimiento nominal que

habían hecho de Fernando VII como rey. (...) Por esta razón, 1810 conocerá la multiplicación de Juntas Supremas y Gubernativas, que al igual de lo sucedido en España dos años antes, desplazarán a las autoridades existentes, declarándose soberanas, aunque manteniendo la fidelidad al monarca depuesto por Napoleón (p. 456).

La aparición de Juntas revolucionarias determina la adopción de una serie de disposiciones que corresponden al ejercicio del poder soberano, que los junteros consideran ha caído en sus manos por extinción del gobierno metropolitano (p. 457).

En este sentido, el trabajo de Artola traslada una visión compleja del período en cuestión, analizándolo como un proceso conjunto entre los distintos territorios que conformaban la monarquía española. Es decir, en este manual no se tratan las independencias como un capítulo aparte del resto del relato histórico peninsular, sino que se insertan contextualmente en los sucesos que sacudieron al conjunto de la monarquía. Su interpretación, además, de las luchas por la independencia como guerras civiles, adelanta en algunos años a los estudios más recientes que están destacando esta faceta de la lucha independentista. Si bien está claro que no se pretende un análisis en profundidad de esta cuestión, Artola sienta las bases para futuras interpretaciones al respecto:

(...) la guerra de la independencia que siguió fue esencialmente una lucha entre grupos sociales americanos, es decir, una guerra civil (...) (p. 458).

El manual de Miguel Artola para esta etapa de la “Historia de España” viene a ser, así, uno de los más completos que se siguen utilizando en las universidades. Como se ha referido, el tema americano no es soslayado ni referido de forma

excluyente en un apartado desconectado del resto del relato, sino que se interrelaciona y contextualiza históricamente a lo largo de toda la obra. Si bien es cierto que para el capítulo de las Cortes de Cádiz no se menciona la importante participación de los diputados americanos en la conformación del Estado-nación en construcción. A pesar de ello, el volumen realiza un esfuerzo por interaccionar las cuestiones políticas, económicas, sociales, diplomáticas y bélicas del período a uno y otro lado del Atlántico, aunque con un reconocido peso del lado europeo del mismo.

Las independencias en la “Historia de América”

En lo que respecta a los manuales específicos de Historia de América elegidos para reseñar en este ensayo, existen diferencias sustanciales entre ellos derivadas de la diferente extensión de cada obra. Así, no son comparables los tratamientos ofrecidos al período de la independencia en obras compilatorias compuestas de varios volúmenes colectivos, como en el caso de las obras de L. Bethell y G. Carrera Damas, con los trabajos de autores individuales que, por su brevedad, ofrecen una mayor síntesis explicativa. Es en estos últimos en los que nos centraremos, debido a que por su compilación en un solo volumen suelen ser los más consultados y trabajados por los estudiantes universitarios.

El libro de Manuel Lucena Salmoral editado en el año 2007 y reeditado recientemente en 2010 es, por su extensión, uno de los que aparecen en las bibliografías recomendadas para los estudiantes. En apenas 400 páginas, el profesor Lucena sintetiza la historia de Latinoamérica, de la independencia de Haití a los caminos de la socialdemocracia, como reza

su subtítulo. En este trabajo se dedican dos capítulos al período de la independencia:

- Capítulo II. El gran impulso independentista latinoamericano (1802-1814).
- Capítulo III. Hispanoamérica consigue al fin su independencia (1814-1825).

A pesar de ello, y de forma algo anacrónica, algunos procesos de independencia como el mexicano, el centroamericano o el brasileño quedan fuera de esta cronología enmarcándolos en otro capítulo dedicado a las grandes unidades plurinacionales. Por ejemplo en el capítulo IV cuyos márgenes cronológicos se sitúan entre 1819 y 1839 y en los que incluye la independencia de Brasil, la de México y la de Centroamérica.

Sorprendente resulta leer el prólogo del libro realizado por el propio autor en el que se intentan definir y centrar los elementos fundamentales del debate en torno al nombre del territorio americano. Es obvio que el profesor Lucena eligió “Latinoamérica” para titular la breve historia que quería escribir y aunque realiza algunas disquisiciones en torno a la polémica existente por la utilización del vocablo, no acaba de expresar los motivos por los que él mismo hace uso de él. Algunas de las definiciones que aparecen en este prólogo son:

Lo latinoamericano no es un término clasificatorio, sino un sentimiento solidario que poseen quienes viven en América y se consideran excluidos, con o sin razón, de la cultura dominante anglosajona (p. 15).

En este sentido, Manuel Lucena se entretiene en enumerar los países que él considera se deben englobar en esa definición: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile,

Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay, Venezuela y Puerto Rico. Desconozco los motivos por los que, en una relación alfabética, la isla de Puerto Rico es enumerada al final, detrás de la V, el autor tampoco los reseña. Pero además, Lucena indica que “también acostumbran a llamarse latinoamericanos los habitantes de los territorios franceses que se administraron como colonias hasta hace pocos años y que hoy forman los departamentos de ultramar, como Guadalupe, Martinica y Guayana Francesa, aunque constituyen una especie de grupo B” (p. 15). En este caso igualmente no existe explicación alguna para semejante afirmación. Y para más detalles, Lucena indica las coordenadas geográficas en las que se enmarca ese enorme espacio latinoamericano: 35° latitud N y 56° latitud S y longitudes entre los 25° y 120° O de Greenwich.

Pero lo más impactante -y tal vez indignante- es la osadía del profesor Lucena en realizar una caracterización de lo latinoamericano. A pesar de advertir la dificultad de la empresa que acomete no por ello se resiste a la misma. En una relación que podríamos denominar clasista, machista e, incluso, racista, M. Lucena escribe lo siguiente:

Una consideración previa es obviamente manifestar que no existe una tipología étnica, lingüística, ni cultural de lo latinoamericano. Fisiológicamente es un hombre fundamentalmente mestizo, fruto del cruce entre los tres grandes troncos raciales de la humanidad (africanos, európidos [sic] y asiáticos), llegados por vías migratorias. Tampoco existe una lengua latinoamericana, aunque las dos romances del español y del portugués son las dominantes. Menos aún podemos definir una “cultura” latinoamericana a la vista del conjunto que la conforman. Pese a esto

es fácil detectar algunos caracteres predominantes, como son los de su falta de prejuicios raciales, su catolicismo, su escaso entusiasmo por el trabajo, su regionalismo y su amor al terruño donde vive (p. 16).

Semejante declaración de intenciones de Manuel Lucena no se detiene en la enumeración de estas supuestas características de lo latinoamericano, sino que ahonda en cada una de ellas intentando ofrecer una explicación más global. El resultado es un texto ahistórico, acientífico y poco meritorio de un profesor universitario que en ocasiones incita al racismo, la xenofobia, el desprecio por el otro y la creencia en una raza diferente y superior de la que él denomina “la latinoamericana”. Algunos otros fragmentos de este prólogo son como siguen:

El escaso entusiasmo por el trabajo es otra de sus notas distintivas. No vamos a ahondar aquí en este punto, del que tenemos numerosas evidencias, pero creemos necesario aclarar bien este aspecto, para evitar equívocos. El latinoamericano es un excelente trabajador, como lo ha demostrado durante la Historia y como lo está haciendo actualmente, pero resulta obvio que el trabajo no es lo que más le apasiona en la vida. Baste cotejarle con alguien que tenga una mentalidad calvinista para comprobarlo. Él cree firmemente que no tiene más remedio que trabajar, pero no porque le guste, sino porque tiene que cumplir con la maldición divina impuesta por Yahvé a Adán y a todo el género humano, tras haberle desobedecido cuando estaba en el Paraíso Terrenal. [...] Finalmente sobrevalora su región geográfica, que le parece la mejor del mundo, aunque sea un medio agreste e inhóspito. [...] Ese regionalismo es un serio obstáculo para la integración nacional [...] Del regionalismo nace el caciquismo o los jefecillos

comarcales que dominaron Latinoamérica durante el siglo XIX (p. 18).

Esta es, sin embargo, la visión que sobre América trasladan algunos historiadores españoles que además, gozan de cierto prestigio. Afortunadamente no es la general, y por ello también existe una gran cantidad de historiadores e historiadoras que trabajan en las universidades y centros de investigación españoles que desde el respeto, el rigor científico y la comprensión historian los procesos americanos.

Los capítulos que Manuel Lucena dedica al período de las independencias americanas no ofrecen una interpretación demasiado distante de lo expuesto en su prólogo. Su visión estereotipada de los acontecimientos históricos va más allá de definir a Carlos IV como “un monarca gordinflón, bonachón e ingenuo” (p. 90) o de calificar de excesivos los adjetivos atribuidos a Fernando VII por parte de la historiografía clásica: “soez, traidor, perjurio, felón, rastrero, inicuo, hipócrita, sanguinario y sádico” (p. 91). La visión maniquea de Lucena no sólo es de un nacionalismo rancio y prepotente sino, en ocasiones, incluso reaccionaria. Veamos:

Ningún otro país del mundo, salvo España, habría podido sobrevivir a un gobierno como el de Fernando VII. Ni siquiera las sufridas colonias americanas que astutamente se independizaron antes de soportarlo, (...) Napoleón odió profundamente a España, quizá por haber derrotado por primera vez a sus tropas victoriosas, y de aquí que luego le infligiera a su pueblo el castigo de devolverle a su rey Fernando VII para que les gobernara. Lo curioso, lo increíble, es que España subsistiera a su reinado, prueba evidente de su temple para soportar cualquier posible gobierno imaginable (p. 90).

Como se puede observar, el rigor científico e histórico brilla por su ausencia convirtiendo el resto de páginas en una sucesión de relatos de los acontecimientos de manera más o menos cronológica pero con una clara intención de condenar y juzgar a los sujetos históricos. De este modo, el revolucionario movimiento juntero que puso en marcha la lucha contra los franceses en la península es calificado por Lucena de “autogolpes de Estado”:

A los autogolpes de Estado promovidos por los españoles, sucedieron en 1809 otros de los criollos para formar Juntas de Gobierno autónomas, siguiendo el ejemplo peninsular (p. 97).

Los calificativos utilizados para expresar una opinión personal sobre los personajes o acontecimientos históricos son bastante generales en el libro de Lucena. Algunos ejemplos son como siguen:

En octubre de 1811, el presidente Ruiz Castilla renunció o fue eliminado de su cargo, que pasó a desempeñar el obispo Cuero, verdadero dirigente de la revolución quiteña. El hecho puede parecer insólito, pero bueno es recordar la frase atribuida al general Francisco de Paula Santander: “Venezuela es un cuartel, Colombia una escuela y Quito un convento.” (pp. 109-110).

[...] El año 1814 fue nefasto para Venezuela, acosada por la ruina económica y con la dictadura de Bolívar (p. 121).

[...] realmente Iturbide era un hombre de gran prestigio, pues había sido uno de los promotores de la independencia, y contó no sólo con el respaldo del regimiento de Celaya sino de todo el ejército e incluso el consentimiento del Congreso (p. 146).

[...] Antonio López de Santa Anna, un militar oportunista y ambicioso (p. 147).

Más aún, el relato de Lucena incurre en no pocas contradicciones u omisiones derivadas de la presentación positivista de los acontecimientos históricos en una sucesión de fechas, nombres, batallas y reuniones de Congresos. Así, finalmente regresa a los planteamientos de la historiografía denominada “de bronce” más tradicional en los que considera que San Martín y Bolívar fueron los dos personajes gracias a los cuales se produjo finalmente la independencia americana:

Dos grandes personajes sacaron a Hispanoamérica de la situación estacionaria a la que había llegado la Independencia durante el sexenio absolutista, y fueron José de San Martín en 1817 y Simón Bolívar en 1819, que se infiltraron hábilmente en las retaguardias realistas y le imprimieron una dinámica revolucionaria a lo que parecía abocado al fracaso (pp. 127-128).

Poco más se puede añadir a lo reseñado hasta el momento sobre esta *Breve historia de Latinoamérica*, salvo que resulta, cuando menos, sorprendente que en alguna universidad española sea utilizada como libro de lectura obligatorio para estudiar la historia de América.

De distinta factura es el manual coordinado por el profesor Joan del Alcázar, pues inicialmente no sólo se dedica al espacio geográfico iberoamericano sino que incluye también la historia de la América anglosajona. Por ello, necesariamente el libro es mucho más sintético y las páginas dedicadas a las independencias más escasas. Con todo, la visión que se traslada en este manual sobre los procesos de independencia también responde a ciertos lugares comunes de la historia tradicional, en el que las reformas borbónicas

se sitúan como la causa fundamental que desató las independencias e, igualmente, Bolívar y San Martín como los personajes más relevantes para el éxito de las mismas.

Uno de los más recientes manuales de nivel universitario es el de Juan Bosco Amores Carredano. Editado en el año 2006 y con una extensión de casi mil páginas, el profesor Amores compila una obra de ingente esfuerzo pues el período histórico que abarca el libro no es sólo el de la historia contemporánea sino que se inicia en la época prehistórica. A pesar de ello, es una buena cantidad de páginas las que dedica al capítulo de los procesos de independencia, más de una treintena. El capítulo de Amores Carredano parte de una interpretación global del período como un “proceso”, indicando la complejidad del mismo por su extensión y duración en el tiempo y lo que supuso el rompimiento de la propia “monarquía hispánica”. En este caso, es de los pocos autores que indica correctamente la desmembración del estado de la monarquía y no de una entidad nacional preexistente como España. A este sentir se añade la pretensión de ofrecer una explicación compleja de las independencias respetando las diferencias y variaciones que el proceso va a tener en cada territorio. Es de notar que el capítulo del profesor Amores Carredano incorpora las últimas investigaciones que se vienen realizando en la historiografía especializada del período en su esfuerzo por integrar una visión conjunta, de ida y vuelta, de los acontecimientos a ambos lados del Atlántico. A pesar de ello, se retoma la clásica explicación de John Lynch respecto a la importancia que tuvieron las reformas borbónicas de la última mitad del siglo XVIII como causa general para desencadenar la independencia. Eso sí, matizado por las diferencias particulares de cada territorio. Y se añade:

La causa profunda del proceso independentista radicó en la crisis de la hasta entonces incommovible confianza de las elites en la fuerza cohesiva de la corona para sostener la estructura de poder interna, y no en la fatiga del régimen colonial (p. 595).

De este modo, Amores Carredano fija la importancia de variables de tipo político como causa definitiva para la independencia en detrimento de otras explicaciones que demuestran el agotamiento económico y fiscal del colonialismo en América, la profunda crisis económica producida por las múltiples guerras de la corona, el surgimiento de sectores influyentes fuera de las elites tradicionales o el defectuoso sistema de defensa para todo el territorio.⁵⁰ Es más, el autor considera que la causa directa del comienzo del proceso fue “la gran crisis que se inicia en marzo de 1808”.

Con todo, el esfuerzo de contextualización del capítulo de este manual es apreciable, pues en él se consigue un seguimiento de los acontecimientos a ambos lados del Atlántico conjugando los distintos proyectos que se desarrollaron en los territorios de la monarquía española. Es decir, por ejemplo, se sigue el proceso juntista tanto en la península como en América. Y aunque en este trabajo se señala la ruptura clara con la práctica del gobierno absolutista en la formación de las juntas, se infiere de ello que esta ruptura se produce por lo que suponía compartir la responsabilidad en la toma de decisiones de gobierno al citar al seno de las mismas a las distintas autoridades coloniales y no por el hecho mismo de declararse soberanas en un contexto de monarquía absoluta.

50 Juan Carlos Garavaglia y Juan Marchena, *América Latina. De los orígenes a la independencia. Vol. II. La sociedad colonial ibérica en el siglo XVIII*, Barcelona, Editorial Crítica, 2005.

Aun así, Amores Carredano insiste en la importancia que supuso la convocatoria de elecciones a la Junta Central para los territorios americanos y en su gran significado político porque “se reconocía por primera vez el derecho de representación de los americanos dentro del gobierno nacional” (p. 599). Es más, reconoce que “el principio representativo del liberalismo se imponía al de nombramiento real del antiguo régimen”, lo que recoge la interpretación de parte de la historiografía renovadora que ha demostrado el impulso revolucionario que supuso esta novedad política para la monarquía. En este sentido, el autor reconoce la importancia de las nuevas corrientes liberales que encarnaban los planteamientos políticos de las elites criollas y los requerimientos de más autonomía para las mismas.

El texto de Amores Carredano, por tanto, se esfuerza en seguir la relación dialéctica que los acontecimientos registraron a ambas orillas del Atlántico ofreciendo una de las visiones más renovadoras en el panorama de los manuales universitarios dedicados en forma general a la historia de Iberoamérica contemporánea.

Conclusión

Así las cosas, es destacable el esfuerzo de algunos historiadores por sintetizar la historia contemporánea iberoamericana de los últimos dos siglos en trabajos que puedan ser de utilidad para los estudiantes universitarios. Ahora bien, el resultado es bastante diverso, como se ha podido comprobar. Es evidente que en el currículo universitario español se carece de un manual de trabajo para la Historia de España, que realice un relato integrado de los procesos que desataron la crisis del Antiguo Régimen en los territorios de la monarquía española. En la mayoría

de los casos la parte americana de esta monarquía es relegada a un capítulo específico e inconexo cuando no abiertamente obviada u olvidada. Junto a esto, los manuales que mencionan el proceso americano lo hacen desde una interpretación historiográfica tradicional o abiertamente conservadora, apostando por una visión autoritaria sobre lo que se denomina “la emancipación” o “la pérdida del imperio español”. En otros casos, cuando se pretende integrar el relato americano se hace utilizando las interpretaciones clásicas de la historia nacionalista americana y de bronce, que ofrece igualmente una visión maniquea entre “buenos y malos”, “patriotas y realistas” situando a éstos en compartimentos estancos y concediendo un protagonismo sin igual y exclusivo a figuras heroicas como Bolívar o San Martín olvidando la participación de otros grupos sociales como los indígenas, los mestizos, los pardos y mulatos, los negros y esclavos o incluso las mujeres.

Dejando pues, al margen, a aquellos trabajos monográficos que desde hace tiempo están realizando una revisitación de los procesos de independencia en un esfuerzo por integrar la historia de ambas partes del Atlántico en una interpretación del período compleja y complejizante acerca de la ruptura con el pasado colonial y/o feudal, es obvio que en España se carece de un manual universitario que englobe estas interpretaciones. La tarea, por tanto, está por hacer y no parece que se vaya a acometer en ninguna de las iniciativas que la coyuntura bicentennial ha propiciado hasta el momento. Es evidente que la renovación historiográfica que se está produciendo en torno a los temas de la independencia a uno y otro lado del Atlántico todavía no ha llegado a los manuales universitarios dedicados al tema. Me refiero, sobre todo, a los de más reciente factura. Tal vez superada la fiebre conmemorativa del “Bicentenario”, se compilen o escriban nuevos textos que incorporen

las nuevas visiones aportadas por la historiografía especializada. Mientras tanto, los profesores y estudiantes universitarios españoles deberán recurrir a fuentes especializadas para acercarse al estudio del tema de las independencias si desean obtener una visión más renovada y completa del mismo.

Las Historias Patrias: alcances, límites y recurrencias

Inés QUINTERO
Universidad Central de Venezuela
Academia Nacional de la Historia

Surgimiento y contenido de la Historia Patria

Durante los años de la guerra de independencia e inmediatamente después de que concluyó la contienda, se publicaron en Venezuela, al igual que en otros países de Hispanoamérica, numerosas obras que dieron cuenta de los sucesos más notables de la gesta emancipadora. El propósito inicial de algunas de estas obras fue propagandístico: el objetivo fundamental era dar a conocer los hechos americanos y conseguir así apoyo para el proyecto independentista.⁵¹ No obstante, muy rápidamente, esta motivación se modificó. Las obras que se publicaron en los años finales de la guerra y en las décadas siguientes tuvieron como finalidad preservar la documentación⁵² que permitiría, más adelante, escribir la historia de la independencia,

51 En 1816, desde Bogotá, José Félix Blanco escribe su “Rápida ojeada sobre el origen y progreso de la Revolución de Venezuela”, publicada en las *Memorias de O’Leary*, Caracas, Ministerio de la Defensa, tomo XV, pp. 36-46 (primera edición, 1883), y luego como apéndice del libro *Bosquejo histórico de la revolución en Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961. Otro texto propagandístico importante fue el de Manuel Palacio Fajardo, *Bosquejo de la Revolución en la América Española*, publicado originalmente en inglés en 1817. La primera edición en castellano es de 1953, publicada en Caracas por la Secretaría General de la Décima Conferencia Interamericana.

52 Cristóbal Mendoza y Francisco Javier Yanes, *Colección de Documentos relativos a la vida pública del Libertador de Colombia y del Perú, Simón Bolívar, para servir a la Historia de la Independencia de Sur América*, Caracas, Fundación Diana Mendoza de Ayala, 1983, 22 volúmenes. La primera edición de la obra se hizo en Caracas, en la Imprenta Devisme Hermanos, 1826-1829.

dejar testimonio escrito de lo ocurrido para que, cuando el ambiente estuviese más apacible, sirviesen como insumo para los historiadores del futuro⁵³ y, finalmente, sentar las bases de la historiografía nacional.⁵⁴ En los dos primeros casos, esta premisa se hace explícita y deja ver una visión compartida del ejercicio historiográfico según la cual, habría que esperar un tiempo prudencial y establecer una distancia conveniente con el pasado, antes de acometer la escritura de la Historia.

Los autores de cada una de estas obras fueron, en su gran mayoría, comprometidos activistas de la independencia y como tales, reprodujeron en sus obras el contenido y los argumentos que se elaboraron desde el inicio del proceso de independencia para justificar y defender políticamente el deslinde y ruptura con la madre patria.

53 Fueron numerosos los testimonios escritos por los protagonistas de la Independencia para defender y justificar la causa de la emancipación y dar a conocer la participación que tuvieron en ellos. Algunos títulos representativos son los siguientes: José Félix Blanco, *Bosquejo histórico de la revolución en Venezuela*, ya citado (reproduce los textos publicado por el autor en *La Bandera Nacional* durante los años de 1837-1839); José de Austria, *Bosquejo de la Historia Militar de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, 2 tomos (la edición original se publicó en Caracas entre 1855 y 1857); *Autobiografía del General José Antonio Páez*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2 vols. (la primera edición se publicó en Nueva York, 1867); *Memorias del General Rafael Urdaneta*, Caracas, Imprenta y litografía del Gobierno Nacional, 1888; Pedro Briceño Méndez, *Relación Histórica del general Pedro Briceño Méndez*, Caracas, Ministerio de Relaciones Exteriores, 1933 (la primera versión es inserta en las *Memorias de O'leary* y citada por éste en su narración como "Apuntes sobre la vida del General Bolívar"); Francisco Javier Yanes, *Relación documentada de los principales sucesos ocurrido en Venezuela desde que se declaró estado independiente hasta 1821*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1943 (si bien no se conoce ninguna impresión anterior, una versión de la obra circuló durante la primera mitad del siglo XIX, ya que muchos autores coetáneos la mencionan en sus escritos).

54 En este caso es emblemático el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Rafael María Baralt y Ramón Díaz, cuya primera edición es de París, del año 1841. Fuente primordial en la elaboración historiográfica posterior, incluyendo los más importantes manuales para la enseñanza de la historia en el siglo XIX. Las citas corresponden a la edición de Brujas, 1939.

Uno de los aspectos fundamentales de este discurso fue establecer un deslinde claro e inequívoco con el pasado colonial, de allí surge la uniforme satanización del descubrimiento, la conquista y los 300 años de dominación española como un período oscuro, sin realizaciones, responsable del atraso en el cual se encontraban las colonias americanas, resultado inevitable y natural de un régimen despótico y absolutista, como el que estableció en todos sus dominios la monarquía española. Este contenido estigmatizador del pasado colonial está presente en los documentos fundadores de la independencia: en el acta del 19 de abril de 1810, en la proclama que dirige la Junta Suprema de Caracas a los habitantes de las provincia, en la declaración de la Independencia, en los manifiestos políticos, en la prensa de la época y por supuesto en los principales y más difundidos discursos de Simón Bolívar (la llamada Carta de Jamaica, seguramente es uno de los más conocidos y emblemáticos al respecto).

Establecida la premisa que justificaba la decisión independentista como ruptura necesaria frente al oprobio español, se establecieron los hitos fundacionales que marcaron el inicio de una nueva época. El 19 de abril de 1810 muy rápidamente se convirtió en el punto de quiebre entre dos tiempos: el pasado colonial y la alborada republicana y así pasó a las elaboraciones historiográficas posteriores.

Un tercer aspecto forma parte de esta elaboración historiográfica: la apología de quienes hicieron posible la hazaña libertadora. La gesta emancipadora se ofrece entonces, como el resultado de la actuación de un grupo de individuos providenciales que sacrificó vida y fortuna para conseguir la libertad, todos ellos modelos de virtud ejemplarizantes para el porvenir. Es el nacimiento del culto a los héroes, el más notable de todos fue Simón Bolívar, el Libertador.

Estos tres puntos de partida y muchos otros que los nutren y apoyan, no solo surgen al calor de la contienda y en los años inmediatamente posteriores, sino que se mantienen y consolidan a lo largo del siglo XIX e incluso durante el siglo XX, conformando un sólido cuerpo de referentes que, convencionalmente, se conoce como Historia Patria. Las expresiones de este discurso y las formas mediante las cuales se difunde son diversas. La celebración de las efemérides patrias, las fiestas cívicas, el homenaje a los héroes, la construcción de plazas, la erección de estatuas, las creaciones literarias, la producción historiográfica y la enseñanza de la historia, forman parte de este conjunto de manifestaciones y prácticas cotidianas que sirvieron de soporte al proceso de fundación de la república y apuntalaron la formación y consolidación de la nacionalidad a través de la construcción de un pasado común en el cual los elementos antes descritos constituyen parte esencial del discurso.

Las páginas que siguen pretenden revisar el surgimiento y establecimiento de cada una de estas premisas, el debate y críticas que frente a ellas se produjo desde la historiografía profesional y su pervivencia como elemento discursivo del debate político e historiográfico del presente venezolano.

La satanización de pasado colonial

Las primeras manifestaciones de este discurso, como ya se dijo, tienen expresión acabada en los documentos políticos que se escriben al calor de la contienda y se mantienen, sin mayores variaciones, en las obras fundadores de nuestra historiografía. José Félix Blanco, Rafael Urdaneta, José Antonio Páez, Francisco Javier Yánes, José de Austria, Manuel Palacio Fajardo y Rafael María Baralt, condenan los trescientos años de dominación española como

un período despótico, oprobioso, oscurantista y usurpador de los derechos del hombre americano. Se descalifica al gobierno colonial como parte de la argumentación que permite refrendar el desenlace de la Independencia, respuesta inevitable a la perfidia de España.

El primer aspecto al cual se hace referencia es precisamente el cuestionamiento a la legitimidad de la ocupación de estos territorios por la corona, cuyo episodio más funesto y condenable es, por supuesto, el del descubrimiento y la conquista. Al respecto, el comentario de José de Austria es elocuente:

Inútiles fueron los esfuerzos de la primera raza para salvarse de la bárbara irrupción de los conquistadores inhumanos. Pueblos enteros, naciones opulentas, la generación toda volvió al caos. A la guerra cruel de una invasión audaz siguió la calma del exterminio, y bajo la dominación ominosa de los usurpadores, la América se convirtió en el vasto sepulcro de sus infortunados hijos.⁵⁵

El argumento de la ferocidad de la conquista se incorpora también cuando se hace la denuncia de las crueldades cometidas por los ejércitos leales al rey, durante la guerra de independencia, comparables a los desafueros perpetrados por los conquistadores:

Nuevas y mayores matanzas, más crueles y abominables atrocidades. Sin exageración puede asegurarse que el cuadro de desolación y horror que nuestra sola patria ofrece en este pequeño período es rasgo por rasgo y autoridad por autoridad el mismo que en el siglo bárbaro de la conquista presentó la América entera: los mismos crímenes, los mismos estragos, las mismas depredaciones, todo género de maldades, de perfidias, de crueldad; aquella misma sed de sangre, aquella misma rabia, aquel mismo furor,

55 J. de Austria, *Bosquejo de la historia militar...*, vol. I, p. 47.

los mismos conquistadores, en fin, bajo distintos nombres.⁵⁶

El asunto se remite a la descalificación del régimen español, al ejercicio arbitrario del poder por parte de los emisarios de la corona quienes, de manera despótica, antepusieron sus intereses individuales a la legalidad y el orden. El último representante del monarca en estas latitudes, don Vicente Emparan, sirve de ejemplo para demostrar esa afirmación; su administración se caracterizó “por la arbitrariedad y el despotismo”, es la conclusión de José Félix Blanco.⁵⁷

Se insiste con fruición sobre el estado de abandono en el cual se encontraban estos dominios, particularmente respecto al tema de la educación. El juicio de los autores es uniforme en este sentido. Así lo afirma Manuel Palacio Fajardo,⁵⁸ lo refrenda Austria para justificar el rechazo que despertó la oferta independentista en los primeros años de la guerra,⁵⁹ y lo reitera Páez en su *Autobiografía* hacia la segunda mitad del siglo XIX.⁶⁰

Sin embargo, la obra que consagra para la posteridad esta premisa es el *Resumen de la Historia de Venezuela* de Rafael María Baralt, obra fundacional de la historiografía venezolana en la cual, luego de dedicarle a los 300 años de Historia Colonial el 30% del contenido de sus tres tomos, concluye de la siguiente manera:

Hemos visto ya lo que era [Venezuela] como colonia: factoría mal administrada, clausura sujeta a todas las obediencias, estrechada entre las

56 J. F. Blanco, *Bosquejo histórico de la revolución en Venezuela*, p. 173.

57 *Ídem*, p. 124

58 M. Palacio Fajardo, *Bosquejo de la revolución en la América española*, p. 15.

59 J. de Austria, *Bosquejo de la historia militar...*, vol. I, p. 149.

60 J. A. Páez, *Autobiografía*, vol. I, p.

restricciones. Los conquistadores asolaron su suelo, una compañía de tiranos mercaderes la empobreció, sus gobernantes lo corrompieron; y así la ferocidad del soldado se siguió a la avaricia del logrero, aliados uno y otro de magistrados por lo común ignorantes, suspicaces, y cautelosos, atentos sólo a adivinar y a dividir para sujetar. Mas, ¿para qué cansarnos? El gobierno metropolitano no dejó una sola institución que se apoyase en los principios verdaderos de la ciencia política, una doctrina que no inculcase la obediencia absoluta, una idea que no fuese un ataque a toda libertad.⁶¹

Las conclusiones de Baralt pasan, sin solución de continuidad, a los manuales de historia y, de manera simplificada, a los catecismos para la enseñanza de la historia, recurso ampliamente difundido en el siglo XIX, para el consumo de estudiantes y del público en general.

En 1853 se publica el primero de ellos bajo el título *Compendio de la Historia Antigua y Moderna de Venezuela*. Al referirse al período colonial el autor pregunta, “¿Cuál era el estado de la educación pública en Venezuela?”, ante lo cual responde de manera contundente: “-Estaba en la situación más lamentable, siendo absolutamente nula la del pueblo y en sumo grado incompleta la de las clases educadas.”

Pocos años después en 1865 se publica y difunde el manual de Alejandro María Urbaneja. El cuestionario dice así: “¿Era bueno el gobierno colonial? -No, y a él se debía que el país estuviese despoblado, que no hubiese comunicaciones, que el pueblo fuese ignorante y dividido en clases.”

Un último ejemplo, el manual de Socorro González Guinán, titulado *Historia de Venezuela para*

61 Rafael María Baralt, *Resumen de la Historia de Venezuela*, tomo I, p. 89.

niños, publicado en 1883.⁶² La sentencia es la misma: Se pregunta la autora, en relación con los años de la colonia: “¿Cómo vivía el venezolano? -El venezolano, vegetaba, más bien que vivía en ese letargo de los pueblos esclavos.”⁶³

El planteamiento es uniforme: durante la totalidad del siglo XIX, la premisa no se discute. De forma tal que este postulado fundacional sobrevive, sin mayores controversias, hasta la nueva centuria.

En las primeras décadas del siglo XX se postula un discurso de signo contrario por parte de quienes se erigen en defensores a ultranza de la colonización española y de la condición civilizadora que tuvo para los territorios americanos el gobierno español; esta apología del pasado colonial se conoce como “leyenda dorada”. En este contexto se instaura el día 12 de octubre como “el día de la raza”, y se rescata la hispanidad como un valor sustantivo de la identidad de los venezolanos. Uno de sus exponentes, Manuel Díaz Rodríguez, llega a plantear que los conquistadores y los próceres de la independencia debían ocupar el mismo sitio de honor como padres de la patria. Sin embargo, esta nueva visión hispanista no incidió en la enseñanza de la historia, mucho menos se convirtió en paradigma sustituto de la idea establecida respecto a la valoración sobre España, instaurada por el discurso fundacional.

Un momento que quizá valga la pena destacar en la diatriba entre una y otra posición es la creación de la cátedra de Historia Colonial en la Universidad Central de Venezuela, el año de 1951. La lección inaugural estuvo a cargo de Mario Briceño Iragorry,

62 Es éste el primer manual de historia escrito por una mujer en Venezuela.

63 Sobre este tema puede verse Nikita Harwich Vallenilla, “La génesis de un imaginario colectivo: la enseñanza de la Historia de Venezuela en el siglo XIX”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, N° 282, 1988, pp. 349-387.

humanista venezolano y estudioso de nuestra historia, acusado insistentemente de ser uno de los exponentes más destacados de la “leyenda dorada”. En su conferencia, Briceño Iragorry discurre sobre la complejidad del proceso histórico venezolano y destaca la dificultad de dividir dos mundos históricos: el hispánico y el americano como realidades separadas. En su exposición insiste sobre el sentido, pertinencia y valor del pasado colonial en la conformación de nuestra nacionalidad, y hace hincapié en la necesidad de que el ejercicio historiográfico se hiciese “sobre el resultado de la investigación crítica, y no sobre apreciaciones arbitrarias de otros.”⁶⁴

Poco tiempo después, en 1958, se fundó la Escuela de Historia de la Universidad Central de Venezuela. El estudio de la historia colonial, con el pasar de los años, se convirtió en un área de conocimiento profesional cuyos resultados forman parte de un amplísimo repertorio de obras escritas por historiadores y académicos de la talla de Eduardo Arcila Farías, por mencionar al más visible de ellos, quienes se apartaron del debate político y de la ideologización del pasado, para ocuparse del análisis y comprensión de la historia colonial de Venezuela, un período que todavía hoy exige la atención de los historiadores, aun cuando persistan entre nosotros posiciones ancladas en las premisas que se fijaron para responder a las exigencias políticas de Venezuela hace doscientos años.

Un aspecto similar ocurre con la fijación de los hitos fundacionales y el corte abrupto que se hace entre el pasado colonial y el inicio de un nuevo tiempo: el de la independencia o historia moderna de Venezuela, cuya fecha emblemática es el 19 de abril de 1810.

64 Mario Briceño Iragorry, “La leyenda dorada”, en *Obras Selectas*, Caracas, Ediciones Edime, 1954, p. 585.

El 19 de abril de 1810: día primigenio de la Independencia

De la misma manera que se instauró la condena al pasado colonial en los documentos políticos de la independencia, los mismos protagonistas de la gesta emancipadora fueron quienes establecieron el significado y alcances de lo ocurrido el 19 de abril de 1810 fijando, tempranamente, que el 19 de abril constituía el día primigenio de nuestra independencia. Los propios actores de los hechos se vieron en la necesidad de justificar lo ocurrido y manifestaron que los sucesos de aquel día habían tenido como propósito fundamental declarar la independencia de España, aun cuando la Junta se hubiese constituido con el nombre de “Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII”. Al año siguiente de los sucesos, la Sociedad Patriótica de Caracas festejó la fecha. El festín concluyó con una ceremonia que dejaba en claro el espíritu de la celebración: fue sumergido en el río Guaire, un retrato del Fernando VII.

Sin embargo, no es esta actuación de la Sociedad Patriótica la que ha servido para consagrar la fecha como el inicio de nuestra nacionalidad e independencia. El documento más citado al respecto es la intervención de Juan Germán Roscio en el Congreso Constituyente de Venezuela, momento en el cual expuso que el 19 de abril no se había declarado la independencia de manera explícita “para no alarmar a los pueblos”, argumento que repite en una carta escrita a Andrés Bello. Roscio fue miembro de la Junta Suprema, redactor de importantes documentos políticos de la época, diputado al Congreso y miembro de la comisión que redactó la Constitución de 1811. Indiscutiblemente, se trata de una de las más relevantes figuras civiles del proceso

independentista venezolano, de manera que no había razón alguna para dudar de su testimonio y parecer.

Años después, en 1820, Simón Bolívar dirige una proclama al ejército colombiano, allí exclama: “Soldados, diez años de libertad solemnizan este día”; y para concluir afirma de manera categórica: “Soldados, el 19 de abril nació Colombia”.

Las primeras periodizaciones que se hicieron sobre el pasado, consagran esta fecha como el inicio de la independencia. Esto, por lo demás, no es original ni único de Venezuela, pues en muchos de nuestros países, el establecimiento de las primeras juntas ha sido considerado como la fecha inicial de la Independencia.

En el caso venezolano, la importancia y significación que se le otorga a la creación de la Junta Suprema de Caracas, trasciende al territorio de la Capitanía General de Venezuela y se considera como hito independentista de toda Hispanoamérica. Así queda establecido en la compilación de documentos de Cristóbal Mendoza y Francisco Javier Yánes, que comienza a publicarse el año de 1826. Al referirse al significado del 19 de abril se afirma lo siguiente:

Antes de promediar el siglo XIX, había de tener término la dominación de España en el Nuevo Mundo y en donde desde hace tres centurias existían colonias de esclavos, debía levantarse la república en varias naciones.⁶⁵

La mayoría de las obras de historia que se publican en los años siguientes establecen un antes y un después del 19 de abril de 1810. Así ocurre con el contenido de los testimonios ya citados, está presente en la *Historia de Venezuela* de Feliciano Montenegro

65 C. Mendoza y F. J. Yánes, *Colección de...*, vol. II, p. 5.

y Colón publicada hacia 1837,⁶⁶ en el *Resumen de la Historia de Venezuela*, escrito por Baralt y Díaz y, por supuesto, en muchos de los manuales de enseñanza de la época y posteriores.

Separada Venezuela de la República de Colombia, el primer decreto que sanciona las efemérides patrias, el 16 de abril de 1834, establece al 19 de abril de 1810 y al 5 de julio de 1811 como los días que marcan la época gloriosa de nuestra transformación política. Dos años después, ambas fechas, por decreto del Congreso, son incorporadas en letras de oro en el Escudo Nacional.

En la segunda mitad del siglo XIX, dos reconocidos estudiosos del pasado, Rafael Seijas y Arístides Rojas, coinciden en su apreciación respecto a la importancia del 19 de abril como día inicial de la independencia. Ese día, al decir de Seijas, se había firmado "...el acta de nuestra libertad", y de allí había salido el manifiesto que hizo al mundo la Confederación de Venezuela de las razones en que había fundado "...su absoluta independencia". Arístides Rojas, por su parte, ante la pregunta ¿el 19 de abril de 1810 es o no el día iniciativo de nuestra independencia nacional?, respondía con un *sí* categórico: "...en los fastos de la historia universal, el 19 de abril de 1810 es la fecha iniciativa de la magna revolución americana."⁶⁷

También la *Historia Constitucional de Venezuela* de José Gil Fortoul, cuya primera edición se publica en 1909, confirma esta versión. De acuerdo a lo que establece Gil Fortoul, aun cuando el gobierno se llamó Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII, su propósito era "...encaminarse a la autonomía absoluta". Si no lo había hecho así en

66 Tomo IV, último volumen de la obra titulada *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, publicada en Caracas, Imprenta de A. Damiron, publicada entre 1834 y 1837.

67 *El 19 de abril de 1810*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1957.

el primer momento había sido para no “...‘alarmar a los pueblos con bruscas novedades’, según confesión de los propios revolucionarios”. Continúa Gil Fortoul explicando que si los documentos no revelan efectivamente esta determinación, fue porque se trataba de “...velar con un lenguaje moderado o ambiguo la trascendencia de la revolución.”⁶⁸

Ese mismo año de 1909, justo antes de la celebración del primer centenario del 19 de abril de 1810, hubo un importante debate sobre el tema. El asunto fue elevado a consulta de la Academia Nacional de la Historia, fundada en 1888. La Academia, por acuerdo unánime de sus miembros, fijó posición al respecto en su sesión del día 5 de mayo de 1909. A fin de dar solidez argumentativa a su declaración, el acuerdo es extenso en sus consideraciones. Allí se incluyen varios aspectos demostrativos: la renuncia de Emparan desde el balcón de la casa capitular como acto fehaciente del momento en el cual quedó interrumpido y protestado el gobierno de la metrópoli en Venezuela; los argumentos expuestos en la documentación de la época, destacando las intervenciones de los diputados en el Congreso Constituyente; se toman en cuenta otros testimonios coetáneos representativos, como por ejemplo el de Francisco de Miranda; se recurre a la proclama de Simón Bolívar al ejército colombiano; y se citan las estrofas del Himno Nacional de Venezuela. Se concluye con la sentencia siguiente:

La Academia Nacional de la Historia reconoce con los Ilustres Próceres fundadores de la Patria, con el Generalísimo Miranda, precursor de la Independencia, y con el mismo Libertador Simón

⁶⁸ José Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo I, p. 176. También Andrés Ponte, en su libro *La revolución de Caracas y sus próceres*, editado en 1918 por la Imprenta Nacional, Caracas, comparte esta idea. Dice Ponte: “...El 19 de abril fue, sin duda alguna, el primer día de nuestra independencia: el 5 de julio es tan solo la fecha en que el primer congreso de Venezuela la declaró oficialmente”, p. 117.

Bolívar, que la revolución verificada en Caracas el 19 de abril de 1810, constituye el movimiento inicial, definitivo y trascendental de la emancipación de Venezuela.”⁶⁹

La efeméride y su significado que quedó así sancionado por la Academia Nacional de la Historia, se sigue celebrando exactamente en los mismos términos hasta el presente, forma parte del contenido de los manuales de enseñanza actuales,⁷⁰ y es parte de la idea que los venezolanos tienen de su pasado, tal como se postuló hace doscientos años.

No obstante, en las últimas décadas, precisamente como resultado de la consolidación de una historiografía nacional profesional, se ha llevado a cabo un importante debate al respecto, a partir de una reflexión que establece la estrecha conexión existente entre los sucesos ocurridos en la península a partir de 1808 y el proceso juntista que se da en toda Hispanoamérica, cuyo desenlace finalmente conducirá a las Independencias. El debate ha permitido incorporar, como parte del proceso, problemas fundamentales de la historia política como son la discusión sobre la soberanía, las prácticas electorales, el inicio de inéditas formas de representación, el surgimiento de nuevas formas de sociabilidad política, el debate sobre la “cuestión americana” en las Cortes de Cádiz, el impacto de la Constitución de Cádiz en los territorios americanos, así como muchos otros aspectos que hoy forman parte de una agenda compartida por quienes se ocupan del complejo proceso que constituyó la independencia hispanoamericana.

69 “Acuerdo de la Academia Nacional de la Historia, aprobado unánimemente en la sesión del día 5 de los corrientes”, Caracas, mayo 7 de 1909, en *El 19 de abril de 1810*, p. 7.

70 Sobre los manuales más recientes puede verse el escrito de Ligia Berbesi, “Venezuela”, en *Los procesos independentistas iberoamericanos en los manuales de Historia*, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, tomo I, 2005, pp. 131-142.

Como parte de esta discusión se plantea la dificultad de establecer una ruptura entre un tiempo y otro a partir de una fecha como el 19 de abril de 1810. Esta reflexión, por lo demás, no se refiere exclusivamente a los hechos ocurridos en Caracas, sino que pretende explicar y analizar el movimiento juntista que tiene lugar en la mayoría de las provincias hispanoamericanas como respuesta a la disolución de la Junta Central y a la constitución del Consejo de Regencia. Todo ello, en estrecha relación con el discurso pactista que se había plasmado en 1808 y se renovaba en 1810, según el cual, en ausencia del Rey, la soberanía regresaba al pueblo; de allí que las Juntas, tanto la de Caracas como las demás que se constituyen en América, antes y después de esa fecha, no sean consideradas como movimientos independentistas.⁷¹ No obstante, como ya se dijo, el tema es parte de un debate que todavía en el presente divide la opinión de los historiadores, y cuya interpretación primigenia se mantiene incólume en la memoria de los venezolanos y es parte del discurso historiográfico oficial.

Mención especial merece el último de los aspectos postulados en la introducción de este trabajo, me refiero al culto a los héroes y en particular a Simón Bolívar, el Libertador.

El culto a Bolívar, Padre de la Patria

A diferencia de lo ocurrido con la condena del pasado colonial y con la sanción del 19 de abril como

⁷¹ Nos referimos a las tesis sostenidas por François-Xavier Guerra en su libro *Modernidad e Independencias*, Madrid, MAPFRE, 1992; y a la obra de Jaime Rodríguez, *La Independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996. Una visión bastante completa del asunto está recogida en el libro compilado por Manuel Chust, *1808 La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso de las Américas, 2007. Allí se recogen estudios sobre cada uno de los movimientos junistas americanos lo cual permite hacer una lectura comparada de sus contenidos, diferencias y coincidencias.

hito de nuestra independencia, el culto a Bolívar no se establece en los años iniciales de la independencia, ni forma parte del discurso político de la época, aun cuando se producen manifestaciones aisladas que dan cuenta de lo que, posteriormente, serán sus fortalezas.

Tempranamente, en 1813, a Simón Bolívar se le otorga el título de Libertador en la ciudad de Mérida y se le consagra como tal en la documentación de la época. Al año siguiente, en el acto celebrado en la Iglesia de San Francisco en Caracas, precisamente con la finalidad de refrendar el título de Libertador que se le otorgó en Mérida, uno de los asistentes pronuncia un discurso cuyo contenido es elocuente:

Nosotros, más afortunados, tenemos un héroe cuyo nombre va a escribirse por todas las Naciones cultas del Universo, a la par del de Washington, y entre los de Franklin, Bruto, Decio, Casio y Cimbrio. Su corazón naturalmente bien formado y no poseído de la ambición, le hacer preferir la gloria de vencerse a sí mismo y de ser para su Patria y conciudadanos, no el terror, no el soberano, no el primero sino el Padre, el amigo y el hermano.⁷²

Otras manifestaciones en este sentido tienen lugar durante los años de la guerra, muchas de ellas están recogidas en la obra de Elías Pino Iturrieta, *El Divino Bolívar*.⁷³ Sin embargo, el momento culminante en el establecimiento del culto al padre de la patria como liturgia cívica tiene lugar con la repatriación de sus restos mortales ocurrida en diciembre de 1842, doce años después de su muerte.

72 Alocución de Domingo Alzuru, Caracas, 2 de enero de 1814, en *Testimonios de la época emancipadora*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1961, p. 508.

73 Elías Pino Iturrieta, *El Divino Bolívar. Ensayo sobre una religión republicana*, Madrid, Catarata, 2003. Hay edición venezolana reciente por Editorial Alfa, 2008.

La apoteosis de la repatriación se convirtió en ofrenda cívica al máximo héroe de la independencia. El ritual fue completo: Agustín Codazzi encargó en París la construcción del carro fúnebre de Bolívar y los arcos y ornamentos del templo; se designó una delegación responsable de viajar a Santa Marta para retirar y acompañar los restos de Bolívar en su regreso a la patria; y otra comisión se encargó de organizar la recepción y el homenaje póstumo. Todos los gobernadores de las distintas entidades de la república prepararon su propia ofrenda y los países bolivarianos se sumaron a las exequias.

Antonio Leocadio Guzmán, fundador del Partido Liberal y editor de *El Venezolano*, plataforma difusora de los ideales del partido y motor fundamental de su organización, dijo emocionado sobre la llegada de los restos del “Padre de la Patria”:

Por él, por la patria, por el mundo, por nuestro propio honor, concurrimos á llevar el gran deber de Caracas, la sagrada obligación de Venezuela. La posteridad sabrá que nosotros hicimos la última guardia al Padre de la Patria.⁷⁴

Llegado el día, se encargó a Fermín Toro la oración fúnebre. En su *Descripción de los Honores Fúnebres* se encarga de consagrar para la posteridad el alcance y la presencia imperecedera de Bolívar entre nosotros como el padre de la patria.

El Libertador se convierte así, a partir del discurso en el cual se reciben sus restos mortales, en la pieza crucial de nuestro pasado heroico, en símbolo de la reconciliación alcanzada, y en guía y modelo para el porvenir. En palabras de Fermín Toro, Bolívar es la representación inequívoca de las virtudes, la encarnación de los principios republicanos, de la

74 Antonio Leocadio Guzmán, “Milicia”, en *El Venezolano*, Caracas, 29 de noviembre de 1842, p. 3.

igualdad y de la Ilustración. Así lo expresa en el discurso que le fue encomendado:

Las virtudes, hijas del patriotismo que ennoblecen la ambición, dan al valor constancia e inspiran desinterés y sacrificios, desterradas durante tres centurias volvieron a sus lares ¿Y quién invocó estas virtudes? Bolívar.

La igualdad, noción dividida que abre las puertas a la justicia y testifica en todo tiempo y en todo clima la dignidad del hombre, después de renegada hasta en los últimos eslabones de la cadena social, se vio escrita en las tablas de la ley como dogma fundamental de nuestra fe política. ¿Y quién proclamó la igualdad? Bolívar.

La ilustración, temida, espía y calumniada por la tiranía que triunfa en la ignorancia y por los vicios que germinan en las sombras, recobró su libre influjo y poderosa atracción, y extendiendo su benéfico imperio hizo retroceder la barbarie que degrada, la rudeza que prepara la crueldad y la injusticia que abre las puertas del crimen. ¿Y quién protegió la ilustración? Bolívar.⁷⁵

La clausura del acontecimiento estuvo a cargo del presidente de la República, general José Antonio Páez, quien aprovecha la ocasión para manifestar el sentido y alcances del acto como una reparación frente al Libertador: "...con este acto Bolívar es restituido a la Patria con todas sus glorias, con todos sus grandes hechos, con la memoria de sus inmortales servicios."⁷⁶

75 Fermín Toro, *Descripción de los Honores Fúnebres consagrados a los restos del Libertador Simón Bolívar en cumplimiento del decreto Legislativo del 30 de abril de 1842*, Caracas, Imprenta de Valentín Espinal, 1843. Reproducida en Fermín Toro, *Pensamiento Político venezolano del siglo XIX*, Caracas, Presidencia de la República, Vol I, pp. 351-352.

76 Citado por Fermín Toro, *Ibidem*, p. 354.

La repatriación constituye, por una parte, un recurso político fundamental para la reconciliación nacional con el héroe execrado, luego de los juicios y resoluciones emitidos contra Bolívar por el Congreso Constituyente de Valencia en 1830; por otra parte, es la pieza angular que funda el culto al Libertador y que muy rápidamente se constituye en elemento simbólico e insoslayable de la construcción y consolidación de la nacionalidad, como se manifiesta de manera elocuente en las fiestas y actos que se realizan en la segunda mitad del siglo XIX, fundamentalmente durante el gobierno de Antonio Guzmán Blanco, el hijo de Antonio Leocadio, aquel que le dio un lugar especial en su periódico *El Venezolano* a la llegada de los restos de Bolívar.

Todos los 28 de octubre, día de San Simón, se realiza la fiesta en honor al onomástico del padre fundador: en 1874 se inauguró la estatua ecuestre del Libertador en la Plaza Bolívar de Caracas y dos años después, en 1876, hubo una nueva apoteosis luctuosa al trasladarse los restos del Libertador desde la Catedral, lugar donde se encontraban desde 1842, hasta el recién creado Panteón Nacional. De todas, la más importante fue la celebración del primer centenario del nacimiento de Bolívar en julio de 1883.

La celebración del centenario no tuvo como finalidad restañar las heridas, ni devolver al Libertador su justo lugar en la memoria de los venezolanos, sino consagrarlo como símbolo de la nacionalidad junto con los símbolos patrios: el Escudo, el Himno y la Bandera nacional.

La conmemoración contemplaba un amplio programa de actividades: celebración de actos religiosos en todas las iglesias, acciones benéficas, convites populares, visita al Panteón Nacional, actos en muchas de las Plazas Bolívar de las principales

ciudades del país, inauguración de obras públicas y homenajes diversos en toda Venezuela. Los actos centrales fueron la Apoteosis de Bolívar, velada cultural a celebrarse en el Teatro Guzmán Blanco, en Caracas, y la inauguración de la Exposición Nacional, encomendada a Adolfo Ernst.

La efeméride natalicia del héroe y las otras fiestas que se celebran en los años precedentes, además de rendir homenaje al padre de la patria, tienen como propósito al mismo tiempo, ratificar ante la sociedad venezolana los beneficios y alcances del régimen guzmancista. Es la Venezuela administrada por el general Antonio Guzmán Blanco, en virtud del progreso material alcanzado y por la consolidación de la paz y el orden, el escenario adecuado para la apoteosis del héroe, básicamente porque los logros obtenidos coincidían con el proyecto que el propio Bolívar se había prefigurado para Venezuela:

La paz, la libertad, el orden, el inesperado como trascendental progreso del Septenio y de la Reivindicación, la nueva Venezuela, la Venezuela transformada, esta Venezuela de hoy, es la Venezuela que en la mente del Eterno, debía hacerle la más digna apoteosis al Semi-dios de Sudamérica. Bolívar, sobre el Chimborazo, allá en el fondo de los tiempos, mirando hacia el porvenir, lo que contemplaba al cabo de los siglos era esta Patria constituida, organizada y próspera celebrando su centenario.⁷⁷

De esta manera, el propio presidente no sólo reitera la inmortalización del héroe, sino que lo presenta asociado a los logros de su gobierno; años más tarde ocurrirá lo mismo con el gobierno de Juan Vicente Gómez y así sucesivamente, en mayor o menor grado, hasta el presente.

⁷⁷ Discurso pronunciado por Antonio Guzmán Blanco en el Panteón Nacional, 24 de julio de 1883, en Rafael Ramón Castellanos, *Caracas 1883 (Centenario del Natalicio del Libertador)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983, p. 233.

El ejercicio, además de asociar el ideal de Bolívar con los logros alcanzados por el régimen, establece un paralelo directo e inequívoco entre el Libertador y el Ilustre Americano; ambos, cada quien en su momento, han sido los salvadores de la Patria: Bolívar, durante la Independencia, Guzmán al pacificar y garantizar el progreso de la Nación.⁷⁸

Al respecto son elocuentes las precisiones que hace el historiador Pedro Calzadilla sobre el uso político que hizo Antonio Guzmán Blanco de la figura de Bolívar y de nuestro pasado durante su gobierno:

Guzmán Blanco cumplió una labor que los anteriores mandatarios no habían hecho y que estaba pendiente: la organización de una versión oficial de la historia y los respectivos héroes y hechos que la representaban. Por las características de su personalidad y por la cabal autocracia de su gobierno, era él mismo el centro de las fiestas de la República. Su presencia se constituyó en eje de la festividad y el infaltable discurso del presidente ocupó siempre lugar primordial en todos los actos, apenas compartido con el recuerdo del Libertador...

El eje del asunto consistió en hacer comulgar la figura de Guzmán Blanco y su proyecto político con los mejores valores de la historia; léase la Independencia. De esta suerte, todo fue posible al lograr simplificar al máximo las glorias del país en Bolívar, como encarnación misma de todas las virtudes republicanas y humanas. Bolívar y Guzmán pertenecían a la misma estirpe de hombres y estaban movidos por ideales semejantes.⁷⁹

78 Juan Pablo Rojas Paul, "Brindis en el banquete ofrecido por Guzmán Blanco en Macuto", en R. R. Castellanos, *Caracas, 1883...*, p. 290.

79 Pedro Calzadilla, "El olor de la pólvora. Fiestas patrias, memoria y Nación en la Venezuela guzmancista 1870-1877", *C.M.H.L.B. Caravelle*, Toulouse, N° 73, 1999, p. 119.

El tema del culto a Bolívar así como la crítica sistemática al recurrente uso político que se le ha dado a su actuación y al contenido de sus palabras es, sin duda, uno de los temas que desde hace ya varias décadas ha ocupado a la historiografía profesional venezolana. A finales de la década de los sesenta en el siglo XX, en 1969, salió publicado el libro *El culto a Bolívar* de Germán Carrera Damas,⁸⁰ en el cual se pone al descubierto la dimensión y consecuencias de esta visión del pasado. No ha sido éste el único ensayo o reflexión de Carrera Damas sobre el culto a los héroes y los alcances que ha tomado la ideología bolivariana entre nosotros. Una densa y prolífica obra historiográfica dan cuenta de lo que ha sido una de sus preocupaciones más constantes. De hecho, uno de sus últimos libros, *El Bolivarianismo-militarismo. Una Ideología de reemplazo*⁸¹, reúne las expresiones más recientes de su interés profesional por lo que él llama el uso del prestigio histórico de Simón Bolívar, con fines ideológicos más o menos coherentes o crudamente políticos.

No se encuentra solo Carrera Damas en esta prédica cuya finalidad ha sido desmontar de manera crítica las perversiones políticas del culto a los héroes y sus complicadas implicaciones ideológicas. Luis Castro Leiva, ya fallecido, también se ocupó del tema en varios de sus escritos. El libro *De la patria boba a la teología bolivariana*⁸², publicado en 1991, reúne una colección de ensayos escritos en los años ochenta en los que el autor se detiene a “...repensar el surgimiento de nuestra nacionalidad”, poniendo al descubierto la simplificación que se ha hecho del complejo proceso de nuestra Independencia por la “fuerza emocional del patriotismo.”

80 Germán Carrera Damas, *El culto a Bolívar: esbozo para una historia de las ideas en Venezuela*, Caracas, Instituto de Antropología e Historia, Universidad Central de Venezuela, 1969.

81 Germán Carrera Damas, *El Bolivarianismo-Militarismo. Una ideología de reemplazo*, Caracas, Ala de Cuervo C.A., 2005.

82 Luis Castro Leiva, Caracas, Monte Ávila, 1991.

Dos trabajos de reciente publicación dan cuenta de los alcances políticos y contemporáneos del culto a Bolívar como un proceso que hunde sus raíces en la Independencia, y cuyas implicaciones demandan la reflexión crítica y actualizada de la trayectoria, ideario y acción de Simón Bolívar. Son estos *El Divino Bolívar* de Elías Pino Iturrieta y *Porqué no soy Bolivariano* de Manuel Caballero.⁸³ Ambos autores, desde perspectivas distintas, atienden el frondoso tema de la ideología bolivariana en sus manifestaciones históricas e historiográficas y abordan sus implicaciones políticas en el presente.

El tema, naturalmente, no está agotado y forma parte fundamental del debate historiográfico y político de la actualidad, al igual que los otros dos aspectos que hemos señalado en las páginas precedentes, cuyas recurrencias y pervivencias aún se mantienen entre nosotros.

Recurrencia de los mitos fundacionales en el presente venezolano

Hemos insistido en las páginas precedentes acerca de la persistencia en el presente de los mitos fundacionales que se instauraron vinculados a las exigencias políticas de la independencia y como parte de la formación y consolidación de la nacionalidad. Igualmente, hemos hecho mención al surgimiento de posiciones críticas que, desde la historiografía profesional, han advertido las dificultades, limitaciones y contradicciones que constituye sostener una lectura uniforme de nuestra historia aferrada a las convenciones historiográficas del pasado.

83 Manuel Caballero, *¿Por qué no soy bolivariano?*, Caracas, Alfadil, 2006.

En este espíritu de reflexión y crítica historiográfica, nos interesa presentar de qué manera los mitos fundacionales se sostienen en el presente como discurso historiográfico por parte de quienes hoy son los voceros de la nueva historia oficial: todos ellos historiadores profesionales, y en qué medida forman parte, al mismo tiempo, del discurso político cuyo fin último es la justificación y defensa del régimen de turno.

La figura de Bolívar, y su recuperación constante como referente, guía y conductor de la vida política de los venezolanos, es reiterada por historiadores de oficio, vinculados al régimen actual.

Samuel Moncada es historiador, egresado de la Escuela de Historia de la cual fue su director, y doctorado en Oxford; fue Ministro de Educación Superior y actualmente se encuentra como Embajador de Venezuela en Londres. En abril de 2003 fue orador de orden en el *Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana*, acto organizado por el gobierno en Caracas. El discurso se tituló: “Vigencia del pensamiento de Bolívar”. Allí Moncada insiste en la pertinencia de volver la mirada hacia el fundador de la nacionalidad para orientarnos en el tiempo presente:

¿Por qué Simón Bolívar?

Había que buscar en otra dirección, voltear la mirada hacia nosotros mismos, hacia nuestras raíces, para rescatar el sentido de ser venezolanos. Y ahí nos reencontramos con el fundador de nuestra república, con Simón Bolívar. Los privilegiados de siempre se burlaron. ¿Cómo volver al siglo XIX cuando vamos al siglo XXI? ¿Cómo tomar como ejemplo a un hombre que no conoció las computadoras o la luz eléctrica? Según ellos, de Bolívar nada puede ser rescatado. La respuesta es muy clara. Está en los valores, en los

principios de acción que Simón Bolívar propuso para crear la nación. Simón Bolívar era un hombre de su tiempo, pero muchas de sus ideas y valores trascienden su vida y siguen vigentes hoy. Él es el símbolo de nuestra nacionalidad, el venezolano imprescindible sin el cual no se entiende nuestra historia.⁸⁴

Otro historiador que estuvo estrechamente vinculado con el gobierno, el Dr. Arístides Medina Rubio, doctorado en Historia por el Colegio de México, fundador y promotor de los estudios de historia regional de Venezuela, y quien fue en sus inicios director del Centro Nacional de Historia (CNH), comparte la opinión de Moncada respecto a la figura de Bolívar como guía y conductor del presente venezolano. Así lo expresó en el ciclo de foros organizado por la Presidencia de la República bajo el título *Para comprender la revolución bolivariana*: “El reivindicar el pensamiento bolivariano, es reivindicar el pensamiento de esta revolución en esta hora actual.”⁸⁵

Se recurre al ideario de Bolívar, seleccionando los aspectos que se consideran útiles para el presente a fin de ofrecerlos como recurso de legitimación y sostén del proyecto político llamado “bolivariano”, sin atender a las especificidades de su tiempo ni al sentido y contenido de un discurso elaborado en circunstancias históricas y políticas totalmente diferentes, por sus exigencias y condiciones, a las actuales. Este recurso, por lo demás, no es original de Moncada, sino que está presente de manera habitual en las elaboraciones políticas e historiográficas de

84 Samuel Moncada, “Vigencia del pensamiento de Simón Bolívar”, discurso pronunciado en el *I Encuentro Mundial de Solidaridad con la Revolución Bolivariana*, Caracas, 10 de abril de 2003. www.analitica.com/BIBLIO/samuel_moncada/bolivarianismo.asp. Existe edición bilingüe en chino y español publicada por la Embajada de Venezuela en China, Beijing, 2004.

85 Arístides Medina Rubio, “Orígenes y fundamentos ideológicos de la revolución bolivariana”, en *Para comprender la revolución bolivariana*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 2004, p. 39.

quienes hacen uso del discurso de Bolívar con fines políticos. Entre las más flagrantes contradicciones que suscita esta modalidad interpretativa están las que se han hecho desde la derecha y desde la izquierda para presentar a Simón Bolívar, como ideólogo de la dictadura gomecista, adalid del fascismo y al mismo tiempo como revolucionario y promotor del socialismo.⁸⁶

En el caso de las efemérides patrias, y en particular el 19 de abril de 1810, se presenta como el día primigenio de nuestra independencia y se establece una relación directa entre el significado y alcances de lo ocurrido en aquella ocasión, con la situación actual de Venezuela.

El mismo Dr. Medina Rubio, en ocasión de celebrarse el 199 aniversario del 19 de abril, informó a la prensa acerca de los planes previstos para el bicentenario y el sentido que tendrían las festividades conmemorativas. En palabras del entonces director del Centro Nacional de Historia, a comienzos del siglo XIX (1810-18310) "...Venezuela fue la fogata de la libertad para todo el continente americano, al igual que está ocurriendo y ocurrirá entre el 2000 y el 2020, cuando Venezuela vuelve a ser una referencia universal en relación a las independencias y a la soberanía."⁸⁷

Le correspondió al Dr. Medina Rubio ser orador de orden en un acto celebrado en la Plaza Bolívar de Caracas, para celebrar un nuevo aniversario del 19 de abril; la ocasión fue oportuna para dar a conocer la orientación que estará presente en la celebración bicentenaria. Durante su alocución, Medina Rubio afirmó que actualmente falta menos para culminar

86 El tema está tratado en Inés Quintero y Vladimir Acosta, *El Bolívar de Marx*, Caracas, Editorial Alfa, 2007.

87 Declaraciones del historiador Aristides Medina Rubio, director del Centro Nacional de Historia. http://www.semanariotodosadentro.org/index.php?option=com_content&task=view&id=952&Itemid=27

la tarea iniciada en 1810, pues Venezuela cuenta con un gran líder, el presidente Chávez, quien está repitiendo la hazaña del Libertador. “Los venezolanos tenemos la obligación de culminar el proceso de Independencia iniciado por nuestros Libertadores”, insistió el director del CNH y conminó a los presentes a comportarse como la próxima generación de próceres para alcanzar este objetivo, tarea que en su opinión constituye el primer paso hacia una sociedad independiente.⁸⁸

El discurso del historiador no hace otra cosa que seguir los postulados del presidente de la república quien en un acto realizado en el paseo de Los Próceres para conmemorar el 19 de abril, le dijo a los presentes que, ese mismo día, hace 199 años, comenzó la Revolución Bolivariana. En palabras del presidente Chávez:

La chispa que prendió en Caracas terminó por incendiar toda la pradera en aquel año 1810. El 25 de mayo Buenos Aires seguía el ejemplo, constituyéndose una Asamblea protémpore. A renglón seguido, el 20 de julio, en Bogotá era destituido el virrey. No tardarían Chile y México en hacer lo mismo. Los 300 años de calma, para decirlo con Bolívar, concluían y el régimen político colonial se derrumbaba. Y todo había comenzado en Caracas: Venezuela se colocaba en la vanguardia emancipadora de Nuestra América. Hoy, de nuevo, nos ha tocado abrir el camino y la fuerza histórica que viene desde 1810, nos impulsa y nos acompaña para hacer realidad la independencia definitiva.⁸⁹

Coinciden así el historiador y el presidente en la valoración de nuestro pasado: con un mismo

88 Arístides Medina Rubio, Discurso de orden, Caracas, Plaza Bolívar, 19 de abril 2009. http://www.cenhisto.gob.ve/index.php?option=com_content&task=view&id=131&Itemid=1

89 Discurso de Hugo Chavez Frías, Paseo Los Próceres, Caracas, 19 de abril de 2009, (<http://www.noticierodigital.com/?p=27097>)

fin, establecer la relación directa entre la llamada “revolución de independencia” y la llamada “revolución bolivariana”.

No escapa a este discurso que hunde sus raíces en los contenidos de la historia patria, pero con fines claramente políticos, la satanización del pasado colonial, cuyo hito más visible y condenable, como ya se dijo, es el del descubrimiento y conquista. En este caso, al igual que ocurre en otros países hispanoamericanos, el blanco de la condena es Cristóbal Colón y el descubrimiento de América: punto de partida de todo el horror posterior.

El 12 de octubre de 2003, por decisión del Poder Ejecutivo, se dejó de celebrar el “Día de la raza”, y se estableció esa fecha como “Día de la resistencia indígena”. Ese mismo año, por disposición del Ministro de Educación, todas las promociones escolares de todos los niveles educativos debían llevar por nombre “Día de la resistencia indígena”.

Al año siguiente, al celebrarse la conmemoración del “día de la resistencia indígena”, un grupo de seguidores del gobierno derribó la estatua de Cristóbal Colón, en medio de denuncias contra el colonialismo y estableciendo el paralelo entre George Bush, presidente de los Estados Unidos, y Cristóbal Colón, iniciador del colonialismo en América. El episodio, naturalmente, fue motivo de discusión y debate.⁹⁰

El historiador Héctor Acosta, en un artículo titulado “La estatua de Colón”, expuso al respecto que...

90 Un resumen bastante completo del debate está recogido en el artículo de Samuel Hurtado, “El 12 de octubre de 2004: reflexiones sobre el derribamiento de la estatua de Cristóbal Colón”, *Pasado y Presente, Revista de Historia*, Universidad de Los Andes, año 12, No. 23, enero-junio, 2007.

...cuando los gobiernos e instituciones erigen estatuas a sus antepasados están haciendo una valoración histórica de la acción hecha por el homenajeados. Pero cuando la sociedad está en proceso de cambios profundos, una de las manifestaciones de esos cambios precisamente ocurre en la valoración histórica. De allí que resulte común reescribir la historia, renombrar las plazas, autopistas, avenidas, tanques petroleros, cambiar los planes de estudios acerca de la sociedad y su pasado o renombrar los días feriados.⁹¹

El asunto, pues forma parte de las rutinas revolucionarias, por tanto, no merece mayor discusión. Más enfático en su reflexión sobre el episodio resulta el profesor Saúl Rivas Rivas, investigador social y coordinador del *Proyecto Libre e intercultural Guaicaipuro*. Al decir de Rivas Rivas:

...el presidente Chávez al asumir su propio ancestro indígena y americano dentro de un país y un continente multiétnico y pluricultural, ha hecho un claro llamado al ministerio de educación y a los maestros a no rendir culto a Colón cada 12 de octubre... De los homenajes Colón cada 12 de octubre, en la plaza del Golfo Triste, el presidente cambió el escenario al panteón nacional, donde todos los poderes públicos de la nación -encabezados por él mismo- le rindieron homenaje a Bolívar y Guaicaipuro.⁹²

El desenlace de esta zaga anticolonialista tuvo lugar en junio de este mismo año cuando el presidente Chávez ordenó la eliminación de la estatua de Cristóbal Colón que quedaba en Caracas, localizada en la colina de El Calvario. En su discurso, el

91 Hector Acosta, "La estatua de Colón", 23 de octubre 2004, en www.aporrea.org/actualidad/a10292.html

92 Saúl Rivas Rivas, "Sobre Colón, colonizados y descolonizantes", Caracas, octubre de 2004, en www.debatecultural.net/.../saulrivasrivas.htm

presidente calificó a Colón de genocida. El jefe de una expedición que propició la matanza de 90 millones de aborígenes no debe tener una estatua en la ciudad natal del Libertador, concluyó el presidente Chávez. El Centro Nacional de Historia no se ha pronunciado al respecto.

El asunto, como es notorio, no ocupa solamente a los venezolanos. Es materia abierta de debate en la actualidad en todos nuestros países. Este mismo encuentro es expresión de lo sensible y delicado que resulta el tema.

Para concluir quisiera hacer mención al debate que suscitó el uso político del pasado, hace ya casi una década, durante la celebración del Congreso Internacional de Historia en Oslo el año 2000. Uno de los foros se tituló “Los usos y mal usos de la historia y la responsabilidad de los historiadores”. Ante esta problemática, el historiador Georg Iggers afirmó que “...*las aproximaciones honestas a la historia son posibles, y que el ethos [carácter] profesional de los historiadores les llama a resistir las interpretaciones erróneas del pasado.*” En este mismo contexto, el historiador Eric Hobsbawm afirmó que se trata de una tendencia que se estaría agudizando a nivel global:

...nos estamos moviendo hacia un período de agudo uso de la historia en la política. Desde muchas esquinas del mundo, están llegando reportes de los problemas que han tenido que afrontar algunos colegas, por haberse permitido criticar las interpretaciones históricas de las autoridades nacionales.⁹³

El asunto, como puede advertirse es de entidad. Para quienes nos ocupamos de la reflexión y comprensión de nuestro pasado, no se trata de juzgar, de condenar

93 Estas consideraciones están expuestas de manera mucho más amplias y referidas al caso venezolano en el artículo de Alejandro Gómez, “Los historiadores a la palestra pública”, *L'Ordinaire Latino-américain*, Toulouse, No. 203, enero-marzo 2006.

o reivindicar los hechos de la historia, mucho menos de otorgarles una determinada valoración positiva o negativa, cuyo fin último sea devolverlos al presente despojados de su historicidad, práctica sin duda anacrónica y desprovista por completo del ejercicio de la crítica histórica, herramienta insoslayable para la construcción del conocimiento en nuestra disciplina. Este y no otro ha sido el propósito de las páginas precedentes.

Visiones de la Independencia
y la Nación en la historiografía
venezolana:

Rafael María Baralt y
José Gil Fortoul

Elena PLAZA
Universidad Central de Venezuela

Introducción

En este texto queremos recrear dos procesos que corren paralelamente en la construcción de la memoria histórica de Venezuela durante el siglo XIX: las construcciones históricas sobre la Independencia y la evaluación de la nación que surgió como resultado. Lo haremos en dos momentos: el primero, en la década de los años cuarenta, a diez años de haber sido refundado el Estado como resultado de la disolución de la unión colombiana; y el segundo, finalizando el siglo XIX e iniciándose el nuevo siglo, cuando la generación de historiadores y pensadores positivistas venezolanos recapitulan la gesta emancipadora y la historia reciente a la luz de los métodos, conceptos y categorías de las nacientes ciencias sociales.

La historiografía del primer momento hacía énfasis en la gesta emancipadora y, de cara a un futuro prometedor, las potencialidades de la joven nación. La del segundo momento repiensa el relato independentista y evalúa la reciente historia nacional en sus carencias y fracasos. Se trata de dos visiones contrastantes que han dado lugar a dos posturas que, parafraseando a Augusto Mijares, han conformado una visión optimista de nuestra historia y otra pesimista.

Trabajaremos con dos textos que vieron la luz pública en ambos momentos: el *Resumen de la historia de Venezuela* de Rafael María Baralt,⁹⁴ y la *Historia Constitucional de Venezuela* de José Gil Fortoul, encargada por el gobierno del General Ignacio Andrade en 1898, pero publicada entre 1906 y 1908.⁹⁵

La Independencia y la nación, años treinta y cuarenta del siglo XIX

A los diez años de la refundación del Estado de Venezuela verán la luz pública obras históricas y ensayos en los cuales se resumía la historia “colonial”, la independencia y se reflexionaba sobre la joven nación. Es el caso del *Resumen de la historia de Venezuela* de Rafael María Baralt publicado en 1840 como complemento histórico del *Atlas*, y el *Resumen de la geografía de Venezuela* preparados por Agustín Codazzi.⁹⁶

En 1830 el congreso constituyente de Venezuela dispuso que se comisionara un oficial facultativo para la realización de estudios y planos del país, con miras a recabar información sobre su geografía, cartografía histórica y estadísticas más fundamentales. Un decreto bastante escueto, en el cual no había mención a obra histórica alguna, pero que muestra una de las tantas necesidades presentes en el momento de cara a la tarea de organizar el Estado:

El congreso constituyente de Venezuela, considerando: que el levantamiento de planos, formación de

94 Brujas-París, Desclée de Brouwer, 1939, tres volúmenes, publicado originalmente en 1840.

95 La edición consultada para este trabajo es la de Parra León Hnos. Editores, Caracas, 1930, tres volúmenes.

96 *Atlas Físico y Político de la República de Venezuela*, París, Lithographie de Thierry Fières, 1840.

itinerarios y cuadros estadísticos del Estado, es una empresa de la primera importancia para Venezuela, cuyos útiles efectos serán trascendentales a la mejor dirección de las operaciones militares, al conocimiento de los límites de las provincias, a la exactitud en el establecimiento de las contribuciones y al fomento de la agricultura, porque facilita la apertura y mejora de los caminos, del desagüe de los lagos y pantanos y la limpieza y navegación de los ríos, decreta.

Art. 1º El Poder Ejecutivo comisionará un oficial facultativo para la formación de planos de las provincias de Venezuela, que reúnan noticias de geografía, física y estadística.

Art. 2º El oficial destinado a esta comisión recibirá el doble sueldo de su empleo militar por el término de tres años, que se considera suficiente para la conclusión de este trabajo (...).⁹⁷

La necesidad de concretar la fundamentación de la nacionalidad venezolana en el conocimiento geográfico del país era objetivo primordial para el congreso, dada la urgencia de organizar el territorio ocupado por el recién creado Estado. En efecto, tal y como se anuncia en el decreto, el conocimiento del territorio favorecería también el inicio de nuevos planes económicos, la construcción de vías de comunicación, el fomento a la agricultura y la mejor conducción de las operaciones militares de la joven nación. Esta misión se le encomendó a Agustín Codazzi, quién venía trabajando en levantamientos topográficos en distintas zonas del entonces Departamento de Venezuela desde 1828 en la unión colombiana. Si bien se le dieron tres años de plazo, la obra se tardaría diez. A partir de 1837 Codazzi requirió de la colaboración de Rafael María Baralt para elaborar un Resumen de la “historia antigua”

⁹⁷ *Leyes y decretos de Venezuela*, Vol. 1, p. 94, Caracas, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, 1982.

y la “historia moderna” de Venezuela que sirviera de complemento histórico a su obra geográfica. Así se encarga lo que sería el *Resumen de la historia de Venezuela*.

La obra está dividida respetando los términos del encargo. En la “historia antigua” Baralt consideró una descripción detallada de los viajes de Colón y de las campañas dirigidas a la reducción de los indígenas; de allí daba un salto histórico hasta fines del siglo XVIII asumiendo que no habían ocurrido hechos significativos durante el siglo anterior. En la “historia moderna” comienza su narración en 1797 y la termina en 1830 con el proceso de disolución de la unión colombiana; en un breve epílogo hace referencias a los primeros gobiernos del Estado refundado.

Para la preparación de la “historia moderna” consultó una muestra exhaustiva de fuentes disponibles en su época: obras testimoniales (José Manuel Restrepo⁹⁸, Francisco Javier Yanes⁹⁹) recopilaciones documentales (José Félix Blanco y Ramón Azpúrua¹⁰⁰), resúmenes historiográficos (Feliciano Montenegro y Colón¹⁰¹, Francisco Javier Yanes¹⁰²), hemerografía disponible y testimonios orales de actores sobrevivientes que eran muchos y cercanos al autor. Par-

98 *Historia de la Revolución de la República de Colombia*, París, Librería Americana, 1827.

99 *Relación documentada de los principales sucesos ocurridos en Venezuela desde que se declaró Estado Independiente hasta el año de 1821*. La edición impresa es de la Editorial Elite, Caracas, 1943.

100 *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador de Colombia, Perú y Bolivia*, Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, 1875-1877, en catorce volúmenes.

101 Véase el último volumen de su obra *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela* (Caracas, Imprenta de A. Damiron y Dupuy, 1833-1837), titulado *Apuntes históricos sobre la historia de Venezuela, desde el descubrimiento hasta la revolución de las reformas*, tomo IV.

102 *Compendio de la Historia de Venezuela desde su descubrimiento y conquista hasta que se declaró estado independiente*, Caracas, Imprenta de A. Damiron, 1840, también titulado simplemente como *Historia de Venezuela*.

tiendo de esas fuentes Baralt ofrece una descripción detallada de los sucesos políticos sucedidos en la Capitanía General de Venezuela desde fines del siglo XVIII hasta la declaración de la Independencia. Cita íntegramente el Acta del 5 de julio de 1811, argumenta la justeza de la decisión tomada y desmonta uno a uno los argumentos realistas esgrimidos en su contra. Analiza la llamada Primera República, las deliberaciones del Congreso, las reacciones realistas, la constitución de 1811, etc., en una lógica y secuencia repetidas constantemente por la historiografía posterior. A partir de los acontecimientos de 1812 en adelante asume un relato estrictamente militar (era capitán de artillería) organizado año por año inclusive en la década grancolombiana, cuando sigue la figura del Libertador Simón Bolívar en las campañas del Sur abandonando el escenario colombiano. Esto lo justificó en un párrafo que quedaría para la posteridad como el epítome de la historia volcada sobre el hecho militar:

Los trabajos de la paz no dan materia para la historia (...) Colombia en este corto período de tranquilidad nada ofrece por tanto, que merezca referirse (...).¹⁰³

El conocimiento que poseía del arte de la guerra le permitió organizar y reconstruir con criterio técnico el enorme rompecabezas de la guerra de Independencia de Venezuela: las descripciones de las campañas, la preparación de las batallas, la guerra de guerrillas de los años 15, 16 y 17, calificada de anárquica, mal armada y desorganizada, y luego de los años 18 y 19, estratégicamente controlada por el Libertador por medio de los caudillos, la descripción de los ejércitos rivales, el desplazamiento de las tropas por las distintas zonas de la geografía americana, las grandes hazañas de Páez, cuyas destrezas están descritas con mucha precisión, son algunos de los

103 R. M. Baralt, *Resumen de la historia de Venezuela*, III, p. 144.

aspectos expuestos por Baralt en su reconstrucción de la guerra de Independencia.

Esta organización guardaba relación con el plan inicial de la obra, el cual consistía, como vimos, en una exposición complementaria de la cartografía histórica reconstruida por Codazzi en el *Atlas* en el cual aparecían las rutas de las más importantes campañas militares. Pero más allá de su formación y de las intenciones del plan de la obra, es explicable que una obra tan cercana al fin de la guerra de Independencia venezolana hubiese puesto énfasis en el aspecto militar, visto como una gesta gloriosa y heroica.

En los dos volúmenes dedicados al estudio del período 1897-1830 encontramos un uso extensivo de términos e ideas tales como patria, nación, libertad, pueblo, república e independencia. Para Baralt todavía existían dos patrias: la madre patria España y la patria chica que fue, en orden rigurosamente histórico-político, venezolana, americana, colombiana y, definitivamente, venezolana. La concreción geográfica del término depende, en el *Resumen*, del momento histórico en que se lo ubique. La historia heroica, parte fundamental de la obra, es entendida como la lucha del pueblo por alcanzar su libertad, entendida esta última como independencia de la monarquía española. A partir de la narración de los sucesos de 1827 el término independencia irá adquiriendo connotaciones más complejas: independencia no sólo de España sino de Colombia, independencia de los caudillos respecto al Libertador, independencia de las regiones de los centros de poder, por citar algunos usos del término.

Tanto las obras de Codazzi como la de Baralt estuvieron terminadas en 1840 y fueron editadas en París, como se vio anteriormente. En la Venezuela de la época había gran expectativa por la llegada

del conjunto de las obras emprendidas por el equipo Codazzi-Baralt. En efecto, el 2 de agosto de 1841 *El Venezolano* anunciaba la llegada al puerto de La Guaira de los primeros ejemplares¹⁰⁴ y, algunos días después, ya se reseñaba la llegada de los autores al país. Se esperaba que las obras cumplieran múltiples funciones: ofrecer una fundamentación científica y concreta de una aún no completamente formada idea de nacionalidad, contribuir con la ilustración del pueblo y la educación política de la sociedad para un mejor desarrollo de sus deberes ciudadanos, y de la geografía, una labor de difusión de las bondades naturales del país en el extranjero para contribuir a captar inmigrantes e inversionistas. Para todas estas cosas era necesario el conocimiento de la historia y la geografía nacional. Por otra parte, el mapa general de Venezuela inspiraba “orgullo nacional”, según se comentaba constantemente en la prensa.

Pero, pasada la novedad, las críticas no aparecieron. Solamente a comienzos de 1842 vieron la luz pública dos críticas escritas por Fermín Toro en dos entregas separadas: una dedicada al *Resumen de la historia de Venezuela* y otra al *Atlas y el Resumen de la geografía de Venezuela* estableciendo, con ello y por primera vez, una abrupta división entre dos obras que habían sido concebidas como un conjunto. En su reseña del *Resumen de la Historia de Venezuela*, Toro consideraba que Baralt hacía demasiadas concesiones a los españoles, por lo cual no compartía la visión del autor de los procesos de conquista y colonización. Reprobaba que en una obra complementaria de un encargo del gobierno se justificara el pasado “colonial”. Ahora bien, ¿cómo habría de ser anti-español un hombre que, apenas un año después, escogería a la madre patria para vivir el resto de su vida? En su segundo artículo, reseñando el *Atlas y el Resumen de la geografía de Venezuela*, Toro manifestaba un entusiasmo muy

104 Cfr. *El Venezolano*, Caracas, N° 60, 2 de agosto de 1841.

grande, contrastante con el desgano de su crítica a Baralt. El artículo es un canto a la necesidad de fundamentar la idea de una nacionalidad venezolana en el conocimiento y divulgación de la geografía nacional, ya que la verdadera nacionalidad depende del conocimiento físico del territorio y, haciendo una clara alusión al pasaje del *Resumen* en el cual Baralt sostenía que los trabajos de la paz no daban materia para la historia, decía:

(...) Venezuela (...) ha sentido la necesidad de buscar en los trabajos de la paz mejores títulos de gloria y senda más segura de su prosperidad (...).¹⁰⁵

El *Atlas* y la *Geografía*, mencionados sólo ellos dos y omitido el *Resumen*, eran trabajos bellos, científicos y útiles.

Después de estos dos artículos no hay, hasta donde podemos consultar la prensa nacional, alusiones a las tres obras. La opinión pública comenzará a ocuparse del venidero proceso electoral y de la repatriación de los restos del Libertador Simón Bolívar.

La influencia del *Resumen* en la historiografía venezolana es muy posterior a su aparición. Comienza a ser particularmente perceptible en los manuales de historia patria publicados en la segunda mitad del siglo XIX, en cuya redacción sus autores tomaron muchos datos de la obra de Baralt. Estos manuales y catecismos sí cumplieron una labor fundamental en la difusión de una historia nacional, proveyendo de una base histórica a la idea romántica de la nacionalidad propia de la segunda mitad del siglo. Esta influencia es perceptible en la periodización de la historia de Venezuela, la división entre “historia antigua” e “historia moderna” presente en el *Resumen*; en la ausencia de un balance en el espacio dedicado

105 Fermín Toro, “El Resumen de la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt”, *El Liceo Venezolano*, Caracas, N° 1, enero de 1842.

al tratamiento del pasado español y el dedicado a los primeros treinta años del siglo XIX, y en la identificación de la historia política como historia militar. Respecto al tratamiento de las dos figuras estelares de la gesta emancipadora, Bolívar y Páez, los catecismos de historia patria se alejan del *Resumen*. Se exalta la primera y se disminuye la importancia de la segunda.

Más allá de estas consideraciones, es evidente que en la vida política de la temprana república la idea de nación respondía a las urgencias políticas del momento: una concreción geográfica -corpórea- del Estado recién refundado. Baralt no escribió una historia "nacional": la obra refleja la ausencia de un pasado nacional venezolano tal y como lo entendió, algunos años después, la historiografía romántica venezolana del siglo XIX. El surgimiento de grandes resúmenes de historias nacionales es posterior en la historia de la historiografía venezolana.

Parodiando a Ruggiero Romano,¹⁰⁶ el *Resumen* responde a una historiografía que él califica "de las nacionalidades frustradas", en las cuales se apela a la identificación conceptual entre las ideas de nación, libertad e independencia como resultado de países en procesos de formación nacional a partir de sus respectivos procesos de independencia. Se trataba de un "modelo inacabado" como historia nacional, ya que la "gran síntesis" aún no era posible.

A pesar de este fracaso inicial, al final del siglo una nueva generación de historiadores consideró que Baralt había adquirido una autoridad extraordinaria en el país y que era indispensable reaccionar contra ella. El mejor modelo de una historia nacional conscientemente dirigida a superar la visión de

106 "Algunas consideraciones alrededor de Nación, Estado (y libertad) en Europa y América Centro-Meridional", en Antonio Annino y otros, *América Latina: del Estado colonial al Estado nación, 1750-1940*, Torino, Editorial Franco Angeli, 1987, Vol. 1.

Baralt lo haría un miembro de esa generación: José Gil Fortoul.

La Independencia y la nación en el ocaso del siglo XIX e inicios del XX

Nos harían mucho bien, decía José Gil Fortoul en un escrito dedicado a la historiografía venezolana del siglo XIX, los historiadores que olvidasen la epopeya y aceptasen el método crítico de la ciencia.¹⁰⁷ Se refería al *Resumen de la historia de Venezuela* de Baralt y a la obra histórica de Juan Vicente González. La publicación de obras sobre derecho y temas históricos habían hecho de Gil Fortoul un hombre con prestigio académico e intelectual en la Venezuela de fines del siglo XIX. No es de extrañar que en 1898, cuando el gobierno del General Ignacio Andrade tomó la decisión de encargar la redacción de una historia nacional que recapitulara los hechos más importantes de la vida de la república emancipada de la monarquía española, de cara al fin del siglo, la empresa se le encomendara a José Gil Fortoul.

El decreto ordenando la obra vio la luz pública en la *Gaceta Oficial* el 30 de noviembre de 1898, y entre sus *considerandos* figuran las siguientes razones que justificaban el encargo:

(...) Que el estudio de los anales patrios es uno de los medios más eficaces para generalizar y ampliar el conocimiento del superior destino y de las necesidades y tendencias de los pueblos; que no existe una obra que abarque toda la evolución constitucional de Venezuela en las tres grandes épocas de su movimiento republicano;

107 José Gil Fortoul, *Obras Completas*, Caracas, Ediciones del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura y Bellas Artes, Vol. VI, pp. 212-13.

Que decretada como ha sido una Exposición Nacional para celebrar en 1900 los comienzos del nuevo siglo, sería muy oportuno y de alta conveniencia publicar en la misma oportunidad una obra selecta de aquella índole, que dé cabal idea de los progresos realizados por la República y contribuya a difundir el espíritu de nuestras instituciones (...).¹⁰⁸

Se encargaba, entonces, una “Historia Constitucional de Venezuela” desde 1811 hasta el momento, con una amplia introducción que diera cuenta del movimiento etnológico y sociológico de la conquista y colonia. Se le facilitarían al autor los archivos y bibliotecas nacionales, se le pagarían treinta y seis mil bolívares de honorarios y se le daba plazo hasta el 31 de octubre del año siguiente para entregar la obra. La impresión y publicación correría por cuenta del gobierno nacional. Así quedó sellado el acuerdo entre el autor y el gobierno, refrendado por los ministros de relaciones interiores, hacienda e instrucción pública.

Los términos empleados en la redacción del decreto revelan, por sí solos, los vaivenes intelectuales del fin del siglo y las propias ideas e intenciones del autor.

En abril de 1899 Gil Fortoul se embarcó rumbo a Europa, con la intención de terminar de escribir allí su obra. En agosto de ese mismo año le escribía a su amigo Lisandro Alvarado informándole cómo iba el trabajo:

(...) El primer tomo, que terminaré en estos días, comprende la Colonia, la Independencia y Colombia. El segundo, según mi plan, la oligarquía “conservadora” (30 a 48), la oligarquía “liberal” (explicaré estos títulos en su tiempo y lugar) del 48 hasta el comienzo de la guerra federal, en que vuelve todo a la anarquía, y la federación hasta 1870. El tercero comprenderá

108 *Gaceta Oficial*, Caracas, N° 7.468, 3 de diciembre de 1898.

la autocracia y los Gobiernos últimos. Desdeño en lo posible la historia militar, y procuro tenazmente descubrir y señalar la evolución social y legislativa. (...).¹⁰⁹

Hacia el mes de noviembre del mismo año volvía a escribirle a su amigo informándole que había decidido ampliar su plan incluyendo también la evolución económica, política e intelectual.¹¹⁰

El ascenso del General Cipriano Castro al poder en el mes de octubre de 1899 perjudicó los planes de nuestro autor. El nuevo régimen ofrecía un cambio radical, resumido en la célebre frase “nuevos hombres, nuevos ideales, nuevos procedimientos”. El régimen era una reacción contra la presidencia de Ignacio Andrade, quien debe marcharse al exilio mientras el nuevo presidente asume el gobierno apoyándose en los caudillos identificados con la “Revolución liberal restauradora.” Si bien había perdido el apoyo del gobierno, Gil Fortoul continuó trabajando en su obra por cuenta propia, pero el plan escrito a Lisandro Alvarado unos meses antes sufrirá modificaciones, particularmente en lo referido a la extensión temporal de la obra. Gil Fortoul la termina en la Guerra Federal y comenzará a buscar apoyo económico para publicarla. Al no conseguirlo, comenzó a enviarla por entregas a la prestigiosa revista *El Cojo Ilustrado*. Sus gestiones a favor de la publicación darán frutos en Europa: pudo hacerlo en Berlín entre 1906 y 1908 reducida a dos tomos y finalizada en la Guerra Federal.

En el Prefacio de la obra Gil Fortoul exponía que su objetivo era “(...) recorrer el campo apenas explorado de la evolución legislativa, intelectual y económica” del país mediante la “observación imparcial” de los hechos y su exposición apoyada en

109 J. Gil Fortoul, *Obras Completas*, VII, Carta N° 85.

110 *Ídem*, carta N° 90.

el análisis de documentos. Esta presentación, propia del programa intelectual del positivismo histórico, permitiría que el lector se formara su propio juicio acerca de la evolución histórica de Venezuela.¹¹¹

Las constituciones son para el autor la concreción legal de los usos y costumbres sociales, producto de su evolución; por lo cual la historia política de un pueblo es su historia constitucional. Esta postura, cónsona con el evolucionismo legal, lo llevaba a creer que las leyes de una sociedad se desarrollan según patrones y direcciones similares a aquellos que rigen la evolución del conjunto de las instituciones sociales.

El análisis de la evolución del derecho en Venezuela desde el pasado español hasta el fin de la Guerra Federal lo llevó a revisar la evolución institucional, las principales leyes emitidas, las constituciones sancionadas y los problemas jurídicos de relaciones diplomáticas. En los capítulos introductorios de la obra estudia la organización del imperio español en América con especial énfasis en los hechos que condujeron a la creación de la Capitanía General de Venezuela en 1777. La “evolución constitucional” la inicia en los años 1810-11, haciendo particular énfasis en la declaración de la independencia de la corona española. A partir de ese momento y hasta 1864 establece una periodización basada en el criterio constitucional y evolutivo-legal:

1810-1811: ensayo de autonomía colonial

1811: independencia y federalismo

1819-21: régimen militarista y centralista

1821-25: proyecto cesarista

1829: tentativa de monarquía constitucional

1830: compromiso centro-federal

111 J. Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, I, pp. 3-6.

1857: reacción centralista

1858: centro-federalismo

1864: federalismo.¹¹²

La “evolución histórica” de Venezuela, que conduciría a la formación de la república, comenzó para Gil Fortoul con la conquista y colonización de los territorios hoy venezolanos. En los inicios de esa evolución se dio una lucha por la existencia (la categoría es del darwinismo social y del evolucionismo social) entre las razas constitutivas de la población del país, movidas por la necesidad de adaptarse al medio ambiente.

Tres siglos después estalló la guerra de independencia, que determinó la constitución de una nueva nacionalidad y un nuevo Estado; sin embargo, la población mestiza producto de tres siglos de mezcla racial, conservó alguna de las características de las etnias primitivas, así como también su temperamento y costumbres. Durante el siglo XIX la vida social comenzaría a transformarse paulatinamente por la acción lenta del tiempo y el contacto con las culturas extranjeras. Todo ello influiría en el progreso hacia una civilización más compleja. En el campo político la vida de Venezuela durante el siglo XIX había seguido un curso “fatal” de personalismo y revoluciones que en numerosos casos interfirieron con el progreso nacional.

Además del análisis estrictamente constitucional, Gil Fortoul se preocupó por estudiar hasta qué punto los distintos ordenamientos legales respondían a necesidades y costumbres sociales. Concluyó que no había correspondencia entre una cosa y otra en la vida social venezolana del siglo XIX. En muchos casos las constituciones eran casi perfectas desde

112 Véase el “Prefacio” a la primera edición de la *Historia Constitucional de Venezuela*.

el punto de vista teórico, pero en la realidad los individuos gozaban de muchas menos libertades que las proclamadas en el texto constitucional. Las razones de esto explicaban el escaso progreso de Venezuela en el siglo XIX; las luchas partidistas, las guerras civiles, el personalismo, la escasa educación del pueblo, el fanatismo y dogmatismo político de los parlamentos son algunos de los elementos que, en su visión, explican el divorcio entre el principio legal y la realidad social. Su visión negativa de los efectos de las luchas entre los partidos políticos lo llevó a establecer una división de la historia política posterior a 1830 entre “Oligarquía conservadora” y “Oligarquía liberal” que ejerció una influencia importante y duradera en la historiografía venezolana del siglo XX.

A pesar de estas limitaciones, reconocía algunos elementos de progreso en la república durante el siglo XIX, expresados en algunas pocas leyes tutelares: abolición de la esclavitud, abolición de la pena de muerte por delitos políticos, desafuero militar, tratados de comercio con otras naciones, libertad de cultos, de contratos y de imprenta, instrucción popular y laica. Todo ello a pesar del personalismo, las revoluciones, el dogmatismo político y el constante enfrentamiento entre los partidos.

La recepción de la *Historia Constitucional de Venezuela* por parte de la opinión pública venezolana de comienzos del siglo XX es un poco más rica y heterogénea que en el caso del *Resumen de la Historia de Venezuela*. Podemos clasificarla en tres tipos de opiniones.

El primer grupo está conformado por las críticas las favorables a la obra, entre las cuales se cuentan reseñas hechas por Lisandro Alvarado,¹¹³ la reseña

113 “Crítica histórica. Historia Constitucional de Venezuela”, *El Cojo Ilustrado*, Caracas, año XVI, N° 365, (1.03.1907), pp. 161-62.

que hace la propia revista *El Cojo Ilustrado*, de la cual Gil Fortoul era un asiduo colaborador,¹¹⁴ y la crítica de Tulio Febres Cordero,¹¹⁵ entre otras. Todas hacían énfasis en la rigurosidad y el método de la obra como aportes novedosos en la historiografía nacional existente hasta el momento; el carácter “imparcial” del autor en el tratamiento de ciertos temas, tales como la figura del Libertador en el escenario de la guerra de Independencia, el pasado español en la memoria histórica del país, etc.; en los nuevos datos aportados, provenientes de archivos no revisados en las décadas anteriores, son algunos de los aspectos que llamaron más la atención de este grupo de críticos.

Un segundo grupo está conformado por reseñas y notas publicadas en diarios como *El Tiempo* o *El Universal* en las cuales se consideraba cómo había tratado Gil Fortoul ciertos hechos de la historia nacional, tales como la “Guerra a Muerte”, el fusilamiento de Manuel Piar, la disolución de la unión colombiana, por mencionar algunos. También incluimos en este grupo ciertas notas escritas por descendientes y parientes de personas que aparecían mencionadas en la obra, manifestando su disconformidad con la imagen que se daba de sus antepasados.

Finalmente, un tercer grupo adverso a la obra, en el cual destacan las críticas de Gonzalo Picón Febres,¹¹⁶ Rafael Montenegro,¹¹⁷ y la de J. D. Méndez y Mendoza,¹¹⁸ descendiente del Arzobispo Ramón

114 “Bibliografía. Historia Constitucional de Venezuela por José Gil Fortoul”, *El Cojo Ilustrado*, Caracas, año XVI, N° 363, 1 de febrero de 1907, pp. 109-110.

115 “Sobre crítica histórica”, *El Cojo ilustrado*, Caracas, año XVI, N° 373, 1 de marzo de 1907.

116 *Nacimiento de Venezuela Intelectual*, Caracas, Cooperativa de Artes Gráficas, 1939.

117 *Contra un capítulo de la historia y por la causa liberal*, Caracas, Tipografía Universal, 1909.

118 “Por la honra de un nombre histórico”, *El Tiempo*, Caracas, año XVI, N° XII, 9 de enero de 1910.

Ignacio Méndez, a quién Gil Fortoul criticaba en la *Historia*; y, finalmente, la Iglesia Católica venezolana a través de su diario *La Religión*. Para el primero de estos críticos la *Historia Constitucional* abundaba en contradicciones zafias, paradojas lamentables, conjeturas acentuadas, sectarismo sistemático y en una sabiduría muy deficiente de lo que había sido la historia patria y la literatura nacional.¹¹⁹ Rafael Montenegro, por su parte, no compartía las categorías evolucionistas empleadas por Gil Fortoul, quién se hallaba “cegado” por una escuela de pensamiento sectaria que remitía el origen de los acontecimientos humanos a procesos físico-químicos...¹²⁰ El descendiente del Arzobispo Méndez, por otra parte, acusaba a Gil Fortoul de difamar la conducta y posturas políticas de su antepasado.¹²¹ Y para la Iglesia Católica venezolana la *Historia Constitucional* era una obra valiosa, pero lamentablemente, los “extravíos que desgraciadamente afectan la inteligencia del autor en materias religiosas” conspiraban en su contra, limitando la confianza que se podía tener en una obra como esta para la educación de la juventud.¹²²

La proyección de la *Historia Constitucional de Venezuela* en el tiempo ha sido de enorme importancia, en la medida en que continúa siendo, más allá de las posiciones positivistas y evolucionistas de su autor, obra de consulta obligada y, ciertamente, un clásico de la historiografía venezolana.

119 Cfr. G. Picón Febres, *Nacimiento de Venezuela Intelectual*, pp. 157 y ss.

120 R. Montenegro, *Contra un capítulo de la historia...*, pp. 6-7.

121 J. D. Méndez y Mendoza, 1910.

122 “Historia Constitucional de Venezuela”, *La Religión*, Caracas, año XX, N° 2909, mes V, 9 de diciembre de 1909.

Conclusiones

El *Resumen de la historia de Venezuela* de Baralt fue, en sus objetivos iniciales, una historia militar que buscó compendiar, para las futuras generaciones de venezolanos el recuerdo de la más importante gesta militar de la joven nación. Pero en su momento, el *Resumen* no dijo a las élites del país lo que éstas hubieran querido leer. Las pocas críticas que se le hicieron son elocuentes. Sin embargo, en la segunda mitad del siglo XIX, cuando se despliega en toda su magnitud la divulgación de la historia patria, el culto a los héroes nacionales y la producción de los manuales y catecismos de historia, el *Resumen* se convirtió en una fuente frecuentemente utilizada en estas obras, en particular, la parte destinada a la guerra de Independencia y la descripción de las grandes campañas militares. Allí encontraría la historia militar y heroica de Venezuela su más importante arsenal de datos. Y, yendo más allá de las intenciones de su autor, los divulgadores de la historia patria vieron en el *Resumen* en particular en los capítulos destinados a la descripción del pasado español, el mejor lugar en donde encontrar la génesis de la nación.

En el caso de la *Historia Constitucional de Venezuela* de José Gil Fortoul podríamos concluir que las tres líneas que marcan el relato histórico presente en esa obra fueron la búsqueda de la objetividad, el estudio de la evolución constitucional y la evolución social de Venezuela. En el universo intelectual de Gil Fortoul encontramos recurrentemente el intento de responder tres cuestiones fundamentales: cómo conocer el pasado, cuál es la expresión más idónea de la organización social y cómo esa sociedad ha llegado a ser lo que es. Las vías para alcanzar las respuestas que buscaba las encontró en el “método científico” aplicado a la historia, el evolucionismo

legal y el evolucionismo social. Las conclusiones a las cuales llegó no mostraron, sin embargo, una pintura optimista, congruente con el espíritu del decreto que encargó la obra, de los progresos realizados por la República y el espíritu de sus instituciones sino, más bien y como lo ha señalado Augusto Mijares, una visión pesimista del siglo XIX.

Reflexiones y revisiones
historiográficas en el
Bicentenario de la Constitución
de 1812 y su trascendencia
americana*

Manuel CHUST
Universitat Jaume I de Castellón

* Este trabajo ha sido realizado con la ayuda del Proyecto de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación de España HAR2009-08049.

Nos encontramos en un momento historiográfico importante en el estudio de los liberalismos gaditanos y doceañistas. Y no lo decimos por las diversas conmemoraciones, las habidas y las futuras, sino por los estudios que han aparecido, como en todas las celebraciones, alrededor de ellas. Es notoria la producción historiográfica sobre este tema en las últimas décadas, tanto a niveles peninsulares como americanos. Lo cual está conduciendo a la realización de estudios de envergadura y muy sugerentes, a la vez que a diversos planteamientos, interpretaciones y debates académicos.¹²³

123 Si bien es extensa la bibliografía, puede consultarse como referencia: Inés Quintero, "La Junta de Caracas", en Manuel Chust (Coordinador), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 334-355. Víctor Peralta, "Elecciones, constitucionalismo y revolución en el Cuzco, 1809-1815", en Carlos Malamud (Editor), *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la península ibérica, 1830-1930*, Madrid, Instituto Universitario Ortega y Gasset, 1995, 2 Vols.; *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC, 2002. João Paulo G. Pimenta, *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*, Castellón, Universitat Jaume I, 2007. Armando Martínez Garnica, "Vicisitudes de la soberanía en la Nueva Granada", en Ivana Frasset (Coordinadora), *Bastillas, cetros y blasones: la independencia en Iberoamérica*, Madrid, MAPFRE, 2006; *La agenda liberal temprana en la Nueva Granada, 1800-1850*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2006. Manuel Chust, (Coordinador), *Doceañismos, constituciones e independencias. La Constitución de 1812 y América*, Madrid, Fundación MAPFRE, 2006; Manuel Chust y José Antonio Serrano, (Editores), *Debates sobre las Independencias Iberoamericanas*, Madrid, Estudios AHILA, Vervuert, 2007; Manuel Chust (Coord.), *1808. La eclosión juntera....* Márcia Regina Berbel, *A nação como artefato: deputados do Brasil nas Cortes*

Tengo que advertir al lector/a que no me encuentro entre la nómina de autores que minusvaloran, minimizan o relativizan la labor de las Cortes y el impacto de la Constitución de 1812. Es más, tampoco me encuentro entre aquellos que insisten más en las continuidades que en las rupturas que acontecieron con la sanción de los decretos de las Cortes y la Constitución gaditana, bien sea por establecer un hilo conductor, sin cambios, entre las antiguas constituciones o leyes fundamentales y la obra gaditana, bien por el peso que atribuyen a determinadas cuestiones religiosas como un elemento valorativo de peso que calificaría a todo el conjunto liberal gaditano. Es decir, en ese tipo de interpretaciones pesan más el objeto estudiado que el sujeto, las partes que el todo, lo particular frente a lo general.

También hay que decir, que a estas alturas del siglo XXI, advertimos una diferencia notable con otros momentos historiográficos, especialmente en la década de los sesenta y setenta del siglo XX.¹²⁴ Esta vez no es una cuestión de creencia(s), de postura(s) ideológica(s) o de actitud política, incluso de renovación historiográfica, sino de interpretación histórica y sobre todo, de procedencia metodológica de análisis de determinados contenidos. Y ése es un matiz muy diferente a los debates de la revolución burguesa española¹²⁵ de los setenta y ochenta, o a los

Portuguesas, 1821-1822, São Paulo, Hucitec, 1998. Ivana Frasset (Coord.), *Bastillas, cetros y blasones...*; *Las caras del Águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, Castellón, Universitat Jaume I, 2007.

124 M. Chust y J. A. Serrano (Editores), *Debates sobre las Independencias*. También Manuel Chust, "Independencia, independencias y emancipaciones: debates y reflexiones", en Carmen Corona, Ivana Frasset y Carmen María Fernández (Editoras), *Legitimidad, soberanías, representación: independencias y naciones en Iberoamérica*, Castellón, Universitat Jaume I, 2009, pp. 147-164.

125 Carlos Marichal, *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España (1834-1844)*, Madrid, Cátedra, 1980.

del bicentenario¹²⁶ de la Revolución francesa de hace veinte años.

Después de más de dos décadas estudiando estos temas,¹²⁷ leyendo y releendo fuentes primarias y secundarias, me parece cada vez más complejo el tema, la temática, el periodo, sus actores, sus causas y sus consecuencias. Y de ahí también mi respeto intelectual para aquellos que desde hace tiempo hacen objeto de su estudio estas cuestiones, a pesar de no ser coincidentes en sus interpretaciones. Lejos, por otra parte, el pararnos a analizar las obras de autores ajenos a esta temática que atraídos por una *conmemorantitis* publican obras que denotan un cierto apresuramiento en sus conclusiones, una mala digestión de fichas o lecturas, o quizá peor, un visible oportunismo temático. Su diletante currícula así como su inexistente o escasa producción historiográfica en estos temas los delatan, como si interpretaran una música ajena, escasamente comprendida y por supuesto mal interpretada dada la urgencia editorial que les mueve a la publicación conmemorativa.

Tan lejos de éstos como cercanos estamos de los jóvenes autores que en una coyuntura poco atractiva de estos temas, se adentran en arenas movedizas buscando nuevas propuestas, luchando con las fuentes y los archivos, con los ponderables e imponderables de la labor investigadora en ambos hemisferios. Para ellos nuestro respeto también.

Pero prosigamos con el tema. El liberalismo gaditano tiene, es cierto, una interpretación poliédrica, y esa es una de sus características, lo cual

126 Cf. François Furet, *Penser la Révolution française*, París, Gallimard, 1978. Albert Soboul, *La Revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1982; *Comprender la Revolución francesa*, Barcelona, Crítica, 1981.

127 Manuel Chust, "La cuestión nacional americana en el doceañismo español", en Juan Cano Bueso (Editor), *Materiales para el estudio de la Constitución de 1812*, Sevilla, Parlamento de Andalucía, 1989, pp. 217-233.

no obsta para que tras esas lecturas y los análisis subsiguientes, siga pensando que la trascendencia,¹²⁸ el legado de estas Cortes y de la Constitución fue un hecho revolucionario. Y en ese sentido, una vuelta a autores coetáneos, a sus escritos, hace que coincida más con ellos que con esta nueva/vieja ola de revisionismo del liberalismo gaditano. Historiadores que plantearon hace ahora algunas décadas el *ethos* revolucionario del doceañismo. Autores ya clásicos, si bien diversos, como Miguel Artola, Josep Fontana, Maria Cruz Seoane, Alberto Gil Novales, Enric Sebastià o Francisco Tomás y Valiente,¹²⁹ entre otros, que caracterizaron como un periodo revolucionario esta época. Es paradójico, y aún salvando las distancias, que en los prolegómenos del Bicentenario de la Revolución francesa también se dio este debate revolución/continuidad. Albert Soboul¹³⁰ en un inteligente y magnífico texto lo advirtió hace ahora casi treinta años al desmenuzar los pormenores de lo revolucionario en la Revolución Francesa. Debate que ahora también se vuelve a plantear en un bicentenario de los orígenes del parlamentarismo español/americano, esto es gaditano, que ha pasado tristemente desapercibido para los ciudadanos españoles, en buena parte.

Soboul destacaba que lo que distinguía a la Revolución Francesa de otras revoluciones burguesas anteriores era su *universalismo*. Revoluciones pretéritas

128 Manuel Chust e Ivana Frasset, *La trascendencia doceañista en España y en América*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 2004.

129 Miguel Artola, *Los orígenes de la España contemporánea*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 2 vols., 1975; “La España de Fernando VII”, en *Historia de España de R. Menéndez Pidal*, vol. XXXII, Madrid, Espasa, 1978; *La burguesía revolucionaria*, Madrid, Alianza Editorial, 1981. Josep Fontana, *La crisis del Antiguo Régimen, 1808-1833*, Barcelona, Ariel, 1971. Enric Sebastià, *La revolución burguesa*, UNED, Valencia, 2001. Mária Cruz Seoane, *Historia del periodismo en España*, Madrid, Alianza Editorial, 1996. Alberto Gil Novales, *Las sociedades patrióticas*, Madrid, Tecnos, 1975. Manuel Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho español*, Madrid, Tecnos, 1979.

130 A. Soboul, *Compendio...*

como la neerlandesa del XVI o la inglesa del XVII, incluso la revolución en su forma de independencia de los Estados Unidos de Norteamérica, no gozaban de este apelativo para el historiador francés. Es posible que en ese universalismo resida también el *hecho* revolucionario del liberalismo gaditano, de la obra de Cádiz y del doceañismo. Y más que hispano, iberoamericano.

En ese sentido nos proponemos enunciar un estado de la cuestión del liberalismo gaditano y doceañista y su extensión en lo que cada vez es más conocido y tenido en cuenta, es decir, su trascendencia en los territorios de ambos hemisferios y no sólo en los peninsulares.

Revisión y nueva historiografía sobre la trascendencia de las Cortes de Cádiz en América

Toda una renovación historiográfica ha acontecido en las dos últimas décadas en la historiografía iberoamericana sobre las repercusiones del liberalismo gaditano¹³¹ en el contexto de los procesos de independencia iberoamericanos.¹³²

Sería injusto, si antes de pormenorizarlos espacial y temáticamente, no advirtiéramos la importancia de los estudios anteriores que hicieron hincapié en

131 Ver el monográfico coordinado por Mónica Quijada y Manuel Chust, "Liberalismo y doceañismo en el mundo iberoamericano", en la *Revista de Indias*, 2008, vol. LXVIII, N° 242, pp. 11-283.

132 Ya hemos citado algunos de sus referentes, lo completamos: Juan Ortiz, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, El Colegio de México-Instituto Mora-Universidad de Sevilla, 1997. Juan Ortiz (Coordinador), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán-Universidad Veracruzana, 2005. Juan Ortiz Escamilla y José Antonio Serrano Ortega (Editores), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano en México*, Zamora, Universidad Veracruzana-El Colegio de Michoacán, 2007.

ello. Obviamente los escritos, entre otros, de Jaime Rodríguez, Antonio Annino, François Xavier Guerra, Brian Hamnet, Mario Rodríguez¹³³ en la década de los ochenta actuaron como un elemento de acción/reacción para desencadenar temas de investigación y, sobre todo, encuadrar como un elemento importante, si bien dependiendo de los distintos espacios regionales americanos, al liberalismo gaditano, a su impacto, a sus reacciones, a sus acciones, en fin, a su trascendencia. Y es de hacer notar que la mayor parte de estos historiadores no son iberoamericanos, sino que procedían de otras historiografías europeas o norteamericanas. Quizá esta renovación pudo acontecer desde una mirada lejana más permeable que la poco dúctil impermeabilidad del nacionalismo iberoamericano que impedía proponer nuevas piezas en el puzzle. Si bien este trabajo no pretende ser una guía bibliográfica, sino, como hemos dicho, un motivo de reflexión.

En los últimos años se han prodigado trabajos de una solvencia historiográfica considerable en el tema de las fuerzas armadas, tanto de las milicias como del

133 Antonio Annino, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial", *Secuencia*, 24, septiembre-diciembre, 1992, pp. 121-158; "Soberanías en lucha", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François Xavier Guerra (Editores), *De los Imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Iber Caja, 1994, pp. 229-257; y "Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821", en Antonio Annino (Editor), *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 177-226. François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Jaime E. Rodríguez, "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", *Historia Mexicana*, XLIII: 2, octubre-diciembre, 1992, pp. 256-322; "La Constitución de 1824 y la formación del Estado Mexicano", *Historia Mexicana*, 40:3, enero-marzo, 1991, pp. 507-535; y "Las Cortes mexicanas y el Congreso constituyente", en Virginia Guedea (Editora), *La independencia de México y el proceso autonómico novohispano, 1808-1824*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001, pp. 285-320. Virginia Guedea (Ed.), *La independencia de México...*; "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813", *Mexican Studies/Estudios mexicanos*, 1991, 7:1, invierno, pp. 1-28.

ejército;¹³⁴ del poder local, es decir, de la importancia de los ayuntamientos constitucionales¹³⁵ y de sus problemáticas; del poder provincial;¹³⁶ de la actuación de los diputados americanos,¹³⁷ de su trascendencia, de sus conexiones en América, etc.; de la influencia del constitucionalismo doceañista en las primeras constituciones, de los procesos electorales, de la prensa y la formación de la opinión pública, de la extensión de los decretos y de la constitución gaditana, de sus juras,¹³⁸ de sus rituales, de la relación dinámica entre las propuestas liberales gaditanas, la insurgencia y la reacción de las autoridades coloniales españolas a ambas.¹³⁹ En definitiva, de una pluralidad de temas y temáticas que han puesto de relieve el encaje, en una coyuntura determinada, del liberalismo gaditano para poder explicar el surgimiento y triunfo del Estado-

134 José Antonio Serrano Ortega, "Liberalismo gaditano y milicias cívicas en Guanajuato, 1820- 1836", en Brian Connaughton, Carlos Illades y Sonia Pérez Toledo (Coordinadores), *Construcción de la legitimidad política en México*, México, El Colegio de Michoacán-Universidad Autónoma Metropolitana-El Colegio de México y Universidad Autónoma de México, 1999, pp. 169-192. Manuel Chust, "Milicia, milicias y milicianos: nacionales y cívicos en la formación del Estado-nación mexicano, 1812-1835", en Juan Ortiz Escamilla (Editor), *Fuerzas militares en Iberoamérica. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 2005, pp. 179-197. Alan Kuethe y Juan Marchena (Editores), *Soldados del Rey*, Castellón, Publicaciones de la Universitat Jaume I, 2005.

135 Manuel Chust, "La revolución municipal", en J. Ortiz Escamilla y J. A. Serrano Ortega (Eds.), *Ayuntamientos y liberalismo gaditano, 1812-1827*, pp. 19-54.

136 Interesantísimo el rescate de las actas de las diputaciones provinciales en Nueva España: *Actas de la Diputación Provincial de Nueva España*, Edición de Carlos Herrejón, México, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, 1982; Yucatán. Congreso. *Actas de la Diputación Provincial de Yucatán, 1813-1814 y 1820-1821*, México, Instituto Mora, 2000; y Zacatecas. Congreso. *Actas de la diputación provincial de Zacatecas*, Edición de Beatriz Rojas, México, Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, 2008.

137 Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, Valencia, UNED-UNAM, 1999. Marie Laure Rieu Millan, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (Igualdad o independencia)*, Madrid, CSIC, 1990.

138 Ivana Frasset, "Se obedece y se cumple. La jura de la Constitución de 1812 en México", en Izaskun Álvarez y Julio Sánchez Gómez, *Visiones y revisiones de la independencia americana: la Constitución de 1812*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2007, pp. 217-245.

139 Víctor Peralta, *En defensa...*

nación en América dentro de un proceso histórico que le confirió una vía revolucionaria.

Pero otro tanto podemos decir de la historiografía española.¹⁴⁰ Ya queda anacrónico seguir hablando de *Cádiz sin América*. Un conjunto de obras han sido publicadas en las dos últimas décadas en este sentido. Lo cual, a nuestro entender, ha contribuido a renovar y enriquecer la historiografía española notablemente.

Trascendencia de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz

Desde los pioneros trabajos de Nettie Lee Benson¹⁴¹ y sus discípulos¹⁴² ha habido un interés, si bien desigual, por la denominada “diputación americana” en las Cortes de Cádiz y de Madrid en la década de los años diez.¹⁴³ No sólo sigue habiendo un interés notorio por la participación de los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, sino que éste se ha renovado. Lo decimos en un sentido diverso, pues es posible advertir en el presente a especialistas en el periodo que si bien habían considerado en su explicación de los procesos de independencia a estos diputados americanos, ahora han profundizado en ellos desde su participación en los debates de las Cortes de Cádiz. Cada vez es más frecuente ver en

140 Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega, “Adios a Cádiz: liberalismo, doceañismo y revolución en México, 1820-1835”, en Jaime Rodríguez (Editor): *Las nuevas naciones: España y México, 1800-1850*, Madrid, MAPFRE, 2008, pp. 191-225. También Manuel Chust y José Antonio Serrano Ortega, coordinadores del Dossier de Ayer, “La formación de los Estados-naciones americanos (1808-1830)”, 2009 (2).

141 Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

142 Nettie Lee Benson (Director), *México and the Spanish Cortes (1810-1822). Eight essays*, University of Texas Press, 1966.

143 Manuel, Chust, “Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las Cortes hispanas, 1810-1814”, en Virginia Guedea (Ed.), *La independencia de México...*, pp. 361-380.

los congresos sobre independencias investigadores que hacen hincapié, a veces planteándolo como un estudio de caso regional, en un diputado concreto y su participación en las Cortes de la década de los diez, especialmente, o, en la de los veinte.

Y el cambio es, para nosotros incluso sorprendente. Podemos leer ahora textos de historiadores que no hace tanto tiempo, bien en congresos o bien en sus estudios, desestimaban la importancia de las Cortes de Cádiz para la explicación de la independencia o de la formación de los estados-naciones americanos. Los mismos que ahora participan en el rescate prosopográfico de diputados americanos en macroproyectos como el *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles*.¹⁴⁴ Ejemplo magnífico, sin duda, de lo anteriormente planteado. Mientras que las palabras se las lleva el viento, no ocurre así con la tipografía del negro sobre el blanco.

Sin embargo, esta trascendencia de la representación americana siempre la hemos planteado desde un binomio doble: en primer lugar, desde el contexto americano que estos diputados tenían antes de partir de sus respectivas regiones hacia las cortes en la península y su conocimiento, no sólo de la realidad social y económica de sus territorios representados, sino de sus propuestas y contactos políticos, siempre en continua comunicación con los acontecimientos en América, tanto a niveles generales como especialmente particulares. Y en segundo lugar estos diputados con sus intervenciones, planteamientos y debates no es del todo cierto que formaron un “grupo americano”, si con ello queremos decir que se limitaron a plantear y conseguir conquistas y decretos “americanos”. Su trascendencia, a nuestro entender, fue mucho más allá, lograron, conquistaron, la crea-

144 Mikel Urquijo, (Director), *Diccionario biográfico de parlamentarios españoles. Cortes de Cádiz, 1810-1814*, Madrid, Cortes Generales, 2010, CD.

ción constitucional de un Estado-nación hispano, al conseguir que todos los decretos se publicaran también en América al igual que en la península y, por otro lado, al establecer un Estado-nación en igualdad de territorios y ciudadanía entre peninsulares y americanos modificando, sin duda, los planteamientos políticos de liberales y absolutistas peninsulares. Esa es la revolucionaria, a nuestro entender, conquista de estos parlamentarios; esa es la notoria trascendencia de los “americanos”. Y evidentemente, desde muchas ópticas.

Paralelamente a ello, creemos que ahora también el interés debería centrarse en su intrahistoria, es decir, en la historia de estos hombres antes y después de las Cortes. Notorio es el avance del conocimiento en este sentido del mencionado *Diccionario Biográfico de Parlamentarios españoles*, pero quedan sin duda historias más profundas que relaten e indaguen la formación intelectual, sus conexiones, sus relaciones, su patrimonio, sus carreras profesionales antes de las Cortes y, especialmente después. Y no sólo en las Cortes de la Isla de León, Cádiz o Madrid en el periodo 1810 a 1814, sino también en las Cortes de los años veinte.

Notoria dialéctica de la lucha ideológica-política del periodo 1810 a 1814

Desde hace años hemos planteado que el liberalismo gaditano fue una de las opciones políticas e ideológicas más posibilistas que surgió en el periodo 1810 a 1814. Liberalismo gaditano que seguimos interpretándolo como la fusión de los presupuestos de los liberales españoles más los americanos en la cual va a prevalecer el triunfo de la cuestión nacional americana en el ínterin de la revolución liberal, parlamentaria y constitucional frente al Antiguo

Régimen. La singularidad fundamental de esta revolución liberal hispana provino de integrar los territorios americanos como parte del Estado-nación. La singularidad y la problemática que conllevó para que triunfara.

Es en este sentido que planteamos que esta premisa condicionó toda la propuesta revolucionaria del liberalismo doceañista porque arrebató económicamente al Rey los territorios americanos hasta este momento propiedad suya. Es decir, los planteamientos hispanos del liberalismo gaditano contribuyeron a la quiebra del Antiguo Régimen, no sólo al transformar la Hacienda Real en Nacional, sino especialmente porque va a arrebatar a la primera los ingresos de las rentas coloniales ultramarinas al considerar a los territorios americanos partes integrantes de la nación española y no sólo de la corona española.

Y si observamos convenientemente la evolución de la guerra en la península y en América, podemos concluir que donde primero se sancionaron y aplicaron los decretos y la Constitución de 1812, fue en amplios territorios de América, dado que en la península hasta el otoño de 1813 las tropas francesas dominaban las grandes capitales y la mayor parte de su territorio.

Por otro lado, hay que dejar de estudiar las insurgenencias y el liberalismo gaditano como dos propuestas antagónicas y divididas por compartimentos estancos. Respecto a esta última consideración existen numerosos testimonios, memorias y documentos que demuestran la perfecta comunicación que hubo durante este periodo entre las propuestas políticas y sociales-económicas de unos y otros, dibujando durante muchos meses todo un diagrama de acciones y reacciones políticas en un sentido y otro. Es más, notorios diputados americanos en las Cortes de Cádiz

estaban en contacto con personas relacionadas con la insurgencia, o directamente en grupos insurgentes como Mejía Lequerica o Esteban Palacios... Sin que por ello les tengamos que clasificar como “quintacolumnistas” o traidores. En especial porque el proceso de las independencias fue histórico, es decir, cambiante, dinámico, capaz de engendrar en sus acciones y reacciones nuevas dinámicas y reivindicaciones que antes de 1808 probablemente no existían.

También habrá que precisar que la visión estática del periodo o de sus actores ha contribuido a diseñar un escenario poco cambiante y poco dúctil de estos años, en los cuales el estatismo de sus posiciones ideológicas y políticas contrastan con el dinamismo cambiante y acelerado de esta coyuntura dentro de la ya de por sí estructura cambiante que invadió todo el proceso revolucionario. Como si a lo largo de estos cuatro años no pudiera haber cambios ideológicos, frustraciones de posiciones políticas o reacciones a acciones de uno y otro sector. Una visión más evolucionista y menos estática quizá nos ayude a comprender mejor los cambios de estrategias, de tácticas y aún de bandos.

Por último, hay que seguir insistiendo en la complejidad de este momento al coincidir en un mismo escenario planteamientos reformistas y revolucionarios que tenían como finalidad derribar al Antiguo Régimen de la monarquía absolutista española, si bien diferían en el planteamiento nacional y nacionalista que le sucedería. Es decir, las propuestas afrancesada, liberal gaditana y doceañista, y las insurgentes, se opusieron desde diferentes estrategias al Antiguo Régimen, bien desde las reformas y gradualismo del régimen josefino, bien desde planteamientos revolucionarios mediante decretos y constitución del liberalismo gaditano, o bien desde la proclamación del autonomismo y/o independentismo que planteaban formaciones nacionales o regionales

al margen de las instituciones junteras peninsulares. Y las tres estuvieron conviviendo, coexistiendo, retroalimentándose y proponiendo no sólo modelos de derrumbe del Antiguo Régimen, sino de construcción de modelos de nación diferentes: vinculadas a Francia, independientes de ella o al margen de ambas, de la Francia napoleónica y de la España liberal doceañista.

Sin embargo, las tres tuvieron un elemento común: el combate contra el Antiguo Régimen se hizo teniendo un plan inclusivo de los territorios americanos, desde el reformismo josefino o desde el universalismo gaditano, o bien desde la singularidad ya nacionalista y de construcción de naciones de las diversas insurgencias. Si bien hubo elementos comunes de partida, de inmediato la discusión sobre qué nación sería la triunfante segó cualquier vínculo o propuesta de consenso.

Pero en toda esta coyuntura que amenazaba con liquidar la estructura *antiguorregimental*, hay un elemento que no se deba olvidar: la guerra. Las tres vías de derribo de lo viejo -peninsular y colonial- y construcción de lo nuevo se movieron en un contexto bélico, en la península contra el otrora aliado e inmediato enemigo francés y en América contra las estructuras de la monarquía absoluta, especialmente desde 1814. Si bien había partidarios, y no sólo intelectuales sino también ilustrados y burgueses de la península y allende los mares, era más partidaria del gradualismo que de la revuelta y rebelión embarcada en una guerra que estaba suponiendo la revolución gaditana... en ambos hemisferios.

Pero hay que seguir insistiendo en que esa guerra fue distinta.¹⁴⁵ Los parámetros de las contiendas napoleónicas habían subvertido el orden bélico.

145 Esteban Canales, *La Europa napoleónica, 1792-1815*, Madrid, Cátedra, 2008.

El triunfo de las armas napoleónicas contribuyó no sólo a la derrota militar de las monarquías absolutistas, sino al desmoronamiento de los ejércitos de Antiguo Régimen al ser superados por un ejército que representaba al enemigo militar, pero por vez primera también nacional. Fue por ello que las confrontaciones contra las águilas francesas provocaron no sólo xenofobia sino que también suscitaron valores “nacionales” tamizados hasta el momento.¹⁴⁶ El reclutamiento en masa y la abolición de las pruebas de nobleza, también en ambos hemisferios, provocaron el surgimiento de un ejército diferente desde las cenizas del anterior del monarca, lo cual no impidió que quedaran restos de las antiguas cenizas o que en América, al no tener esta confrontación “nacional” -franceses/españoles- los oficiales *gatopardescos* borbónicos se revistieran con casacas constitucionales para combatir a los rebeldes insurgentes generando, pero al contrario, una guerra entre naciones, la española y las americanas insurgentes.

La aplicación del gaditanismo y del doceañismo en América

Ha pasado el tiempo historiográfico de seguir aseverando que la Constitución de 1812 o los decretos gaditanos no tuvieron influencia, pasaron desapercibidos tanto en América como en la península, o fueron ajenos a los procesos de independencia. Sabemos, tras estudios minuciosos antes aludidos, que la Constitución fue proclamada, leída, difundida y sancionada en una pluralidad de ciudades, pueblos, villas, comunidades indias, mestizas, etc., de muchas partes de América.¹⁴⁷

146 Pierre Vilar, *Hidalgos, amotinados y guerrilleros*, Barcelona, Crítica, 1982.

147 I. Frasquet, “Se obedece...”

Los mecanismos de su difusión tuvieron diversas formas de transmisión de la información y del conocimiento. La lectura en las plazas de las urbes fue una constante, así como su inclusión en hojas volantes, periódicos, diarios, revistas. Es más, se compusieron odas, canciones, obras de teatro o catecismos políticos para difundir el texto constitucional.

Multitud de grabados, bajo relieves, estatuas y arte efímero contribuyeron desde las artes plásticas al nuevo mensaje.¹⁴⁸ Porque si bien las formas de celebración o de transmisión eran parecidas o similares a las del Antiguo Régimen, el contenido del mensaje era diferente, notablemente diferente.

La sanción de los decretos y de la Constitución de 1812 en América supuso todo un sismo del que no salió indemne nadie ni nada. Después de estos decretos pocas cosas volvieron a su estatus quo anterior a 1810. Al menos hasta 1814 o 1815. Nos explicamos. Es sabido que los diputados americanos en las Cortes de Cádiz no actuaron solos, ni bajo un dictado personal, sino que la mayor parte de ellos pertenecía a una red más o menos extensa de criollos y peninsulares que estaban a favor de medidas reformistas, con un corpus similar en casi todo el continente americano en cuanto a planteamientos económicos y políticos. Es decir, los decretos “americanos” y los demás decretos liberales que los representantes americanos contribuyeron a aprobar con sus votos formaban parte, desde hacía una década al menos, de una serie de demandas que tenían que ver con la necesidad de reformas que demandaban a un Antiguo Régimen en descomposición estructural.¹⁴⁹ Es por ello que en esta coyuntura pronto se pusieron de acuerdo en un mínimo de reformas que conllevaban el derribo

148 Carlos Reyero, *Alegoría, nación y libertad. El Olimpo constitucional de 1812*, Madrid, Siglo XXI, 2010.

149 Manuel Chust y José Antonio Serrano, “El ocaso de la monarquía: conflictos, guerra y liberalismo en Nueva España. Veracruz, 1750-1820”, *Ayer* Nº 74/2009 (2), pp. 23-47.

del Antiguo Régimen. Es decir, la búsqueda de una Nación americana no fue el propósito primigenio de los diputados americanos, pero fue consustancial con las reformas y con la propia Constitución. De esta forma, el liberalismo gaditano al generarse desde la representación de ambos hemisferios llevó el germen nacional hasta parámetros revolucionarios, al cuestionar que los territorios americanos seguirían formando parte de la corona. Si bien los americanos nunca cuestionaron la monarquía, sí que pusieron en duda seguir formando parte de la corona como patrimonio real. Y en ese sentido una de las grandes diferencias entre la península y América es que mientras el Rey estaba ausente en la península, estaba más que presente en América en la figura del virrey, de los capitanes generales, de las audiencias, de parte de la jerarquía eclesiástica, etc. Es decir, en América la revolución gaditana también suscitó de inmediato la reacción anti-gaditana por parte de titulares de las instituciones del Antiguo Régimen colonial que la guerra o el propio proceso aún no había depuesto. Autoridades coloniales que se encontraron cada vez más desautorizadas por el texto constitucional y que harán frente, bien derribándolo, bien adaptándose o “invernando” esperando mejores tiempos. Pero lo que nos parece más importante, fue el aprovechamiento especialmente en el plano militar, de las reformas emprendidas por Cortes y Constitución y su aplicación en la guerra contra la insurgencia. Véase, como explica perfectamente Juan Ortiz,¹⁵⁰ cómo el virrey de Nueva España Félix María Calleja militarizó los pueblos e incorporó a sus fuerzas armadas milicias dirigidas en ocasiones por criollos, es decir no privilegiados, contra la insurgencia. Lo cual devino en un clamoroso triunfo bélico frente a la insurgencia.

150 Juan Ortiz, *El teatro de la Guerra. Veracruz, 1750-1825*, Castellón, Universitat Jaume I, 2008; “Las fuerzas militares y el proyecto de estado en México, 1767-1835”, en Alicia Hernández Chávez, *Cincuenta años de Historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, Vol. II, pp.261-282.

A la par que introdujo elementos antagónicos en el modelo de ejército borbónico como fue seguir anulando las pruebas de nobleza para los oficiales, o mantener unos altos niveles de reclutamiento entre el pueblo. Lo cual puede explicar, como hacen Juan Ortiz e Ivana Frasquet,¹⁵¹ el surgimiento con relativa sorpresa de un Ejército Trigarante de oficiales criollos en 1821.

La Constitución de 1812: los fundamentos del estado liberal hispano

Sabemos de la sanción e implantación de los decretos y de la Constitución en extensos territorios americanos como Nueva España, la capitanía general de Guatemala, -es decir, la mayor parte de la población de América del Norte y la totalidad de Centroamérica- Perú, el Reino de Quito, Chile, partes de Venezuela y partes de Nueva Granada -como Río Hacha, Santa Marta o Pasto-, así como las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Sin embargo, aún resta la pregunta, ¿por qué la mayor parte del Río de la Plata o Paraguay, así como Caracas y buena parte de Nueva Granada, se desmarcaron de la convocatoria de Cortes? Queda la interrogación como un reto para los historiadores especializados en estos territorios. Y el cambio de enfoque en parte de la historiografía argentina¹⁵² o colombiana¹⁵³ es notorio. Mientras que en décadas precedentes se omitía la existencia de los planteamientos gaditanos para explicar los procesos de independencias de estas regiones, es creciente en estos momentos el interés de una parte de la historiografía, tanto argentina como colombiana, en cuestionarse el por qué de su ausencia en la

151 I. Frasquet, *Las caras del águila...*

152 Noemí Goldman y Marcela Ternavasio, "La vida política", en Jorge Gelman, (Coordinador), *Argentina. Crisis imperial e independencia*, Madrid, Taurus-MAPFRE, 2010, pp. 51-100.

153 A. Martínez, *La agenda liberal...*

convocatoria gaditana o, plantear como hipótesis de trabajo la importancia del liberalismo gaditano y del constitucionalismo doceañista como elementos aceleradores de medidas y decisiones conducentes a un planteamiento nacional propio, cada vez más alejado de la opción gaditana y más próximo hacia posiciones independentistas como la proclamación de la independencia de Cartagena de Indias, Caracas o Asunción en 1811, o la más tardía de Tucumán en 1816.

La primera característica a destacar del constitucionalismo doceañista es que se elaboró, pensó, debatió e ideó con un propósito claro, directo y posibilista, que fue la redacción de una Constitución para *ambos hemisferios*. No sólo porque el artículo 1º expresa lo que es la Nación española, -“La Nación española es la reunión de los españoles de ambos hemisferios”-, sino porque esa dinámica hispana que decretaron las Cortes desde el primer día de su instalación, e incluso desde su convocatoria, fue una constante bihemisférica, de la cual no se pudo escapar el texto constitucional.

Es decir, no fue un “experimento”, como también se ha escrito, sino una dinámica de concitación representativa hispana explicada por diversos factores -la lucha de imperios, los precedentes afrancesados de Bayona con la convocatoria de representantes americanos, las reclamaciones reformistas criollas de la segunda mitad del siglo XVIII, la propia coyuntura bélica en España, Europa y América, la necesidad de seguir contando con los caudales indianos como recursos para la guerra en la península, etc.-, que desde 1808 había conducido a que la revolución parlamentaria y constitucional que se estaba llevando a cabo en las Cortes, primero en la Isla de León, luego en la ciudad de Cádiz, y más tarde en Madrid, se propusiera convertir la Monarquía española

-absolutista- en una Monarquía constitucional y parlamentaria en ambos hemisferios.

La segunda singularidad que destacamos en la Constitución doceañista es que llevaba implícitos en su articulado partes fundamentales de la creación del Estado. En otros estudios hemos subrayado la prevención que tuvieron muchos diputados para, en primer lugar, incluir en la Constitución un articulado en el que se auto convocaran las cortes el 1º de cada mes de marzo. De esta forma se escapaba de la dependencia, como hasta ahora, del Rey para convocar las cortes. Ello se motivó y justificó por la experiencia negativa a que los monarcas españoles las convocaran. Fue por ello que los diputados liberales, americanos y peninsulares, decidieron solventar esta problemática otorgando a la Constitución la potestad que antes tenía el Rey para convocar cortes. Con ello se aseguraron la primacía de la carta magna sobre la corona.

En segundo lugar, la Constitución se pensó como un articulado capaz de recoger la mayor parte de los elementos constitutivos de un Estado: hacendísticos -fiscalidad- militares -milicia nacional-, territoriales -creación de las provincias como ente homogeneizador, división provincial, etc-. Todas estas atribuciones del nuevo estado conllevaron un enfrentamiento con el Rey. A pesar de la “confusión” en la que se incurría al tener la misma denominación que en el Antiguo Régimen -la Monarquía española- la diferencia era sustancial: ahora la hacienda pasaba no sólo a denominarse sino a ser nacional, las milicias de provinciales o disciplinadas pasaron a nacionales, el territorio se transformó de una pluralidad de reinos a nacional, las intendencias a diputaciones provinciales, los ayuntamientos a ayuntamientos constitucionales surgidos en función de la población y no por el privilegio concedido por el rey, etc.

Obviamente, los problemas aparecieron cuando el Estado llevó aparejado un apellido: Nación. Dilucidar quién pertenecía a la Nación y qué Nación era la que se estaba constituyendo fue el *quid* de buena parte de las grandes discusiones y de la trascendencia que va a tener esta Constitución. En realidad estas preguntas y cuestiones aún forman parte de la problemática política de la actual España, como bien sabemos.

De esta forma en la Constitución de este Estado-nación de ambos hemisferios partes de la Monarquía española, como eran las americanas, ahora pasaban a ser territorios de la Nación española -artículo 1º y 10º- por lo que la “Monarquía” se convertía en un Estado-nación transoceánico, una *Commonwealth*, una comunidad hispana ochenta años antes que se asentara la británica. Es por ello que la revolución que imprimía la Constitución fue mucho más allá que otras en el sentido que integró a “todos los territorios de la monarquía española”, incluidos los coloniales, en territorios del nuevo Estado-nación, por lo que arrebató a la Corona, es decir a la casa dinástica de los borbones españoles, sus territorios, sus súbditos americanos. Lo cual implicaba que en el aspecto económico, esencial, la hacienda del rey perdía los ingresos indianos que le llegaban de sus “posesiones americanas”, fruto del derecho de conquista desde el siglo XVI: capitales comerciales, metales preciosos, rentas tributarias, alcabalas, diezmos, etc..., que pasaban a integrarse en una hacienda nacional. El profesor Carlos Marichal¹⁵⁴ calcula en este sentido que en 1800 dos tercios de la Hacienda del Rey español provenían de Nueva España. Dilucidar quiénes eran los administradores de la nueva fiscalidad y cómo y dónde se recaudaban pasó a ser un tema de discusión y programa. Especialmente en los años veinte cuando

154 Carlos Marichal, *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México-Fideicomiso de Historia de las Américas, 1999.

los diputados americanos no se conformaron ya, como en la década del diez, en crear solo los parámetros constitucionales, sino en ponerlos en marcha, en desarrollarlos.

Es por ello, especialmente por *la cuestión americana*, por lo que Fernando VII se opondrá sistemática y armadamente al liberalismo doceañista. Y fue por ello también que en la discusión de estos artículos en las Cortes los diputados absolutistas manifestaron, para enfado de los americanos, que “América no pertenecía a la Nación española, sino al Rey.”¹⁵⁵

Sabemos también del debate sobre la creación a priori o a posteriori de propuestas y/o movimientos que proponían otra Nación en otro Estado, es decir, la independencia del Estado español, aunque éste fuera constitucional. O dicho en otras palabras: ¿cuándo surgió la Nación? ¿Antes o después de las independencias? Si bien no pretendemos iniciar ahora este complicado y documentado debate que traspasa la ciencia histórica y se sitúa a niveles de las ciencias sociales, también nosotros pensamos que la Nación fue creada por el Estado a posteriori de las independencias y revoluciones liberales. En este sentido, la Constitución actuó creando mecanismos de identidades, dotando a los habitantes, antes súbditos del rey, de una nacionalidad -“españoles” de ambos hemisferios- y confiando a la educación y al ejército nacional los mecanismos para la nacionalización de la población. Respecto al primero, la alfabetización en escuelas municipales va a empezar a ser un factor decisivo para construir nuevos ciudadanos.

Obviamente, en esta Nación doceañista, y respecto a la cuestión americana, quedó un tema pendiente, como fue la no inclusión en los derechos de ciudadanía de las castas, si bien la carta constitucional sí que las

155 Manuel Chust, *América en las Cortes de Cádiz*, Madrid, Prisma Histórico-Doce Calles, 2010.

incluyó en el ámbito de la nacionalidad al catalogarlos de españoles. Y en este sentido es de destacar, que esta Constitución fue una de las pocas que pospuso durante treinta años saber leer y escribir para poder ejercer el derecho al voto, es decir, para poder tener derechos políticos.

En todo ello, en la creación constitucional del Estado, de la nación y del Estado-nación, la Constitución de 1812 tendrá un fiero antagonista en el Rey, como ya hemos dicho.

Se ha escrito reiteradamente que la confrontación entre Fernando VII y la Constitución obedecía a cuestiones referidas al antagonismo liberalismo-absolutismo, lo cual es cierto; pero a nuestro entender lo que hizo “especial”, singular, diferente a esta carta constitucional fue que incorporó constitucionalmente a los territorios americanos, dotándole de derechos y de nacionalidad a sus habitantes, homogeneizando sus territorios y equiparándolos en una misma ley, en unos mismos decretos, en una misma representación y soberanía: la Nacional. Y ahí la confrontación con Fernando VII fue frontal, antagónica.

Es más, la propia configuración de ese nuevo Estado-nación hizo que especialmente los diputados americanos abogaran por parcelas de autonomismo en cuanto a la organización del poder provincial o regional. Toda una dinámica de planteamientos diversos se va a generar entre los propios diputados liberales de uno y otro hemisferio, porque una vez resuelta y conseguida la igualdad de derechos y libertades políticas, sectores de los diputados americanos querían que el nuevo estado constitucional se proyectara de forma autonomista,¹⁵⁶ dado sus dimensiones colosales, la distancia entre regiones, la diversidad de población, razas, etnias y, sobre todo, dado los intereses económicos contrapuestos no sólo

¹⁵⁶ M. Chust, *La cuestión nacional...*

entre las casas comerciales en España y los centros productivos y comerciales americanos, sino entre los propios espacios regionales americanos. En ocasiones complementarios e integrados en una división de la economía o, por el contrario, competitivos e incluso contrapuestos y antagónicos en sus intereses. Y en esa contraposición de intereses sobresalió el enfrentamiento entre la capital de las antiguas administraciones -virreinos o capitanías generales- y los otros espacios regionales.

De “federales” acusaron a los diputados americanos los representantes liberales peninsulares por querer proponer que las competencias económicas y políticas de cada provincia residieran en las Diputaciones Provinciales. Para los diputados americanos era en estas instituciones donde residía la soberanía de la provincia, por lo que las consideraban el instrumento idóneo para administrar política y económicamente sus regiones. Para los liberales peninsulares era todo lo contrario, la interpretaban como un instrumento del poder del gobierno necesario para mantener un estado centralista.

Y el conflicto, político, teórico, económico e ideológico estalló. Y en este sentido la disputa, el debate, los planteamientos divergentes no cuestionaban qué Nación y qué nacionalidad, sino si la Nación española podía o no tener varias soberanías. Lo cual suponía también una lucha por obtener la gestión y administración de los recursos y habitantes. Si bien formulados en el plano más superestructural al descender a cuestiones no sólo de nacionalidad sino también de identidad. En realidad, la confrontación de diversos intereses “nacionales” dentro de un mismo Estado-nación era así mismo una lucha entre diversos intereses económicos al interior de las regiones y su relación con el centro y la península.

Los peninsulares se encastillaron en posiciones cada vez más “centralistas”, acusando a los diputados americanos poco menos que de secesionistas; por su parte los americanos no veían un problema en tener dos soberanías, la provincial y la nacional. Además, en esta coyuntura el concepto federal remitía a la praxis de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual su forma de estado era republicana. Y en ese sentido, República era sinónimo inexorable de jacobinismo, es decir, de la experiencia francesa mucho más que la de Estados Unidos. Y para el mundo americano conllevaba otro referente, otro “fantasma”, como era Haití. Y, claro, éste era otro tipo de problema que apelaba al racial y social. En ese sentido, y planteado en estos términos, la batalla estaba perdida por parte de los diputados americanos. Lo cual produjo un sin fin de adhesiones de fidelidad al monarca, de proclamaciones de monarquismo, etc... Se mezclaban dos fórmulas muy diferentes pero que van a marcar la historia de España, especialmente, y en parte de los países iberoamericanos. A partir de ahora centralismo fue sinónimo de monarquismo, a la par que federalismo se hacía coincidir con república. Esa fue la historia de España hasta la presente monarquía constitucional. Mientras que para Iberoamérica los centralistas fueron los conservadores y los federales los liberales.

Y junto a los temas tratados una pluralidad de cuestiones importantes de la Constitución como el tema de la religión católica, el sufragio universal indirecto, el desarrollo e impacto del poder local, es decir, los ayuntamientos o la supremacía de las Cortes frente al veto del Rey, que aquí sólo podemos mencionar.

Para finalizar insistimos en que la Constitución de 1812 supuso toda una revolución constitucional de parámetros hispanos y liberales. Y ahí radica,

para nosotros, su vertiente revolucionaria, en *ese* universalismo.

La historia detrás del
concepto.
Independencia en Venezuela:
1770~1870

Ángel Rafael ALMARZA
Universidad Simón Bolívar
Universidad Autónoma de México

* El presente trabajo forma parte de la segunda fase del proyecto de investigación *Historia conceptual comparada del mundo iberoamericano* (Iberconceptos-II), bajo la coordinación del Catedrático de la Universidad del País Vasco Javier Fernández Sebastián, y cuyos resultados definitivos se recogerán en el segundo volumen del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1770-1870*.

Reflexión inicial

El presente trabajo busca reflexionar sobre el desarrollo semántico de la noción de independencia en Venezuela entre 1770 y 1870. El recorrido se detiene en tres momentos claves de su evolución y transformación semántica: en el primero se evalúa la concepción de la idea de independencia durante las postrimerías del siglo XVIII hasta el bienio 1808-1810, fecha que marca el inicio de la crisis de la monarquía española. En el segundo se analizan las rupturas y resignificaciones que se producen a partir de la conformación de la Junta Suprema de Caracas el 19 de abril de 1810, que evidenció una profunda transformación semántica del concepto en función del tipo de ruptura que se deseaba con España hasta la conformación de la República de Colombia, y en el tercero se examina la carga semántica que adquiere el concepto luego de la instauración definitiva del régimen republicano en 1830, cuando la idea de independencia se volvió poco a poco una especie de icono que remitía más a un período que a un fenómeno en particular.

Aunque parezca sorprendente e inexplicable, la enorme producción historiográfica del período de la emancipación no atendió entre sus postulados una reflexión, de por sí necesaria, sobre el concepto de la independencia. A doscientos años del inicio

del proceso que significó el fin del dominio de la monarquía hispánica sobre buena parte de América, la independencia como concepto ha recobrado nuevamente importancia en el campo historiográfico, especialmente si examinamos las tensiones y cambios semánticos en su uso, así como sus relaciones de vinculación y de oposición con otras nociones políticas en los años que van desde 1770 a 1870. Por esta razón, nos proponemos analizar la trayectoria semántica de este concepto clave y fundamental para nuestra historia, tratando de identificar las configuraciones sucesivas que determinaron sus resignificaciones en el marco del período de la Capitanía General de Venezuela, su proceso de emancipación y establecimiento de la República de Venezuela.

Dependencia a Dios y el Rey (1770-1796)

Durante el siglo XVIII la voz independencia remite a un término abstracto que hace referencia a la “potencia o aptitud de existir u obrar alguna cosa necesaria y libremente, sin dependencia de otra” e independiente como: “libre, y que no depende ni está sujeto a otro”, según la definición del *Diccionario de la Real Academia* de 1734. La sociedad de antiguo régimen se fundamentaba sobre la idea de dependencia hacia Dios y el Rey, por lo tanto, no existía espacio para el “individuo suelto”, y quien aspiraba a ser “independiente”.

En la edición de 1780, se simplifica el concepto como: “libremente, sin dependencia, o sujeción, sin necesidad de otro.” Entendido de esta manera, era usado principalmente en textos teológicos, filosóficos y literarios. Esta definición conservó su vigencia a lo largo de todo el siglo XVIII, y fue sólo a mediados del siguiente cuando se modificó.

Revolución e independencia (1797-1807)

Con las revoluciones norteamericana, francesa y haitiana el término independencia logró mayor difusión en América, pues cobró más densidad al utilizarse para explicar, describir, justificar o indicar cambios políticos y sociales, convirtiéndose en un concepto fundamental en el discurso sociopolítico de finales del siglo XVIII y principios del XIX. A partir de ese momento, y en asociación con la idea de libertad, la noción de independencia experimentó una considerable politización como consecuencia de las revoluciones mencionadas, conduciendo a su primera resemantización.

Una de las primeras innovaciones de su uso en la Capitanía General de Venezuela, tuvo lugar en el contexto de la fallida Conspiración de Manuel Gual y José María España en 1797, la cual constituye el primer intento por establecer en América una república democrática, igualitaria e independiente de España. En el *Discurso* que precede a los *Derechos del hombre y del ciudadano* -texto capital de esa revolución-, los conspiradores plantearon sus objetivos: “restituir al pueblo su soberanía” mediante el uso de la fuerza.¹⁵⁷

La reivindicación de este derecho se inscribe dentro de la lucha de los pueblos del mundo por recuperar la libertad y soberanía perdidas. Para los conspiradores los justos motivos de tal aspiración descansan en los “innumerables delitos y execrables maldades” cometidas por los reyes en todos los Estados,

¹⁵⁷ El presente discurso corresponde al texto introductorio a la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, traducido y publicado en Venezuela en 1797. El mismo, responde a la versión de la *Declaración* de 1793, mucho más radical que la de 1789, traducida por Antonio Nariño en 1792. El *Discurso* procura vincular los principios de la Revolución Francesa con la situación de las provincias americanas y justifica la necesidad de la revolución emancipadora. “Discurso preliminar dirigido a los Americanos”, en Pedro Grases, *La conspiración de Gual y España y el ideario de la independencia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1978, p. 193.

pero que, en el caso americano encuentra especial atención por la dominación ejercida en América en nombre de la religión católica: “no se observa más que dolor y engaño, ni se advierte otro objeto, que el de empobrecernos, dividirnos, envilecernos y esclavizarnos.”¹⁵⁸

La invocación americanista ataca la bondad y paternalismo de la monarquía en la administración de los asuntos de las provincias ultramarinas, situación que se evidencia en la ruina del comercio y la pobreza de la agricultura. La ineficacia del uso de los medios pacíficos para alcanzar la recuperación de la soberanía obliga a recurrir a la fuerza, pero el acto de rebeldía que supone no es ilegítimo, porque es la respuesta necesaria para la salvación de la patria y la liberación de la esclavitud, tal como lo expresan en su proclama los *Habitantes libres de la América española*:

...¿hasta cuándo vuestra paciencia aguantará el peso de la opresión que crece todos los días? ¿hasta cuándo vuestra paciencia aguantará el peso de la opresión que crece todos los días? ¿hasta cuándo besaréis servilmente el látigo con que os azotan? ¿Y hasta cuándo la esclavitud en que vivís os parecerá honor y gloria? ¿Tenéis gusto en vuestra miseria? Y cuando algunos Patriotas os muestran el camino de la libertad en que tan valerosamente se han metido, ¿os faltará el ánimo y valor para seguirlos y tomar plaza en el partido que os ofrecen? ¿Dejaréis el ejemplo que os dan en la causa común para entregarlos a las manos de un Gobierno vengativo? [...] *la imagen de la libertad con la determinación de morir por ella, os servirá de muro al acto en que os declaréis independientes...*¹⁵⁹

El caraqueño Francisco de Miranda, uno de los promotores más importantes e influyentes de la

158 *Idem*, p. 194.

159 “Habitantes libres de la América española”, en *Ibidem*, p. 179. Subrayado del autor.

independencia americana, buscó en el gobierno inglés y en el norteamericano el apoyo necesario para emancipar estas tierras del dominio español. En sus proyectos de invasión a las costas de la Capitanía General de Venezuela (marzo y agosto de 1806), sólo alcanza a desembarcar en el segundo, tomando la ciudad de Coro en el occidente del país; allí distribuye su *Proclama* del 2 de agosto donde invita a los americanos a sumarse al movimiento independentista bajo la protección de los ingleses y les convoca “a dar la vida si fuese necesario por vuestra libertad e independencia.”¹⁶⁰

Para Miranda “llegó el día por fin en que recobrando nuestra América su soberana independencia [...] la unión nos asegurará permanencia y felicidad perpetua!”¹⁶¹ Sin embargo, su discurso no logró calar entre los habitantes de la provincia, razón por la cual a los pocos días abandonó la ciudad rumbo a las Antillas. La propuesta independentista de 1806 no despertó la menor simpatía, no solamente porque el discurso emancipador no contaba con mayores adeptos en la Venezuela de entonces, sino que, además, se desconfiaba de Miranda de quien se decía que estaba o había estado en tratos con los ingleses, enemigos en ese momento de España.¹⁶²

La originalidad de la propuesta mirandina radica en su concepción internacional del proceso emancipador americano, que se evidenció en una intensa labor propagandística de la causa en diferentes círculos del poder de las naciones rivales de España, buscando permanentemente acuerdos y compromisos que reconocieran los derechos de soberanía y autonomía

160 “Don Francisco de Miranda, Comandante General del Ejército Colombiano a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano”, en Pedro Grases, *Pensamiento político de la emancipación venezolana*, Caracas, Fundación Ayacucho, 1988, pp. 54-58.

161 *Idem*, pp. 54-58.

162 Inés Quintero, *Francisco de Miranda*, Caracas, El Nacional/Banco del Caribe, 2006, pp. 65-66.

de los habitantes de estas tierras. Además, para lograr mantener relaciones con las naciones del mundo en igualdad de condiciones, concebía el establecimiento de una gran potencia americana.

Un balance de las tentativas anteriores nos ofrece una realidad muy particular para contextualizar el comportamiento, reacciones y respuestas americanas justo antes de la crisis de la monarquía española en 1808. El caso de Gual y España en 1797 y el de Miranda en 1806, a pesar de ser movimientos relativamente coetáneos, se desarrollan en dos contextos distintos; con todo y sus diferencias, los dos tienen como objetivo común conseguir la independencia. Mientras uno se desenvuelve en un espacio geográfico como La Guaira y Caracas, el otro lo hace desde Europa con la protección de potencias extranjeras. El intento de insurrección de 1797 se traza a partir de una rebelión interna dentro de un modelo republicano igualitario, originado por el levantamiento de las milicias con el apoyo de la población, y aunque se plantea para la América española, se erige y articula a partir de movimientos más locales. Miranda, por su parte, desarrolla sus programas alejado de Venezuela y concibe que la ruptura del nexo con España debe producirse con el apoyo y protección de las potencias enemigas que estén dispuestas a animar la formación de una fuerza expedicionaria que permita una derrota militar y ayude en la emergencia política. Miranda no cree en la disolución del orden social como el proyecto de Gual y España, deslindándose de cualquier modelo igualitario y en su defecto promulgará la formación de cortes aristocráticas.¹⁶³

163 Para entender el proyecto político del movimiento de 1797, véase Adriana Hernández, “Doctrina y gobierno en la conspiración de Gual y España. Una mirada desde el expediente judicial”, en Juan Carlos Rey, Rogelio Pérez Perdomo, Ramón Aizpúrua Aguirre y Adriana Hernández, *Gual y España, la independencia frustrada*, Caracas, Fundación Empresas Polar, 2007, pp. 345-428.

Lealtad, patriotismo e independencia (1808-1810)

Los acontecimientos ocurridos en España en 1808 constituyeron, en opinión de Francisco de Miranda, las circunstancias propicias para que los americanos se decidieran a tomar el control del gobierno y dar inicio a la independencia. El 20 de julio de 1808 escribió al noble Francisco Rodríguez del Toro, influyente criollo de Caracas para que, como miembro del cabildo capitalino, promoviera e incitara un movimiento contra la monarquía española, “a fin de que haciendo el debido uso marchemos unánimes al mismo punto, pues con la desunión sólo correría el riesgo, a mi parecer, nuestra salvación e independencia.”¹⁶⁴

En octubre del mismo año dirigió otra carta al marqués del Toro, al cabildo de Caracas y al de Buenos Aires, donde reitera que las condiciones eran favorables para intentar un cambio de rumbo en el continente y los instaba a promover un movimiento que permitiese reparar los males “reformando nuestro gobierno americano y reclamando con dignidad y juicio nuestros derechos e independencia.” La reacción de las provincias ultramarinas no fue la de propiciar ni adelantar movimientos independentistas, por el contrario, demostraron una sólida y contundente lealtad a la monarquía española y sus instituciones. Sus “amados y virtuosos compatriotas” desatendieron su recomendación, y en el caso del marqués del Toro, entregó las cartas al Gobernador y Capitán General de Venezuela, calificándolas como una “atroz injuria.”¹⁶⁵ Los usos de la voz independencia en las primeras proclamas y pronunciamientos políticos emanados como consecuencia de esta crisis en la América española no son una tentativa de secesión de

164 “Carta al Marqués del Toro”, citado en Inés Quintero, *El último marqués. Francisco Rodríguez del Toro 1761-1851*, Caracas, Fundación Bigott, 2005, p. 80.

165 “Al Ilustre cabildo y ayuntamiento de la ciudad de Buenos Aires”, citado en *idem*, pp. 82-84.

la monarquía, sino una manifestación de patriotismo contra un enemigo común: la Francia napoleónica.

El 22 de noviembre de 1808, ante las noticias de la crisis que sacudía la península como consecuencia de la invasión de Napoleón Bonaparte, un grupo de “nobles y patricios” de Caracas presentaron al Gobernador y Capitán General una representación planteando la necesidad de formar una Junta Suprema que ejerciera la soberanía “mientras regresa al trono nuestro amado rey Fernando VII.” El proyecto no prosperó y fue condenado como un intento de los criollos para alcanzar la independencia.¹⁶⁶

Las autoridades españolas pretendieron demostrar que los firmantes de la propuesta participaron con anterioridad en juntas clandestinas con “designios ocultos”, con el fin de “destruir las autoridades constituidas [...] [y] establecer un gobierno independiente.” Para los acusadores, la idea de independencia estaba asociada al acto de deponer las autoridades, formar un nuevo gobierno o junta, con el fin de separarse de España, con la seducción de Inglaterra en el contexto de la crisis y así “promover con disimulo la independencia de América, y protegerla y auxiliarla bajo el pretexto de la amistad con la España y serenar los clamores populares, protegiendo indirectamente el establecimiento de la independencia.”¹⁶⁷ Ante esta evidencia, diversos testimonios relacionan el proyecto de formar una junta y alcanzar la independencia al amparo de Inglaterra con la propuesta realizada por Miranda al marqués del Toro meses antes.

166 *Conjuración de 1808 en Caracas para la formación de una Junta Suprema Gubernativa*, Caracas, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N° 14, 1968, volumen II, pp. 725-727. Para entender el proceso, véase Inés Quintero, *La Conjura de los Mantuanos*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello, 2002; y Carole Leal Curiel, “El juntismo caraqueño de 1808: tres lecturas de una misma fidelidad”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Compiladores), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, Madrid, Universidad de Alcalá, 2008.

167 *Idem*, pp. 198 y ss.

El marqués, uno de los principales promotores del proyecto, dejó claro en el interrogatorio que “eran muy distintas las dos proposiciones de juntas; que la que solicitaba Miranda era dirigida a poner la provincia independiente.” Al contrario, la que se pretendía en Caracas aspiraba a estar formada por los vocales de los cuerpos y gremios de la ciudad.¹⁶⁸ La diferencia que hace el noble caraqueño muestra que los involucrados en el proceso tienen presente un sentido de independencia política entendida como ruptura y separación de la monarquía bajo la protección inglesa, como único medio para evitar ser sometidos por la Francia napoleónica. La idea de independencia que se evidencia en los argumentos de los acusados señala a la defensa de la soberanía del rey de España e Indias, don Fernando VII, y a la no aceptación de la usurpación francesa en la figura de José I. Los acusadores buscaron negar lo expresado y condenaron el movimiento como un intento de “establecer la independencia” e instituir una forma de gobierno distinta y opuesta a la monarquía.

La interpretación de la independencia como un propósito oculto tras el juntismo caraqueño, despertó nuevamente la amenaza a la fidelidad monárquica que representó la Conspiración de Gual y España en 1797, y los intentos de Miranda de emancipar estos territorios en 1806. En este contexto de los movimientos juntistas, el concepto de independencia se utilizó para representar tanto la ruptura y separación de la monarquía, como independencia frente a la usurpación francesa. Sólo será a partir de 1811 cuando el concepto en Venezuela se politice para resignificarlo en asociación con la libertad política en la instauración de una república libre e independiente.

168 *Ibidem*, pp. 280-281.

Independencia *absolutus* (1810-1812)

El 19 de abril de 1810 el ayuntamiento de Caracas, ante las noticias provenientes de España -disolución de la Junta Suprema Central y Gubernativa de España e Indias, y la conformación de la Regencia-, destituye y expulsa a las autoridades españolas, acusándolas de afrancesadas y asume el gobierno. El acta constitutiva de esta junta concentra lo que representa la crisis: el problema de la acefalía del trono y la consecuente orfandad. Disuelta la Junta Suprema, y declarada ilegítima la Regencia como máxima autoridad de la monarquía, las autoridades capitalinas argumentan en el acta redactada ese mismo día que “el derecho natural y todos los demás [dictan] la necesidad de [...] erigir un sistema de gobierno que supla las enunciadas faltas, ejerciendo los derechos de la soberanía que por el mismo hecho ha recaído en el pueblo.”¹⁶⁹ Con este acto político se constituye en la Provincia de Venezuela la *Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII*, demostración de fidelidad y lealtad al rey de España e Indias.

El 2 de marzo de 1811, los diputados electos de las provincias que no reconocieron la Regencia, asistieron a la instalación del Congreso Conservador de los Derechos de Fernando VII, donde juraron por Dios conservar los derechos del rey de España y garantizaron oponerse a cualquier dominación

169 “Acta del Ayuntamiento de Caracas del 19 de Abril de 1810”, en Pedro Grases, *Pensamiento político de la emancipación venezolana*, Caracas, Fundación Ayacucho, 1988, pp. 61-65. A partir de 1810 se puede observar lo que Javier Fernández Sebastián ha explicado al advertir “los grandes ejes de conceptualización política comunes al mundo occidental -emanados en gran medida de potentes centros de irradiación como Gran Bretaña, Francia y los Estados Unidos- sobre todo a partir de las revoluciones en estos últimos dos países”, que llevaron a un gran “terremoto político-conceptual” en el continente. “Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano”, *Isegoría*, Revista de Filosofía Moral y Política, N° 37, julio-diciembre, 2007, pp. 165-176.

extranjera que atentara contra su soberanía o “impedir su absoluta y legítima independencia.”¹⁷⁰ La idea que obtiene la noción de independencia en estos momentos remite al rechazo a la ocupación francesa desde 1808, y al desconocimiento de la Regencia como instancia ilegítima, así como la nulidad de la convocatoria a las Cortes Generales del Reino.

Los debates desarrollados en el congreso en el mes de junio de 1811 se basaron fundamentalmente en discutir lo relacionado con las premisas del pacto que normaría la autonomía de las provincias y el peso que la Provincia de Caracas tendría en la Confederación por sus dimensiones, discusión que derivaría en la reflexión sobre las formas de gobierno que mejor aseguraría la libertad, lo que conduce a la discusión de la república y las ventajas del sistema federal.¹⁷¹ La reflexión sobre estos temas condujo a los diputados a cuestionar el origen de la ‘independencia de la nación española’, ya fuera por la prisión de los monarcas legítimos de España o por las abdicaciones de Bayona; en todo caso, los diputados acordaron que en virtud de la “perfidia” de Fernando VII y de su vergonzosa abdicación, “los pueblos de ambos hemisferios” entraron en “posesión de sus derechos e independencia política.”¹⁷² Esta transformación constituye el elemento clave que marca el tránsito que se produce en 1811, entre la idea de soberanía en depósito, y la posesión del derecho político de declarar la independencia absoluta, y por consiguiente la necesidad de construir una nueva estructura política capaz de soportarla.¹⁷³

170 *Gazeta de Caracas*, nº 22, 5-V-1811.

171 Carole Leal Curiel y Fernando Falcón, “Las tres independencias de Venezuela: entre la lealtad y la libertad (1808-1830)”, en Marcos Palacios, (Coordinador), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*, Bogotá, Editorial Norma, 2009, pp. 72-73.

172 *Congreso Constituyente de 1811-1812*, Caracas, Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 2 tomos, 1983. Tomo I, pp. 66-67.

173 C. Leal Curiel y F. Falcón, “Las tres independencias de Venezuela: entre la lealtad y la libertad (1808-1830)”, p. 73.

El verdadero punto de inflexión del concepto llega a mediados de 1811, y se evidencia en el uso abrumador de la palabra en los diversos periódicos de la época, así como en los discursos, proclamas, pronunciamientos, entre otros, que tiene lugar en estos agitados días, previos y posteriores a la declaración de independencia absoluta de Venezuela con respecto a España y cualquier dominación extranjera. *Absolutus* como adjetivo expresa acabamiento o la perfección, pero como participio designa el hecho de deshacer los lazos entre marido y mujer, padre e hijo, o amo y esclavo.

El debate, centrado en la necesidad de la declaración que tuvo lugar en los primeros días del mes de julio de 1811, resumió lo que ya se venía discutiendo y se concentró en suscribir legalmente la necesidad de ser independientes por derecho, esto es, en palabras del diputado Juan Germán Roscio “en no ser dependientes de ninguna nación extranjera” a fin de ser reconocidos en el orden internacional como nación soberana y así disipar el estado de ambigüedad política en que se estaba.¹⁷⁴ Efectivamente, el 5 de julio de ese año, el Congreso Constituyente “anunció declarada solemnemente la independencia absoluta de Venezuela, cuyo anuncio fue seguido de vivas y aclamaciones del pueblo.” Una proclama del Poder Ejecutivo define la idea de independencia: “Ya caraqueños, no reconocéis superior en la tierra; ya no dependéis sino del Ser Eterno. En efecto, Estado independiente y soberano es aquel que no está sometido a otro: que tiene su gobierno, que dicta sus leyes [...] y que no obedece sino los mandamientos de las autoridades públicas constituidas.”¹⁷⁵ El concepto de independencia asumió, en este contexto, por tanto un cariz positivo al expresar la posibilidad de profundos cambios de orden político, social, moral y cultural, asociándose además con otros conceptos

174 *Congreso Constituyente de 1811-1812*, tomo I, pp. 117-118.

175 *Gazeta de Caracas*, Nº 40, 9-VII-1811.

como libertad, igualdad, patria, justicia y revolución, en oposición a tiranía y despotismo. Una parte sustancial de ese sentido estaba dado por el hecho de considerar a la independencia como un nuevo origen por el que debía quedar borrado todo vestigio español, convirtiéndose además, en una inédita y eficaz fuente de legitimidad política que perduraría por décadas.

Guerra e Independencia (1813-1830)

Con la caída del primer intento republicano e independiente de Venezuela, como consecuencia de la derrota militar y la capitulación de Francisco de Miranda ante el jefe realista Domingo de Monteverde a finales de julio de 1812, se intentó restaurar nuevamente el sistema monárquico en estas tierras. Desde el exilio, diferentes grupos de patriotas plantearon la lucha armada como el único medio para alcanzar la independencia perdida e instaurar la república. Con el apoyo de las autoridades neogranadinas, Simón Bolívar invade el territorio venezolano y el 15 de junio de 1813, desde la población de Trujillo, declaró la *Guerra a Muerte*, buscando convertir una disensión armada de carácter civil en una guerra entre naciones. En agosto de ese año hace su entrada triunfal en Caracas luego de concluir la *Campaña Admirable*, y se inicia el proceso de reorganización del Estado. Por su parte, con la liberación de las provincias de Oriente por las tropas al mando de Santiago Mariño, se había establecido en ellas un *estado independiente*, distinto al de Caracas. Al poco tiempo, la contraofensiva realista iniciada en 1813 y comandada principalmente por José Tomás Boves, conducirá nuevamente a la pérdida del segundo intento republicano e independiente en 1814.

Durante estos primeros años, y en la década siguiente, las opiniones adversas a la independencia

van a permanecer entre quienes apoyaban la monarquía española, alegando o haciendo referencia a las doctrinas clásicas del derecho divino de los reyes que dan origen a las teorías absolutistas. José Domingo Díaz, uno de los realistas más comprometidos, escribió desde Curazao en 1813 una dura crítica a los acontecimientos en Caracas, condenando las intenciones independentistas de sus protagonistas, empleando la metáfora jurídico-familiar de la emancipación:

*...nuestra patria no está en el caso de existir independiente. Muchos años faltan para que podamos representar por nosotros solos y no necesitemos del abrigo, cuidado y protección de la madre que nos dio el ser. [...] así nuestra patria será independiente cuando tenga una población que pueda llamarse nación, unas fuerzas y riquezas que la hagan respetar y una ilustración que la ponga en estado de dirigirse por sí misma. Pensar lo contrario es el mayor delirio que ha conocido la historia...*¹⁷⁶

Un argumento similar fue usado algunos meses antes por uno de los patriotas civiles más comprometidos con la causa independentista. En una carta que Juan Germán Roscio dirigiera a Andrés Bello en junio de 1811, expresa su sorpresa “de los progresos del sistema en Venezuela”, en comparación con otras naciones que “ya eran ilustradas cuando formaron sus revoluciones, cuando reformaron su gobierno; y cuando se hicieron independientes, eran ricas y pobladas.”¹⁷⁷ Para la época, y tomando como modelo a los Estados Unidos de América, se consideraba que para alcanzar la independencia era necesario poseer una extensa población, riquezas e ilustración, elementos que en opinión de muchos patriotas y

176 José Domingo Díaz, *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, Madrid, Ediciones de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, 1961, pp. 168-169. Subrayado del autor.

177 *Epistolario de la Primera República*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959. Tomo II, p. 203.

realistas, Venezuela no los poseía; por esta razón consideraba que “hemos llegado milagrosamente al estado en que nos hallamos; y progresamos porque nuestra independencia y libertad es obra divina y una de aquellas con que, desde que son conocidas en el mundo las sociedades de hombre y sus gobiernos, se ha manifestado la necesidad de sus alternativas y vicisitudes.”¹⁷⁸

Para mediados de 1815 la causa independentista parece perdida tras la llegada del ejército expedicionario al mando del general español Pablo Morillo. Desde el exilio, Simón Bolívar inició una campaña de opinión en pro de la independencia americana. Publica en el *Royal Gazette* la *Carta de Jamaica*, dirigida a Henry Cullen, pero su objetivo era llamar la atención de la Gran Bretaña a fin de apoyar la independencia americana. Con la liberación de la provincia de Guayana en julio de 1817, Bolívar estableció allí su cuartel general e instaura lo que la historiografía venezolana ha denominado como la “Tercera República”.

El 15 de febrero de 1819, Simón Bolívar dirigió un discurso al recién instaurado Congreso de Angostura donde expresó su opinión sobre el proyecto constitucional a sancionarse, y la conveniencia de que las instituciones que surgieran en América a raíz de la independencia, debían responder a las necesidades y posibilidades de estas sociedades, sin copiar modelos extranjeros. Siguiendo los lineamientos de Bolívar, el 11 de agosto de ese año, el Congreso promulgó la *Ley Fundamental de Colombia*, mediante la cual Venezuela y la Nueva Granada se unen en una sola república.¹⁷⁹ En respuesta, las municipalidades

¹⁷⁸ *Ídem*, p. 205.

¹⁷⁹ Dos prioridades rigieron en la joven república de Colombia a partir de 1819: justificar su independencia en el plano teórico y alcanzar las proporciones geográficas que se había propuesto. La obra de Juan Germán Roscio, *El triunfo de la Libertad sobre el Despotismo*, cumplió en gran parte con el primer objetivo. George Lomné, “Del miedo a la ‘ima-

de los territorios fieles a la monarquía española publicaron su *Manifiesto de las provincias de Venezuela a todas las naciones civilizadas de Europa*, por el que reiteran su lealtad a la monarquía y su rechazo a la independencia.¹⁸⁰

Las ventajas derivadas de la toma por los patriotas de Nueva Granada y los acontecimientos de la rebelión de Rafael del Riego y Antonio Quiroga (por medio de la cual se instaura nuevamente la monarquía constitucional en España), inclinan definitivamente la balanza a favor de las tropas de la naciente República de Colombia, culminando sus acciones en la Batalla de Carabobo del 24 de junio de 1821, y asegurando la ocupación e independencia de la mayor parte del territorio venezolano e incorporándolo a Colombia. Independencia que sería reconocida en 1844 cuando: “S. M. C. [...] renuncia por sí, sus herederos y sucesores, la soberanía, derechos y acciones que le corresponden sobre el territorio americano.”¹⁸¹

Desde los primeros años de la República de Colombia, Venezuela presentó constantes y reiterados *brotos de insatisfacción* a las políticas de Bogotá, que se manifestaron en el movimiento conocido como *La Cosiata* del 30 de abril de 1826, a través del cual se exigió la reforma de la Constitución de Cúcuta y el rompimiento con las autoridades de la capital bajo la protección del Libertador. En respuesta a una circular expedida por el gobierno de Bolívar en Bogotá en agosto de 1829, sobre la forma de gobierno y la constitución que debían adoptarse en Colombia, los pueblos y ciudades de Venezuela se pronunciaron a favor de “un estado independiente y con gobierno

ginaria Independencia’ al festejo de la ‘Independencia absoluta’: el recorrido de un concepto clave (Nueva Granada-Colombia, 1791-1873)”, *Bulletin de L’Institut Français d’Études Andines*, 2010, 39 (1): 17-35.

180 José Félix Blanco y Ramón Azpúrua, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 15 tomos. Tomo VI, pp. 648-664.

181 *Idem*, tomo XIV, pp. 514-515.

republicano.”¹⁸² El 16 de noviembre, una asamblea popular celebrada en Valencia solicitó la separación de Venezuela de Colombia. Días más tarde, una reunión similar ocurrida en Caracas, se reiteraba “firme en los principios que proclamó al romper sus vínculos con España, después de una madura y reflexiva deliberación, sanciona”, la separación de Colombia, y el establecimiento de “un gobierno republicano, representativo y alternativo”. La ciudad de El Tocuyo también se pronunció a favor de esta medida: “el gobierno central no puede servir sino para retenernos en la abyección y envilecimiento [...] los departamentos más distantes del centro sufren perjuicios incalculables bajo este sistema. Venezuela [...] no es bajo ese gobierno, sino una colonia miserable que jamás podrá dar un solo paso a su felicidad. Como la América no puede depender ni ser parte de España, así Venezuela no puede depender de Cundinamarca. Venezuela hizo su revolución para no depender sino de ella misma.”¹⁸³

Reflexiones: ¿Libertad e Independencia?

Años antes de producirse la separación definitiva de Venezuela de la República de Colombia, el periodista y político liberal Tomás Lander reflexiona, en un artículo titulado “Política”, publicado en el periódico *El Venezolano* de 1822, sobre el alcance de la independencia, y su diferencia semántica con la libertad. Allí planteaba que tras largos años de lucha “nos han puesto en posesión de nuestros derechos; somos, en fin, independientes, pero la independencia es el fruto de la fuerza y el valor.” Sin embargo, aclaraba que el haberla alcanzado, no significó haber logrado la libertad, ya que ésta “no la dan las victorias, ni estriba en las constituciones y reglamentos, sino

182 *Ibidem*, tomo XIV, pp. 16-22.

183 *Ibid.*

en el carácter de los hombres, en sus virtudes, en sus costumbres, en su ilustración; la libertad está en los espíritus y no en los escritos.”¹⁸⁴

Según Lander para consolidar la independencia, y por consiguiente la libertad civil, es necesario que el Estado proporcione a la población una excelente educación “moral y patriótica”, “facilitar las comunicaciones” y “establecer imprentas y formar el espíritu público”. La libertad se conseguirá cuando los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes y para ello es necesaria la educación pública, las comunicaciones, el establecimiento de imprentas, y si no se consiguen estos principios “viviremos en aquella condición lamentable de la servidumbre, que se sufre a sobras de constituciones, cuyos principios son libres en la teoría y tiránicos en la práctica.” Igualmente considera la separación de los poderes (legislativo, ejecutivo y judicial), los juicios públicos y la libertad de imprenta como principios fundamentales de la libertad civil.¹⁸⁵

Francisco Javier Yanes publicó en 1824, su *Idea general o principios elementales del derecho de gentes*, donde define que las naciones son independientes unas de otras, y “su conservación es el primero de sus derechos”, el fundamento del derecho de gentes y la

184 *Pensamiento político venezolano del siglo XIX. Textos para su estudio*, Caracas, Congreso de la República, Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 1983, 15 tomos. Tomo IV, pp. 19-22.

185 *Idem*. “La libertad, ha sido por cerca de doce años el objeto de nuestros afanes. Libertad e Independencia ha sido nuestra divisa, porque la Libertad no puede existir sin la Independencia, aunque bien podemos ser independientes sin ser libres. Mil combates gloriosos, sacrificios sin número de nuestra parte, crueldades inauditas por parte de nuestros enemigos nos han puesto en posesión de nuestros derechos; somos en fin, independientes, porque la independencia es el fruto de la fuerza y el valor. Si las mismas causas que producen la independencia de los pueblos produjeran también su libertad, podríamos gloriarnos de ser independientes y libres. Mas, por desgracia, la libertad civil no la dan las victorias, ni estriba en las constituciones y reglamentos, sino en el carácter de los hombres, en sus virtudes, en sus costumbres, en su ilustración.”

“regla primordial e incontestable de las relaciones de nación a nación. Que cada una sea independiente de las otras, se convence al considerar que las naciones se componen de hombres naturalmente independientes, que antes del establecimiento de las sociedades civiles vivían juntos en el estado de naturaleza.”¹⁸⁶

Independencia y memoria (1830-1870)

En los años posteriores a la separación de Venezuela, la revolución independentista se constituyó en una fuente de legitimidad y celebración. En 1834, por ejemplo, se decretó el 19 de abril y el 5 de julio como “grandes días nacionales [...] que el recuerdo nacional de las épocas gloriosas de la emancipación y transformación política de Venezuela [...] son grandes días y formarán épocas en la república.”¹⁸⁷

Hacia 1840, con la creación del “Gran Partido Liberal de Venezuela”, Antonio Leocadio Guzmán habla de la necesidad de los partidos y su importancia para lograr la libertad “para pensar; supone discusión, independencia moral. Los esclavos no tienen partido, tiene su cadena que arrastrar.” “Discurrir es una necesidad del hombre, hacerlo con independencia un derecho inalienable; tolerarlo en los demás, un deber sagrado. He aquí, pues, el origen de los partidos.”¹⁸⁸

Unos años más tarde Simón Rodríguez afirmaba que se llama “liberal” a quien “libra o liberta de una dependencia incómoda”, evidenciando la similitud de libertad con la no dependencia.¹⁸⁹ En todo caso, a partir

186 Francisco Javier Yanes, *Manual político del venezolano. Ideas generales o principios elementales del derecho de gentes*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959, p. 224.

187 *Gaceta de Venezuela*, N° 176, 25-V-1834.

188 J. F. Blanco y Azpúrua, *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo XIV, pp. 434-441

189 Simón Rodríguez, *Sociedades americanas*, Caracas, Fundación Aya-cucho, 1990, p. XXXVII.

de las décadas de los treinta y cuarenta de ese siglo, el término independencia, pese a su uso recurrente en los discursos y proclamas políticas, había caído en una etapa de estancamiento al no adquirir nuevos significados. Como examinamos anteriormente, el concepto había alcanzado en Venezuela su mayor éxito en el contexto de la declaración de independencia absoluta en 1811 y, aunque sería usado constantemente hasta mediados de los años veinte y asociado a la idea de libertad, la utilización de ambos conceptos tendería a especializarse en los años posteriores.

A partir de 1840, el concepto retoma acepciones ya empleadas y se refiere a la independencia o separación de los poderes públicos (ejecutivo, legislativo y judicial). El 24 de enero de 1848, fecha cuando se produjo el “asalto al Congreso Nacional” de Venezuela, representó la culminación de una pugna política entre el gobierno de José Tadeo Monagas y los liberales que lo apoyaban, y el grupo encabezado por José Antonio Páez, suceso que marcó la ruptura definitiva de ambos bandos y significó el fin de la independencia de los poderes públicos y la preeminencia del legislativo en la deliberación política nacional. Luego de gobernar los hermanos Monagas durante una década, el 5 de marzo de 1858 estalló en Valencia un movimiento que derroca al gobierno, acusándolo de “detestable, cuanto que ha sembrado de abusos y de crímenes la larga carrera de su aciaga dominación.” Desconocen la autoridad de José Tadeo Monagas, declaran nula la Constitución de 1857 y convocan a la conformación de un “gobierno democrático” que permita “conservar rigurosamente la independencia de los poderes en que debe dividirse la administración de la República.”¹⁹⁰

190 *Documentos que hicieron historia*, Caracas, Ediciones Conmemorativas del Sesquicentenario de la Independencia, 2 tomos. Tomo I, pp. 494-499.

El 5 de julio de 1858 se reunió la Convención Nacional, con el propósito de elaborar una nueva constitución luego del derrocamiento de José Tadeo Monagas, pero los resultados no lograron calmar la crisis política y social que se manifestaba en el país. El 20 de febrero de 1859, la ciudad de Coro se pronuncia por la Federación y meses más tarde, el 22 de mayo, la población de Barinas hace lo mismo: “que desde que Venezuela se constituyó en nación, independiente y soberana, ha existido en el seno la asociación política un mal entrañado por el gobierno central, motivo de frecuentes luchas sangrientas entre el poder ejecutivo y la soberanía popular [...] debemos sustituirlos con el gobierno democrático federal.” Entre las exigencias, la “independencia absoluta del Poder Electoral, que ni antes de ejercicio, ni después de él, dependa de ninguno de los funcionarios de los demás ramos de la administración.” Mientras el ejército comandado principalmente por Ezequiel Zamora y Juan Crisóstomo Falcón va tomando poblaciones en todo el país, esos estados se declaran “soberanos e independientes.”¹⁹¹

Con el triunfo de la causa federal, el gobierno central se ve en la necesidad de firmar el Tratado de Coche en abril de 1863, y en 1864 es promulgada la Constitución Federal donde las diferentes provincias de los Estados Unidos de Venezuela se declaran “Estados independientes y se unen para formar una nación libre y soberana.”¹⁹² En este nuevo contexto político y en los años por venir, la idea de independencia es entendida o se refiere a alcanzar cierto grado de autonomía, tal como lo habría definido por entonces la Real Academia Española: “Falta de dependencia. Libertad, y especialmente la de una nación que no es tributaria ni depende de otra.”¹⁹³

191 *Ídem*, pp. 523 y ss.

192 *Ídem*.

193 *Diccionario de la Lengua Castellana por la Academia Española*, Madrid, en la Imprenta Nacional, 1852, p. 386.

Comentario final

Definitivamente nos encontramos ante un concepto polisémico, cuyo desarrollo posee momentos históricos comunes a otras regiones del mundo occidental moderno. Para entenderlo tiene que ser analizado a la luz de otros términos que están asociados a su despliegue en el escenario político, tales como autonomía, libertad, soberanía, por decir unos pocos, así como también algunos conceptos que se usan como sinónimos, como es el caso de emancipación.

Como señaló Juan Germán Roscio, la independencia significa “no ser dependientes de ninguna nación extranjera” a fin de ser reconocidos en el orden internacional como nación soberana. Ése fue el sentido que adoptaron después de 1810 la mayoría de las otrora provincias españolas en América, cuando redactaron sus respectivas declaraciones de independencia, señalando -casi como un modelo- que se separaban para siempre de la monarquía hispánica, que no dependían de ninguna familia ni potencia extranjera, y que tenían el derecho a establecer la forma de gobierno que quisieran. Por eso mismo la independencia adquirió una interesante dualidad, como origen de la organización republicana, pero también como un objetivo que debía perseguir la sociedad política hasta nuestros días, tal como se aprecia con la celebración de los doscientos años del inicio de un proceso que para algunos terminó, pero para otros, como lo señala el eslogan de la *Nueva Historia Oficial* para la celebración bicentenario: “la independencia continúa.”

Influencia de los sucesos de Caracas en el Nuevo Reino de Granada, 1807-1812

Armando MARTÍNEZ GARNICA
Universidad Industrial de Santander

El Virreinato de Santa Fe y la Capitanía General de Venezuela eran dos entidades administrativas distintas del Estado monárquico absoluto de los Borbones españoles. Los cuerpos de vasallos que administraban en sus respectivas jurisdicciones eran distintos, pero sin embargo hacían parte del conjunto de todos los estados de la misma monarquía católica. Esa pertenencia conjunta a lo que se comenzó a designar en la primera mitad del siglo XIX con el nombre de Nación Española es la condición del interés y atención con que sus respectivos sucesos eran seguidos por los ilustrados de ambas jurisdicciones.

La *Gaceta de Caracas* era leída con mucho interés por los abogados neogranadinos, pues por este medio seguían las noticias europeas. Fue así como el abogado más brillante que actuaba en los estrados de la Real Audiencia de Santa Fe, el doctor Camilo Torres Tenorio, adquiría y distribuía entre sus amigos entregas de dicho periódico, tal como se registra en una carta dirigida a su hermano Jerónimo desde Santa Fe, el 5 de febrero de 1809, quien vivía en la ciudad natal de ambos, Popayán:

Has hecho bien en no copiar el papel de Cevallos porque aquí lo he visto yo antes que tú en su original en la *Gazeta de Caracas*... Ahora te incluyo una copiecita de que te hablé en el pasado, y que no te incluí no por

olvido, sino porque las presté y no me la volvieron a tiempo. Van también esas copias de Caracas de los sucesos de allí, y de la batalla que se dice dada en España, aunque la primera noticia sin duda es exagerada y la segunda falsa; porque la misma *Gazeta de Caracas* supone acontecido este gran suceso el 15 de octubre, y tenemos cartas de Cádiz por Cartagena hasta 9 de noviembre, en que no dicen nada.¹⁹⁴

Este mismo abogado, redactor de la representación que el Cabildo de Santa Fe dirigió a la Junta Central y Suprema de España y las Indias en 1809, y también candidato de seis cabildos del Virreinato (Santa Fe de Bogotá, Santa Fe de Antioquia, Pamplona, Santiago de las Atalayas, Socorro y Popayán) a diputado ante ellas, siguió con atención el resultado de esas elecciones en los cabildos de la vecina Capitanía, donde resultó electo un paisano suyo, el payanés Joaquín de Mosquera y Figueroa, a la sazón regente visitador de la Audiencia de Caracas. En una carta que dirigió al doctor Santiago Pérez y Valencia desde Santafé, el 5 de junio de 1809, dejó testimonio del interés político por los diputados de Virreinato y de la Capitanía General:

En las elecciones puede haber mucha maldad. Cuidado con el influjo que se les dé a los que no lo deben tener, o a los viles instrumentos de quienes se valgan. Sepa usted que en Mariquita ha salido don Andrés Torres, un comerciante de Cartagena, de quien vuestra merced tendrá largas noticias. En Tunja han elegido a la Loca Torres, el cura de allí, escapándose Jover, que entró también en cántara, (vuestra merced los conoce, mi amigo); y de Pamplona ha venido don Pedro Groot. En Maracaibo, aunque perteneciente a Caracas, han elegido al gobernador Miyares: ¿qué pura habrá andado la elección, y cómo se juegan títeres en este mundo? En fin, amigo, Pombo, Pombo,

¹⁹⁴ Carta de Camilo Torres Tenorio a su hermano Jerónimo. Santafé, 5 de febrero de 1809.

(diga lo que quiera ese gobernador a quien este sujeto no agrada según usted me instruye), sin agravio de nadie, es el que necesita el Reino, y por eso a este y a otros de su carácter les temblarán siempre los que conocen que puede abatir su imperio, y sostener los derechos de su país. Dios quiera que lleguen estas reflexiones a tiempo... Aquí está señalado el 12 de este mes para la elección.

Efectivamente, el 12 de junio de 1809 se realizó la selección de la terna del cabildo de la capital del Virreinato, resultando favorecido el doctor Torres en ella, junto con dos abogados más: el santafereño Luis Eduardo de Azuola y el tunjano José Joaquín Camacho. El sorteo realizado por la mano de un niño en una jarra de plata favoreció al doctor Azuola. El 16 de septiembre siguiente procedió el Real Acuerdo a escoger la terna final del Virreinato, resultando integrada por el doctor Azuola, don Juan José Matheu –conde de Puñonrostro– y el mariscal de campo don Antonio de Narváez. Un niño de tres años, llamado Ramón M. Arjona, sacó de la jarra de plata la boleta correspondiente al mariscal Narváez, el cartagenero que se convirtió en el diputado del Virreinato de Santa Fe. Como se sabe, el Cabildo de Caracas controvirtió la elección del diputado de la Capitanía General, precisamente porque su origen payanés lo hacía no natural de ella, y el éxito de esta demanda llevó al doctor Mosquera a las filas del Real Consejo de Indias, y desde 1813 a integrar el Real Consejo de Regencia, convirtiéndose en el neogranadino que más alto pudo encumbrarse en la burocracia del Estado hispano.

En otra carta enviada por el doctor Torres a don Santiago Pérez de Valencia desde Santafé, el 21 de noviembre de 1809, muestra como la *Gaceta de Caracas* era su mejor fuente de información para el conocimiento de los asuntos peninsulares:

Las últimas noticias de España son las que usted verá en la *Gaceta de Caracas*; pero por cartas particulares se sabe que está disuelta la Junta Central, y en su lugar creado un Consejo de Regencia, compuesto del Cardenal de Borbón, presidente, dos consejeros íntimos, Conde de Altamira y Jovellanos, y tres áulicos, Ceballos, Cuesta y Saavedra; secretario del Consejo, Garay. Ignoramos los pormenores y antecedentes de esta mutación...

Gracias a la *Gaceta de Caracas* comprobó el doctor Torres que los diputados de América ante la Junta Central ya no tenían destino alguno, como tampoco serían ya necesarias las instrucciones que muchos cabildos habían preparado para el diputado del Virreinato. Esta doble frustración del extraordinario trabajo político que los abogados neogranadinos habían realizado durante el año 1809 es el supuesto de las decisiones que tomaron en el siguiente año de 1810. Pero para ello no solamente tenían la inspiración de la fallida junta de gobierno que se formó en el Quito del 10 de agosto de 1809, sino de la que se formó en Caracas durante la Semana Santa de 1810.

Por su vecindad, los corregimientos de Pamplona, Socorro y Tunja, así como la plaza de Cartagena de Indias, fueron los lugares que registraron con mayor prontitud la erección de la Junta Suprema de Caracas. Sabemos que don José Jover, teniente de corregidor y justicia mayor de Tunja, hizo leer un bando firmado el 7 de junio de 1810 para prevenir el llamado “contagio de rebeldía” que procedía de Caracas. He aquí el bando que fue leído en todas las poblaciones del corregimiento de Tunja:

Hago saber que la obstinación y perversidad de los vecinos de la ciudad de Caracas ha llegado hasta el lamentable extremo de retraerse de la justa obediencia a la suprema autoridad que ejerce

la Soberanía en nombre de nuestro legítimo Rey el señor Don Fernando Séptimo (que Dios guarde), en cuya virtud se hace forzoso cortar toda comunicación con aquellos ingratos y rebeldes vasallos; y para este fin ordeno y mando a todos los estantes y habitantes en esta provincia de Tunja de cualquiera clase, sexo, condición y fuero que sean que no traten directa ni indirectamente con los expresados vecinos, que no admitan ninguna clase de papeles, ni emisarios de cualquier parte de aquella provincia, y que los sujetos que tuvieren noticia de tales emisarios, o papeles, los denuncien a este juzgado bajo el apercibimiento de que serán tratados como reos de estado y alta traición contra la Patria y Soberano. Y para que llegue a noticia de todos publíquese por bando y fíjese copia en la parte acostumbrada. Fecho en la ciudad de Tunja en siete de junio de mil ochocientos diez años. José Jover. Ante mí, José Dimas Azevedo.¹⁹⁵

En este mismo día los señores capitulares de la ciudad de Tunja leyeron en su sesión ordinaria la comunicación que el virrey Antonio Amar y Borbón había enviado al teniente de corregidor de Tunja para informarle sobre los sucesos acaecidos en Caracas, encargándole que estuviese vigilante y “se cele que no se introduzca en esta provincia emisarios ni papel alguno que puedan dirigir los rebeldes de la ciudad de Caracas, con el depravado objeto de atraer a su abominable partido a los leales vasallos de esta provincia, y que en el caso de introducirse unos u otros se les diese parte o aviso para providenciar lo conveniente en defensa de los derechos de nuestro legítimo soberano Don Fernando 7^o, lo que se prometía de la lealtad, fidelidad y patriotismo de todos los individuos de este cuerpo.” Efectivamente, el teniente de corregidor ordenó al cabildo cumplir con lo que había prevenido el virrey.¹⁹⁶

195 Archivo Histórico Regional de Boyacá, fondo Archivo Histórico, legajo 474.

196 Archivo Histórico Regional de Boyacá, Cabildos, legajo 44.

Mucho más al sur, en la ciudad interior de Popayán, su vecindario registró en el mes de octubre del mismo año la influencia de las noticias de la junta caraqueña, para entonces ya acompañada de la noticia de la erección de la Junta Suprema de Santa Fe. El doctor Santiago Arroyo, en los apuntes que iba llevando sobre los novedosos sucesos políticos, asentó el siguiente registro:

Octubre de 1810. Disuelta la Junta y acalorados los ánimos con los sucesos de Santafé, y con los papeles que hacían valer los derechos de los americanos en esa capital y en Caracas, Cartagena... los vecinos de Popayán se creyeron maltratados con el vilipendio hecho a la Junta. En consecuencia se reunieron en Santo Domingo en número de más de ciento de los notables, para pedir el establecimiento de la Junta, con autoridad bastante para obrar por sí sola. Tacón estaba fuera de la ciudad, de paseo en su berlina: supo la agitación y vino de carrera. Se le presentó el vecindario, y no pudo menos que deferir a sus deseos, conviniendo en citar a los barrios y a sus diputados para deliberar. Se entregaron los cuarteles al mando de don José María Mosquera, y quedó todo concluido con una conferencia verbal y tranquila.¹⁹⁷

En 1811, cuando el Congreso de las provincias de Venezuela se reunió, las noticias sobre lo que ocurría en sus sesiones fueron seguidas por los abogados santafereños con mucha atención. El doctor José Gregorio Gutiérrez, quien informaba de todo lo que ocurría a su hermano Agustín, residente en Santa Marta, es una fuente de primer orden para el registro de esa atención. El 9 de junio de 1811, por ejemplo, relataba a su hermano lo siguiente:

197 Santiago Arroyo, *Apuntes históricos sobre la revolución de independencia en Popayán*, Bogotá, Librería Nueva, 1896, tomo XII, pp. 261-338.

El Congreso de Caracas está dominado por la Sociedad Patriótica que se ha establecido allí. Se compone ya de más de 150 miembros, entre ellos Miranda. Tienen sus sesiones públicas, se tratan materias que le gustan al Pueblo, y forman sus actas. Regularmente los puntos que se discuten son de los que actualmente trata el Congreso, y que este va a decidir, no puede hacer otra cosa que lo que ha determinado ya la Sociedad Patriótica. Todo esto cómo les agradará a los chapetones, y a los Ingleses, que se disputarán quién debe llevarse la presa.¹⁹⁸

La actividad de los abogados santafereños respecto de los sucesos de Caracas fue la de intermediarios políticos respecto de las provincias del sur, pues de esta sede del Virreinato salían los correos cargados de noticias y *Gacetas de Caracas* por las rutas de Quito y el Perú. El mismo José Gregorio Gutiérrez daba cuenta a su hermano de este singular movimiento político:

De aquí han enviado noticias en bruto, gazetas de Caracas a millares, para que se impongan a fondo y tengan razón en Lima y el Perú, en donde los patriotas han avanzado mucho y reducido a Abascal al último trance. Hasta los ingleses han reconocido ya la independendencia de América, y envían a Buenos Aires un cónsul, o embajador, a tratar con aquel Gobierno. Lo mismo anuncian para Caracas aquellas gazetas, y todos estos antecedentes, de que no tenían noticia los quiteños porque la correspondencia la interceptaba Molina en Guayaquil es preciso que los exalte de alegría, que los entusiasme, y que les dé mayor valor y fuerzas para concluir de una vez con Tacón, y quitar de en medio este padrastro que nos ha causado perjuicios incalculables.¹⁹⁹

198 Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, Santafé, 9 de junio de 1811. Publicada, como las que siguen de los hermanos Gutiérrez, por Isidro Vanegas en *Dos vidas, una revolución (1808-1816)*, Bogotá, Universidad del Rosario, 2011.

199 Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, Santafé, 9 de julio de 1811.

Como se sabe muy bien, el 5 de julio de 1811 se produjo en el Congreso la votación que aprobó la Declaración de Independencia de Venezuela respecto de la monarquía de los Borbones. Esta noticia llegó a Santafé durante el mes siguiente y produjo un estallido popular de júbilo que fue relatado por José Gregorio Gutiérrez a su hermano con las siguientes palabras:

“Caraqueños (dice la proclama en que se anunció esta determinación en Caracas) ya no reconocéis superior alguno sobre la tierra, solo dependéis del Ser eterno”. Este papel que vino impreso en un carácter de letra arrogante lo fijó el Bola Ricaurte en la esquina de la Calle Real. Comenzó a divulgarse la noticia; los chisperos empezaron a ensalzar hasta las nubes la conducta de Caracas y a blasfemar de la España y de Fernando 7º, y la Calle Real se llenó de gente. Por la tarde pidieron licencia para una música, y salieron con ella desde la Plaza por las calles reales hasta las Nieves, quemando voladores sin término, y gritando “Viva la independencia”. Toda la jarana duró hasta las 6, en que gritaban ya “muera Fernando 7º, por pendejo, y todos los chapetones”, y se quitaron e hicieron quitar las escarapelas.²⁰⁰

Los caraqueños estuvieron interesados en que sus vecinos del Nuevo Reino de Granada que habían erigido juntas provinciales durante el año anterior también pasaran a declarar la independencia. La Junta de Santafé había desconocido la autoridad del Consejo de Regencia desde el 26 de julio de 1810, y era opinión general que no tardaría mucho en declarar la independencia, pero la Junta de Cartagena no había desconocido a la Regencia y además mantenía correspondencia con los diputados suplentes del Nuevo Reino que permanecían en Cádiz. Incluso había escogido al doctor José María García de Toledo,

²⁰⁰ Carta de José Gregorio Gutiérrez Moreno a su hermano Agustín, Santafé, 28 de agosto de 1811.

el 8 de junio de 1810, como diputado propietario de la provincia de Cartagena antes las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española. Según una carta de Agustín Gutiérrez a su hermano, datada en Barranquilla el 25 de septiembre de 1811, los caraqueños habían preguntado a los santafereños sobre “cuál sería el dictamen de Cartagena en orden a declarar la absoluta independencia: si la abrazaría, o si tomaría medidas contrarias.” Según su informe,

Santafé contestó en calidad de reservado, haciendo los mayores elogios de aquella [Cartagena], concediéndole mucha ilustración y mejores conocimientos políticos, en fin, alabándola cual no lo hubieran acertado a hacer los mismos piringos. Caracas levantó al oficio la calidad de reservado, lo insertó en sus papeles públicos, y Cartagena cuando menos lo esperaba vio una prueba de la ingenuidad, franqueza, y magnanimidad de una provincia a quien ha mirado como a su mayor enemiga, ¿Lo crearás? Pues en la tertulia de la casa consistorial [de Cartagena] fue preciso confesar a voces que no se podía dudar de la buena fe de los señores cundinamarqueses. Así me lo aseguró un testigo presencial, pero ignoro cuál sea el papel de Caracas porque no lo he visto.²⁰¹

Sabemos que don Miguel de Pombo mantenía una nutrida correspondencia con el venezolano Domingo González. Este último decidió enviarle una copia de esa correspondencia a Juan Germán Roscio, quien en la respuesta que dio desde Caracas, el 7 de septiembre de 1811, vertió unos comentarios muy ilustrativos sobre el interés de algunos congresistas venezolanos en el desarrollo de los acontecimientos políticos en Cartagena:

201 Carta de Agustín Gutiérrez a su hermano José Gregorio. Barranquilla, 25 de septiembre de 1811.

He recibido su correspondencia con la del Sr. Pombo, que verdaderamente es interesante, y tanto que en nuestra primera *Gazeta* saldrán los artículos concernientes a Santa Marta y Guayaquil, por lo menos. Es muy importante el clamor de Cartagena por la independencia absoluta. Considero que este clamor nacería de la novedad del casamiento de Fernando que he leído en *El Argos*. Sin ella sobran razones para tan justa solicitud y es prueba de su trascendencia el que los mismos pueblos la propagan. Este era mi sentir siempre que se trataba de este punto. Manifestaba previamente la razón y justicia de la independencia de Venezuela y de toda la América, su necesidad, etc., pero concluía diciendo que aún no era tiempo por la ignorancia de los pueblos, por nuestra falta de confederación con Santafé, para figurar una soberanía más bien fundada sobre otra población más numerosa y más rica, y por estar, todavía nuestros brazos algo desarmados para sostener a toda costa nuestra libertad e independencia...

Aún no he acabado de leer los periódicos de Cundinamarca y Cartagena que traen cosas de importancia. Ya habíamos recibido por Curazao, enviados por la misma Junta de Cartagena, varios ejemplares del informe sobre contribuciones, navegación, comercio, industria, etc., y habíamos conocido su mérito. No están olvidados los libros del Sr. Pombo, pero dilatan porque no habiéndolos en Caracas fue menester pedirlos a Norte América. Por medio del cónsul de aquellos Estados y de nuestros Comisionados están encargados.

He visto impresos en el periódico ministerial de Santafé los puntos que se propusieron para la confederación de Venezuela luego que se instó por este tratado, y le faltan trece artículos, pues son 67 en suma. Después se propusieron otros que Vd. vería insertos en uno de nuestros periódicos. Pero

ni los unos ni los otros están sancionados y estamos ya discutiendo sobre los de la Constitución como más necesarios a fin de que salga esta cuanto antes. Esperamos nueva resolución de Cundinamarca para la ratificación del tratado ajustado con el canónigo, pues estando ya Venezuela sin máscara fernandina no podía convenirse con esta en Santafé.²⁰²

Esta carta muestra bien los motivos de Roscio al escribir *Patriotismo de Nirgua y abuso de los reyes*, un folleto de gran trascendencia en la revolución neogranadina. Roscio no sólo siguió con cuidado la situación del Nuevo Reino sino que mantuvo además correspondencia con varios dirigentes de las juntas provinciales, entre ellos don Miguel de Pombo.

El *Manifiesto al Mundo*²⁰³, fechado el 30 de julio de 1811, fue puesto a circular por la *Gaceta de Caracas*. El

202 Carta de Juan Germán Roscio a Domingo González donde le explica las intenciones que ha tenido con sus reflexiones acerca del origen del poder monárquico. Caracas, 7 de septiembre de 1811. Fundación John Boulton, Sección Venezolana del Archivo de la Gran Colombia, Serie G, números 55-62. Manuel Pérez Vila (Compilador), *Epistolario de la Primera República*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, tomo 2, pp. 222-226.

203 Este *Manifiesto* fue publicado por entregas en la *Gaceta de Caracas* (9 de agosto a 6 de septiembre de 1811), firmado por Juan Antonio Rodríguez Domínguez, quien presidía el Congreso en ese momento, y por Francisco Isnardi, su secretario. Algunos historiadores, como Caracciolo Parra Pérez (*Historia de la Primera República de Venezuela*, Caracas, Tipografía Americana, 1939, tomo II, p. 55), atribuyeron su autoría al diputado José María Ramírez, dado que el 5 de julio, cuando fue declarada la Independencia, presidía el Congreso; pero la historiografía posterior la concedió a Juan Germán Roscio, teniendo en cuenta su brillante ilustración. Sin embargo, como tanto en la *Historia de Venezuela* de Feliciano Montenegro y Colón (último tomo de cuatro volúmenes de la obra titulada *Geografía general para el uso de la juventud de Venezuela*, Caracas, Imprenta de A. Damiron, publicada entre 1834 y 1837), como en la compilación monumental de José Félix Blanco y Ramón Azpúrua (titulada *Documentos para la vida pública del Libertador Simón Bolívar*, Caracas, Imprenta de La Opinión Nacional, obra de catorce volúmenes, publicada entre 1873 y 1888), fue publicado el *Manifiesto* con las dos firmas originales, la reciente historiografía mantiene la autoría de Rodríguez e Isnardi. Agradezco a la doctora Inés Quintero Montiel, de la Universidad Central de Venezuela, la información precisa que me suministró sobre el primer Congreso de las Provincias Unidas de Venezuela.

comentario de José Gregorio Gutiérrez a su hermano, fechado en Santafé el 9 de octubre de 1811, es una prueba de su impacto en el Nuevo Reino de Granada:

Poco me queda que decirte de noticias públicas después que he puesto en el correo todos los impresos que han salido, y que las contienen. Van en pliego cerrado, para que no se extravíen, particularmente el famoso *Manifiesto de Caracas*, que expone los fundamentos que tuvo aquel Estado para declarar su absoluta independencia de España: papel interesantísimo, y que desearía que no se perdiese antes de llegar a tus manos, principalmente que no cayera en las de los de Tenerife.²⁰⁴

En su siguiente carta, escrita en Santafé diez días después, cuando ya calculaba que su hermano Agustín había leído el *Manifiesto*, escribió con llaneza su opinión sobre el impacto que tendría en la opinión de los cartageneros:

Cuando vean el *Manifiesto* impreso que te remití en el correo pasado se acabarán de convencer, si no lo están, porque es documento que no lo pueden negar. Allí sí que tratan ya las cosas con formalidad, y sin andar con pañitos calientes, que nos hacen tanto perjuicio. Más de 20 han sido los ahorcados por complicidad en la última revolución, y por eso la ciudad está como en misa. Miranda hizo también un destrozo considerable en Valencia, secuestrando después los bienes de los culpados que ascendieron, según dicen, a medio millón, y lo mismo hará en Coro y Maracaibo, para donde ha dirigido su marcha. Nosotros todavía estamos muy al principio: solo se trata de quitarse el pellejo los particulares, y las provincias entre sí, y hasta ahora no ha servido de otra cosa la libertad de la imprenta, que nos ha perjudicado, lejos de sernos útil.²⁰⁵

204 Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 9 de octubre de 1811.

205 Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 19 de octubre de 1811.

Pues se equivocó don José Gregorio Gutiérrez con los cartageneros, pues 23 días después de escrita su carta aquellos se dejaron de “andar con pañitos calientes”. Un relato publicado en la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca* es la mejor fuente de la sorpresiva declaración de independencia de Cartagena de Indias, el 11 de noviembre de 1811:

A las ocho y media de la mañana empezaron a correr las gentes por las calles y a cerrar las puertas de las casas y tiendas. El motivo de esta alarma era que los pardos del Barrio de Getsemaní se habían reunido en la Plazuela de San Francisco y estaban de tomar las puertas de la ciudad para entrar a ella y presentarse en la plaza del Gobierno. A poco rato se oyeron algunos cañonazos de las murallas, y se supo que ya los mismos pardos se habían apoderado de la Artillería, habían ocupado los principales baluartes, unidos ya con los Batallones de Patriotas Pardos, Milicias Pardas y Artillería, y habían avocado sobre la ciudad los cañones que caían al Cuartel del Regimiento Fijo y Patriotas Blancos, para impedir que éstos salieran a la calle. Entretanto la Junta de Gobierno se reunió en el lugar acostumbrado para oír las demandas del Pueblo. Éste nombró por sus diputados al doctor Muñoz, y al doctor don Nicolás Omaña, cura del Sagrario de la Catedral de Santa Fe. Los condujeron muchos de los pardos por entre la multitud. La Junta los recibió con gran atención. El doctor Omaña se excusó con no menos urbanas que sólidas razones. Pero el innumerable Pueblo clamó ratificando el nombramiento que había hecho en él, y la Junta le mandó hablar, expresándole que estaba muy satisfecha de su patriotismo. En consecuencia de ello se entregaron a los diputados las instrucciones del Pueblo. El primer artículo de ellas era pedir que se declarase expresamente que Cartagena era absolutamente independiente de todo Gobierno de España, y de toda nación extranjera. Se discutió este

punto interesante, y se sancionó como se solicitaba. Inmediatamente se publicó un bando, cuya escolta se componía de todos los cuerpos militares, declarando a la provincia de Cartagena por Estado soberano independiente de España.²⁰⁶

La historiografía colombiana ya ha reconocido los tres contextos históricos en los que se produjo la declaración de independencia de Cartagena. Son ellos: el momento histórico en que se publicaba en el mundo ese tipo documental llamado *declaraciones de independencia*, el del conflicto interno que acaecía en la propia provincia de Cartagena, y el de la coyuntura política marcada por la reciente *declaración de independencia* de Venezuela y por su *Manifiesto al mundo*.²⁰⁷ Así como “la conexión caraqueña” es parte de la representación histórica reciente sobre la independencia de Cartagena, también habría que esperar alguna similitud entre los textos de las declaraciones de estos dos movimientos. En efecto, los primeros párrafos de los dos textos dan cuenta de esa familiaridad:

El texto de la primera Constitución de Venezuela fue bien conocido y estudiado por los abogados neogranadinos, quienes no dejaron de compararla con las que ya se había dado Cundinamarca y la que se dio Antioquia y Cartagena a comienzos de 1812. Un comentario de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín, fechado en Santafé el 29 de junio de 1812, prueba la favorable impresión que causó la carta fundamental firmada en Caracas el 21 de diciembre de 1811:

...Mi opinión es la que siguen los hombres más ilustrados, la que adoptó Caracas, cuyo ejemplo debe

206 Crónica de la revolución del lunes 11 de noviembre de 1811 en Cartagena. Publicada en la *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*, Bogotá, N° 16 (5 de diciembre de 1811), pp. 55-56.

207 Armando Martínez Garnica, “Los contextos de la declaración de independencia de Cartagena de Indias”, *Economía & Región*, Cartagena, Universidad Tecnológica de Bolívar, 2011, en imprenta.

sernos respetable, y la que constituye la felicidad de los pueblos más sabios, y basta con esto para que no me crea tan engañado como piensas. Yo estoy palpando los sucesos, veo ya las consecuencias, y todo anuncia, que si mi opinión puede atraer la ruina de Santafé, la contraria, la ha verificado ya, y con la añadidura más sensible de envolver en ella a todo el Reino.²⁰⁸

Los caraqueños fueron más lejos al proponer a los neogranadinos la realización de un Congreso continental, un proyecto que fue considerado por unos de los principales ideólogos del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, el doctor José Joaquín Camacho:

Tal vez no se insistirá por ahora en este pensamiento por haberse ocupado los ánimos con la reciente propuesta de Caracas sobre establecer en esta capital el Congreso Continental de toda la América Española, como verá vuestra excelencia en la adjunta gaceta, que se ha de servir devolverme después de imponerse de ella. Están ya nombrados cuatro sujetos que deben venir de Caracas a formar este gran consejo, cuya residencia en esta capital sería útil a todo el Reino. No sabemos si esta confederación general supone el centralismo en cada uno de los grandes departamentos o reinos que envían a él sus diputados, y esperamos que el sabio autor del proyecto nos dé el pormenor para dirigirnos en las medidas ulteriores, que tal vez habrán comunicado a este gobierno, y de que daré a vuestra excelencia las noticias que pueda adquirir en tan importante asunto.²⁰⁹

208 Carta de José Gregorio Gutiérrez a su hermano Agustín. Santafé, 29 de junio de 1812.

209 Carta de José Joaquín Camacho a la Junta de Tunja informando sobre el alcance de la Constitución de Cundinamarca, sobre la propuesta caraqueña de un Congreso Continental, sobre la comisión de Custodio García Rovira ante las juntas del Socorro y Girón y sobre la posible entrada del nuevo virrey al Reino. Santafé, 22 de mayo de 1811. Manuscrito, Real Academia de la Historia, 2 f. Sig. 9/7648, leg. 5, a, ff. 48-49.

Pero sobrevino el terremoto político del 26 de marzo de 1812, el proceso que puso en marcha un nuevo impacto de los sucesos de Caracas en el Nuevo Reino. Ya no se trataba de la influencia de sus gacetas y de sus manifiestos, sino de la influencia directa de los hombres de Venezuela en la escena neogranadina. Desde el 19 de julio de 1812 comenzó don José Gregorio Gutiérrez a registrar en las cartas que enviaba a su hermano Agustín las noticias sobre la inmigración venezolana al Nuevo Reino: “Cada día se aparecen aquí emigrados de Mérida, Barinas y Caracas, espantados de los chapetones y del terremoto.” Desde Cartagena, Agustín también daba noticias a su hermano de la llegada de venezolanos a esa plaza. El 10 de septiembre de 1812 escribió:

...repentinamente hemos tenido la noticia de la pérdida de Caracas por la traición, o cobardía de Miranda. Cuando no esperábamos sino noticias placenteras llegó de Caracas un barco, y en él 12 personas emigradas de Caracas. Ellos dijeron que Miranda capituló con Monteverde, a pesar de que tenía 6 mil hombres de tropa ansiosos por batirse con el enemigo y continuar los triunfos que anteriormente habían alcanzado sobre él. La capitulación fue secreta; pero aunque Monteverde entró en Caracas y la Guaira, el ejército no cayó en sus manos. Miranda queda preso, porque los españoles no guardan consideración a capitulaciones hechas con americanos. Cumaná quedaba todavía libre, y Barinas reconquistada. Después ha llegado otro barco con 34 personas, y dice que el pueblo de Calabozo tomó las armas y derrotó a una partida de 300 hombres que mandó contra ellos Monteverde, por cuyo motivo este se embarcó para Puerto Cabello, y los negocios de los patriotas iban mejorando de aspecto. Sin embargo, como todavía se aguardan dos o tres barcos más en que vienen otros emigrados, y entre ellos Burke, yo no he creído esta última noticia. La mayor parte de los emigrados son

franceses, oficiales y gente de armas; pero ya los ñopos comienzan a sembrar la cizaña en el Pueblo contra ellos, y unos hombres, a quienes la Constitución, y la proclama del Gobierno que te remití en el correo pasado protegen para que se establezcan entre nosotros, quedarán sin destino, o tal vez serán expelidos del Estado, en un tiempo en que nos serían utilísimos si se empleasen en la Expedición del Magdalena. Ojalá que Santafé los convidara y abriera una inmigración que tanto necesita.²¹⁰

Diez días después, confió don Agustín Gutiérrez a su hermano que algunos de los venezolanos que habían llegado a la plaza de Cartagena no estaban contentos con la poca actividad que percibían en el Gobierno de Cartagena, y que decían temer “ser testigos de otra catástrofe igual a la de Caracas.” Pese a ello, ya Elías Martín hacía lo posible por proveerles de fusiles.²¹¹ El 30 de septiembre siguiente dio don Agustín a su hermano la primera noticia sobre la contrarrevolución que se había iniciado en las Sabanas de Tolú y del Sinú el 15 de septiembre anterior:

Los pueblos de Sincé, Sincelajos, Sampués, Chima, Corozal, y otros se han rebelado, proclamado a Fernando 7^o, han intimado a Tolú, Loricá, y otros para que se rindan, o entren en la conjuración, y si lo consiguen, la ciudad se queda poco menos que aislada, los víveres que ya están demasiado caros, faltarán enteramente y la entrega es precisa, principalmente cuando el descontento se va generalizando, a causa del papel moneda, la insubordinación se aumenta, la desertión de tropas es diaria, y las providencias del Gobierno tardías, y muy lánguidas...²¹²

210 Carta de Agustín Gutiérrez a su hermano José Gregorio. Cartagena, 10 de septiembre de 1812. Epistolario de Agustín Gutiérrez Moreno, CMVJ, t. 3224, ff. 244-245.

211 Carta de Agustín Gutiérrez a su hermano José Gregorio. Cartagena, 20 de septiembre de 1812.

212 Carta de Agustín Gutiérrez a su hermano José Gregorio. Cartagena, 30 de septiembre de 1812.

Fue ese acontecimiento la primera oportunidad para que los emigrados de Venezuela entraran a las acciones militares en el nuevo escenario de la lucha entre los ñopos de Santa Marta y el Gobierno de Cartagena. Don Agustín contó a su hermano que “algunos emigrados de Caracas habían prestado hoy [30 de septiembre de 1812] el juramento que se previene en el Reglamento inserto en la *Gazeta* que te incluyo, y van a ser empleados en el mando de la Expedición.” La historiografía colombiana ya ha mostrado el modo como los emigrados de Venezuela participaron en la expedición contra los pardos de las Sabanas de Tolú en dos partidas: la terrestre fue acaudillada por el teniente coronel Manuel Cortés Campomanes y la marítima por el coronel Miguel Carabaño, quien estaba acompañado por su hermano Fernando.²¹³ El 12 de noviembre siguiente, en el arroyo grande de Mancomojan, Cortés derrotó a los pardos insurrectos y los puso en desbandada. Por su parte, los hermanos Carabaño y el zambo José Padilla tomaron la fortaleza de Cispatá el 26 de noviembre siguiente y obligaron a los soldados del regimiento Albueira a embarcarse en Tolú con rumbo a Panamá. El comandante Cortés Campomanes impuso a los pueblos de las Sabanas una conscripción forzosa, con lo cual llevó a Cartagena 800 soldados nuevos para emplearlos en la campaña contra la plaza de Santa Marta.

A la vista de estos éxitos armados logrados por los militares inmigrados de Venezuela, el coronel Simón Bolívar terminó de redactar, el 15 de diciembre de este año, su *Memoria* dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada. Salida en el mes de enero de 1813 de la imprenta cartagenera de Diego Espinosa de los Monteros, esta *Memoria* se convirtió en la primera convocatoria a defender las semillas y las raíces

213 Armando Martínez y Daniel Gutiérrez, *La contrarrevolución de los pueblos de las Sabanas de Tolú y el Sinú (1812)*, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 2010.

del “árbol de la libertad de Colombia”. Su plan de campaña era sencillo: “aproximarnos a Maracaibo por Santa Marta, y a Barinas por Cúcuta”. Este audaz y ambicioso coronel caraqueño fincó gratuitamente el honor y la gloria de la Nueva Granada en la propuesta de “tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela a libertar la cuna de la independencia colombiana”, argumentando que el “benemérito pueblo caraqueño” clamaba por la ayuda de “sus amados compatriotas, los granadinos”, a quienes aguardaban con impaciencia, considerándolos, además de compatriotas, como a sus “redentores”. Nació con esta *Memoria* pública el proyecto político de convertir a los caraqueños y a los granadinos en “compatriotas” y en “hermanos”. La tozudez y la suerte militar de este caraqueño hicieron posible entonces el nacimiento constitucional de la República de Colombia en la Villa del Rosario de Cúcuta, ocho y medio años después, pero también con su muerte este proyecto bajó “tranquilo al sepulcro”.

No fue el único soldado venezolano que dejó sus huesos en la Nueva Granada por la causa de la independencia y por una década. El 8 de julio de 1816 fue fusilado en la plaza de San Camilo de la ciudad de Popayán, por orden del último virrey, el oficial Prudencio España, hijo del capitán retirado José María España, el primer sacrificado en Venezuela por la impresión del texto de los *Derechos del hombre y del ciudadano*, quien había sido capturado en el combate de la Cuchilla del Tambo, el canto de cisne de las primeras repúblicas neogranadinas.²¹⁴

214 Santiago Arroyo, *Apuntes históricos...*

La comisión de Heredia de 1810: la preocupación cubana ante el inicio del proceso independentista venezolano

Sigfrido VÁZQUEZ CIENFUEGOS
Escuela de Estudios Hispano-Americanos
(CSIC)*

* Este trabajo ha sido realizado como investigador del programa JAE-DOC 2008.

*La guerra civil se ha encendido con más fuerza en
Venezuela*

*y cada día progresará más porque los impotentes
influidos*

de la autoridad sólo pueden servir para soplarla.

José Francisco Heredia, 1811.

Este trabajo es una aproximación al conocimiento de la comisión que en 1810 el Capitán General de Cuba, marqués de Someruelos,²¹⁵ encomendó a José Francisco Heredia, electo Oidor de la Real Audiencia de Caracas. Heredia es un personaje bien conocido en los estudios sobre el inicio de la independencia de Venezuela, una temática que ha sido extensamente tratada por la historiografía. Sin embargo, la novedad de este trabajo está en el planteamiento de una perspectiva cubana, basada en el interés del Capitán General de La Habana por intervenir y estar lo más informado posible de los

215 Salvador José de Muro y Salazar (1755-1813), segundo marqués de Someruelos, desempeñó entre 1799 y 1812 el cargo de Capitán General de la isla de Cuba, mando que comprendía además de los territorios insulares los gobiernos de La Luisiana (hasta 1804) y las dos Floridas (Occidental y Oriental), en América del Norte; y al mismo tiempo era gobernador de la jurisdicción de La Habana y presidente de la Real Audiencia situada en Puerto Príncipe desde 1800. Sigfrido Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2008.

acontecimientos venezolanos. El objetivo de esta investigación ha sido desentrañar en qué consistió este interés cubano por Venezuela; también dar a conocer quiénes fueron los personajes que intervinieron y en qué condiciones desarrollaron su actuación. El papel desempeñado por Someruelos fue fundamental pues llevó sus responsabilidades más allá de lo que por su mando se le tenía encargado demostrando una concepción regional de sus responsabilidades. Desde luego es objeto de especial atención para esta investigación la actuación del oidor José Francisco Heredia, así como dar a conocer que su elección fue hecha con conciencia plena de saber a quién encomendaba tan importante misión. La conclusión más significativa quizás sea que aunque los fines de la misma quedaron en nada, en Cuba se consiguió una información muy importante para afrontar tanto los peligros propios como externos.

No es el objetivo de este trabajo la revisión historiográfica sobre un personaje como José Francisco Heredia, pero valdría la pena llamar la atención sobre que después de los estudios realizados en la primera mitad del siglo XX, no se le han dedicado verdaderas publicaciones monográficas. Las numerosas investigaciones existentes sufren las limitaciones propias de esa historiografía, especialmente falta de aparato crítico y en muchos casos con una preocupación hagiográfica más que científica.²¹⁶ Todos tienen como referencia principal

216 Siguen siendo obras básicas: José María Chacón y Calvo, *Un juez de Indias: vida documental de José Francisco Heredia*, Madrid, Academia de la Historia, 1933; Cipriano de Utrera, *Heredia*, Ciudad Trujillo (Santo Domingo), Editorial Franciscana, 1939; y sobre todo la de Mario Briceño Iragorry, *El regente Heredia o La piedad heroica*, Caracas, Ministerio de Educación, 1947; que por su mayor difusión ha sido la más referida. No podemos olvidar otros trabajos como los artículos de Manuel Sanguily, "Don José Francisco Heredia", en *Enrique Piñeyro (Obras, Tomo IV)*, La Habana, Molina Impresores, 1927; J. Deleito y Piñuela, "Memorias del regente Heredia", en *Lecturas americanas*, Madrid, Ed. América, 1929; Carlos Rangel Báez, "El regente Heredia", *Cultura Venezolana*, Caracas, octubre-noviembre, 1927.

las *Memorias* que el propio Heredia escribió en La Habana entre 1817 y 1819.²¹⁷ No obstante siendo la aportación historiográfica importante, dentro de su contexto, en cualquier caso están limitadas ya que siguen en gran medida sin crítica las propias intenciones expresadas por Heredia en sus memorias, por lo que ha sido poco tenida en cuenta la correspondencia oficial y privada de Heredia. El presente trabajo realiza una aportación interesante al completar la información con la correspondencia inédita del Oidor con el Capitán General de Cuba en 1810 y 1811, la cual tiene un carácter eminentemente político, matizando las apreciaciones tenidas hasta hoy en día sobre el talante de Heredia. Esta nueva documentación ofrece una visión algo alejada de la imagen forjada por Briceño Iragorry, y ampliamente aceptada, de un Heredia casi como un romántico pacifista.

Antecedentes

El 5 de junio de 1810 llegaron a La Habana alarmantes noticias procedentes de Venezuela. En el oficio de 18 de mayo el Capitán General de Puerto Rico, el marino sevillano Salvador Meléndez Bruna, daba cuenta de “la grande y sensible novedad” ocurrida en Caracas el 19 de abril anterior.²¹⁸

217 Editadas por primera vez por Enrique Piñeyro (José Francisco Heredia, *Memorias sobre las revoluciones de Venezuela por José Francisco Heredia regente que fue de la Real Audiencia de Caracas*, París, Garnier Hermanos, 1895), las *Memorias* han sido fuente general para todos los estudios sobre la independencia de Venezuela hasta la actualidad. El estudio introductorio de Piñeyro ha sido fuente biográfica fundamental. En Madrid se hizo una edición a mediados del siglo XX, sin estudio introductorio: J.F. Heredia, *Memorias del regente Heredia*, Madrid, América, S/F. En 1986 fueron reeditadas por la Academia Nacional de la Historia de Venezuela y prologadas por Blas Bruni Celli: José Francisco Heredia, *Memorias del Regente Heredia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986. Esta última edición ha sido obra de referencia para este trabajo.

218 Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 1752, nº 226. “Marqués de

El capitán general Someruelos estaba al tanto desde el año anterior de las distintas noticias que estaban llegando desde Caracas. Hasta el momento, la situación no debió parecerle preocupante porque habían seguido un patrón muy similar a lo que había ocurrido en la capital cubana. El 15 de julio de 1808, un grupo de “principales” de Caracas había proclamado públicamente su fidelidad a Fernando VII, mientras en La Habana la proclamación tuvo lugar el 20 de julio. El 17 de julio el Capitán General de Venezuela Juan de Casas convocó una reunión a fin de decidir qué hacer ante el desarrollo de los acontecimientos en España y decidió mantener inalterado el gobierno de la provincia, publicándolo en un bando el 18 de julio.²¹⁹ En La Habana los movimientos habían sido casi paralelos, pues si bien el 15 de julio en reunión del cabildo se debatió sobre el asunto y se decidió reconocer a Fernando como rey, el 17 de julio el capitán general Someruelos emitió un bando exhortando a la defensa de los derechos borbónicos frente a la usurpación bonapartista.²²⁰ El 27 de julio el Capitán General de Venezuela presentó una propuesta de creación de una junta autónoma, aunque parte de la élite caraqueña esperó para presentar un plan al respecto hasta noviembre. Apoyado por el regente de la Audiencia Joaquín Mosquera y Figueroa, Casas rechazó la propuesta, denunciando a los firmantes como “promotores de un atentado contra el orden”.²²¹ En este caso los sucesos también son similares a los de La Habana, donde casi en la misma fecha, el 26 de julio de 1808, el Capitán General realizó una

Someruelos al secretario de Gracia y Justicia, La Habana”, 5 de junio de 1810.

219 Inés Quintero, “Soberanía, representación e independencia en Caracas, 1808-1811”, *Procesos, Revista ecuatoriana de Historia*, 29, 1er semestre 2009, Quito, p. 7.

220 Sigfrido Vázquez Cienfuegos, “Proclamas políticas en Cuba durante el agitado verano de 1808”, *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 22, Madrid, 2009, pp. 273-290.

221 José Antonio de Armas Chitty, *La independencia de Venezuela*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 13-16.

propuesta juntista análoga y también fracasada, pues fue rechazada al día siguiente por falta de apoyos, aunque el gobernador cubano no tomó represalia alguna.²²²

A partir de este punto variaron las condiciones. En Tierra Firme se produjo un suceso que no tuvo paralelo en la isla, como fue la expulsión de los oficiales franceses Lamannon y Courtay que se presentaron como representantes del Consejo de Indias, portando órdenes que solicitaban el reconocimiento del rey José I.²²³ A La Habana tardaría en llegar un representante de Bonaparte hasta agosto de 1810,²²⁴ y en la isla no se produciría ningún movimiento equivalente a la “conspiración de los mantuanos” de noviembre de 1808.²²⁵ Lo más decisivo fue el cambio de autoridad en un momento tan crítico. Al contrario que en Cuba, donde Someruelos se mantuvo en su cargo sin cuestionamiento hasta 1812, Casas fue sustituido el 17 de mayo de 1809 por Vicente Emparán, quién sólo estuvo en su cargo hasta el 19 de abril de 1810, cuando se reunió el Cabildo de Caracas y asumió las funciones de gobierno en una Junta Suprema.²²⁶ La decisión del ayuntamiento caraqueño no hizo sino precipitar los acontecimientos pues ya venían produciéndose enfrentamientos de Emparán con distintos estamentos de Caracas por un comportamiento despótico que la propia Audiencia de Caracas acabó denunciando hasta en tres ocasiones, en octubre y marzo de 1809,

222 Sigfrido Vázquez Cienfuegos, “El frustrado proyecto juntista de La Habana de 1808: una propuesta de cambio de las relaciones de Cuba con España”, en Federico Martínez (Editor), *Actas del Congreso Internacional: La Guerra de la Independencia y los Cambios Institucionales*, Valencia, Diputación de Valencia, 2009, pp. 207-224.

223 J. A. de Armas Chitty, *La independencia de Venezuela*, pp. 10-11.

224 Sigfrido Vázquez Cienfuegos, “Viboras en nuestro seno: franceses y afrancesados en Cuba durante la Guerra de la Independencia”, en Emilio de Diego (Director), José Luis Martínez Sanz (Coordinador), *El comienzo de la Guerra de la Independencia. Congreso Internacional del Bicentenario* (E-Book), Madrid, 2008, s/p.

225 Ver Inés Quintero, *La Conjura de los Mantuanos*, Caracas, UCAB, 2002.

226 J. A. de Armas Chitty, *La independencia de Venezuela*, pp. 31-39.

y marzo de 1810. Esto explicaría el nombramiento por parte del Consejo de Regencia el 29 de abril como sustituto de Emparán²²⁷ del gobernador de Maracaibo Fernando Miyares,²²⁸ aún sin saber lo que había ocurrido en Caracas el 19 de abril.²²⁹ La constituida Junta de Caracas se definió como defensora de los derechos de Fernando VII, aunque depositaria de la soberanía. Emparán, sus inmediatos colaboradores y la propia Audiencia, fueron expulsados demostrando que el camino emprendido era distinto del de la España peninsular.²³⁰

El marqués de Someruelos, preocupado por el cariz que estaban tomando los acontecimientos en Venezuela, decidió comisionar al electo oidor de la Real Audiencia de Caracas José Francisco Heredia, que entonces se encontraba en La Habana para que le informase y se encargase de la mediación en su nombre.²³¹ La elección del recién nombrado Oidor para una misión tan importante no fue un hecho casual.

Algunos apuntes biográficos sobre Heredia

José Francisco Heredia y Mieses pertenecía a una de las familias más ilustres de Santo Domingo,

227 Emparán fue destinado como comandante general de Cartagena de Indias, cargo que no llegó a ejercer.

228 Tanto Miyares con su esposa Inés Mancebo eran originarios de Santiago de Cuba. M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 68.

229 Héctor García Chuecos, “Real Audiencia de Caracas. Apuntes para su historia”, en Alí Enrique López Bohórquez (Editor), *La Real Audiencia de Caracas en la historiografía Venezolana (materiales para su estudio)*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1986, p. 124.

230 Emilia Troconis de Veracoechea, *Caracas*, MAPFRE, Madrid, 1992, pp. 143-146.

231 Michael Zeuske, “Las capitánías generales de Cuba y Puerto Rico, 1808-1812”, en Manuel Chust Calero (Coordinador), *1808, la eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica-El Colegio de México, 2007, pp. 388-390.

ciudad en la que había nacido el 1 de diciembre de 1776. Recibió una firme formación en el Seminario donde llegó a portar vestido clerical.²³² Realizó sus estudios en la Real y Pontificia Universidad de Santo Tomás obteniendo los grados de bachiller en cánones en 1792, el de licenciado en 1793, y el de doctor en derecho eclesiástico, así como catedrático de cánones en 1794. En 1795 se recibió de abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo, siendo titulado por el Consejo de Castilla para ejercer la abogacía en todos los consejos y tribunales de España en 1798. En 1801 obtuvo el doctorado en derecho civil en la misma Universidad.²³³

La situación en la colonia se volvió muy convulsa en 1795 cuando Carlos IV cedió a Francia la parte española de la isla como consecuencia del Tratado de Basilea. La emigración ya iniciada ante el temor de las distintas incursiones de los revolucionarios haitianos en dicho territorio se aceleró entonces.²³⁴ Las familias dominicanas se dirigieron hacia Cuba, Puerto Rico, Venezuela y la costa neogranadina, en muchos casos sin abandonar la titularidad de sus antiguas posesiones, aunque una parte importante de la población permaneció en el país.²³⁵ El 18 de enero de 1801, ante la amenaza que suponía la inminente llegada de Toussaint Louverture, José Francisco Heredia marchó a Coro en Venezuela pues en aquel territorio contaban con importantes vínculos familiares, mientras su padre permaneció en la ciudad.²³⁶ Fue acompañado de su tía, sus tres hermanas

232 C. de Utrera, *Heredia*, p. 27.

233 Feliciano Barrios Pintado (Coordinador), *Derecho y administración pública en las Indias Hispánicas: Actas del XII Congreso Internacional de Historia del Derecho Indiano*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2002, pp. 938-939.

234 Fernando Carrera Montero, *Las complejas relaciones de España con La Española: El Caribe hispano frente a Santo Domingo y Saint Domingue 1789-1803*, Santo Domingo, Fundación García Arévalo, 2004.

235 Pedro Henríquez Ureña, *La cultura y las letras coloniales en Santo Domingo*, Barcelona, Linkgua, 2007, pp. 123-124.

236 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 2-3.

y su prima María Mercedes, nacida en Venezuela, aunque de padres dominicanos, con la que estaba prometido.²³⁷ Estaban emparentados con las ilustres familias corianas y en especial con los Campuzanos, descendientes del dominicano Francisco Campuzano Polanco que en 1714 había pasado a Venezuela.²³⁸ Heredia se dedicó en Coro al ejercicio de la abogacía,²³⁹ realizando algún viaje a Caracas, y el 2 de agosto de 1801 contrajo matrimonio con María Mercedes.²⁴⁰ En marzo de 1803 dejó Venezuela pasando por Santo Domingo, aunque con destino a Santiago de Cuba, a donde llegó acompañado de su esposa y algunos criados. El 20 de junio de 1803 fue nombrado Juez de bienes de difuntos. El 31 de diciembre de 1803 nació su primer hijo José María Heredia, el que sería insigne poeta de las letras americanas.²⁴¹

Su padre Manuel de Heredia consideró que debía aspirar a un puesto de más importancia y escribió el 8 de febrero de 1804 a la Junta Protectora de Emigrados de La Habana,²⁴² para solicitar un empleo mejor para su hijo. El 15 de enero de 1805 se le encargó de la Receptoría de Penas de Cámara por parte del regente de la Audiencia de Puerto Príncipe (actual Camagüey). Fue entonces cuando debió llamar la atención del capitán general Someruelos, pues recomendó su designación como asesor de la Intendencia de la Florida Occidental, considerando

237 C. de Utrera, *Heredia*, pp. 30-35.

238 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 12. Ver Ruth Torres Agudo, "Los Campuzano-Polanco, una familia de la élite de la ciudad de Santo Domingo", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2007, [En línea], puesto en línea el 05 enero 2007. URL: <http://nuevomundo.revues.org/3240>. Consultado el 20 febrero 2012.

239 Para poder ejercer la abogacía en Coro recibió el consenso de la Real Audiencia de Caracas el 11 de junio de 1801. Véase Mario Briceño Perozo, "Las causas de infidencia", en A. E. López Bohórquez (Ed.), *La Real Audiencia de Caracas...*, p. 233.

240 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 18-19.

241 C. de Utrera, *Heredia*, pp. 40-43.

242 La junta estaba compuesta por Someruelos, el intendente interino Rafael Gómez Roubaud, el síndico procurador del Consulado Francisco de Arango y Parreño y el procurador municipal Carlos Palomino.

que era “una desgracia para sí y para aquel pueblo perder un letrado” de sus condiciones.²⁴³ A partir de ese momento la correspondencia con Someruelos fue continua, dando la impresión de que el gobernador había decidido poner bajo su protección al joven. En junio de 1806 el dominicano llegó a Florida y su impresión de Penzacola fue de lo más negativa. No dudó en describir a Someruelos aquel lugar como un sitio donde sólo había “arena y miseria”. El comandante de la Florida rechazó encargarle la asesoría de la Intendencia y a cambio le ofreció el cargo de Auditor de Guerra, con la aprobación del Capitán General. Quedó confirmado el 23 de diciembre de 1807, con un sueldo de 1.000 pesos anuales.

En agosto de 1808 le sorprendieron las noticias de los sucesos que habían tenido lugar en la Península durante la primavera: el motín de Aranjuez, el advenimiento de Fernando VII y las abdicaciones de Bayona. Escribió a Someruelos el 13 de agosto ofreciéndose para lo que creyese de mejor servicio a la patria, aunque no recibió indicación especial al respecto.²⁴⁴ Fue en estos momentos cuando se dedicó durante dos meses a la traducción de una obra editada en Londres en 1806 que ridiculizaba la política de Napoleón: *The secret history of the Court and Cabinet of St. Cloud*.²⁴⁵ El 16 de septiembre de 1808 Heredia describió a Someruelos la obra considerando que...

...las armas de la sátira y la burla [...] son tan eficaces como que sin otras logró el horrible Voltaire la espantosa revolución religiosa y moral que lloran

243 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 27-29.

244 *Idem*, pp. 31-35.

245 Se trata de una serie de cartas atribuidas a un judío inglés, Lewis Goldsmith, en que con cierta ironía se trata el golpe de estado contra el Directorio francés. *The secret history of the Court and Cabinet of St. Cloud: in a series of letters from a gentleman at Paris to a nobleman in London, written during the months of August, September and October 1805*. El libro había tenido una rápida difusión y Heredia se hizo con una edición llegada desde Nueva York.

los buenos cristianos y que ha sido el origen de los trastornos de esta era.

Heredia envió a Someruelos la traducción para su publicación. En este libro Heredia mostró su concepción conservadora de la política rechazando “los perversos sistemas de la moderna filosofía”, que después de ilusionar al mundo con “voces de libertad, representación, seguridad personal”, inundaron de sangre a Francia para acabar en “un gobierno, el más despótico y abominable que ha existido”.²⁴⁶

Pero el dominicano estaba cada vez más incómodo en Penzacola, alejado de los principales centros de decisión, por lo que se trasladó a La Habana donde informó a Someruelos de las penosas condiciones en la Florida Occidental. Sin embargo, fue obligado a regresar, con la promesa de que recomendarían sus méritos a la Península. En 20 enero de 1810 el intendente de Penzacola Juan Ventura Morales le comunicó que en la *Gaceta de Madrid* se insertaba la real orden de 15 de octubre de 1809 por la que Heredia debía ocupar la vacante de Oidor en la Audiencia de Caracas.²⁴⁷ El dominicano marchó inmediatamente a Cuba para preparar su viaje.

Primera experiencia contra insurgentes

En su nueva estancia en La Habana Heredia colaboró con el oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe José Antonio Ramos, que se encontraba en la capital.²⁴⁸ Fue entonces cuando Heredia

246 Heredia firmó su obra con el seudónimo “un español americano” y fue publicada en parte en México por la imprenta de Arizpe con el título final en español: *Historia secreta de la Corte y Gabinete de St. Cloud. Distribuida en cartas escritas en París el año de 1805. A un lord de Inglaterra*. El Tomo II fue publicado en 1809 en México. M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 35-40.

247 *Ídem*, p. 40.

248 *Ibidem*, p. 43.

empezó a adquirir experiencia contra insurgentes que consideraban injusta la situación que empezaba desarrollarse como consecuencia del vacío de poder que había causado la caída de Fernando VII. En Puerto Príncipe habían aparecido unos pasquines sediciosos y el expediente al respecto fue trasladado por la Audiencia a La Habana, donde Someruelos lo pasó al electo Oidor de la Audiencia de Caracas.²⁴⁹

Los antecedentes del caso eran que en la mañana del 27 de octubre de 1809 había aparecido en la Comandancia de Marina de Puerto Príncipe un pasquín que denunciaba la corrupción de los miembros de la Audiencia haciendo un violento alegato contra los peninsulares, acusándolos de “ser los mismos carniceros que asesinaron a Hatuey [...] horror al nombre español: sí, camagüeyanos, horror a esos asesinos ladrones, llegó por fin el deseado día de vuestra emancipación”.²⁵⁰ El dictamen de la Audiencia fue unánime: el autor había sido Diego Antonio del Castillo Betancourt, subdelegado de hacienda de marina de Puerto Príncipe. La indiscreción del tribunal permitió que quedasen enterados los ciudadanos de todo lo ocurrido, dando lugar a que otros exaltados emitiesen distintos pasquines insultantes dirigidos contra los miembros de la Audiencia. Parecía que nadie se atrevía a detener a Betancourt dadas sus buenas relaciones entre las élites de Puerto Príncipe. Betancourt llegó a trasladarse a La Habana con la intención de entrevistarse con Someruelos.²⁵¹ El

249 AGI, Cuba, 1753, nº 237, “Sommeruelos a Hacienda”, La Habana, 20 de agosto de 1810.

250 Ramiro Guerra y Sánchez, Emeterio S. Santovenia y José Rivero Muñiz, *Historia de la nación cubana*, La Habana, Tomo III, 1952, pp. 130-131. El panfleto está considerado como el primer manifiesto separatista de Cuba. En el cual, aparte del duro ataque a la Audiencia, se insultó a los peninsulares y, por primera vez, se habló abiertamente de independencia. Rosario Sevilla Soler, “Cuba: Los primeros enfrentamientos políticos (1808-1826)”, en *Arbor*, CXLIV, 567, marzo, 1993, p. 85.

251 Sobre el interesante papel de Someruelos ante los diferentes movimiento subversivos en Cuba ver S. Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles*

Capitán General, después de escucharle, dispuso su detención y el 15 de abril de 1810 decretó que fuesen embargados todos sus bienes.²⁵² Someruelos puso entonces el caso en manos de Heredia, al no poder contar con José de Ilincheta, su asesor en estos asuntos. El 19 de mayo el Oidor electo dictaminó que era conveniente poner en libertad a Betancourt, permitiendo que se le restituyese al ejercicio de su empleo, aduciendo que si bien el contenido del pasquín era “horrible”, él no se había encargado de difundirlo,²⁵³ con lo que indirectamente culpaba a la Audiencia de indiscreción. El Capitán General determinó que se suspendiese todo procedimiento judicial en al respecto.²⁵⁴ Con este dictamen Heredia demostró un talante conciliador muy acorde con el demostrado durante gran parte de su mandato por Someruelos. Pero también le sirvió para tomar conciencia de lo complicado que sería llevar a cabo tales políticas en unas condiciones tan críticas. La Audiencia remitió un auto en que acordaba la desaprobación del dictamen de Heredia por “ilegal e *injurídico*”, previniendo se suspendiesen los efectos de la providencia tomada por Someruelos, reponiéndose las cosas al estado anterior. Heredia evitó el conflicto directo porque se marchó para Venezuela y un nuevo letrado decidió que debía esperarse real determinación ante la discrepancia entre tribunal y gobierno.²⁵⁵

tiempos para Cuba, pp. 353-566.

252 R. Guerra y Sánchez, *Historia de la nación cubana*, pp. 128-132.

253 AGI, Cuba, 1753 n° 237, “Someruelos a Hacienda”, La Habana, 20 de agosto de 1810.

254 AGI, Cuba, 1753, n° 232, “Someruelos a Hacienda”, La Habana, 18 de agosto de 1810.

255 AGI, Cuba, 1753, n°237, “Someruelos a Hacienda”, La Habana, 20 de agosto de 1810. Diego Antonio del Castillo Betancourt quedó finalmente en libertad, dejando sin efecto la queja de la Audiencia, llegando a ocupar el cargo de alcalde ordinario de Puerto Príncipe en 1812. En R. Guerra y Sánchez, *Historia de la nación cubana*, p. 132.

Se inicia la comisión

En cuanto a las preocupantes noticias de los sucesos de Caracas que habían llegado a La Habana el 5 de junio de 1810, conociendo los vínculos familiares en Venezuela de José Francisco Heredia, Someruelos le solicitó un memorial sobre el asunto.²⁵⁶ Para esos momentos Heredia se había convertido en una persona de la total confianza del gobernador y consejero principal en lugar de su asesor general, el destacado político cubano Francisco de Arango y Parreño²⁵⁷ que se encontraba enfermo.²⁵⁸ Someruelos hizo ver a Heredia la necesidad de no detener el viaje que ya tenía preparado, encargándole que se desplazase tanto en calidad de electo Oidor como de comisionado suyo.²⁵⁹ El Capitán General decía ignorar las causas últimas del movimiento en Caracas, pero en cambio no tenía dudas “del discernimiento, prudencia y patriotismo” de Heredia, a quien juzgaba persona capaz de mediar a favor de la obediencia en tan críticas circunstancias. Instruyó largamente al dominicano sobre la conveniencia de admitir “aquellos temperamentos que dictare la prudencia para salvar lo esencial”, que era el sometimiento de los caraqueños a la autoridad del Consejo de Regencia y la “saludable alianza y cooperación fraternal de todos los dominios”. Le indicó que debía dirigirse al nuevo gobierno de Caracas como emisario personal suyo y ofrecer una amnistía general en nombre de Fernando

256 AGI, Cuba, 1752, n° 226, “Sommeruelos a Gracia y Justicia”, La Habana, 5 de junio de 1810.

257 Las referencias bibliográficas sobre Arango son muy numerosas. La más reciente: M^a Dolores González-Ripoll e Izaskun Álvarez Cuartero (Editoras), *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010.

258 AGI, Cuba, 1752, n° 226, “Sommeruelos a Gracia y Justicia, La Habana, 5 de junio de 1810.

259 Ya en 1803 Someruelos había seguido igual práctica con los sucesos de Haití, cuando envió a Arango para que realizase un pormenorizado informe al respecto de las alarmantes noticias que llegaban sobre la derrotas de las tropas francesas del general Leclerc. S. Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba*, pp. 389-390.

VII y del supremo gobierno que lo representaba en la Península.

El 7 de junio amplió las instrucciones por medio de oficios²⁶⁰ y agregando que podía entrar en negociaciones con los gobiernos de las demás provincias de Venezuela que hubiesen tomado las mismas vías que el de Caracas.²⁶¹ El Capitán General lo dotó económicamente con 10.000 pesos para los gastos precisos y ocurrencias que pudiesen acontecerle en un asunto de la gravedad del que iba a afrontar.²⁶²

En una situación tan crítica como la que se estaba desencadenando, Someruelos no dudó en asumir una autoridad que no le estaba reconocida en su designación como Capitán General de La Habana, actuando más allá de lo que era su obligación llevado por la concepción de una política metropolitana general para la América hispana. La decisión fue más significativa si tenemos en cuenta que Someruelos había recibido en mayo la real orden de 16 de abril de 1810 que comunicaba el nombramiento como sucesor de Someruelos al teniente general José de Heredia,²⁶³ Comandante General de las Baleares.²⁶⁴ El Capitán General de Cuba, por sus acciones, se había convertido en una personalidad reconocida y respetada en toda la región, como demostró la favorable acogida que había tenido en gran parte de las posesiones españolas su proclama dirigida a

260 “Documentos relativos a la comisión con que don José Francisco Heredia salió de La Habana para Caracas en junio de 1810”. Son dos oficios de Someruelos con las instrucciones, de 7 de junio de 1810 y otros dos oficios de dicho jefe para el ayuntamiento de Caracas de 8 de junio. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 209-211.

261 M. Briceno Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 45-46.

262 AGI, Cuba, 1753, n° 227, “Someruelos a Hacienda”, La Habana, 18 de junio de 1810.

263 Sin ninguna relación con el electo oidor de Caracas.

264 Archivo Histórico Nacional de España (AHN), Sección Nobleza, Almodóvar, C.36, D.1, “Someruelos a Guerra”, La Habana, 30 de junio de 1810. La orden fue finalmente revocada y Someruelos permaneció en su puesto hasta abril de 1812.

los “Habitantes de la isla de Cuba, dignos hijos de la generosa Nación Española”, fechada en La Habana el 17 de julio de 1808.²⁶⁵

El 16 de junio de 1810 Heredia embarcó en la fragata con el paradójico nombre según el devenir posterior de los acontecimientos de “La Veloz”, proporcionada por la Comandancia de Marina de La Habana, acompañado por licenciado dominicano José Joaquín del Monte, Fiscal interino de Real Hacienda,²⁶⁶ siendo despedido en el puerto por el intendente Juan de Aguilar, el brigadier Francisco Montalvo,²⁶⁷ Francisco de Arango, José de Ilincheta y Pedro Suárez de Urbina, electo gobernador de Santiago de Cuba, entre otros, demostrando el más importante respaldo a la comisión.²⁶⁸

La singladura fue muy accidentada, lo que impidió al Oidor seguir directamente a Venezuela, optando por detenerse en Santo Domingo el 24 de julio tras 38 días de viaje, para tratar de reparar la nave y tomar constancia de la situación.²⁶⁹ Como veremos, este retraso fue clave para la misión. Había tenido que hacer escala en Samaná donde había sido informado de la gravedad de las circunstancias mediante comunicación por correo con el gobernador

265 Para consultar la proclama ver S. Vázquez Cienfuegos, “Proclamas políticas en Cuba...” En las Fuentes documentales de la Provincia de Maracaibo, 1808, hay una copia de dicha proclama que fue recibida por el Gobernador de Maracaibo, Fernando Miyares. Este documento forma parte de un legajo de Proclamas y Cartas Pastorales de la Provincia de Maracaibo, que constituye parte de los “Manuscritos Históricos” de Don Tulio Febres Cordero. Información facilitada por Gladys Niño, Profesora de la Universidad de Los Andes, Venezuela.

266 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 15 de febrero de 1811.

267 Futuro jefe político superior para Nueva Granada (1813-1816) y Virrey del mismo territorio (1816-1818).

268 Heredia, *Memorias*, 1986, p. 25.

269 A los 10 días de viaje hubieron de recalar en las islas Turcas por que el tiempo contrario había rendido el palo trinquete de la goleta. En malas condiciones consiguieron llegar el 10 de julio a la bahía de Samaná. “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 24 de julio de 1810, AGI, Cuba, 1601.

de Santo Domingo. El comandante de la ciudad de Coro José Ceballos le había pedido auxilios militares ante la inminente invasión que intentaban las fuerzas caraqueñas lideradas por el marqués del Toro,²⁷⁰ con el título de General del Ejército de Poniente.²⁷¹ Heredia expresó a Someruelos su temor de que en ese momento se estuviese “derramando la sangre de los unos y los otros”. La primera intención de Heredia había sido ir cuanto antes a Coro, pero una nueva contrariedad,²⁷² le hizo volver a Samaná para luego dirigirse a la capital dominicana. Ya en Santo Domingo estaba a la espera de recomponer la nave y dirigirse cuanto antes a Venezuela, a pesar de que estaba seguro del riesgo que corría. Desde la distancia pareció entender la naturaleza de los acontecimientos.

Aquellas gentes ya decididas en su sistema tanto como lo manifiesta la rara idea de conquista que se han propuesto ejecutar, son capaces de todo. Particularmente temo que para dar algún colorido a su manifiesta rebelión, entren conmigo en negociación y me concedan sombra de autoridad con la esperanza de obligarme a apoyar sólo lo que les [sic. ellos] quieran. Por ahora lo que me ocurre es dirigirme a Coro para evitar si es posible la efusión de sangre, o a Maracaibo si ya Coro está perdido, pues se cree que sólo queda aquella provincia por la buena causa y el corto partido de Barcelona, que amenazan los de Cumaná, adictos ya a la capital, y si acaso hay alguna esperanza de negociar con esta, me dirigiré a ella y será lo que Dios quiera.²⁷³

270 Para tener un conocimiento más detallado del personaje ver Inés Quintero, *El último marqués: Francisco Rodríguez del Toro, 1761-1851*, Caracas, Fundación Bigott, 2005.

271 Para conocer la composición de esta fuerza ver Julio Febres Cordero, *El primer ejército republicano y la Campaña de Coro*, Caracas, Ediciones de la Contraloría, 1973.

272 Se rompió el palo mayor.

273 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 24 de julio de 1810.

Al día siguiente volvió a escribir a Someruelos, quizás con los ánimos más templados y con algo más de información, dándole cuenta de que en el “Ejército de Poniente” se estaba dando un gran número de deserciones, porque “nadie quiere pelear con sus compatriotas”. Las impresiones que le habían hecho llegar era que las tropas no pasarían de Carora, pueblo cercano a Coro, donde estaban detenidas. También dio cuenta de que escribió al Capitán General de Puerto Rico para “templar su ardor” y mantenerle informado. Por ello había escrito también al Comandante de Coro, “con la intención de detener el derramamiento de sangre” por todos los medios posibles.²⁷⁴ También tuvo noticia de que el ayuntamiento coriano había decidido “no tratar con los levantados”,²⁷⁵ y desde la propia goleta anclada en el río Ozama, Heredia escribió al comandante Ceballos²⁷⁶ para pedirle que notificase al marqués del Toro que aguardase antes de tomar cualquier determinación, para así poder llevar a cabo su “comisión tan cristiana, pacífica y humana”.²⁷⁷

Heredia había llegado a una ciudad que había recuperado la soberanía española tan sólo un año antes. Las tropas francesas que controlaban Santo Domingo habían sido expulsadas por las fuerzas patriotas dirigidas por Juan Sánchez Ramírez el 11 de julio de 1809.²⁷⁸ Desde la Junta Central, en el mismo día de su disolución el 30 de enero de 1810, había ordenado que el territorio dependiese desde entonces de la Real Audiencia de Caracas, por lo que lo más

274 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 25 de julio de 1810.

275 No podemos olvidar que sólo 4 años antes había llegado a Coro la infructuosa expedición “libertadora” de Francisco Miranda, causando gran consternación en la ciudad que fue abandonada. J. A. de Armas Chitty, *La independencia de Venezuela*, pp. 9-10.

276 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 47.

277 AGI, Cuba, 1601, “Heredia al Comandante de Coro”, Santo Domingo, 25 de julio de 1810.

278 Frank Moya Pons, *Manual de Historia Dominicana*, Santo Domingo, Caribbean Publishers, 1995, pp. 205-209.

granado de la élite dominicana aprovechó para pedir al electo Oidor que se encargase de los asuntos judiciales pendientes.²⁷⁹ Además, a través de la correspondencia con el Capitán General de Santo Domingo Manuel Caballero, Heredia accedió a una información de primera mano para controlar otros peligros que directamente se cernían desde Haití. El Oidor informó a Someruelos sobre los distintos proyectos que organizados por los haitianos amenazaban la isla de Cuba. Estos consistían fundamentalmente en el apoyo de la acción de corsarios con banderas de Napoleón o de José I y quizás en el futuro realizar algún ataque directo, asegurando que contaban con el apoyo de “numerosos amigos” en la isla cubana.²⁸⁰

Las averías de “La Veloz” eran muy importantes, lo que retrasó aún 19 días más la salida de Heredia. Durante la espera había recibido noticias de que para el 27 de julio el marqués del Toro permanecía en Carora esperando refuerzos. En cuanto al comandante de Coro no había tenido respuesta alguna, por lo que esperaba informarse allí directamente y “arreglar mis pasos con la debida cautela y no frustrar el benéfico proyecto”.²⁸¹

279 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 47.

280 AGI, Cuba, 1.837, “Informe reservado del ayudante Heredia”, Guadalupe, 12 de agosto de 1810. Corre unido como copia de Manuel Caballero, capitán interino de Santo Domingo, al marqués de Someruelos, 10 de abril de 1810. En María Magdalena Guerrero Cano, *Santo Domingo (1795-1865)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 1986, pp. 39-44.

281 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo (a bordo de la goleta El Veloz), 4 de agosto de 1810. En sus memorias asegura haber tenido información entonces de que el gobernador de Maracaibo Fernando Miyares había sido nombrado capitán general de Venezuela, pero en la documentación no hace la más mínima mención, lo que nos induce a pensar que para cuando redactó sus memorias no recordaba bien este hecho. Como él mismo señala eso hubiese supuesto que Heredia perdiese la representación legal que ostentaba como máxima autoridad competente, haciendo inútil la comisión. Heredia, *Memorias*, 1986, p. 25.

Heredia llega a Venezuela

El 12 de agosto por fin Heredia llegó a Coro. Habían pasado cincuenta y cuatro días desde su salida de La Habana, por lo que se había perdido un tiempo que a todas luces parece que fue determinante en el devenir de su misión. En sus primeros días en Venezuela debió contrastar la situación. El ayuntamiento de Caracas había tomado el protagonismo como Junta Conservadora de los derechos de Fernando VII. Casi todos los oficiales de la tropa allí acuartelada estuvieron a favor del movimiento lo que evitó el derramamiento de sangre. El cambio había sido tranquilo ya que la creencia general fue que se estaba actuando del mismo modo que en las demás provincias de España para precaver la caída bajo el dominio de Francia. Desde Caracas se pretendió el reconocimiento de la autoridad de la Junta por el resto del territorio (lo consiguió con Cumaná, Barcelona, Margarita,²⁸² Mérida y Trujillo). Coro y Maracaibo se negaron a reconocer el cambio, por lo que los caraqueños enviaron tres representantes para llegar a un acuerdo. El comandante Ceballos y el ayuntamiento de Coro decidieron resistir a la Junta por lo que cuando llegaron los emisarios fueron detenidos y enviados a Maracaibo, desde donde el gobernador Fernando Miyares los remitió a Puerto Rico.²⁸³ En opinión de Heredia, esta disposición había sido decisiva pues fue “un paso imprudente que pudo y debió evitarse” ya que “dio motivo a las hostilidades de Caracas contra Coro”. Además, eso le obligó a obrar con cuidado para no verse expuesto a una acción de represalia al entablar negociaciones. Otro aspecto que constató al llegar fue que los territorios que habían aceptado la Regencia también se hallaban “en revolución”. El

282 Para el caso particular de Margarita ver Yonezka Rondón, “La provincia de Margarita en el pacto de 1810”, *Tiempo y Espacio*, 50, Vol. XVIII Caracas, 2008, pp. 251 - 273.

283 Para ver el desarrollo del proceso Inés Quintero, “Soberanía, representación e independencia”, pp. 5-20.

ayuntamiento de Coro se había apoderado también del gobierno, relegando a un segundo plano a Ceballos. Lo mismo había ocurrido en Maracaibo, aunque su gobernador Miyares había logrado conservar su autoridad. Los capitulares corianos se opusieron a la comisión de Heredia y sólo pudo continuar gracias a las relaciones familiares y amistades con que contaba en la ciudad,²⁸⁴ demostrando que la elección hecha por Someruelos había sido muy acertada.

Una cuestión importante fue que la situación había variado en gran medida desde su salida de La Habana, pues Fernando Miyares había sido elevado a la Presidencia y Capitanía General de Venezuela, lo que confería al gobernador toda la autoridad que podía haber asumido Heredia como Oidor y Comisionado de Someruelos. Un año después, cuando la situación había variado bastante y surgió la duda sobre quién debía arrogarse la autoridad tras la derrota de las tropas caraqueñas mandadas por Francisco de Miranda, Heredia escribió a Domingo Monteverde recordándole que la presidencia de las Audiencias (que en el caso de Caracas debía ser ocupada por él al ser el único representante), “estaba unida a la primera magistratura política y militar según el sistema de nuestra legislación municipal y declarada últimamente la sucesión de todos estos encargos a favor del Regente o Decano a falta de coroneles vivos y efectivos”.²⁸⁵ Por ello se sentía en la obligación de avisar que, de obtener el mando, Monteverde no debía restablecer oficialmente la Audiencia, pues con ello se evitarían dudas sobre la autoridad.²⁸⁶

284 Heredia, *Memorias*, 1986, p. 25-26.

285 El mando fue realmente usurpado por Monteverde. En Pedro Urquinaona y Pardo, *Relación documentada del origen y los progresos del trastorno de las provincias de Venezuela hasta la exoneración del capitán general don Domingo Monteverde hecha en el mes de diciembre de 1813 por la guarnición de Puerto Cabello*, Madrid, Imprenta Nueva, 1820, p. 92.

286 Archivo General de la Nación (Venezuela), Gobernación y Capitanía, tomo CCXX, fol. 241-242, “Heredia a Domingo Monteverde”, Puerto

En 1811 en vista de lo enconado de la situación, a pesar de que no había incertidumbres aparentes sobre la autoridad de Miyares, el Oidor consideró que tenía una obligación como mediador en el conflicto y esta fue su dedicación los siguientes meses. El día 13 de agosto escribió al Capitán General residente Maracaibo y al marqués del Toro, jefe de las tropas despachadas desde Caracas.²⁸⁷ Heredia expuso a Toro el encargo que le tenía confiado Someruelos enviándole los dos oficios que le había encomendado, así como la necesidad de encontrarse en entrevista para transmitirle aquella parte de sus instrucciones reservadas para su “exposición verbal” ante la Junta, por lo que le solicitaba como medida de buena voluntad el cese de toda hostilidad.

El buen éxito de tan interesante objeto peligraba entre el ruido de las armas y además sería un dolor derramar sangre española, [...] por diferencias de opinión y por la vindicación de unos agravios que no existen o pueden satisfacerse como entre hermanos, sin violencia, luego que se establezca un centro común de reunión.²⁸⁸

En la carta a Miyares le dio cuenta del objeto de la misión que le había encomendado Someruelos, la cual se reducía “a dar principio a una negociación que puede abrir el camino al restablecimiento de la tranquilidad y unión de estas provincias”. También le informó que había escrito a Toro y solicitaba permiso para ir a la capital.²⁸⁹ Sin embargo, la respuesta de Miyares fue totalmente negativa. Aún cuando el electo Capitán General consideraba que la referencia de Someruelos

Cabello, 16 de agosto de 1812. En Mario Briceño Perozo, “Las causas de infidencia”, pp. 235-237.

287 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 49.

288 “Oficio del comisionado Heredia al marqués del Toro”, Surgidero de La Vela-Coro, 13 de agosto de 1810. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 213-214.

289 “Oficio del comisionado Heredia al Capitán General electo que estaba en Maracaibo Fernando Miyares”, La Vela-Coro, 13 de agosto de 1810. *Ídem*, 1986, pp. 214-215.

era de las más acertadas, porque “en las circunstancias más delicadas del día ha mostrado siempre el mejor tino” y “cuya prudencia está acreditada y que goza de un general concepto”, prevenía a Heredia de que no debía confiar en las negociaciones con Toro. En su opinión, éste sólo tenía la intención de atraer a Coro a su causa y su prioridad era dar “cumplimiento a las órdenes del gobierno de Caracas”. En cuanto a entablar negociaciones con la Junta de Caracas, le negó abiertamente toda autorización, pues juzgaba que jamás llegaría a convencerlos mientras él además estaba a la espera de instrucciones precisas de la Península.²⁹⁰ Esta decisión fue un jarro de agua fría para Heredia pues le impedía cumplir con la misión mediadora encomendada por Someruelos, retrasando aún más tomar unas medidas conciliatorias que sólo serían efectivas tomadas con prontitud.

Por su parte, tampoco la actitud de Toro fue la más favorable para sentar las bases de una negociación. El marqués expuso a Heredia los más vivos deseos de que las desavenencias terminasen “pacíficamente, sacrificando los que están a la cabeza de los partidos sus miras particulares a la felicidad y la tranquilidad común de los pueblos”. Consideraba conveniente parlamentar con Heredia, pero siempre en el caso de que se ciñesen a la entrega del territorio. En cualquier caso, le hizo entrega de un salvoconducto por si se desplazaba por tierra hasta Caracas.²⁹¹

Demostrando la inseguridad de su situación, Heredia se mantuvo siempre a bordo de “La Veloz”, y desde ella escribió el 21 de agosto a Miyares para darle cuenta de su mal estado de salud y de la necesidad urgente de establecer conversaciones con Caracas. Le comunicó que había recibido noticias

290 “Miyares a Heredia”, Maracaibo, 17 de agosto de 1810. *Ibidem*, pp. 215-216.

291 “Toro a Heredia”, Cuartel General de Carora, 18 de agosto de 1810. *Ibid.*, pp. 216-218.

sobre que el apoyo que recibían los caraqueños por parte del gobierno inglés había cesado y pedían ahora que reconociese a la Regencia. También le hacía ver que era...

...verdad que ellos han adelantado demasiado para retroceder tan fácilmente, pero por lo mismo vendría muy a tiempo mi presentación en aquella capital con la voz de una comisión forastera, para servirles de pretexto a una resolución sana, que seguramente no tomarán si no tienen con qué cubrir su conducta de la nota de veleidad. Cuando esto no se logre, a lo menos es seguro que por semejante medio se abrirá un camino para empezar a comunicar y tratar de buena fe los medios de una reconciliación con la autoridad legítima, bajo la salvaguardia de jefe tan respetable por su buena opinión y por los recursos de que puede disponer, como lo es el que me ha enviado; medida que nunca será inoportuna, ni contradictoria a las instrucciones que pueda enviar el Superior Gobierno; que dicta la humanidad aún con los enemigos más atroces; y que hoy más que nunca parece necesaria antes de tomar otras, y de llegar al doloroso y peligroso extremos de usar la fuerza, que es lo que desean nuestros enemigos comunes, para vernos despedazar mutuamente.²⁹²

Al día siguiente Heredia trató de hacer valer su autoridad y elevó el tono en la respuesta a Toro, a quien conminó a enmendar las disposiciones tomadas en la misiva anterior, en la que consideraba que se le ha negado el tratamiento que le correspondía.²⁹³

El día 27 de agosto por fin Miyares pareció condescender con que el comisionado pudiese pasar a Caracas, aunque sentando unas nuevas bases de negociación: “reconocimiento, obediencia y sumisión al Supremo Consejo de Regencia de España e

292 “Heredia a Miyares”, La Vela-Coro, 21 de agosto de 1810. *Ibid.*, pp. 218-219.

293 “Heredia a Toro”, La Vela-Coro, 22 de agosto de 1810. *Ibid.*, pp. 219-220.

Indias, el restablecimiento del gobierno y demás autoridades sobre el mismo pie que estaban antes del día 19 de abril”, y en cuanto a lo ocurrido esperar el dictamen de la propia Regencia.²⁹⁴ Esta decisión limitaba la posibilidad de llevar a cabo las intenciones de Someruelos de ofrecer una amnistía general. Alegando dificultades de salud y de transporte decidió comunicarse con Caracas por carta, incluyendo copia de las redactadas al efecto por el gobernador de Cuba. En la misiva remitida el 1 de septiembre, comenzó haciendo ver que estaba en una misión pacífica patrocinada por Someruelos, “digno jefe, uno de los mejores que han venido y pueden venir a la América”, que en lugar de organizar una acción hostil había buscado una opción de consenso. En esta carta mostró su amplio conocimiento de la situación desencadenada en América tras el advenimiento de la Regencia. Tenía constancia de que en Nueva Granada se había producido un movimiento muy similar al caraqueño, al ser depuesto el gobernador Francisco Montes en Cartagena. Consideraba que en Venezuela, tras el 19 de abril, se produjo una desunión entre las diferentes provincias: Guayana había formado su propia junta, pero reconoció a la Regencia; Cumaná había creado su Junta Suprema que no reconocía ni a la Regencia ni a la de Caracas; Nueva Barcelona había creado su junta aunque sometida a la de Caracas. Consideraba que el origen del mal estaba en...

...las luces, sin duda, maléficas, que han ilustrado y también encendido el desgraciado siglo que acaba de expirar, hicieron formar varios sistemas de regeneración y perfección política, cuya triste experiencia en Francia después de tantos y tantos sangrientos desastres [...] ha tenido por resultas el despotismo más atroz.

294 “Miyares a Heredia”, Maracaibo, 27 de agosto de 1810. *Ibid.*, pp. 220-221.

En su opinión la Ilustración había abierto “la caja de Pandora” y apeló al peligro de una lucha de razas. Reconocía que existía el peligro de que toda la Península quedase sometida a Napoleón, razón por la cual no debía hacerse novedad para sostener “en las Américas el nombre y la gloria de España, procurando la unión de todas ellas para formar un imperio formidable”. Sin embargo, confiaba en que no habría de llegarse a ese extremo. No dudaba en reconocer que “la América en general [...] tienen agravios que reparar, reformas que reclamar y arbitrariedades que precaver, como lo conocen todos”, pero para ello se ofrecía una oportunidad en la convocatoria a Cortes. Consideraba que sólo había venido “a ofrecer un ánora que pueda salvar del naufragio” a aquella tierra, asegurando que sólo bastaría “la más ligera insinuación para retirarse de la provincia”. Insistió en la importancia de la negociación volviendo a ofrecer la “garantía de la respetable mediación” de Someruelos, eso sí, reconociendo antes al Supremo Consejo de Regencia de España e Indias.²⁹⁵

Ese mismo día 1º de septiembre reiteró la petición a Toro para que suspendiese las operaciones en tanto que llegase la respuesta de Caracas.²⁹⁶ Hasta el 4 de septiembre no recibió Heredia la comunicación del 23 de agosto del marqués en que se disculpaba por la falta del tratamiento debido achacándolo a una cuestión de un error del escribano, y respondía que debían reunirse a pesar de estar seguro de que no convendrían “en el modo de pensar”. Propuso que el comisionado acudiese acompañado de dos miembros distinguidos del Cabildo de Coro, para discutir y examinar los distintos puntos discordantes, como ya había propuesto al mismo ayuntamiento, que en su

295 “Exposición con que acompañó el comisionado los oficios del marqués de Someruelos a la Junta de Caracas”, La Vela-Coro, 1 de septiembre de 1810. *Ibid.*, pp. 221-227.

296 “Heredia a Toro”, La Vela-Coro, 1 de septiembre de 1810. *Ibid.*, p. 228.

opinión parecía que prefería que decidiese la fuerza. Es curioso como Toro dejó ver un signo de flaqueza al pedir un poco de prisa, pues no podía seguir dilatando más las operaciones de su ejército, por los “gravísimos gastos y extraordinarias erogaciones que sufre el erario”,²⁹⁷ ingenuidad que podría servir para confiar en la sinceridad de sus propuestas. Heredia, aunque no estaba de acuerdo con los ofrecimientos, agradeció la disposición del jefe caraqueño de mantenerse a la espera y no atacar.²⁹⁸

Dos meses después de su llegada a Coro, Heredia parecía decepcionado por la imposibilidad de llevar a cabo la misión encomendada. Además estaba enfermo, su capital era cada vez más escaso, y quizás para distraerse en la espera dedicó el tiempo a traducir la obra de William Robertson *History of America*.²⁹⁹ Ante el desasosegante compás de espera, el 9 de octubre decidió solicitar a Miyares que le permitiera retirarse a Santo Domingo desde donde aguardar nuevas órdenes.³⁰⁰ Es posible que tuviese algún indicio sobre que no iba a encontrar precisamente facilidades en la Junta de Caracas, ya que el cabildo de esa ciudad había tenido numerosas diferencias con la Real Audiencia desde su establecimiento en 1787.³⁰¹ El 10 de octubre de 1810 recibió finalmente la respuesta de la Junta y ésta se podría resumir en la primera y contundente frase: “El oficio de V.S. de 1º de septiembre muestra

297 “Toro a Heredia”, Carora, 23 de agosto de 1810. *Ibid.*, p. 229.

298 “Heredia a Toro”, La Vela-Coro, 4 de septiembre de 1810. *Ibid.*, p. 230.

299 En sus notas se muestra su oposición a la esclavitud, proponiendo que se ponga en práctica un sistema que sin quebrantar violentamente el orden económico afianzado en la explotación del trabajo servil condujese a la gradual abolición de la esclavitud. Nunca llegó a editarlo. M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 63-64.

300 “Heredia a Miyares”, La Vela-Coro, 9 de octubre de 1810. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 218-219.

301 En 1796 el cabildo denunció ante el rey los efectos negativos que había tenido para la sociedad el funcionamiento del real tribunal. Germán Carrera Damas, *Venezuela. Proyecto nacional y poder social*, Mérida, Universidad de los Andes, 2006, p. 70.

una total ignorancia”. La Junta consideró que era un error relacionar la Revolución Francesa con lo que ocurría en Venezuela, y acusaron al Oidor de estar atacado por el “achaque occidental”, es decir, seguir los dictados de Maracaibo y Coro. No podían olvidar que sus emisarios enviados a Coro fueron apresados y enviados a Puerto Rico. A pesar de todo, dejaron abierta la posibilidad de la negociación y no dudaron en asegurar a Heredia que podía ir a Caracas con total seguridad a parlamentar, por lo que le enviaron un salvoconducto.³⁰² El comisionado debió pensar que a pesar del carácter tan negativo de la comunicación, al menos esa era una mínima oportunidad de sentar las bases de un acuerdo, pero como se comprobaría muy poco después, el tiempo del arreglo pacífico había pasado, pues el retraso inicial truncó una vez más sus intenciones.

El final de la comisión cubana

El día 12 de octubre, dos días después de recibir la respuesta de Caracas, en una de las visitas de Heredia a sus familiares en Coro recibió la noticia de la orden del Consejo de Regencia por la que había dispuesto el bloqueo de las provincias disidentes.³⁰³ Esta fue la peor noticia posible pues cerraba toda opción de credibilidad a una solución negociada, ya que esta era una medida netamente beligerante y equivalente a una declaración de guerra. El Oidor, enterado también del desarrollo de movimientos revolucionarios en Buenos Aires y la Florida Occidental, y quizás en un intento desesperado por revertir la situación, renovó el 20 de octubre la solicitud a Miyares de autorización para ir a La Guaira.³⁰⁴ Sin embargo, ese mismo día

302 “Junta de Caracas al comisionado del gobierno de La Habana”, Caracas, 26 de septiembre de 1810. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 231-232.

303 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, pp. 61-62.

304 “Heredia a Miyares”, La Vela-Coro, 20 de octubre de 1810. Here-

el Capitán General había recibido la información de que la dirección política de la provincia había sido encomendada por la Regencia al comisionado Antonio Ignacio Cortabarría,³⁰⁵ quien desde Puerto Rico estaba empezando a dar órdenes, pues había sido nombrado para la pacificación y restablecimiento del orden en aquella región.³⁰⁶ Esto cambió la situación totalmente, pues con ello la comisión de Someruelos quedaba absolutamente sin efecto. Sin embargo, Heredia respondió por escrito a la Junta caraqueña avisando que pensaba instruirse ante Cortabarría y volver a retomar la intención de negociar por lo que trató de ganar tiempo indicando que...

...el llegarse a derramar sangre española y en hostilidades de hermanos contra hermanos, sería un agüero infeliz para la provincia, que sufriría el eterno oprobio de haber dado este mal ejemplo a la América. [...] Por ello espero no tener el disgusto de que noticia alguna de semejante suceso enfríe el celoso ardor con que he sacrificado mi quietud y sacrificaré hasta mi vida por la tranquilidad y justa felicidad de Venezuela.³⁰⁷

A pesar de todo, Heredia comenzaba a considerar que la solución pacífica contaba con muy pocas posibilidades. La demostración palpable fue la disposición tomada por el ayuntamiento de Coro de decretar iluminación especial durante tres días con el regocijo de la población y la celebración del *Te Deum* para festejar la orden de bloqueo de la Regencia. Desde el primer momento tuvo claro que esa orden

dia, *Memorias*, 1986, p. 231.

305 "Real cédula de nombramiento de Antonio Ignacio de Cortabarría como comisionado para Venezuela", Cádiz, 1 de agosto de 1810, e "Informe del Comisionado Cortabarría", Puerto Rico, 7 de diciembre de 1810. *El Español*, N° XII, Tomo II 30 de marzo de 1810, pp. 437-443. Biblioteca Nacional de España (BNE), Hemeroteca Digital.

306 "Miyares a Heredia", Maracaibo, 21 de octubre de 1810. Heredia, *Memorias*, 1986, p. 234.

307 "Heredia a la Junta de Caracas", La Vela-Coro, 31 de octubre de 1810. *Ídem*, pp. 234-235.

debía considerarse “el origen de todas las desgracias” que tuvieron lugar a continuación, y más aún, como señalaba, cuando el argumento usado en la Península para declarar el bloqueo fue que la “desatinada” intención de independencia de Caracas carecía de medios para sustentarse.³⁰⁸ En su opinión, la Regencia era la culpable de la situación, porque precisamente, cuando ni ella era obedecida en Cádiz, pretendió “amedrentar al Nuevo Mundo declarando una guerra que no podía sostener ni aun principiar por la notoria falta de medios”, mientras al mismo tiempo mandaba a un supuesto “comisario pacífico”. Como resultado, en ese momento “no hubo negociación ni guerra, sino burla y desprecio de parte de los caraqueños”,³⁰⁹ pues el gobierno de Caracas calificó el bloqueo como una “fanfarronada”.³¹⁰

Sin posibilidad de continuar con lo ordenado por Someruelos, sin poder marchar a Santo Domingo, y ante la noticia de que la orden de bloqueo de la Regencia había soliviantado más a los disidentes, lo que había hecho que el marqués del Toro estuviese dispuesto a atacar de una vez Coro, decidió marchar hacia Maracaibo y hablar directamente con Miyares, por si hubiese aún alguna última oportunidad de frenar la solución violenta.³¹¹ Sin embargo, la persistencia en tratar de lograr entablar unas negociaciones pacíficas había hecho que su presencia

308 *Ibidem*, p. 26. La real orden de 1 de agosto de 1810, *Ibid.*, pp. 239-241.

309 *Ibid.*, p. 27.

310 Inés Quintero, “Soberanía, representación e independencia”, p. 17. En el acta de la sesión Congreso Constituyente de 5 de julio de 1811, día que fue proclamada la independencia, refiriéndose a los realistas huidos, quedó registrada la siguiente referencia a la comisión de Cortabarría: “Embárquense, pues, enhorabuena, váyanse a Puerto Rico, y únense con ese Rey en comisión, con ese tal Cortabarría, que allí seguramente nos harán menos daño que el que podrán causarnos entre nosotros mismos”. En *Independencia, Constitución y Nación. Actas del Congreso Constituyente de 1811-1812*, Tomo I, Caracas, Asamblea Nacional, 2011, pp. 134-135.

311 “Heredia a Cortabarría”, La Vela-Coro, 3 de noviembre de 1810. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 236-237.

fuese considerada sospechosa tanto en Maracaibo como en Coro.³¹² Esta intención era ya una decisión puramente personal y que excedía todos los encargos de su comisión. Seguía pensando que su intervención en la negociación era necesaria para apaciguar el “espíritu de independencia que ha cundido tan rápidamente por este continente meridional”.³¹³ Se dirigió a Maracaibo el 6 de noviembre,³¹⁴ pero como parecía evidente ya era demasiado tarde, porque el Capitán General le negó toda posibilidad de entablar conversaciones con los caraqueños, por lo que fue incapaz de impedir que el 28 de noviembre el marqués atacase Coro. Finalmente, las fuerzas de Caracas fueron rechazadas, en gran medida por la acción de contraataque que desde Maracaibo llevó a cabo el propio Miyares.³¹⁵ Las hostilidades eran ya abiertas y desde ese momento Heredia fue muy pesimista con el devenir de los acontecimientos. Al menos se consolaba considerando que en este caso nadie celebró con un *Te Deum* la victoria y que Miyares contuvo a los que pretendieron hacer un escarmiento con los oficiales prisioneros.

Fue en esas fechas cuando se puso en contacto con el Comisionado Regio, que permanecía en Puerto Rico, y con su enviado el teniente de navío Martín Espino. Sus impresiones sobre el representante despachado para negociar con Caracas fueron de lo más negativas, sobre todo por habersele encargado una labor para la que entonces él ya estaba reconocido por la Junta disidente. Otro desatino más de la Regencia. Lo que consideró más grave fue el nombramiento del Comisionado con amplias facultades para actuar a su libre arbitrio. Éste fue un craso error pues la autorización del despotismo sobre

312 *Ídem*, 1986, p. 28.

313 “Heredia a Cortabarría”, *La Vela-Coro*, 3 de noviembre de 1810. *Ibidem*, pp. 236-237.

314 “Heredia a Cortabarría”, *Maracaibo*, 6 de noviembre de 1810. *Ibid.*, p. 237.

315 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 69.

un pueblo que trataba de sacudirlo, sólo podía servir para soliviantar más los sentimientos. En su opinión, en las guerras civiles “no hay más que dos caminos que seguir o usar la fuerza con rigor o negociar francamente. Lo primero no era posible porque no había fuerza y lo segundo no se hizo sino por unos medios tan tortuosos y poco oportunos”.³¹⁶

Sigue informando a Someruelos

En La Habana seguían perplejos ante el desarrollo de los acontecimientos. El 9 de septiembre de 1810 había llegado procedente de Filadelfia el depuesto capitán general Vicente Emparán, con Antonio Julián Álvarez, Oidor de la Real Audiencia de Caracas, y el General de Artillería de la Provincia de Venezuela, los cuales dieron a Someruelos una explicación de los hechos.³¹⁷ También había sido recibida en Cuba la real orden de 30 de julio del Consejo de Regencia, por la que el Capitán General debía prestar todos los auxilios necesarios en dinero, tropa, armas, bagajes, utensilios y demás a Antonio Ignacio Cortabarría. Como Comisionado estaba autorizado con las facultades más amplias e ilimitadas, según exigía la gravedad y delicadeza del asunto. Cortabarría escribió desde Puerto Rico solicitando algunas tropas y la mayor cantidad de dinero posible. Al mismo tiempo, el gobernador recibió oficio del Capitán General de Venezuela Miyares, pidiendo con urgencia 30.000 pesos en calidad de reintegro, aunque las cajas de La Habana estaban escasas de fondos y no pudo remitir cantidad alguna hasta que llegaron a Cuba 200.000 pesos del situado de Nueva España. Someruelos ordenó entonces embarcar 50.000 y algunos cañones, pertrechos, armas y municiones para el Capitán

316 Heredia, *Memorias*, 1986, p. 29-30.

317 AGI, Cuba, 1752, n° 244, “Someruelos a Gracia y Justicia”, La Habana, 13 de octubre de 1810.

General de Venezuela. Por lo que hacía a las tropas solicitadas por Cortabarría, la dificultad de prestar este auxilio era muy grande, pues Someruelos alegó que le había sido imposible suministrar tropas al gobernador de Florida Occidental en los sucesos de Bâton Rouge, y eso que dicha gobernación estaba comprendida en la propia Capitanía General de La Habana.³¹⁸

En diciembre recibió Someruelos la notificación de la real orden de 10 de agosto de 1810 por la que el Consejo de Regencia declaraba el estado de riguroso bloqueo de la Provincia de Caracas, mandando que ningún buque nacional o extranjero pudiese arribar a sus puertos bajo pena de ser detenido por los cruceros y buques de guerra nacionales.³¹⁹ Esta medida impedía a Someruelos despachar a nadie oficialmente para que mediase o le informase, pero siguió al tanto de lo que ocurría gracias a Heredia que actuó por su cuenta, aunque informando siempre a La Habana. En las últimas semanas en Venezuela, el electo Oidor se dedicó a organizar toda la correspondencia desde su llegada a Coro con el Capitán General de estas provincias, con el marqués del Toro y la Junta de Gobierno de Caracas, así como la distinta correspondencia con el Comisionado Regio. Todo ello lo envió a Someruelos en tres cuadernos con las copias de la correspondencia, con lo que en Cuba se tuvo toda la información generada en los intentos negociadores del Oidor. Heredia reconoció al Capitán General de Cuba que podía...

...tener la satisfacción de haber sido el único jefe de América que previno con sus ideas las que ha formado el ilustre congreso nacional sobre los asuntos de estos países y yo la de haber influido en ellas y cooperado a

318 AGI, Cuba, 1752, nº 255, "Someruelos a Gracia y Justicia", La Habana, 7 de diciembre de 1810.

319 AGI, Cuba, 1753, nº 314, "Someruelos a Hacienda", La Habana, 6 de diciembre de 1810.

su ejecución, no habiendo quedado por mi parte que hacer que hubiese producido la empresa el deseado efecto.

La intención de Heredia era salir ese día 2 de enero de 1811 para Santo Domingo, donde pensaba quedarse a disposición del Comisionado Regio, poniendo a su servicio sus contactos y el influjo que hubiese podido crear su carácter en Caracas, hasta que Cortabarría o Someruelos le comunicasen otra cosa.³²⁰ Tras la llegada del Comisionado, el Capitán General de Cuba informó al dominicano que consideraba que había cesado su labor. Sin embargo, Heredia continuó dando cuenta a La Habana de lo que ocurría y no dudó en mostrar su preocupación por la llegada de Francisco de Miranda, del que estaba seguro que infundiría “ideas sanguinarias”. Esto radicalizó su postura, pues según “el estado de los virreinos de Santa Fe y la Plaza [¿Caracas?], si no se presenta la autoridad armada en términos de infundir respeto no se conseguirá cosa alguna”.³²¹

El día 6 de diciembre, en sus últimos momentos en Maracaibo, redactó un memorial a modo de reflexión sobre lo que había ocurrido.³²² Su intención no era hacerlo público ya que dada las expresiones que contenía temía fuese tomado por insurgente,³²³ aunque no dudó en enviarlo a Someruelos, demostrando su confianza en el Capitán General de La Habana. En este escrito Heredia expresó su planteamiento conservador de la solución a los problemas de la nación española en América al criticar abiertamente a la Cortes Generales por abrogarse la posesión de la legítima soberanía.

320 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Maracaibo, 2 de enero de 1811.

321 Diferente copia de correspondencia sin fecha. AGI, Cuba, 1601.

322 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 70.

323 Y no lo hizo hasta 1819.

“[Con] los primeros decretos de las Cortes Generales y Extraordinarias [...] se ha reconocido el decantado y peligroso principio de la Soberanía de la Nación. [...] Nadie podrá impugnar dicho principio, ni obrar contra él, ni dejar de obrar en su consecuencia sin ser reo de lesa nación”. La parte integrante de esta “nación soberana” que se sublevó, había adoptado estos mismos principios como argumento de su actitud. El gobierno de la Regencia obraba entonces de manera inconsecuente al calificar la disidencia, no según los nuevos principios que decía defender, sino por “las ideas antiguas”. Heredia era consciente de que en “el congreso nacional” en Cádiz había un partido muy importante que abogaba por una amnistía absoluta y general, “al mismo tiempo que se agitan las grandes cuestiones de la igualdad de derechos políticos, y de la representación nacional entre todas las provincias del imperio español en ambos mundos”, por lo que no veía el inconveniente en tratar de encontrar una vía negociada. Sin embargo, parecía haber también quien estaba interesado en fomentar “el horrible monstruo de la discordia”, que sólo favorecía a los enemigos de España. Si se debía ser consecuente con el principio reconocido por las Cortes, “la sola razón de dominar no es justo motivo para destrozar los pueblos”. Tampoco creía adecuado el argumento de Venezuela que consideraba que su guerra era defensiva: “La guerra siempre es guerra, pues de un modo u otro se derrama sangre, que es lo que deben precaver los padres de los pueblos”. Heredia tampoco tenía dudas que las razones de Coro para su enfrentamiento con Caracas estaban relacionadas sobre todo por una rivalidad regional.

El Oidor tenía pocas esperanzas de revertir la situación pues “el contagio ha cundido demasiado”,³²⁴

324 “Se sabían ya los movimientos de Buenos Aires, Santa Fe y Cartagena, semejantes a los de Caracas, y producidos casi a un mismo tiempo y por una misma causa, que fue la noticia de la disolución de la Junta Central, y establecimiento de la Regencia en el momento en

y la solución parecía que ya quedaba sólo en el uso de las armas. Porque el gobierno debía caer en la cuenta de que la situación ya no era la de 1808, sobre todo por la profusión de “máximas peligrosas, declamaciones exageradas y ejemplos atroces”, y que los esfuerzos que tuviese que hacer para sojuzgar a Caracas, acabarían teniendo que hacerlos en “toda la América”. En su opinión, la raíz de todos los problemas estaba en la difusión de las ideas Ilustradas y que...

...la dilatada carrera de errores políticos del gobierno con respecto a la América viene desde muy lejos, y que acaso su último y más funesto eslabón ha sido la constante contradicción que se ha notado entre su conducta práctica y los bellos raciocinios filosóficos de que ha llenado sus proclamas, sus periódicos ministeriales y los preámbulos de sus edictos en estos dos años últimos.

Por ejemplo, no parecía que hubiese sido muy acertado decir en su decreto la Regencia para la elección de Diputados a las Cortes “*que su suerte estaba ya en sus manos y no dependía de los gobernadores*”,³²⁵ o proclamar a Juan de Padilla como mártir de la libertad española y a las Comunidades y Germanías por un esfuerzo glorioso, “conducta que chocará al más estúpido, y cuyas más resultas pueden ser gravísimas y de transcendencia muy fatal para la dependencia de la América”. Siempre en su intento de encontrar un resquicio para la esperanza reconocía que al menos en la convocatoria a Cortes, “después de declarar la unidad e igualdad de la nación en ambos hemisferios, ordenan que luego que en los países de ultramar en

que por la ocupación de las Andalucías parecía decidida la suerte de la Península. También se tenía noticia de los principios y rápidos progresos de la horrible y anárquica revolución de Nueva España, que comenzó en el pueblo de Dolores bajo la dirección del cura Hidalgo, y después de haber destrozado aquel hermosísimo país, fuente principal de la moneda que circula en todo el orbe, dura todavía”. Nota del propio José Francisco Heredia.

325 La cursiva es de Heredia.

donde se hayan manifestado conmociones reconozcan la legítima autoridad soberana establecida en la madre patria, haya un olvido general de cuanto hubiese ocurrido indebidamente en ellos”. Esperaba que éste fuese el camino que siguiese el Congreso, el del indulto.³²⁶

Una vez de vuelta en Santo Domingo, Heredia volvió a escribir a Cuba, dando cuenta de que, como había previsto, la llegada de Miranda a la capital estaba ejerciendo un influjo importante en la Junta de Caracas, y había hecho cambiar enteramente las cosas “porque si este español proscrito se resuelve [...] a unir su suerte a la de la provincia, permitirá que se reduzca a cenizas antes que capitular con la autoridad [...] y establecerá un imperio del terror”. El Oidor estaba especialmente preocupado por el estado general de alteración en toda la América meridional, y aunque era consciente de que no era su responsabilidad discernir sobre los acontecimientos ni dar cuenta de ello al capitán general, se sentía obligado a hacerle llegar su impresión: “O la autoridad se presenta armada en términos de infundir respeto y hacerlo volver todo a su estado antiguo con la justicia y la moderación debidas, o es menester negociar con franqueza y sacrificar toda idea de dominación”, pues la impotencia no estaba haciendo más que fomentar “la guerra civil”. Por otra parte, no comprendía cómo era posible que desde la Península se tenían “tan terribles ideas” como la de permitir en tales circunstancias el “uso de la libertad política de pensar y publicar los pensamientos que acaba de sancionar el congreso nacional”,³²⁷ en referencia a la libertad de imprenta de 10 noviembre de 1810.

326 Maracaibo, 6 de diciembre de 1811. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 30-34.

327 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 30 de enero de 1811.

Por orden del Comisionado Regio y por recomendación de Someruelos, Heredia hubo de quedarse en la ciudad de Santo Domingo, cuando él hubiese preferido pasar al interior a restablecerse de sus problemas de salud. En su informe a Someruelos de 20 de abril de 1811 seguía siendo muy pesimista y al mismo tiempo clarividente con el devenir de los acontecimientos.

Temo sin embargo, que todo sea inútil, pues ya en Caracas se ha instalado el 2 marzo el congreso provincial con gran celebridad, con el cual ha cesado la Junta, nombrándose en lugar de ella el Consejo ejecutivo de tres individuos.³²⁸ Lo mismo habrá sucedido ya o sucederá muy pronto en el Nuevo Reino de Granada, aunque en él hay más desorden que en Venezuela y se dice que lo ataca un ejército de 4.000 hombres de Lima y que Cartagena ha suprimido la Junta y nombrado un gobernador, que de acuerdo con ellos atacará a Santa Fe. En Quito han arrastrado al oidor Fuertes y al administrador de correos Vergara y escapó milagrosamente de la misma suerte el conde Ruiz de Castilla, que era presidente de la Audiencia y después de la Junta. Chile ha seguido el ejemplo de Buenos Aires y acaso el Perú, rodeado de fuego por todas partes no tardará en incendiarse.

Heredia no tenía dudas en ese temprano momento, por eso dice que “la nación al fin perderá irrevocablemente estos países”, y culpa de manera significada a la libertad de imprenta. También denunció la actitud de Inglaterra, la supuesta aliada, a la que sabía contenta por haber vengado la injerencia de España en la secesión de los Estados Unidos y que además estaba haciendo lo imposible “por evitar la formación de un imperio indivisible en la Américas”, para favorecer su política mercantil. Para el caso del congreso Caracas hizo ver que estaba

³²⁸ Esta comunicación la acompañó de un detallado informe de la situación en Caracas. Ver anexo.

compuesto por “personas de la primera nota” y no por “gentes de cabezas ligeras”, por lo que enviar personas como Martín Espino, representante del comisionado regio,³²⁹ había sido toda una torpeza y sobre todo porque le había impedido continuar con la comisión que ya estaba aceptada. Con esta comunicación Heredia tenía la esperanza de que por vía del gobernador Someruelos llegasen sus avisos al gobierno en Cádiz.³³⁰ El 10 de mayo de 1811 Someruelos agradeció a Heredia las últimas comunicaciones sobre la comisión encomendada. Se consideraba “en parte muy satisfecho”, pero sentía mucho que las averías del buque hubiesen retrasado la llegada a Venezuela, “pues tal vez hubiera sido otro el resultado habiendo llegado antes”. En cualquier caso le reconocía su valía personal: “Yo hubiese celebrado infinito que el destino de VS hubiese sido a mi intermediación, pero en todas partes deseo a VS su felicidad y pido a Dios que compañía de la señora CPB que a VS mande a La Habana”.³³¹ Hasta en la última comunicación al respecto, Heredia no dudó en conservar la lealtad con Someruelos al darle cuenta por última vez de sus apreciaciones: “la guerra civil se ha encendido con más fuerza en Venezuela y cada día progresará más porque los impotentes influjos de la autoridad sólo pueden servir para soplarla”. Acabó por pedir a Someruelos para que intercediese por él y le consiguiese un destino en Cuba.³³²

Aunque queda por fuera de los límites de este trabajo, finalmente Heredia permaneció en Santo Domingo hasta agosto de 1812, cuando ya Someruelos

329 El “oficial de marina que tuvo la tontería de asegurar de oficio que mientras estuviese a la vista de la Guaira no haría nuevas presas, dando con esto motivo a los improprios que le contestaron al Sr. comisionado regio”.

330 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 20 de abril de 1811.

331 AGI, Cuba, 1601, “Someruelos a Heredia”, La Habana, 10 de mayo de 1811.

332 AGI, Cuba, 1601, “Heredia a Someruelos”, Santo Domingo, 16 de septiembre de 1811.

había dejado el cargo en La Habana. Recobrado el dominio español por Domingo Monteverde, recuperó su cargo de Oidor y ocupó interinamente la regencia hasta que en 1816 la ocupó su propietario el habanero Cecilio Odoardo y Palma.³³³ Tras distintos enfrentamientos con las autoridades decidió regresar a La Habana con toda su familia en 1817. En 1819 fue destinado a México como Alcalde del Crimen, aunque apenas un año después, el 30 de octubre de 1820, murió en la capital novohispana, concretando su funesto deseo expresado en diciembre de 1811: “Plegue a Dios que acabe mi existencia antes de ver época tan desgraciada, y cuya idea llena de amargura mi corazón y va consumiendo mi máquina”.³³⁴ Su familia regresó a La Habana en febrero de 1821.³³⁵

Conclusiones

En definitiva, podríamos considerar que en su análisis de los sucesos, Heredia razonó que una parte importante de las claves del conflicto eran locales y coyunturales. El encono entre Coro,³³⁶ Maracaibo y Caracas había sido en parte la razón tanto de la fidelidad a la Regencia de corianos y maracaiberos,³³⁷ como fue también motivo de las reticencias caraqueñas. En su estancia en Maracaibo, Heredia

333 Alí Enrique López Bohórquez “La Real Audiencia de Caracas: razones para su creación y ejemplo de organización judicial borbónica”, en A. L. López Bohórquez, *La Real Audiencia de Caracas...*, p. 551-552, 561. Para breve biografía de Cecilio Odoardo ver F. Barrios, *Derecho y administración pública*, pp. 939-940.

334 Maracaibo, 6 de diciembre de 1811. Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 30-34.

335 Para su importante labor en Venezuela a partir de 1812 ver Heredia, *Memorias*, 1986. Para el resto de su vida C. de Utrera, *Heredia*, y M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*.

336 Sobre la pugna histórica Coro-Caracas ver María Antonieta Martínez Guarda, *Región histórica de Coro y su articulación en tres momentos de la historia de Venezuela: 1528-1824*, Caracas, Consejo Nacional de la Cultura, 2000.

337 Heredia, *Memorias*, 1986, p. 26.

constató la impresión de que las raíces de la pugna estaban en las rencillas entre regiones.³³⁸ El Oidor se había percatado de que el origen del conflicto estaba en las diferencias entre las distintas provincias, desencuentros entre estas “regiones históricas” que había sido el resultado de la atomización del poder causado por la organización de sociedades y economías diferentes como consecuencia de la directa vinculación con los mercados internacionales y modos de producción específicos. Estos procesos se concretaron en el poder de los cabildos cuya influencia fue decisiva en el origen local de la conciencia política y en la lucha consecuente por la autonomía local.³³⁹

Pero sobre todo Heredia no tuvo dudas sobre que la “manzana de la discordia” había sido la instauración de la Regencia. La exigencia de acatamiento a toda costa, incluso acusando de rebeldes a quienes no la obedecían, como ocurría en Caracas, era la causa obvia y decisiva, pues ya habían reconocido a la Junta Central, cuya autoridad fue “usurpada” por la Regencia, por lo cual no había obligación de respetarla. La Junta Central tampoco tenía poder para ceder la soberanía por su cuenta, como tampoco lo tuvo la familia real para hacerlo en Napoleón. Heredia consideró que, por tanto, no había obligación al reconocimiento de la Regencia, sólo libertad para acatarla. El gobierno debió obrar con “seguridad y prudente calma, para no precipitar los sucesos”; sin embargo, al primer golpe se les declaró enemigos, dando a los revolucionarios razones para atraer a las poblaciones a sus intenciones. Por tanto los “imprudentes regeneradores” de la Península, con una única pretensión de dominio, “jamás formaron [...] un plan sincero y generoso de reconciliación”,

338 M. Briceño Iragorry, *El regente Heredia*, p. 68.

339 Germán Cardozo Galué, *Discurso de Incorporación como individuo de número a la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2005.

según los propios principios que decían defender, y eran los culpables principales de la situación.

Si en lugar de esta ostentación de autoridad [...] la Regencia contesta sencillamente a la Junta de Caracas, sin calificar los sucesos y excitando a las provincias a enviar sus diputados a las Cortes Generales y Extraordinarias, que estaban convocadas, es muy probable y casi seguro que se detiene el curso de la revolución, pues los autores de ella no hubieran tenido para alucinar al pueblo inocente el medio eficaz que les presentó aquella declaración de guerra [bloqueo de la Regencia de 1 de agosto de 1810].³⁴⁰

Por otra parte, este trabajo muestra una visión algo más alejada de la imagen de pacifista casi romántico ampliamente aceptada, por un Heredia con un perfil más pragmático, en la que el Oidor, un hombre con una concepción muy conservadora de la política, consideró la violencia como una opción siempre y cuando fuese realmente factible. La iniciativa no violenta de Heredia fue consecuencia de la impotencia de España, pues una vez que las posturas parecieron irreconciliables, no la consideró una vía real de solución del conflicto con resultados positivos para el interés del imperio, sino como la única posibilidad de evitar un derramamiento innecesario de sangre.

Con respecto a Cuba, la conclusión más importante y de lo que parece que hay pocas dudas, es que en la isla había quienes pensaban que debían tenerse en cuenta los peligros que amenazaban el sistema colonial español, más allá de que fuese o no Venezuela una obligación directa suya. Someruelos, como Capitán General, tenía entre sus prioridades de mando la defensa de Cuba, pero esto tenía sentido dentro de una lógica imperial. Ignorar el peligro que amenazaba con provocar la secesión de Venezuela hubiese sido una irresponsabilidad. Lo cierto es

340 Heredia, *Memorias*, 1986, pp. 27, 34-36.

que Someruelos fue recibiendo una importantísima información que le hizo estar perfectamente instruido de lo que acontecía, lo que le permitió no sólo conocer la situación en los territorios vecinos, sino que le previno ante las alteraciones que se dieron en la isla. El Capitán General desarrolló todo un sistema de información para no ser tomado de improviso y en noviembre de 1810 abortó una propuesta de corte secesionista como la de Román de la Luz.³⁴¹ Cuando a principios de 1811 el Regente de la Audiencia de Puerto Príncipe pidió la creación de un batallón fijo con el objeto de aumentar la vigilancia, Someruelos no dudó en advertirle que era preferible y más efectiva una “conducta prudente en todos casos y negocios, y más en las críticas circunstancias” que una fuerza militar, pues tanto en Caracas como en Santa Fe habían contado con ella y eso no había impedido que sus pueblos se volvieran contra los oidores y presidentes, capitán general y virrey.³⁴²

En definitiva, la comisión de Heredia sirvió para tomar conciencia en Cuba de que el resultado final de alteraciones como las que se estaban dando en Venezuela, si no se atajaban a tiempo, acababan tomando una vía con difícil retorno.

La destrucción de América estaba escrita en el libro eterno de la Justicia Divina, que ella quiso cegar a los hombres, arrastrándolos a cometer los crasísimos errores cuya larga cadena principia desde esta época y todavía no ha terminado [1819].³⁴³

341 Para más detalle ver S. Vázquez Cienfuegos, *Tan difíciles tiempos para Cuba*, pp. 353-566, 381-393.

342 AGI, Cuba, 1752, n° 257, “Somaruelos a Gracia y Justicia”, La Habana, 11 de enero de 1811.

343 Heredia, *Memorias*, 1986, p. 28.

Anexo

Por la importancia de este documento consideramos oportuna la reproducción de su transcripción completa. Se trata de un informe detallado elaborado por José Francisco de Heredia³⁴⁴ y que envió a al Capitán General de Cuba Someruelos muy poco después de tener constancia de los sucesos, por lo que muy posiblemente fue la primera información oficial que circuló fuera de Venezuela sobre el Congreso Nacional reunido en Caracas.

El Congreso de Venezuela se instaló el 2 de marzo en Caracas compuesto por los diputados siguientes sin embargo de no haber llegado aún todos las demás provincias.

344 AGI, Cuba, 1601, "Informe anexo al correo de Heredia a Someruelos", Santo Domingo, 20 de abril de 1811.

Nirgua	Dr. Salvador Delgado	Valencia	Dr. Luis José Cazorla
Guanare	Dr. José Vicente Unda		Fernando Peñalver
S. Sebastián	Francisco Xavier Uztariz		Manuel Moreno Menzoda
Caracas	Martín Tobar Ponte	Cumaná	José Gabriel de Alcalá
	Dr. Felipe Fermín Paul	Paria	Dr. Mariano de la Coba
	Lino de Clemente	Cumanacoa	Juan Bermúdez de Castro
	Fernando del Toro	Margarita	Manuel Plácido Moneyro
	Nicolás de Castro	Grita	Dr. Manuel Vicente Mayra
	Gabriel Ponte	Guanarito	Dr. José Luis Cabrera
	Isidoro Antº López Méndez	Villa de Cura	Juan de Escalona
	Luis José Ribas Tobar	S. Felipe	Dr. Juan de Maya
Calabozo	Dr. Juan Germán Recio	Ospino	Gabriel Pérez Pagola
Barinas	Dr. Ignacio Fernández	Barquisimeto	Dr. Domingo de Alvarado
Guasdalito	Dr. Ramón Ignº Méndez		Dr. José Ángel Álamo
Achaguas	Dr. Juan Nepom. Quintana	S. Carlos	Dr. Francisco Hernández

En una solemne función de iglesia en que ofició de pontifical el arzobispo, prestaron los diputados es siguiente juramento:

“¿Juráis a Dios por los Santos Evangelios que vais tocar y prometéis a la patria conservar y defender sus derechos y los del Sr. Fernando VII sin la menor relación o intruso con la Francia, independientes de toda forma de gobierno de la Península de España y sin otra representación que la que reside en el congreso general de Venezuela,³⁴⁵ oponeros a toda dominación que pretenda ejercer soberanía en estas partes o impedir su absoluta y legítima independencia cuando la confederación de sus provincias las juzgue conveniente, mantener pura, ilesa e inviolable nuestra sagrada religión y defender el misterio de la concepción inmaculada de la Virgen María, nuestra señora; promover directa e indirectamente los intereses generales de la confederación, de que sois parte y los particulares del distrito que os ha constituido; respetar y obedecer las leyes y disposiciones que este congreso sancione y haga promulgar; sujetos al régimen económico que él establezca para el gobierno interior y cumplir fiel y exactamente los deberes de la diputación que vais a ejercer?”

Análogas a estas fueron las fórmulas del juramento que se exigió al cuerpo ejecutivo y demás tribunales y autoridades, incluso el prelado, con las mutaciones naturales y las cláusulas de reconocer al congreso como representante legítimo de los derechos de Fernando VII y obedecerle y sostener su autoridad.

El Arzobispo entregó luego una representación reclamando la protección y defensa de la religión [...]:

345 Subrayado del autor del texto.

Señor ¡Qué día tan glorioso para Caracas! Yo soy el primero que me felicito con VA de ver en este soberano congreso reunido a los verdaderos depositarios de la confianza pública, las personas más esclarecidas, los dignos representantes de nuestras provincias aliadas”.

Se le contestó en términos muy lisonjeros por medio de un acta en que se da al congreso título de Majestad.

Se nombró el poder ejecutivo compuesto de los siguientes individuos: Cristóbal Hurtado de Mendoza, Juan Escalona y Baltasar Padrón. La presidencia será por turnos sin poder parar un mes. Sus tenientes para suplir ausencias y enfermedades: Manuel Moreno de Mendoza, Mauricio Ayala y Andrés Narvarte. El poder ejecutivo tendría un consejo íntimo con quien consultar a su arbitrio y sin necesidad de seguir dictamen, el cual, además de los 3 tenientes se compondrá de Juan Vicente de Echeverría, canónigo magistral, (el Fr. Pablo de Venezuela), José Joaquín Pineda y José Ignacio Brizeño.

En fines de febrero y principios de marzo llegaron a La Guaira 2 corbetas de guerra inglesas con el designio de proteger las costas de Venezuela y poner a cubierto su comercio de toda agresión, cualquiera que sea la autoridad de donde dimane. Así se ha publicado en sus gacetas y no es creíble que mintieren a la vista de los mismos buques, que habían reclamado la mentira. El efecto y las mismas cláusulas del decreto de bloqueo expedido por el Pr. Comisionado Regio no dejan dudar en el particular.

Habiéndose enviado algunos presos de Guayana a P. Rico, escribió la Junta de Caracas al mismo Sr. anunciándole que según el tratamiento que recibiesen estos, sería el de los europeos presos allí de resultas de un nuevo plan de contrarrevolución descubierto en

los Valles de Aragua y ofreciéndole canje de uno de aquellos por 3 de estos. Siguen entrando y saliendo buques extranjeros en aquellos puertos, de suerte que el bloqueo sólo ha tenido el efecto que muy bien pudo preverse de confirmar la triste idea de la impotencia de la autoridad legítima. Miranda ha sido hecho teniente general de los Ejércitos de Venezuela y se han mandado rasgar todos cuantos documentos haya en cualquiera clase de archivos que contengan expresiones contra este español desnaturalizado, que ahora llaman El Patriota por excelencia y a quien todos los cuerpos civiles de la provincia han felicitado a porfía.

Tomás Quintero/Thomas
Farmer: Un espía de la
República de Colombia en la
corte de Fernando VII
(1825~1831)*

Daniel GUTIÉRREZ ARDILA
Centro de Estudios en Historia (CEHIS)
Universidad Externado de Colombia

* El descubrimiento en el Archivo General de la Nación de la mayor parte de la correspondencia de este agente confidencial de la República de Colombia en Madrid y la próxima edición de dichos informes en un libro aparte, permiten precisar la historia de aquel enigmático individuo y los pormenores de su misión. Este artículo se esmera en presentar los resultados parciales de esta investigación en curso.

De la oscuridad a la luz

En su *Historia de la Revolución*, José Manuel Restrepo incluyó una brevísima nota de pie de página elogiando la conducta de un misterioso e importante personaje que en su opinión merecía ser salvado del olvido:

Un patriota distinguido natural de Caracas, que residía en Madrid desde algunos años antes, y que se decidió a servir a su patria con talentos nada comunes, daba al gobierno de Colombia todas las noticias que le importaba saber. Este agente, que tenía en la corte buenas relaciones, sabía aun de los secretos militares y de gabinete, los que analizaba con crítica severa y con excelente lógica. Tan distinguido colombiano, don Tomás Quintero, ha muerto pobre en Madrid, sin que Colombia, por sus funestas divisiones, pudiera premiarle sus importantes y patrióticos servicios. Debemos por lo menos darle un testimonio público de nuestro reconocimiento.³⁴⁶

El historiador conocía la labor del espía no sólo por haber sido durante casi todo el período colombiano secretario del Interior, sino también porque habiendo ocupado *pro-tempore* la cartera de Relaciones Interiores entre el 23 de noviembre de 1826 y el 2 de septiembre del año siguiente (cuando

346 *Historia de la Revolución de la República de Colombia en la América Meridional*, Besanzón, José Jacquin, 1858, t. IV, p. 221.

el titular José Rafael Revenga partió rumbo a Caracas como acompañante de Simón Bolívar con el ánimo de restablecer el orden turbado por la revolución de José Antonio Páez), le correspondió recibir y analizar en Bogotá la correspondencia secreta. A pesar de haber ponderado Restrepo tan elogiosamente los servicios de don Tomás Quintero, hasta hoy ningún historiador se ha interesado detenidamente ni por el personaje ni por su delicada misión. Es verdad que, en su biografía de Andrés Bello, Miguel Luis Amunátegui insertó unos cortos comentarios sobre el agente confidencial:

El año de 1827, un venezolano, que se firmaba *Th. Farmer*, continuó con Bello desde Madrid una correspondencia que había entablado anteriormente con otros de los representantes de Colombia en Londres.

El objeto principal de ella era transmitir datos i noticias cuyo conocimiento importaba al gobierno de la nueva república.

Como el procedimiento podía atraer peligros mui serios sobre el que lo practicaba, aparece que tomaba cuidadosas precauciones para no ser descubierto.

Esta circunstancia me ha inducido a presumir que el nombre de *Th. Farmer* fuese quizá un seudónimo convenido entre los corresponsales.

Hai en una de sus cartas un dato para suponer con fundamento que era sacerdote, pues cuenta que, desde 1812, desempeñó por varios años, supliendo al profesor titular presbítero don Juan Nepomuceno Quintana, en la universidad de Caracas, la cátedra de moral práctica, de lugares teológicos, i de historia eclesiástica.

Sea lo que se quiera acerca de esto, aquel sujeto que usaba la firma verdadera o falsa de *Th. Farmer*

suministraba algunas noticias curiosas e inéditas sobre las primeras producciones de don Andrés Bello.³⁴⁷

Amunátegui sospechó acertadamente que detrás del seudónimo Thomas Farmer se escondía un agente de la República de Colombia residente en Madrid. Y si bien estaba en lo cierto al suponerlo venezolano, se equivocaba al figurarse que se trataba de un sacerdote. Por fortuna, el historiador chileno transcribió parcialmente e incluyó en su mencionada biografía un par de cartas que Thomas Farmer dirigió en 1827 a don Andrés Bello. Ellas, además de contener un admirado homenaje a la obra poética de su paisano, contienen un dato valiosísimo acerca de la vida de Tomás Quintero. En efecto, de una de ellas se desprende que el futuro espía colombiano editó un periódico en España durante el Trienio liberal.

En 1951 Monseñor Nicolás E. Navarro dio un paso decisivo en la tarea de desenredar la vida y obra de Tomás Jesús Quintero al publicar un artículo sobre una víscera del arzobispo de Caracas don Narciso Coll y Prat. En efecto, al organizar parte del archivo de José Rafael Revenga por encargo de Vicente Lecuna, Pedro Grases dio con unas interesantes cartas de quien debía convertirse poco después en espía de Colombia en Madrid y quien desde 1815 y hasta el fallecimiento del prelado en 1823, se desempeñó como su secretario personal. En una de ellas, Quintero refiere al ministro en Londres, José Rafael Revenga, la muerte de Coll y Prat y le cuenta que pretendió restituirse a su país natal, sin poderlo conseguir a causa de la invasión francesa de los Cien Mil Hijos de San Luis. Por ello, el caraqueño solicitó a Revenga una plaza en cualesquiera de las legaciones de la república en Europa y, de no ser posible, un salvo conducto que le permitiese reincorporarse con seguridad a Colombia. No menos importante resultó

³⁴⁷ *Vida de Don Andrés Bello por Miguel Luis Amunátegui*, Santiago de Chile, Impreso por Pedro G. Ramírez, 1882, p. 62.

el segundo oficio publicado por Monseñor Navarro. Escrito por el agente confidencial de Colombia en Madrid a mediados de 1826 a su amigo Manuel Mateu -miembro de la poderosa familia quiteña de los marqueses de Maenza y del Conde de Puñonrostro-, la misiva permitió establecer que Tomás Jesús Quintero y Thomas Farmer eran la misma persona. Además, la carta es una suerte de memoria que resume no sólo las actividades del espía durante el primer año de sus gestiones, sino también la totalidad de su vida pasada. Quedó claro entonces que Tomás Quintero fue en tiempos de la Primera República venezolana secretario de José Félix Ribas y que sus opiniones exaltadas en aquel tiempo causaron escándalo cuando defendió unas conclusiones públicas en la capilla de la Universidad de Caracas. Así mismo, la misiva deja claro que Quintero trabajó en la Península durante dos años en un periódico en el que defendió el reconocimiento de la independencia. La redacción de tan extraordinario documento obedecía a una razón sencilla: convencer a José Rafael Revenga, a la sazón Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, de la necesidad de expedir un nombramiento en forma como “Agente secreto de la República cerca del gobierno español”: siendo tantos los peligros que acechaban a Quintero, éste conservaba la esperanza de que un documento oficial pudiese salvarlo de la horca en caso de arresto.³⁴⁸

Tres años más tarde, al prologar uno de los tomos de las obras completas de Andrés Bello, Eduardo Plaza se refirió a la “Correspondencia de Farmer” que examinó por aquel entonces en unas copias fotostáticas del Archivo Restrepo. Los informes del agente, cuya verdadera identidad conoció, retuvieron la atención del consultor de política internacional en

348 Monseñor Nicolás E. Navarro, “Nueva luz sobre la identidad del ‘corazón de Coll y Prat’”, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, t. XXXIV, No. 135 (julio-septiembre de 1951), pp. 250-271.

el Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, quien ponderó los importantes servicios prestados por el agente y las difíciles circunstancias en que le fue preciso actuar. Así mismo, esbozó una lista con los principales tópicos de la correspondencia de Quintero, la cual además de contener “datos preciosos sobre la política española y europea”, ofrecía informaciones relevantes:

...sobre los movimientos militares y los preparativos de España para la reconquista, sobre diligencias practicadas, a veces con éxito, para obtener la fuga de prisioneros en cárceles españolas, sobre tratos informales con el agente diplomático norteamericano en Madrid, sobre patronato eclesiástico y, en fin, sobre multitud de cuestiones.³⁴⁹

Por aquellas mismas fechas, y en cierto artículo sobre Andrés Bello, Pedro Grases se jactó con toda razón (pues el descubrimiento puede atribuírsele), en una nota de pie de página de haber identificado a “Thomas Farmer como el seudónimo con que cubría su propio nombre el caraqueño Tomás J. Quintero (Quintero: Farmer), agente secreto de la Gran Colombia en España”, quien había llegado a Madrid “como secretario civil del arzobispo Don Narciso de Coll y Prat.”³⁵⁰

Precisamente, en la presentación a los memoriales que Coll y Prat escribió con el fin de justificar su conducta durante la revolución de independencia, Manuel Pérez Vila incluyó una nota menos concisa acerca del espía colombiano, cuya información le

349 *Obras completas de Andrés Bello. Derecho Internacional I. Principios de derecho internacional y escritos complementarios...*, Caracas, Ministerio de Educación, 1954, pp. L-LII.

350 Pedro Grases, “La obra literaria de Andrés Bello”, en *Escritos selectos*, Caracas, Biblioteca Ayacucho, p. 138. Ver también la nota al pie -casi idéntica a la ya citada- que aparece en un artículo también de Grases, “La fecha de impresión del libro de Quintana”, en *Orígenes de la imprenta en Venezuela y primicias editoriales de Caracas*, Caracas, El Nacional, 1958, p. 358.

fue proporcionada por Pedro Grases. En ella consta que Tomás Jesús Quintero nació en Caracas el 30 de diciembre de 1793 y que pertenecía a “una familia bien conocida”, pues era hermano de los doctores Domingo y Ángel, quienes ocuparon papeles relevantes en la iglesia y la política venezolana, respectivamente. Dícese también, en la nota en cuestión, que Tomás Quintero obtuvo en la Universidad de Caracas los grados de bachiller en artes y de licenciado y doctor en ciencias eclesiásticas, y que a los 20 años de edad comenzó a ejercer las funciones de secretario privado del arzobispo. En tal condición lo acompañó a España, adonde debió dirigirse el prelado a fines de 1816 para defenderse de las acusaciones hechas en su contra por Pablo Morillo. Quintero asistió, pues, a Coll y Prat en su vindicación hasta fallecimiento de éste, acontecido el 28 de diciembre de 1822. Pérez Vila refiere igualmente los oficios de Quintero como espía de la República de Colombia (sin indicar las fechas de su comisión), así como el seudónimo que adoptó y la correspondencia que mantuvo entonces con “Bello, Revenga, Gual, Fernández Madrid y otros más”. Del mismo modo, el académico venezolano menciona el matrimonio de Quintero con la dama española doña Eugenia Palomares y la hija (Columba) que resultó de tal unión, “hacia 1832 o 1833”. Finalmente, Pérez Vila apunta la fecha del fallecimiento en Madrid del espía colombiano (1837), en la más extrema pobreza, y el encargo que hizo a su familia de “conducir o enviar a Venezuela el corazón del arzobispo Coll y Prat.”³⁵¹

En 1968 Sergio Fernández Larraín publicó en Santiago de Chile el libro *Cartas a Bello en Londres*. Uno de los capítulos de la obra explora la vida y la misión confidencial de Tomás Quintero, retomando para ello las investigaciones previas de Monseñor

351 Narciso Coll y Prat, *Memoriales sobre la independencia de Venezuela*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1960, estudio preliminar de Manuel Pérez Vila, pp. 19 y 20.

Nicolás E. Navarro y Pedro Grases. No obstante, en el volumen se reproducen cuatro cartas del espía correspondientes al primer semestre de 1827 y que hacían parte del archivo de Andrés Bello.³⁵²

Como se ve, pues, por estos breves apuntes, la vida de Tomás Jesús Quintero ha sido muy poco estudiada y cuando se ha hecho, ha sido de manera tangencial en estudios dedicados a otros personajes de la revolución de independencia (Andrés Bello y el arzobispo de Caracas Coll y Prat). Este artículo, consagrado enteramente a la labor del agente secreto de la República de Colombia en la corte de Fernando VII, pretende llenar un vacío difícil de explicar y quiere sacar del olvido a una figura de primera línea de nuestra transformación política.

Tomás Jesús Quintero, agente confidencial en Madrid

Por la correspondencia de la legación colombiana en Londres, se sabe muy exactamente la fecha en que Tomás Jesús Quintero fue recomendado para desempeñarse como servidor de la República. En efecto, el 16 de agosto de 1824 un sujeto que venía desempeñándose como espía de las autoridades de Bogotá en Madrid escribió una carta con tal fin a Manuel José Hurtado, entonces Ministro Plenipotenciario de Colombia en Londres. Por la relevancia que tiene para esta presentación, bien vale la pena citarla *in extenso*:

El interés que me tomo por la prosperidad de nuestra familia [se refiere a la República] y el conocimiento de los sujetos me impulsan a hablar sobre un particular en que acaso no debía emprender sino

352 *Cartas a Bello en Londres, 1819-1829*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1968, pp. 205-243.

con más oportunidad. El primero es Don Tomás Jesús Quintero, secretario que fue del respetable arzobispo de Caracas Don Narciso Coll y Prat. Este joven, sumamente interesado en nuestra fortuna, y por su talento e instrucción capaz de ser muy útil a nuestra familia en cualquier destino que obtase [sic], desea realmente ocuparse en su servicio con todo el anhelo de que es posible creerse animado. Lo manifiesto a usted y espero de su bondad que, en caso de que la comisión de usted sea de latitud bastante para que este apreciable joven sea destinado, ya sea al lado de usted, o en otra corte o punto de Europa conveniente a las relaciones de nuestra casa, en servicio de la misma, le dispense usted toda su protección. La persona de quien hablo es sumamente amable, aplicado, sabe hacerse relaciones, tiene bastantes conocimientos del estado general de Europa. Nuestro secretario Gual le ha tratado íntimamente desde la niñez, pues juntos hicieron sus estudios.³⁵³

Como se ve, Tomás Jesús Quintero fue recomendado por su paisano para la carrera diplomática y no para servir como espía en la corte de Fernando VII. Era, pues, uno de los muchos jóvenes neogranadinos y venezolanos que languidecían en la Península empobrecidos y sin destino, y que esperaban encontrar algún empleo en el servicio de la nueva república. El problema, por supuesto, estribaba en que las plazas existentes en las legaciones europeas eran muy limitadas y fueron copadas muy rápidamente. Bastarán algunos ejemplos para ilustrar la afirmación anterior. La legación en Roma se confió en 1823 en primera instancia a Agustín Gutiérrez Moreno y en definitiva a Ignacio Tejada, dos neogranadinos que llevaban ya muchos años radicados en Inglaterra

353 Copia de carta de Madrid, dirigida probablemente por X. Menos a Manuel José Hurtado (16 de agosto de 1824), Archivo General de la Nación (Bogotá), Ministerio de Relaciones Exteriores, Delegaciones, Transferencia 2 (en adelante AGN, MRE, DT2), t. 308, ff. 92-93.

y Francia.³⁵⁴ Para la secretaría en Londres, el gobierno de Bogotá nombró en el año de 1822 a Lino de Pombo O'Donell, un joven cartagenero cuyo padre había sido un patriota descollante durante el interregno.³⁵⁵ Además de defender aguerridamente el sistema revolucionario neogranadino en 1815, Pombo O'Donell participó militarmente en el sostenimiento del régimen liberal en España hasta su caída definitiva.³⁵⁶ A causa de sus compromisos políticos, ignoró la designación diplomática hasta su llegada a Londres en 1824. Para entonces, y en vista de su retraso y de la necesidad impostergable de contar con un colaborador, el plenipotenciario Manuel José Hurtado había recomendado en su lugar y obtenido el nombramiento del caraqueño Andrés Bello, cuya permanencia en Londres databa de 1810.³⁵⁷ Finalmente, a propósito de los colombianos residentes en Europa destinados a la lista diplomática, cabe mencionar al joven Joaquín García de Toledo, quien entró a trabajar en la secretaría de la legación en Inglaterra en 1822.³⁵⁸ Éste era también hijo de un líder principalísimo de la revolución de Cartagena, sacrificado en 1816 por las autoridades españolas. A los seis años de edad Joaquín García de Toledo había sido confiado a una tía suya casada con el payanés don Joaquín Mosquera y Figueroa, quien llegaría a ser posteriormente ministro del Consejo y Cámara de Indias. Con ambos viajó a México y a España³⁵⁹,

354 Pedro Gual a Pío VII (Bogotá, 19 de junio de 1823) y Agustín Gutiérrez Moreno a Gual (Londres, 1º de septiembre de 1824), AGN, MRE, DT2, t. 374, ff. 18 y 24.

355 Instrucciones a José Rafael Revenga (Bogotá, 12 de julio de 1822), AGN, MRE, DT2, t. 302, f. 36.

356 Pombo a Gual (Londres, 8 de febrero de 1825), AGN, MRE, DT2, t. 308, ff. 16-17.

357 Manuel José Hurtado al ministro Gual (Londres, 14 de agosto de 1824), AGN, MRE, DT2, t. 307, f. 12. Bello a Gual (10 de febrero de 1825), *Id.*, t. 308, f. 18.

358 García de Toledo al ministro colombiano de Relaciones Exteriores (Londres, 2 de julio de 1829), AGN, MRE, DT8, caja 508, carpeta 16, ff. 96-98.

359 Representación de D. Joaquín Mosquera y Figueroa (agosto de 1816), Archivo General de Indias, Audiencia de Santa Fe, legajo 549.

adonde recibió el nombramiento de las autoridades colombianas como oficial de la legación en Inglaterra. Según José Rafael Revenga, quien lo agregó a la legación londinense como “escribiente de confianza”, el joven que había acompañado a Francisco Antonio Zea, tenía “principios de algunas lenguas extranjeras”, así como buenos modales, pundonor y deseos de mejorar su condición.³⁶⁰

Así, pues, cuando Tomás Jesús Quintero fue recomendado para formar parte de la lista diplomática, no había ninguna plaza disponible en las legaciones en Europa. A este hecho debe agregarse otro, si quieren comprenderse las razones por las cuales los dirigentes de la República de Colombia terminaron ofreciéndole a Quintero el nombramiento de “agente confidencial en Madrid”. Me refiero, por supuesto, al aspecto político y militar del conflicto independentista a comienzos de 1825. Sin duda, la batalla de Ayacucho, acontecida en el mes de diciembre del año anterior, había significado el fin de la guerra en la América Meridional. No obstante, la corte de Fernando VII persistía en su negativa de reconocer a los nuevos Estados y cabía esperar intentos de reconquista desde las islas de Cuba y Puerto Rico. Resultaba, por ello, de la mayor importancia contar con avisos certeros acerca de los planes del gabinete madrileño. Desde tiempo atrás, el gobierno de Bogotá había contado con las buenas labores de informantes diseminados por el territorio peninsular. En el Archivo General de la Nación hay rastros documentales de cartas oportunamente remitidas a la legación de la república en Londres desde Madrid o Cádiz. Sin embargo, todo indica que se trataba de labores espontáneas de individuos comprometidos con la causa independentista, y no de un trabajo regular, debidamente remunerado por las autoridades colombianas.

360 Revenga a Gual (Londres, 4 de marzo de 1823), AGN, MRE, DT2, t. 303, ff. 31 v.-33.

En un oficio enviado desde Londres el 9 de octubre de 1824 al ministro colombiano de Relaciones Exteriores, Manuel José Hurtado remitió las cartas recibidas de “tres individuos diversos, americanos y residentes en Madrid”, acerca de las miras y planes del gobierno español.³⁶¹ Por lo dicho en una de ellas³⁶², es claro que además de Tomás Quintero, otros dos individuos escribían en aquella época desde la corte española a la legación en Inglaterra. La misma fuente no deja dudas con respecto a la identidad del segundo agente, pues menciona explícitamente su apellido: Mencos. Todo indica que el tercero era Joaquín Calderón, de quien se conserva un oficio fechado en Madrid a mediados de agosto de 1824. En ella, Calderón ofreció sus servicios y como carta de presentación, refirió haber tenido relaciones con el diplomático y antiguo Secretario de Relaciones Exteriores de Colombia, José Rafael Revenga, durante la estancia de éste en Madrid. Así mismo, se describió como amigo del oficial de la legación en Inglaterra Joaquín García de Toledo con quien, según afirmó, había acostumbrado traducir a Heineccio en su juventud. Deseando “con vivas ansias la dicha, la gloria y el engrandecimiento” de la república, se dijo presto a “sufrir gustoso” cualquier sacrificio por ella. Para el envío de esta su primera carta, Calderón se sirvió del antiguo corresponsal en Bayona (Monsieur Jean Mule, Maison Lieber et Compagnie) de Tiburcio Echeverría, un revolucionario de Maracaibo que había representado diplomáticamente a la república en España en 1821. Sin embargo, tal conducto no era quizás el más indicado. Por ello, expresó:

...quisiera que nuestra comunicación no se paralizara, y que para ello me dijera cuál era el conducto más seguro para usted, y cuál el de su

361 Hurtado a Gual (Londres, 9 de octubre de 1824), AGN, MRE, DT2, t. 308, f. 91.

362 AGN, MRE, DT2, t. 308, ff. 94-97.

mayor confianza: la crisis actual exige una actividad poco común en el conocimiento de las disposiciones de la antes Metrópoli, y éste no se puede aventurar sin tener una satisfacción cierta de que llegará a las manos que se dirige. Sobre este particular, usted dispondrá lo conveniente.³⁶³

Como se ha visto, Tomás Jesús Quintero fue recomendado formalmente en agosto de 1824 (muy probablemente por el informante Mencos). Aunque ignoro con certeza la fecha exacta en que este caraqueño comenzó a trabajar como “agente confidencial” de Colombia en Madrid, consta en la correspondencia que daré muy pronto a la imprenta, que a finales de marzo de 1825 ya había enviado informes a la legación de la república en Londres. Al presentar a Pedro Gual, entonces Secretario de Relaciones Exteriores del gobierno de Bogotá, los primeros resultados de la colaboración del “corresponsal de Madrid”, Manuel José Hurtado recordó que en el pasado éste había estado “agregado a la familia del difunto arzobispo de Caracas”. Enseguida refirió que Quintero le comunicaba “a menudo noticias importantes, exponiéndose [...] a graves peligros”. Aprovechó, pues, la ocasión para recomendar sus servicios y para sugerir que éstos debían ser recompensados:

Sus circunstancias actuales, según me han informado, no son nada brillantes, y un socorro pecuniario, además de proporcionarle algún desahogo, le daría más medios de adquirir noticias y de servir a su patria. Él solicita regresar a su patria y que se le acomode en algún destino público. Como creo que Vuestra Señoría le conoce, no necesito indicarle las circunstancias personales que le hacen a propósito para desempeñar un encargo de esta especie con

363 Joaquín Calderón a Hurtado (Madrid, 16 de agosto de 1824), AGN, MRE, DT2, t. 308, f. 44.

lucimiento. Yo creo que podría ser bastante útil como oficial de alguna legación.³⁶⁴

Hurtado concebía entonces la colaboración de Tomás Quintero como pasajera y pensaba que en un futuro próximo el agente debía ocupar una plaza en alguna de las legaciones de la república. No podía imaginarse en aquel momento que el caraqueño seguiría desempeñándose como espía de Colombia en la corte de Fernando VII hasta 1831, ni que los informes que había de remitir a lo largo de aquellos cinco años tendrían una importancia fundamental, tanto en las relaciones exteriores de la república como en la preservación de su seguridad y de su integridad territorial. Consta que Quintero deseaba obtener del gobierno de Bogotá un nombramiento en regla como “agente confidencial” en Madrid. Ello se explica por las ventajas que hubiera brindado una designación formal a una persona tan pobre como él: su precaria e indefinida comisión se habría hecho así un verdadero empleo y en lugar de gratificaciones esporádicas y aleatorias, le correspondería un verdadero sueldo. No obstante, Manuel José Hurtado descartó semejante posibilidad en el mes de septiembre de 1825:

Sobre el nombramiento de comisionado, me permitirá usted que le diga que no soy de su opinión. Según están hoy las cosas no podría dar fuero ninguno a la persona, antes bien, la expondría más. Agréguese a esto la circunstancia de que Michelord [Manuel José Hurtado] no tiene en sus poderes cláusula que lo autorice a semejante nombramiento. Pero me consta que hace tiempo que ha escrito sobre los servicios y buenas cualidades de Farmer, y no dudo que se tendrán presentes.³⁶⁵

364 Hurtado a Gual (Londres, 4 de junio de 1825), AGN, MRE, DT2, t. 308, ff. 116-118.

365 Hurtado a Quintero (13 de septiembre de 1825), AGN, MRE, DT2, t. 306, ff. 62 v.-63.

Quintero pretendió hasta la disolución de la Colombia una plaza en el cuerpo diplomático de la república. A mediados de 1826 confió a su amigo Manuel Mateu, que se dirigía entonces a Bogotá, la consecución de un nombramiento en su favor, aunque fuera en “Pekín o en Ispahán”. Si el Ministro de Relaciones Exteriores no tenía a bien nombrarle oficial de legación, el caraqueño se conformaría con el empleo de escribiente, comprometiéndose a hacer bonita letra y a no faltar en nada a la “ortografía *de la última edición*”. En caso de que se le negara la gracia, Quintero esperaba que por lo menos se le despachara título en forma de su agencia confidencial en Madrid, pues, según, explicó, en caso de ser detenido, conseguiría así librarse de la horca.³⁶⁶ Por el informe del 5 de agosto de 1828 sabemos que el agente confidencial de la república en Madrid recibió, por disposición de José Rafael Revenga, el nombramiento en forma que con tanto ahínco había buscado. Aun así, el 25 de abril de 1829 Farmer continuaba expresando su deseo de servir en alguna embajada aun cuando fuera en calidad de “último oficial”.

Antes de concluir este apartado es preciso referir que el trabajo metódico y constante de Tomás Quintero no supuso el fin de los informes espontáneos de otros colombianos residentes en España. En efecto, a comienzos de julio de 1826, Manuel José Hurtado se refirió extensamente en una comunicación dirigida al ministerio colombiano de Relaciones Exteriores a las noticias que le había participado desde Cádiz el 5 de junio anterior “el agente confidencial” de la república que allí residía.³⁶⁷ Se sabe, así mismo, que en 1826, un misterioso “Sr. Rodríguez” escribía desde el mismo puerto al ministro en Londres para

366 Carta de Tomás Quintero a Manuel Mateu (10 de junio de 1826), publicada por Monseñor Nicolás E. Navarro, “Nueva luz sobre la identidad...”

367 Hurtado al ministro (Londres, 6 de julio de 1825), AGN, MRE, DT2, t. 308, f. 242.

referirle noticias que consideraba interesantes para la suerte de su país. ¿Era acaso el mismo agente que había enviado a aquella legación informes detallados el año anterior? Imposible saberlo. En la única carta de Rodríguez que en mi conocimiento se ha conservado, se anuncia, con una redacción confusa y en un estilo que devela la rusticidad de quien escribe, los trabajos que se hacían entonces en la Carraca para componer navíos destinados a Cuba, así como cierto ofrecimiento de las provincias catalanas de poner en armas 40.000 hombres para la reconquista de América. Sea como fuere, de estos informantes y de su original participación en la consolidación de la independencia no ha quedado, por desgracia, mayor rasgo. Ello confiere aún mayor valor a la extensa colección de informes de Tomás Quintero que hoy presento al público.

Los informes del espía colombiano en Madrid

Tomás Jesús Quintero comenzó, pues, sus labores como agente confidencial de la República de Colombia aproximadamente en el mes de marzo de 1825. De dicho año, sólo ha sido posible hallar cuatro cartas correspondientes a los meses de mayo, julio y agosto, a pesar de que el tráfico epistolar que publicaré muy pronto deja en claro que existieron otras fechadas en 21 de marzo, 24 de junio y 1º de julio. Con todo, Manuel José Hurtado atribuyó el silencio del espía caraqueño al desánimo que suponía le producía a éste la indefinición de su estatus y a la incertidumbre con respecto al estipendio que cabía esperar por el desempeño de una labor tan peligrosa. Por ello, el plenipotenciario en Londres creyó conveniente escribir a su colaborador madrileño en diciembre de 1825 para que reanudase sus gestiones:

Atendidos los encargos que usted me ha hecho para que solicitase del administrador de los bienes de su familia medios que lo pusiesen a usted en aptitud de poder subsistir con algún descanso, atendidas sus circunstancias, lo he hecho interponiendo mi recomendación, como se lo prometí a vuestra merced. Él me ha contestado que no olvida a usted, y que procurará el que sus deseos se cumplan, y aun me ha mandado cien libras esterlinas para que se las remita. Sólo me encarga diga a usted que no deje de darle noticias de su situación, porque sabe cuanto le interesan. Como hace mucho tiempo que usted no me escribe, lo que no sé a qué atribuirlo, nada tengo que decirle por ahora. Yo le encargo a usted no sea omiso para que el Papá conozca que usted no le olvida, y sepa dejarle una herencia con que pueda usted pasar descansadamente su vejez, cuando le sea posible restituirse al seno de su familia. Sus disposiciones hacia usted son ya favorables, y es preciso cultivarlas.³⁶⁸

Evidentemente, cuando Manuel José Hurtado habla del “administrador de los bienes” de la familia o del “Papá” de Quintero se refiere en realidad al gobierno de Colombia. No obstante, el silencio del agente confidencial en el segundo semestre de 1825 parece haber obedecido a problemas de salud, como parecen indicarlo las dos primeras cartas del espía colombiano en 1826, en las que se habla claramente de “silencio forzado” y de una “terrible enfermedad”. Sea como fuere, la amonestación del diplomático y la promesa de las cien libras esterlinas surtieron el mejor de los efectos, de suerte que durante el año de 1826 Tomás Jesús Quintero remitió a Londres no menos de 36 cartas-informes. Para el año siguiente, la situación vuelve a ser irregular, pues sólo he logrado hallar 18 cartas, sin que entienda muy bien por qué. Al

368 Hurtado a Quintero (10 de diciembre de 1826), AGN, MRE, DT2, t. 306, f. 81.

parecer, Quintero padeció entonces algunos achaques que posiblemente le impidieron llevar a cabo sus pesquisas. Tal fue, al menos, la interpretación que de su silencio dio desde Londres en el mes de septiembre el plenipotenciario José Fernández Madrid a las autoridades de Bogotá.³⁶⁹ De 1828 y 1829 el número de informes alcanza niveles semejantes a los de 1826, lo que me lleva a creer que la correspondencia transcrita para dichos años está completa. El corto número de comunicaciones para 1830 y la desaparición de las correspondientes a 1831 es fácilmente comprensible, pues en esos años se produjo la desagregación de la República de Colombia en tres nuevos Estados (Venezuela, Nueva Granada y Ecuador). La situación de Tomás Quintero en aquel tiempo debió ser muy penosa, pues difícilmente debió recibir algún dinero por sus valiosas gestiones. Con todo, el “Diario de los gastos” de la legación londinense permite establecer con absoluta seguridad que Thomas Farmer escribió y dirigió cartas a sus comitentes aún a finales de 1830.³⁷⁰ Así mismo, es claro que a comienzos del año siguiente el agente confidencial mantuvo un silencio prolongado, como lo demuestra el extracto siguiente de una comunicación del representante de la República de Colombia al Ministerio de Relaciones Exteriores:

He sabido por un conducto fidedigno el motivo del silencio de nuestro corresponsal de Madrid. Parece que interceptó la policía una carta escrita por un Sr. Iznardi, hijo del que fue secretario del Congreso de Venezuela el año de 1811, a Francia sobre negocios políticos y de resultas de esto lo tienen preso y sin comunicación en un calabozo de Madrid. Esta desgracia ha cortado por ahora nuestra correspondencia con aquel país, porque como dicho sujeto es íntimo amigo de Farmer, teme

369 Fernández Madrid al Ministro de Relaciones Exteriores (Londres, 4 de septiembre de 1827), AGN, MRE, DT2, t. 314, ff. 298-99.

370 *Diario de los gastos de legación, 1829-1830*, AGN, MRE, DT2, t. 325.

éste que le sorprendan algo que lo comprometa.³⁷¹

Año	Número de cartas-informes
1825	Al menos 7
1826	36
1827	Al menos 18
1828	26
1829	24
1830	Al menos 11
1831	¿?

La última carta que he hallado de Tomás Quintero corresponde al 2 de agosto de 1832, cuando ya disuelta la República de Colombia, propuso sus servicios a la Nueva Granada para la gestión del reconocimiento de la independencia. Al remitir a Bogotá el oficio de su antiguo amigo caraqueño, Joaquín García de Toledo -entonces encargado de la legación londinense- solicitó que, en caso de que no se considerasen útiles los servicios de Quintero se le proporcionase al menos a éste “algún socorro a cuenta de sus sueldos atrasados, o alguna suma para restituirse a Venezuela.”

Líneas de espionaje

Si pudiera graficarse en un plano el conjunto de los informes de Tomás Quintero/Thomas Farmer, describiría el movimiento orbital del desconsuelo y la decepción política. En efecto, las comunicaciones se abren en 1825 con un optimismo triunfalista

371 Miranda al ministro de Relaciones Exteriores (Londres, marzo 2 de 1831), AGN, MRE, DT2, t. 307, ff. 258-259.

generado tanto por la victoria de Ayacucho como por la rendición del castillo de San Juan de Ulúa, y por las repercusiones de ambos acontecimientos en España. El agente confidencial de Colombia parece convencido en un comienzo de que la revolución de independencia hispanoamericana obedece al irresistible avance de la civilización y cree, por ello, que el gobierno absolutista madrileño marcha irrevocablemente hacia su pérdida. Así mismo, piensa que las islas de Cuba y Puerto Rico han de liberarse más temprano que tarde del vínculo colonial, e insta en sus comunicaciones por el pronto envío de una expedición colombiana contra las fuerzas españolas de las Antillas. Con el pasar de los meses, la acertada política de refuerzo militar de las posesiones españolas en el Caribe y el comienzo de la crisis en Venezuela, provocan en Quintero un desconcierto que crece y se consolida con el tiempo: el gabinete de Madrid no resultaba tan estúpido e ignorante como creía, ni las autoridades republicanas de Colombia tan confiables como parecía en un comienzo.

Un síntoma inequívoco del progresivo desencanto de Farmer -y quizás el más visible y certero de todos- lo constituye la degradación progresiva de la imagen de Bolívar, que se va desluciendo en los informes con el correr del tiempo. En una carta memorable (19 de abril de 1827) el agente colombiano en Madrid reprueba los arreglos hechos por el Libertador con José Antonio Páez, que consideraba como un “funestísimo ejemplo” y que ofendían su republicanismo, pues juzgaba con Tito Livio que ningún ciudadano debía sobresalir tanto que no pudiese ser llamado a juicio. En la comunicación del 20 de mayo del mismo año, el embarazo de Quintero es notorio cuando refiere el diálogo sostenido con el ministro norteamericano Alexander Everett acerca de la renuncia de Bolívar a la presidencia. En efecto, la admiración de Farmer por el héroe colombiano

está ya carcomida y no sabe si puede dar crédito a una dejación washingtoniana del poder. Ya en 1829, cuando muy a pesar suyo ha debido participar en las fallidas negociaciones de compra de la independencia y tregua prolongada, Quintero refiere con parquedad y sin la indignación convencida de un comienzo los abundantes rumores que corren de que Bolívar persigue la corona imperial.

La primera gran línea del espionaje de Tomás Quintero sigue, pues, los esfuerzos del gobierno fernandino por reforzar las islas de Cuba y Puerto Rico y frustrar todo ataque individual o combinado de mexicanos y colombianos. De ahí que abunden en los informes noticias minuciosas acerca de los buques carenados en Cádiz o en El Ferrol, de los reclutamientos y envíos de tropas al Caribe, de los nombramientos de autoridades civiles y militares en las Antillas, y de las fallidas expediciones de Laborde y Barradas contra las costas colombianas y mexicanas, respectivamente. Como podrá imaginarse, los oportunos avisos dados por Farmer fueron de gran utilidad para el gobierno colombiano, y aún para el mexicano, pues José Fernández Madrid refería las noticias más importantes que recibía acerca de la expedición de Barradas a Vicente Rocafuerte y éste las remitía a sus comitentes.³⁷²

La segunda línea de espionaje concierne lo que podría llamarse el *lobby* de los realistas de la Tierra Firme en Madrid, es decir, las instancias incesantes de los emigrados de Nueva Granada y Venezuela y de los oficiales del Ejército Pacificador para que el gabinete madrileño emprendiese nuevas campañas militares contra la República de Colombia. Los comentarios al respecto de Tomás Quintero resultan de sumo interés, no sólo porque permiten hacerse

372 Fernández Madrid al ministro colombiano de relaciones exteriores (Hammersmith, 2 de septiembre de 1829), AGN, MRE, DT2, t. 323, ff. 58-59.

una idea muy nítida de la incomparable ceguera y de la incapacidad de la corte fernandina de aceptar lo irreparable, sino también porque desentrañan en buena medida la -en apariencia- inextricable madeja de las relaciones familiares al nivel imperial, y la manera en la que la revolución de independencia las fracturó políticamente. Así, por ejemplo, en 1825 el ministro plenipotenciario (Manuel José Hurtado) y el secretario (Joaquín García de Toledo) de la legación colombiana en Londres eran sobrinos -y en el segundo caso cabría decir hijo adoptivo- de Joaquín de Mosquera y Figueroa, quien se desempeñara como presidente de la Regencia en 1812. Por su parte, José Fernández Madrid, ministro plenipotenciario en Inglaterra entre 1827 y 1830, estaba emparentado con el cura Juan Manuel García de Tejada, uno de los mayores promovedores de la guerra contra la independencia de Colombia en la corte fernandina. A lo largo de los informes figuran decenas de casos semejantes: José Ignacio Casas, oficial realista nacido en Caracas en el seno de una “muy buena familia”, era cuñado del general colombiano Lino Clemente; don Luis Escalona, hermano del general independentista Juan Escalona, era, no obstante, uno de los principales informantes del gobierno de Madrid en las Antillas; José Díez Imbrechos, quien residiera algún tiempo en Cartagena de Indias y quien era primo de las señoras Paniza -emparentado por tanto con el general Mariano Montilla- armó un corsario para combatir a los colombianos; don Francisco Rodríguez, a más de ser yerno del famoso abogado revolucionario caraqueño Miguel José Sanz, se desempeñaba en 1826 como secretario del general Morales, que tanto daño hiciera a los patriotas, etc., etc., etc.

La tercera línea de espionaje de Tomás Quintero la constituye la pretendida misión diplomática del Dr. Francia a la corte madrileña con el supuesto encargo de someter el Paraguay a la metrópoli. Apenas se

enteró de que la comisión estaba compuesta por el marqués de Guaraní y el venezolano doctor Antonio Rojas Queipo, el agente se abrió camino hasta uno y otro. Al primero lo visitaba en la cárcel de la villa en la que estaba recluido y copiaba fragmentos de su correspondencia y demás documentos que lo acompañaban, los que remitía posteriormente a la legación colombiana en Londres. Con el segundo, preso en Segovia, se esforzó por mantener un asiduo comercio epistolar del que extractaba también los principales rasgos para sus comitentes bogotanos. Al final, el marqués de Guaraní resultó ser un farsante que engañó a todo el mundo -incluyendo al rey, que lo recibió en palacio en varias ocasiones, y a nuestro espía, que lo vigiló con tanta constancia- y terminó siendo condenado a 200 azotes y a ser paseado en un burro por las calles de Madrid.³⁷³

La cuarta línea tiene que ver con las gestiones hechas por el ministro norteamericano en Madrid, Alexander Everett, a favor de Colombia. Desde un comienzo Quintero fue un activo y valioso colaborador del diplomático en trámites tan diversos como la liberación de los colombianos presos en España, las negociaciones fallidas para la compra del reconocimiento o para la fijación de una tregua prolongada, y la solicitud, a los cónsules norteamericanos de la Berbería, de protección y asistencia a los navíos colombianos que llegasen a aquella costa. Por los informes de Farmer (20 de enero de 1828), sabemos que el agente confidencial fue “perfectamente acreditado” por el ministro José Rafael Revenga para tratar con Everett como representante de Colombia. Consta además que ambos se comunicaban en francés y que al regresar Quintero a su casa tenía cuidado de anotar un memorándum cuanto se había discutido en cada ocasión (25 de

373 Julio César Chaves, *El Supremo dictador. Biografía de José Gaspar Francia*, Madrid, 1964.

marzo de 1829). Quintero se hizo así un visitante asiduo de la legación norteamericana, donde ejercía entonces como secretario Washington Irving, a quien consideraba como el primer escritor de los Estados Unidos. Por desgracia, las cartas no permiten saber qué tipo de relación existió entre ambos. Con todo es preciso subrayar la “muy singular”, al tiempo que “muy grata y provechosa”, anomalía según la cual el gobierno de Colombia estaba en “relaciones directas o indirectas con el español por medio de Mr. Everett”.

La quinta línea es la de la propaganda. Aún antes de recibir el encargo de la agencia confidencial, Quintero había sido un difusor ágil y eficaz de las noticias favorables a los independentistas, pero fue sobre todo al revestirse de dicho carácter que encaró la tarea con mayor entusiasmo. Farmer insistía en sus informes sobre la importancia de combatir permanentemente en las imprentas la imagen catastrófica que de la República de Colombia y sus instituciones forjaban en las Antillas hombres como José Domingo Díaz: el efecto de aquella correspondencia y de los artículos y publicaciones afines era directo e inmediato sobre los planes de reconquista. Como podrá imaginarse, los rumores de inestabilidad, bancarrota o impopularidad del gobierno republicano insuflaban optimismo en una corte que no se resignaba a perder sus antiguas posesiones ultramarinas, al paso que los triunfos y los aciertos de los independentistas en cualquier campo generaban en Madrid abatimiento e inactividad. Cabe anotar, finalmente, que Quintero no sólo se preocupaba por la publicación de noticias favorables a Colombia en España, sino también por dar publicidad en Francia, en Inglaterra y en Colombia a las informaciones susceptibles de degradar la imagen de la corte madrileña. Para ello remitía en sus cartas artículos o breves apuntes sugiriendo en cada caso su traducción o su inserción en gacetas determinadas.

Un retrato literario de Tomás Quintero

Quintero tenía una salud frágil y padecía con frecuencia ataques que le impedían trabajar o salir de su casa. Era, además, un hombre pobre que residía en un “miserable guardillón”, cuyo alquiler pagaba habitualmente con retrasos y con los mayores apuros (informe del 22 de mayo de 1828). Desgraciadamente, las gratificaciones del gobierno de Bogotá, siempre escaso de fondos, eran irregulares y se hacían esperar. Por ello, al final de los informes de Farmer se leen frecuentemente alusiones a su desesperante situación económica. Para colmo, Quintero fue uno de los damnificados de la quiebra de la casa londinense Goldschmidt (donde se conservaba parte del empréstito contratado por Colombia), pues cierta letra que le remitieron desde Londres a comienzos de 1826 quedó sin sustento y enteramente nula tras la crisis financiera.

Tomás Quintero era un hombre culto. En su correspondencia con la embajada colombiana en Londres abundan expresiones que demuestran que poseía en mayor o menor medida el latín, el inglés, el francés, el italiano y el portugués. Su pasión por el estudio y la lectura es indudable. Así, cuando a finales de 1827 se le encargó trabajar por la liberación de la tripulación de cierto corsario colombiano capturado por la marina española, no vaciló en dirigirse a la Biblioteca Real a leer tratados de derecho de gentes que le permitieran fundar en la doctrina imperante aquellas reclamaciones.

Se trataba, también, de un hombre apasionado por la literatura y la política. En cuanto a lo primero, vale recordar que en sus cartas a Andrés Bello se refiere con entusiasmo a las producciones poéticas de éste y le indica que en alguna ocasión sometió una de ellas al examen de “los dos mejores, o mejor, únicos poetas españoles: don Manuel José Quintana y don

Juan Nicasio Gallego”. Tal comentario indica muy certeramente la calidad de las relaciones intelectuales de Quintero en España. En cuanto a la política, cabe decir que nuestro agente estaba abonado al único gabinete de lectura que existía en Madrid y que fue cerrado por la policía en 1826. Así mismo, se sabe por su correspondencia que era cercano al mundo de la edición: no sólo había trabajado en un periódico durante el Trienio liberal, sino que mantenía buenas relaciones con diferentes editores de gacetas españolas y francesas, que le fueron muy útiles para promover a la República de Colombia y a la causa independentista. Además es claro que en 1826 trabajaba, junto con otros americanos residentes en París, en la edición castellana del Atlas histórico de Lesage.³⁷⁴

En sus comunicaciones con la embajada colombiana en Londres, el acendrado liberalismo (por no decir jacobinismo) del agente es expresado con humor y sin tapujos. En efecto, en sus primeras cartas, Quintero caracteriza a la ciudad de Madrid como “Caligulópolis”, al duque de San Carlos lo tacha de “Burrísima Excelencia”, y al del Infantado de “cuadrúpedo”. Así mismo, cuando examina indignado la situación del Paraguay y la dictadura del Dr. Francia, hace votos porque las tropas colombianas fusilen al déspota o lo envíen a Europa “a plantear gobiernos jesuíticos”. Y al dar avisos sobre la existencia de un espía holandés que disfrazado de comerciante servía al gobierno español en Cartagena, Quintero imagina lo “agradable y justo” que sería ejecutar no sólo al agente secreto sino también “a cuanta gente se encuentra a bordo de ese buque, desde el capitán hasta el que mea en la pared”. Se comprenderá entonces la indignación del agente al enterarse de

³⁷⁴ *Atlas histórico, genealógico, cronológico, geográfico, etc., de Lesage, escrito por el Conde de Las Casas, traducido, corregido y aumentado por un español americano*, París, Librería Hispano-Francesa de Bossange Padre, 1826.

que el gobierno colombiano no miraba con malos ojos la posibilidad de comprar el reconocimiento de la antigua metrópoli. Fue, pues, haciendo violencia a sus más íntimas convicciones que Farmer debió participar en aquellas negociaciones (iniciadas por el diplomático británico Mr. Lamb y proseguidas por el plenipotenciario norteamericano), cuyo resultado fue el más estruendoso fracaso por la obstinación de la corte fernandina.

Si bien el agente confidencial de Colombia en Madrid afirma en su carta del 13 de febrero de 1826 que el único fruto que sacó de sus estudios y grados en sagrada teología fue el persuadirse de que era “falta de buena crianza hablar a alguno contra o a favor de su religión”, su pronunciado anticlericalismo relumbra frecuentemente en los informes. Al arzobispo de Toledo, lo llama “ignorante, como buen cardenal.” Del mismo modo, al referirse a la Inquisición emplea la fórmula “Santo Oficio de quemar a los hombres”, y cuando alude a aquellos que defienden los derechos papales subraya su “charlatanismo escolástico” y su habitual pedantería. Quintero creía en el progreso y en las ciencias, rasgo que compartía con muchos revolucionarios colombianos forjados intelectualmente en las ciencias físicas y naturales. Por tal razón concibe como propio de su labor el “robo” de descubrimientos útiles, como lo atestigua el envío de una muestra de papel de paja de cereales a comienzos de 1826.

Como se vio al comienzo de este texto, Tomás Quintero cumplió con habilidad e inteligencia la difícil misión que le fue encargada. Se trataba evidentemente de un hombre recursivo, capaz de obtener datos valiosos y documentos importantes en múltiples fuentes (Ministerio de Hacienda, Ministerio de Marina...). Poseía también abundantes relaciones en Madrid con personajes notables de la

capital y la corte, y asistía a tertulias importantes. Ello le permitía recabar rápidamente información de primera mano de los ministerios, de las sesiones de los Consejos Ministros o de la correspondencia de Cuba. Evidentemente, los contactos de Quintero rebasaban con mucho la capital española. Al leer el centenar de informes que han sobrevivido, es posible ir trazando poco a poco un mapa de contactos en el que figuran Segovia, Cádiz, San Fernando, El Ferrol, La Habana, Londres, París y Burdeos, así como “inteligencias en Ceuta, la Carraca y otras prisiones de Andalucía”. Bien vale la pena referir, aunque sea de paso, algunos de los contactos que fueron provechosos a Thomas Farmer en su labor: don Francisco Rodríguez, secretario del general del Ejército Pacificador Francisco Tomás Morales; José Zamorano, secretario del conde de Ofalia en París; los secretarios de la legación portuguesa en Madrid (Lima y Noroña), etc. Así mismo, para hacerse una idea de la presteza y la efectividad de Farmer, bastará referir rápidamente tres o cuatro muestras notables: 1) para dar noticias exactas a sus comitentes de las tentativas españolas contra Portugal en 1827, el agente consiguió como informante un oficial de las tropas acantonadas en la frontera extremeña; 2) al enterarse de que un comerciante gaditano (José Díaz Imbrechos), que residió y se desposó en Cartagena de Indias antes de la revolución, había armado un corsario que hacía destrozos a los colombianos, inició con él una relación epistolar en la que se esforzó por convencerlo de lo inicuo de su proceder; 3) para saber si el gobernador de Puerto Rico, don Miguel de La Torre, había de tomar parte, como lo temía, en una expedición contra las costas de Venezuela, Quintero envió a un amigo suyo a la morada del hermano y apoderado de aquél (Manuel Luciano de La Torre), quien se encargó de desmentir los rumores; 4) con el fin de conocer el estado de la expedición que preparaba don Isidro Barradas en Andalucía,

entabló correspondencia con el capitán de una de las compañías que habían de embarcarse, etc., etc., etc.

En las páginas de la correspondencia de Thomas Farmer aparece a media luz y siempre fugazmente la figura de la cartagenera María Josefa García de Toledo. Esta señora era hija de un gaditano y nieta del conde de Pestagua, y en 1788 habíase casado en Santa Fe con don Joaquín de Mosquera y Figueroa. Natural de Popayán (1748), don Joaquín estudió en el Colegio del Rosario y tras desempeñarse como teniente de gobernador en su ciudad natal (1776) y en Cartagena (1778), fue miembro de diversas audiencias americanas y presidente de la Regencia en 1812. Si bien sólo hubo tres hijas de este matrimonio, todas las cuales se hicieron carmelitas descalzas en Madrid,³⁷⁵ se recordará que los esposos Mosquera fueron además padres de crianza de Joaquín García de Toledo, que con el tiempo se convertiría en secretario de la legación de Colombia en Londres. Según Quintero, María Josefa García de Toledo era “de corazón colombiano” y hacía las veces de “madre” de todos los ciudadanos de aquella república en Madrid. En la correspondencia, esta señora figura con un papel político activo y militante. Por el informe de Farmer del 20 de febrero de 1828, sabemos que esta señora leía a veces la correspondencia de la legación Colombiana en Londres y que discutía con el agente confidencial los puntos contenidos en ella. En otras palabras, no se conformaba con abrigar sentimientos independentistas ni con hacer de su casa un centro de fervor republicano. Doña María Josefa favoreció en repetidas circunstancias al agente confidencial de que nos ocupamos y aun en alguna ocasión se encargó de pagarle sus gestiones, haciendo efectiva una letra de 100 libras esterlinas que le fue girada para tal efecto desde Londres. El hecho es fascinante y merece ser subrayado: la familia Mosquera-García

³⁷⁵ *Genealogías de Santa Fe de Bogotá*, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1998, t. V.

de Toledo que, por su propia historia se había hallado incorporada en el bando realista en la crisis de la monarquía española, conspiraba en la sede misma de la corte contra los intereses de Su Majestad Católica. Así, más allá de las apariencias, los esposos guardaban una firme complicidad con sus parientes payaneses y cartageneros. Recuérdese que entre los primeros se contaban diplomáticos de la revolución, así como militares y congresistas, y que los segundos habían sido el entramado clave de la transformación política en el principal puerto neogranadino.

A juzgar por la exitosa manera en que burló a las autoridades fernandinas, Thomas Farmer era dueño de un raro disimulo y de una extraordinaria capacidad de mimetizarse. Por lo que se lee en sus informes, Quintero consiguió la mayor parte de los preciosos datos que comunicaba a las autoridades de Bogotá haciéndose pasar por un realista cabal y sirviéndose, como él mismo confiesa en uno de sus informes, de la “égida” de la “eterna testamentaria” del arzobispo Coll y Prat. Tan es así que a mediados de 1826 se jactaba aún de no tener “color conocido” y de recibir por ello sus cartas ilesas. Empero, al menos en una ocasión el agente colombiano fue encarcelado por las autoridades madrileñas y sus papeles fueron escrupulosamente registrados. Aparentemente el caraqueño había previsto aquella eventualidad y tomado medidas preventivas, pues fue liberado al día siguiente. Según refirió posteriormente, se presentó entonces al superintendente de policía, mas no para pedirle gracia ni para adularlo, sino...

...a llenarle de insultos y a decirle en tono de reconcención que sólo bajo un gobierno compuesto, como el de España, de la canalla de la nación, se allanaba así la casa de un *ciudadano* y se le leían sus papeles y correspondencia, en que estaban consignados sus derechos, acciones, negocios suyos y de sus parientes

y amigos, y quizá también sus flaquezas, debilidades y miserias.³⁷⁶

No obstante sus innegables prendas para el espionaje y su sangre fría, las cartas de Tomás Quintero enseñan también una ingenuidad que bien hubiera podido llevarlo por mucho tiempo a la cárcel o conducirlo a la horca. El propio seudónimo que escogió para camuflarse era tan diáfano que lo hubiera delatado de inmediato si la policía española hubiera comenzado a seguirle la pista. Del mismo modo, a Andrés Bello y a Vicente Rocafuerte decide llamarlos, respectivamente, Mr. Bell y Rock-Strong en sus comunicaciones, motes que no hubiera costado el menor esfuerzo descifrar aún a la policía más tonta del mundo.

Pero, ¿de qué precauciones se valieron la legación colombiana en Londres y el agente confidencial en Madrid para mantener una correspondencia tan nutrida durante cinco años sin despertar las sospechas de la policía española? Lo primero es que Tomás Quintero, como se ha visto, se escondía tras el seudónimo poco eficaz de Thomas Farmer, a quien prestaba nacionalidad inglesa y oficio de comerciante. En segundo lugar, el caraqueño variaba con alguna frecuencia la dirección de su alter ego. Así, por ejemplo el 6 de abril de 1826 solicitó que en adelante se dirigiesen las cartas a la “calle del desengaño, No. 13, cuarto principal de la izquierda”. A comienzos de 1828 suplicó insistentemente que las señas fuesen variadas del modo siguiente: “Calle ancha de San Bernardo, No. 2, frente al Rosario”. El 25 de abril de 1829 pidió que las comunicaciones destinadas a Farmer se rotulasen con la mención “Calle de Silva, Nos. 12 y 13”, y el 3 de noviembre del mismo año decidió que convenía escribir en el sobre “Calle de

376 Carta de Tomás Quintero a Manuel Mateu (10 de junio de 1826), publicada por Monseñor Nicolás E. Navarro, “Nueva luz sobre la identidad...”

la Salud, No. 5, cuarto 2º ibídem”. Finalmente, el 11 de abril de 1830 Farmer se mudó imaginariamente a la “Calle de los Jardines, No. 56”. En tercer lugar, Quintero variaba con alguna frecuencia también los sobrescritos de los informes que enviaba a Londres. Como algunos de ellos se han conservado, se sabe que empleaba ciertas casas de comercio londinenses como cubierta: “Mr. Alfred Bayley and Co./ 9, Egremont Place, New road”, “Mr. Alfred Bayley and Co./ 15, Grafton Street, Fitzroy Square”, o “Mr. J. G. Michelord/No. 12 Great Mary-la-bonne Street”. Una vez llegadas a su destino supuesto, las cartas eran encaminadas a la residencia de los plenipotenciarios colombianos o a la de los secretarios de legación. Por ello en los sobrescritos supérstites se hallan tachadas las direcciones mencionadas anteriormente y justo debajo, con una escritura diferente los rótulos siguientes: “Mr. [Joaquín] García [de Toledo]/ 15, Grafton Street/Fitzroy Square”; “33, Portland Place” (donde quedaba la residencia de Manuel José Hurtado). El cuarto recurso empleado para engañar a la policía española fue la intermediación de la embajada norteamericana que se prestaba para conducir con seguridad los informes del espía o las instrucciones que enviaban a éste los plenipotenciarios de la república en Londres (Cf., por ejemplo, el informe del 20 de febrero de 1828). En los momentos de mayor peligro, el agente confidencial ponía en un cajoncito las cartas y papeles comprometedores y los trasladaba a un lugar seguro, cosa que ocurrió al menos una vez (agosto de 1829).

Quintero se veía a sí mismo y se afirmaba a menudo en su correspondencia como un “cliente” o un “servidor”, esto es, como una persona hasta cierto punto desvalida que necesitaba de la tutela y del auxilio de otras. No en vano, sus cartas por lo general comienzan con el encabezado “mi estimado protector”, que describe perfectamente la relación que mantuvo

con los diferentes ministros plenipotenciarios o encargados de negocios de la república en Londres a partir de 1825 (Manuel José Hurtado, Andrés Bello, José Fernández Madrid, Joaquín García de Toledo). El agente siente la necesidad de expresar su reconocimiento en cada oportunidad, empleando giros muy cortesanos que, de algún modo, encarecen más de la cuenta los favores que ha recibido y demeritan también, injustamente, la importancia de sus propios servicios. Evidentemente, tan asimétrica relación, causada antes que nada por la penuria de Quintero y su dependencia de los cortos réditos que le procuraba su arriesgado empleo, no niega de ninguna manera su compromiso sincero y decidido por una causa que vivía como propia.

En efecto, antes que venezolano se siente y se denomina a sí mismo como colombiano, y cuando hace suyo el mote “*Vitam impendere Patriae*”, puede tomarse la expresión al pie de la letra. Lo que sí explica la condición de “cliente” de Quintero es cierto doblez con respecto a sus superiores. El 10 de junio de 1826, por ejemplo, en carta a su amigo Manuel Mateu, el agente de Colombia en Madrid se libra a una crítica inclemente contra su protector Manuel José Hurtado, a quien condena por apático, negligente, descuidado y disipador. En la misma línea, en la correspondencia de Thomas Farmer es sensible el afán del espía por acumular méritos ante el secretario de relaciones exteriores de la República José Rafael Revenga. Es como si el agente sintiera que más que de los plenipotenciarios de Londres, su suerte dependía del ministro del gobierno bogotano. Por eso enviaba también, cada vez que le era posible, informes a Revenga, y por eso también rogaba con insistencia que ciertas comunicaciones suyas fueran dirigidas desde Londres a Colombia. Podrá imaginarse entonces la aprensión que se apoderó de Quintero cuando se enteró en agosto de 1828 que el Ministerio

de Relaciones Exteriores de Colombia tenía en Estanislao Vergara a un nuevo titular. El agente en Madrid temió entonces vanamente que, no estando la cartera en manos de un antiguo condiscípulo suyo de la Universidad de Caracas, había de perder su comisión y los fondos que por ella recibía y que le permitían, mal que bien, sobrevivir en España.

La geografía de los informes

Los informes de Tomás Quintero/Thomas Farmer son, por supuesto, una fuente valiosísima y refrescante para el estudio de la revolución de independencia de la Tierra Firme, porque tienen la incomparable ventaja de situar aquel proceso en un ámbito decididamente imperial y aun internacional. Basta con ojear rápidamente el conjunto para darse cuenta de la omnipresencia de Venezuela y la Nueva Granada en la corte fernandina de la década ominosa. Los emigrados de ambos territorios están por todas partes y son tan influyentes como los ociosos oficiales derrotados de Boyacá, Carabobo, Pichincha y Ayacucho.

Además, los proyectos de invasión colombo-mexicana de Cuba y Puerto Rico y, posteriormente, la reconstituida escuadra española del Caribe dan a La Habana, a Trinidad, a San Juan y a la isla de Curazao (y las demás Antillas en general), una importancia de primer orden en las intrigas, la política y la guerra de aquellos años. La correspondencia de Quintero tiene la rara virtud de convencernos paladinamente de tal hecho, que la investigación histórica del siglo pasado descuidó un tanto, preocupada, como estaba por asuntos de índole más nacional. El Caribe constituye, pues, una zona neurálgica donde se confunden los intereses de España y los de Colombia. Pero un poco más allá se encuentran también México,

Chile, Paraguay y el Río de Plata. Thomas Farmer siente -con razón- que las noticias de la rendición de Chiloé, de la guerra de Buenos Aires con el Imperio, o de la fallida expedición de Barradas a las costas de Tampico, son de la mayor importancia y por ello les da cabida en sus informes: allí también se jugaba la consolidación de su república y el triunfo de las causas americana y liberal.

Un tercer núcleo geográfico atañe a la totalidad de Europa. Tomás Quintero se preocupa por referir minuciosamente no sólo el estado de las relaciones exteriores de España, sino también los principales acontecimientos del continente, desde Rusia hasta Portugal. En ello acierta, lógicamente, puesto que la muerte de Alejandro I o las luchas de los miguelistas en Portugal, por ejemplo, tenían consecuencias directas sobre los asuntos americanos: una Santa Alianza debilitada o un nuevo frente de guerra no podían más que mermar los arrestos y la agresividad de la corte de Madrid en América.

No obstante, las informaciones más valiosas suministradas por Quintero conciernen la propia corte fernandina y la España de la década ominosa. Quizás no haya ningún testimonio de tanta calidad sobre dicho período, no sólo en razón de la minuciosidad y prolijidad de las cartas, sino también porque el agente de Colombia era un observador inteligente. En síntesis, la extensa geografía que abarcan los informes de Tomás Quintero hace de ellos una fuente digna de ser tenida en cuenta por estudiosos de la independencia americana y de la España fernandina, así como por especialistas de las Restauraciones europeas.

La imagen de España

Tomás Quintero compuso, a lo largo de los cinco años que abarcan los informes enviados a Londres, un retrato bastante pesimista de la situación peninsular. En sus comentarios al respecto se siente muy vivo el dejo despectivo y caricatural que caracteriza la retórica independentista hispanoamericana y que asimila la antigua metrópoli a una nación eminentemente despótica y retardataria. Así, el 27 de abril de 1826, al traer a mientes cierta indisposición que lo aquejaba y que atribuía a la repentina mutación de la temperatura (pues hacía entonces más frío que en enero y diciembre), concluye exclamando con su habitual buen humor: “¡Tan cierto es que en España hasta las revoluciones físicas son retrógradas!”.

Farmer veía a España como a un agonizante uncido al yugo de los frailes, y a sus habitantes como a un “pueblo feroz”, que se había entregado a su “carácter natural” al combatir a los ejércitos napoleónicos. En efecto, en su opinión, aquella resistencia no había sido inspirada por el patriotismo sino por el “vandalismo y el pillaje”. De la guerra contra los franceses databa también “el afamado *No importa*”, especie de proverbio muy en boga en los años veinte que a los ojos del agente colombiano simbolizaba la indolencia nacional:

...del mismo modo que entonces, al saberse las más espantosas derrotas y las rendiciones de las principales plazas del reino, respondían los bandidos *No importa*, lo mismo dicen ahora al saber que en el continente americano no les queda una pulgada de territorio. Con este proverbio piensan dar prueba de constancia, pero como este lenguaje entonces y ahora no se oye sino en boca de los gobernantes y de la canalla, por que la clase instruida de la nación hizo siempre votos por la dominación francesa, y los hace hoy por la estabilidad y consistencia de los gobiernos libres de América, es

claro que no es la utilidad y gloria del Estado lo que ellos desean, sino, los mandarines, la continuación del poder; los clérigos y frailes, la prescripción de todas las tiranías, y el populacho, la ocasión próxima o remota de robar.³⁷⁷

La opinión que le merece Fernando VII es claramente adversa: en su informe del 10 de abril de 1826 juzga el razonamiento del monarca como “eminente obtuso” y el 21 de agosto del mismo año asevera que el carácter del rey “es no tener ninguno”. Los más cercanos colaboradores del soberano no salen mejor librados. Los ministros descuellan por su mediocridad, su incapacidad y su ignorancia. Un buen ejemplo de ello es retrato que hace Farmer del favorito Calomarde el 12 de noviembre de 1828: se trataba no sólo “del más ignorante y bestia de los españoles” sino también “del más perverso y sanguinario de los hombres”, que de haber pasado a América “hubiera sido un Boves, un Cervériz, un Suázola”. Por su parte, González Salmón, a quien correspondió desempeñar interinamente y durante un período prolongado la Secretaría de Estado, era visto por Quintero como un hombre vil que se avergonzaba de ser un “miserable juguete de Calomarde”. El único que se salva de tan ácidas críticas es el conde de Ofalia, único funcionario de categoría que conocía “el siglo en que vive”. Con todo, poco era el poder de los ministros frente a la Camarilla cuyo influjo sobre el monarca era de tal magnitud que solía salir vencedora de las colusiones con el gabinete.

En el Consejo de Estado nadie se atrevía a abrir la boca para contrariar las opiniones dominantes porque cualquier disidencia valía a sus miembros las mayores sospechas de deslealtad. En cuanto a las autoridades políticas y militares de Cuba y Puerto Rico, Farmer refiere con fundamento mil historias que indican el

377 Informe del 5 de junio de 1826.

grado de corrupción que reinaba en la corte. En su opinión, nada se conseguía en Madrid por medios legales. En cambio, acudiendo a los clandestinos, a cada paso los monigotes se hacían obispos, los ladrones y los herreros generales, los estudiantes togados, etc. (informe del 12 de noviembre de 1828). En síntesis, el fanatismo antiliberal había condenado a Su Majestad Católica a apartar de los negocios a los españoles más capaces y a rodearse de hombres conocidamente ineptos. Y aun así, las intrigas incesantes del Infante Don Carlos y de los llamados apostólicos (quienes en realidad mandaban, y tenían al rey y a toda la nación “llenos de miedo y terror”), y la furibunda intransigencia de que hacían gala uno y otros, lograban hacer ver en ocasiones como un hombre tímido al nada conciliador Fernando VII.

Conclusiones

¿Por qué razón, y a pesar del temprano guiño de José Manuel Restrepo a la posteridad, un personaje tan fascinante e importante como Tomás Quintero/Thomas Farmer ha permanecido inmerecidamente durante dos siglos en las tinieblas de la historia? ¿Cómo es posible que el hombre que mantuvo perfectamente informadas a las autoridades colombianas durante seis años acerca de los planes de la antigua metrópoli en América, de las fuerzas de mar y tierra disponibles en Cuba y Puerto Rico, y de las intrigas diplomáticas del gabinete de Madrid, no haya merecido siquiera un artículo, para no hablar ya de la edición de sus valiosos informes? Esta injusticia no puede atribuirse en exclusiva al número relativamente escaso de investigadores que en Colombia y Venezuela se han dedicado al estudio de nuestro proceso independentista. Como se ha visto al comienzo de este texto, varios académicos de los

siglos XIX y XX se toparon en sus labores con la figura del agente confidencial de Colombia en la corte de Fernando VII y se contentaron apenas con unas notas marginales. En otras palabras, el personaje ha parecido poco atrayente. ¿Por qué? Creo, en primera medida, que el lustre de los uniformes desencaminó el rumbo los estudios históricos hacia todo lo que tuviese el timbre de una gloria sosa y militar. En segundo término, la voz de Quintero/Farmer demuestra, con más nitidez quizás que ninguna otra, que la independencia es un fenómeno que escapa con mucho a los acontecimientos de Hispanoamérica y que es impracticable disociar no sólo de la España fernandina, sino también de la Berbería, Portugal, la Francia de la Restauración, la Inglaterra de Canning y de Wellington, la Rusia del zar Alejandro, los Estados Unidos de Monroe, Clay y Adams, etc. En suma, la vida y el lugar que el caraqueño Tomás Quintero ocupa en nuestra independencia es un memento enojoso tanto del carácter generacional (es decir, no individual) del proceso, como de su escala geográfica verdaderamente amplia. Desde el Gran Congreso del Rosario de Cúcuta (1821) comenzó a discutirse acerca del papel que había de corresponder en la joven República de Colombia a los militares y a los abogados. Tanto la presidencia como la vicepresidencia del Estado fueron confiadas entonces a generales libertadores porque se presumía que el tiempo de los abogados (léase civiles) no había llegado aún. Aunque las cosas han comenzado a cambiar hace ya algunas décadas, el dominio de las charreteras en la literatura histórica del período sigue siendo, por desgracia, la regla.

Las juntas de gobierno
hispanoamericanas
(1808-1814).

Reflexiones en el contexto
del Bicentenario de las
Independencias

Víctor PERALTA RUIZ
Consejo Superior de Investigaciones Científicas,
Madrid

Introducción

La visión más reciente sobre la naturaleza de las juntas de gobierno formadas en Hispanoamérica, como resultado de la crisis que estalló en la metrópoli en mayo de 1808, es que todas ellas estuvieron de algún modo conectadas entre sí por el sincero deseo de asumir temporalmente la representación soberana. Y así ha quedado descartada aquella interpretación historiográfica dominante durante los siglos XIX y XX que consideraba que las juntas de gobierno hispanoamericanas no fueron sino pretextos de los que se valieron sus líderes para preparar el terreno para su separación de España. Si una cosa ha quedado plenamente probada es que no se produjo eso que se llamó “la máscara de Fernando VII”. Uno de los principales aportes de las investigaciones más recientes es haber demostrado que los juntistas hispanoamericanos no tuvieron una conciencia nacional previa para justificar sus actos. Lo que sí puede afirmarse es que en el transcurso del desarrollo de la crisis hispánica iniciada en 1808, y del desenvolvimiento de los brotes autonomistas de 1809 y 1810, fue incubándose la idea del separatismo. Esta premisa permite asumir que fue la misma crisis política derivada de la abdicación borbónica la que gestó el abrupto fin del dominio español en sus posesiones de Ultramar. Es en ese contexto que deben apreciarse la historia de las juntas hispanoamericanas.

Son tres los condicionantes que explican el auge del interés por las juntas de gobiernos surgidas entre 1809 y 1814. El primero lo resumen los fastos relacionados con la conmemoración de los Bicentenarios de las Independencias. Las actividades oficiales vinculadas a esta celebración siguen destacando el papel de las juntas como el acto fundacional de sus soberanías políticas. Así ocurrió en 2009 con las celebraciones oficiadas en Bolivia y Ecuador con relación al significado de las juntas de gobierno de Chuquisaca, La Paz y Quito. Ese es el mismo significado otorgado en 2010 por los gobernantes latinoamericanos que les ha tocado concelebrar los doscientos años del establecimiento de las juntas de gobierno en Caracas, Buenos Aires, Bogotá y Santiago de Chile. México se ha unido a este ágape histórico con la celebración del bicentenario del estallido del movimiento insurgente del cura Miguel Hidalgo y su grito de Dolores “Viva Fernando VII y muerte a los gachupines”.

Los otros dos condicionantes son menos estridentes que los fastos de los Bicentenarios pero son los que están proporcionando la verdadera renovación interpretativa del juntismo hispanoamericano. En primer lugar, se halla la consolidación de la nueva historia política, con todas sus variantes metodológicas, como forma predilecta de evaluar tales hechos y, en segundo lugar, está la perspectiva atlántica que asume estudiar comparativamente la revolución hispánica de 1808 con las revoluciones estadounidense de 1776 y francesa de 1789. La nueva historia política de la independencia debe mucho al impacto de los trabajos del desaparecido historiador francés François-Xavier Guerra y de sus numerosos discípulos formados en Francia. El planteamiento de este investigador se puede resumir en que la Península Ibérica transitó mucho más rápidamente hacia una modernidad política frente a una América española que pese a formar juntas permaneció atrapada en

la tradición pactista del Antiguo Régimen. La obra de Jaime E. Rodríguez O. y quienes comparten su perspectiva revisionista vinieron en parte a cuestionar el postulado de Guerra al señalar que más bien las antiguas tradiciones políticas hispanas colaboraron a moldear el liberalismo hispánico.³⁷⁸ El enfoque atlántico lo proporcionan los estudios recientes de José María Portillo y Jeremy Adelman en los que se resalta los alcances y límites de la transformación política de la soberanía y representación en el mundo hispano en comparación con la experiencia inglesa o francesa.³⁷⁹ A lo anterior puede sumarse una perspectiva novedosa derivada de la aplicación de la historia conceptual que introduce el enfoque multidisciplinario en el tratamiento comparativo e histórico de conceptos como pueblo, soberanía, ciudadanía, libertad e independencia.³⁸⁰ Por último, destacan los análisis que discuten desde la filosofía política la vinculación del discurso independentista con las nociones de democracia, liberalismo y republicanismo cívico.³⁸¹ Las reflexiones que se

378 François Xavier Guerra, *Modernidad e independencias*, Madrid, Fundación MAPFRE, 1993; Dossier de *Revista de Indias*, N° 2003; Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996; Jaime E. Rodríguez O. (Coordinador), *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*, Madrid, Fundación MAPFRE Tavera, 2005; Manuel Chust y José Antonio Serrano (Editores), *Debates sobre las independencias americanas*, Madrid, AHILA-Iberoamericana, 2007.

379 José María Portillo, *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Fundación Carolina y Marcial Pons Historia, 2006; Jeremy Adelman, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic*, Princeton, Princeton University Press, 2006; María Teresa Calderón y Clément Thibaud (Coordinadores), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá, Universidad del Externado de Colombia, Taurus, Fundación Carolina, 2006.

380 Javier Fernández Sebastián (Director), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, Madrid, Fundación Carolina, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

381 Rafael Rojas, *Utopía y desencanto en la revolución de Hispanoamérica*, Madrid, Taurus, 2009; José Antonio Aguilar Rivera, *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

proponen en este artículo recogen las aportaciones de las citadas corrientes académicas en el avance del conocimiento que se ha producido en torno a las juntas de gobierno hispanoamericanas.

Las juntas de gobierno españolas como modelo referencial de las hispanoamericanas

El bicentenario de la guerra de independencia recordado en España en 2008 estuvo precedido por una importante reflexión académica sobre el significado de su experimento juntista. En el empeño innovador de estudiar las juntas de gobierno españolas han destacado las aportaciones de Antonio Moliner Prada, Charles Esdaile, Ronald Fraser y Richard Hocquetlet.³⁸² En el importante estudio realizado por Hocquetlet se incluye una importante división sobre la composición social de la treintena de juntas que se formaron en la Península Ibérica entre mayo y julio de 1808. Hubo tres tipos de juntas: a) de continuidad, ya que predominaron las autoridades previamente establecidas (La Coruña, Palma de Mallorca, Valencia, Granada); b) de orientación militar, puesto que en estos casos los oficiales militares desplazan a las autoridades civiles (Badajoz, Cádiz); y c) de ruptura con orientación aristocrática, ya que se produjo un cambio absoluto en los responsables de gobierno aunque la dirección lo asumiera la nobleza local (Sevilla, Zaragoza, Murcia). Esta peculiaridad conduce a postular que fue la tercera modalidad,

382 Antonio Moliner Prada, *Revolución burguesa y movimiento juntero en España*, Lleida, Editorial Milenio, 1997; Charles Esdaile, *La guerra de la independencia: una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2004; Ronald Fraser, *La maldita guerra de España. Historia social de la guerra de independencia, 1808-1814*, Barcelona, Crítica, 2006; Richard Hocquetlet, *Resistencia y revolución durante la guerra de la Independencia. Del levantamiento patriótico a la soberanía nacional*, Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza, 2008.

de ruptura absoluta con orientación de la elite del poder local, la que iba a caracterizar a las juntas de gobierno hispanoamericanas. El hecho de que los juntistas desconociesen al soberano impuesto por Napoleón Bonaparte y que en sus proclamas todos ellos hiciesen constar su decisión de luchar por Dios, la Patria y el Rey, abona más en la similitud con el caso hispanoamericano. Por último, los juntistas en España así como los autonomistas americanos sólo aceptaron su sujeción a Fernando VII y para justificar sus actos recurrieron a la doctrina pactista que justifica que en ausencia del rey corresponde al pueblo asumir la soberanía de sus territorios hasta que el mismo reasuma el poder real. Hasta aquí las similitudes, pero a continuación evaluemos las diferencias.

La primera diferencia clave es el intento de una junta de gobierno, la de Sevilla, de arrogarse la representación americana al asumir a fines de mayo de 1808 su condición de “Suprema de España e Indias”. Esta actitud iba a provocar la desestabilización del fidelismo hispanoamericano que fue la reacción unánime de las autoridades y la población ante la crisis de la monarquía hispánica.³⁸³ Para garantizar su control sobre Ultramar la junta sevillana dispuso la inmediata partida a América de varios comisionados que debían informar a las autoridades y a la población, primero, del establecimiento en Sevilla de un gobierno soberano que actuaba en nombre de Fernando VII, segundo, de la declaración de guerra al Emperador de los franceses y, tercero, de la celebración de un armisticio con Inglaterra. Lo que los emisarios debían obtener era la subordinación incondicional de las posesiones a la junta establecida en Sevilla. Tal fue la tarea que se encomendó a los comisionados Manuel Francisco de Jáuregui en Nueva España, Antonio

383 Víctor Peralta Ruiz, *La independencia y la cultura política peruana, 1808-1821*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010, pp. 23-56.

Vacaro y Juan José Pando y Sanllorente en Nueva Granada, José Meléndez Bruna en Caracas, Rafael Villavicencio en Cuba y José Manuel de Goyeneche en Río de la Plata y Perú. En la América española, la unánime muestra de fidelidad hacia la causa de Fernando VII iba a debilitarse como reacción a la desacertada demanda de la Junta de Sevilla.

La segunda peculiaridad que distingue al juntismo español del hispanoamericano es la decisión adoptada de centralizar toda su actuación en una sola autoridad, la llamada Junta Suprema y Central del Reino, con el fin de evitar la “hidra del federalismo”. La totalidad de las juntas peninsulares acataron la autoridad de esta entidad que presidió el anciano conde de Floridablanca. También acordaron ceder a la misma la exclusividad de titularse Suprema. Todas las juntas estuvieron representadas por sus respectivos vocales dentro de la Junta y, progresivamente, todas acataron su condición de juntas subalternas. La legitimidad de la Junta Central se afianzó en Hispanoamérica al reconocer que tales territorios no constituían colonias ni factorías y que por ello mismo nueve sujetos elegidos por votación popular en los respectivos cabildos capitalinos debían integrarse también en ella en calidad de representantes de la nación. Por último, la crisis de representación surgida con la ocupación francesa de casi todo el territorio español, la autodisolución de la Junta Central en enero de 1810 y el traslado de la soberanía a un Consejo de Regencia, fue compensado con la convocatoria de unas Cortes extraordinarias, que funcionaron primero en la isla de León y luego en Cádiz, que sancionaran una constitución y en donde se otorgó representación todos los reinos y provincias de la Península, casi una treintena, que restó sentido a la existencia de las juntas por lo que éstas paulatinamente se disolvieron.

De la fidelidad a la crisis de autoridad

La indiscutible lealtad de los hispanoamericanos hacia la dinastía borbónica se erosionó progresivamente con la primera gran crisis de autoridad que experimentaron sus gobernantes coloniales. Ello estuvo condicionado por una serie de factores concatenados. En primer lugar estuvo la gran incertidumbre alimentada por las noticias negativas procedentes de la Península Ibérica relacionada con el avance de la invasión francesa. En segundo lugar, y como resultado de la reacción ante la extrema incertidumbre y la posibilidad de que España cayese definitivamente bajo el dominio de la dinastía Bonaparte, un sector de la elite, predominantemente identificada con los criollos, alentó a sus máximas autoridades (virreyes y gobernadores) a adoptar posturas similares a las que habían estallado en la Península Ibérica que era la de formar juntas de gobierno. En tercer lugar, el mero deseo de imitar el juntismo español lejos de unir más bien debilitó a las autoridades y fracturó a los tradicionales grupos del poder y ello condujo a que aflorasen los históricos enfrentamientos regionales, de provincias contra provincias y de ciudades contra provincias. Esta división iba a facilitar la desarticulación de estos experimentos políticos entre 1808 y 1809.

La primera junta de gobierno surgida en Hispanoamérica como resultado de la crisis de 1808 fue la de Montevideo y su orientación política fue de fidelidad a Fernando VII. Liderada por el gobernador Francisco Javier de Elío, esta junta se pronunció contra la máxima autoridad del Río de la Plata, el virrey Santiago Liniers, por considerarle afrancesado y sospechar que reconocería al monarca usurpador. El manifiesto de la Junta de Sevilla dirigido a las capitales andaluzas para constituirse en juntas provinciales fue usado por el cabildo montevideano

para justificar su actitud. Los miembros de la junta además corroboraron en su manifiesto que imitaban a las juntas formadas en la metrópoli para repudiar a los franceses. Nada hizo en contra de su existencia el emisario de la Junta de Sevilla, José Manuel de Goyeneche, que en ese momento se encontraba en Buenos Aires. La junta montevideana fue combatida por el virrey y la Audiencia de Buenos Aires, pero fue vista con simpatía por el cabildo bonaerense y no motivó una censura directa por parte de las autoridades de la Península. La Junta se disolvió el 30 de junio de 1809 al reconocer a la Junta Central y acatar un pedido de ésta en tal sentido.³⁸⁴

La formación de una junta en Montevideo al mismo tiempo que fortaleció la autoridad de Elío debilitó en Buenos Aires al virrey Liniers. Eso explica que los capitulares bonaerenses liderados por el alcalde y héroe de la resistencia contra los ingleses, Martín de Alzaga, tramaran varios complots para arrebatar el poder a Liniers y constituir una junta de gobierno similar a la establecida en Montevideo, y seguir así el ejemplo juntista de la Península Ibérica. Pero el gran motín ocurrido el 1 de enero de 1809 al grito de “Junta como en España” se saldó con la derrota de los capitulares y el destierro definitivo de Alzaga. Esta victoria en realidad no contribuyó a fortalecer el poder de Liniers. Al problema latente de la rebelión de Montevideo vino a sumarse el asunto carlotino que terminó por minar la legitimidad de este virrey. La representación de la infanta Carlota Joaquina en la que exponía sus pretensiones a la regencia de España y América fue recibida con reservas por el

384 Juan E. Pivel Devoto, *La junta montevideana de gobierno de 1808. Contribución documental*, Montevideo, Museo Histórico Nacional, 1963; Ana Frega, “La Junta de Montevideo en 1808”, en Manuel Chust (Coordinador) *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, México, Fondo de Cultura Económica, 2007, pp. 242-268; Ana Frega, “Montevideo ante la crisis de 1808”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Compiladores), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, México, Universidad de Alcalá y Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, pp. 535-557.

virrey y el cabildo, pero sorpresivamente fue apoyada por un grupo de criollos bonaerenses liderados por Juan José Castelli que expresaron sus simpatías con ese proyecto y calificaron a la Junta de Sevilla como ilegítima.³⁸⁵ Apenas alcanzó Liniers a juramentar a la Junta Central en enero de 1810 cuando ésta dispuso su reemplazo por Baltasar Hidalgo de Cisneros.

En Nueva España la decisión adoptada por la Junta de Sevilla de hacerse con la representación novohispana provocó una irreversible crisis de autoridad. Los miembros del cabildo novohispano, en el que destacó el alcalde Francisco Primo y Verdader, así como el sacerdote peruano Melchor de Talamantes, expresaron que Nueva España tenía el mismo derecho que las españolas a formar su propia junta de gobierno.³⁸⁶ El virrey José de Iturrigaray tibiamente respaldó el pronunciamiento del ayuntamiento al expresar en su proclama del 12 de agosto de 1808 que “cualesquiera juntas en clase de supremas que se establezcan para aquellos y estos reinos, no serán obedecidas sino fuesen inauguradas,

385 José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la nación argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel Historia, 1997; Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2007; Noemí Goldman, “Las experiencias de 1808 en el Río de la Plata: en torno al depósito de la soberanía”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero, *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, p. 560; Marcela Ternavasio, “De la crisis del poder virreinal a la crisis del poder monárquico: Buenos Aires, 1806-1810”, en Roberto Breña (Editor), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México, El Colegio de México y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, pp. 265-298.

386 Virginia Guedea, “El pueblo de México y la política capitalina, 1808 y 1812”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 1, núm. 1, 1994, pp. 27-61; Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México*, CIDE-Taurus, 2002; Virginia Guedea, “El ‘pueblo’ en el discurso político novohispano de 1808”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, pp. 279-301; Alfredo Ávila, “Nueva España, 1808-1809”, en Roberto Breña (Ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, pp.129-148; Jaime E. Rodríguez O., *Nosotros somos ahora los verdaderos españoles. La transición de la Nueva España de un reino de la monarquía española a la república federal mexicana 1808-1824*, México, El Colegio de Michoacán e Instituto Mora, 2009, pp. 94-198.

creadas o formadas por S. M. o lugares tenientes legítimos auténticamente.”³⁸⁷ Poco después de hacerse la juramentación de Fernando VII el 15 de agosto, Iturrigaray remitió una minuta a la junta de Sevilla, con copia a las juntas de Valencia y Zaragoza, en el que refrendó su postura de no someterse a la autoridad de aquella. Esta actitud provocó el rechazo de los miembros de la Audiencia al considerar estos que su opinión había sido menospreciada en la junta del 9 de agosto. Los oidores calificaron de seria amenaza a su proclamada defensa de la unidad imperial la disposición del virrey de favorecer la propuesta del ayuntamiento de convocar un congreso general con vistas a constituir una junta. Ello derivó en el golpe de estado del 15 de septiembre de 1808 que lideraron con éxito los oidores y que derivó en la destitución del virrey y el nombramiento en su lugar del mariscal de campo Pedro Garibay. Mediante esta solución fidelista, los oidores consiguieron que Nueva España acatase la autoridad de la junta sevillana. Pero la calma apenas iba a prolongarse hasta mediados de 1810.

Al igual que en Nueva España, a lo largo de 1808 también se suscitaron desórdenes en otras administraciones americanas derivadas de la reacción provocada por la elite sevillana de constituirse en Junta Suprema de España e Indias. En Santa Fe, capital del virreinato del Nuevo Reino de Granada, el 15 de septiembre de 1808 el virrey Amar y Borbón descartando la posibilidad de hacer una consulta popular hizo público por bando el reconocimiento de la autoridad temporal de la Junta de Sevilla. Pero su decisión fue apenas respaldada por el cabildo. El descontento popular ante lo dispuesto por el virrey se fue acrecentando conforme llegaron las noticias de que se habían formado otras juntas de gobierno en

387 Genaro García (Director), *Documentos históricos mexicanos*, México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, t. II, pp. 62-63.

la Península. Por ello fueron inevitables las críticas contra la Junta de Sevilla y, en concreto, contra el comisionado Pando y Sanllorente. Éste fue retratado del siguiente modo por los abogados Frutos Joaquín Gutiérrez y Camilo Torres: “negado a toda comunicación, trataba solo con el Virrey sobre los objetos de su embajada, los que jamás se revelaron al pueblo.”³⁸⁸ La noticia de la creación de la Junta Central y Suprema del Reino no cambió la actitud desconfiada de la población criolla con respecto a la actuación pasiva de sus máximas autoridades. El 18 de enero de 1809 el virrey de nuevo convocó a la población capitalina a juramentar a la nueva instancia que asumía el gobierno en nombre de Fernando VII sin ofrecer mayores explicaciones. Camilo Torres vinculó la condescendencia del virrey, los alcaldes y los oidores con el juntismo peninsular a la intención de todos ellos de perpetuarse en el poder. Por eso cuando la Junta Central, simultáneamente, convocó a los americanos a elegir sus representantes para integrarse a ella e hizo la consulta al país, este personaje aprovechó esta última circunstancia para redactar el “Memorial de agravios” del 20 de noviembre de 1809 en su condición de asesor del cabildo santafesino. En este escrito Torres calificaba a la Junta Central de más justa y equitativa con América que su antecesora sevillana por haberla incorporado a la representación nacional, pero al mismo tiempo censuraba que ese derecho privilegiara a las provincias de la Península por sobre las americanas en número de diputados.³⁸⁹

388 *Proceso histórico del 20 de julio de 1810. Documentos*, Bogotá, Banco de la República, 1960, p. 69.

389 Sobre los sucesos de 1808 en Nueva Granada ver Armando Martínez Garnica, “La experiencia del Nuevo Reino de Granada”, en Alfredo Ávila y Pedro Pérez Herrero (Comps.), *Las experiencias de 1808 en Iberoamérica*, pp. 365-380; María Teresa Calderón y Clement Thibaud, *La majestad de los pueblos. El orden simbólico y la construcción de la legitimidad en la Nueva Granada y Venezuela (1780-1832)*, Madrid, Taurus Historia, 2010; Isidro Vanegas, “De la actualización del poder monárquico al preludio de su disolución: Nueva Granada, 1808-1809”, en Roberto Breña (Ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, pp. 365-397; Mario Jaramillo et al., *1810. Antece-*

También la Capitanía General de Caracas fue afectada por el pedido de la junta sevillana de que se reconociese su autoridad soberana. El 27 de julio de 1808 el Capitán General Juan de Casas desbordado por los rumores que resaltaban el desgobierno en España optó por promover la formación de una junta de gobierno similar a la de Sevilla. El proyecto, que contemplaba que la junta estaría integrada por dieciocho vocales bajo el mando de Casas, fue aprobado por el ayuntamiento. Pero este paso hacia el autonomismo se interrumpió por la sorpresiva llegada a fines de julio del comisionado Meléndez Bruna. Éste solicitó a Casas reconocer la soberanía de la junta sevillana, pero a ella se opuso el referido ayuntamiento caraqueño por no ajustarse a las leyes históricas del reino. La influyente opinión de la Audiencia, que mostró su conformidad con las representaciones que portaba el comisionado, fue clave para que el capitán general reconociese el 5 de agosto de 1808 la autoridad de la Junta de Sevilla. Meléndez Bruna retornó a Cádiz con la sensación de haber cumplido su misión. Sin embargo, en Caracas la situación volvió a tornarse tensa el 22 de noviembre de 1808, cuando un grupo de connotados criollos y peninsulares liderados por el conde de Tovar, el conde de San Javier y el marqués de Toro, se decantó de nuevo por la fórmula de constituir una junta de gobierno. Este hecho fue conocido como la “conspiración de los mantuanos”. Sus líderes no pretendieron desconocer a la Junta de Sevilla, pero sí cuestionaron que Caracas actuase subordinada a ella en la defensa de los derechos de Fernando VII. Esta intentona finalmente fracasó porque por una delación sus líderes fueron detenidos antes de producirse la conspiración.³⁹⁰

dentes, desarrollo y consecuencias, Bogotá, Taurus, 2010.

390 Inés Quintero, *La conjura de los mantuanos*, Caracas, Academia Nacional de la Historia y Universidad Católica Andrés Bello, 2008; Inés Quintero, “La junta de Caracas”, en Manuel Chust (Coord.), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, pp. 334-355; Clément Thibaud,

Las juntas de 1809 y la *vacatio regis*

Las juntas hispanoamericanas que estallaron en 1809 demandaron su derecho a asumir el depósito de la soberanía real en sus instituciones más representativas, primero, como un efecto de las doctrinas pactistas y, segundo, como un deseo de imitar el juntismo peninsular. Por ello las juntas que se formaron sucesivamente en la Audiencia de Charcas, la Intendencia de La Paz y la Audiencia de Quito, no se asumieron como separatistas sino como defensoras y depositarias de los derechos de Fernando VII. A lo más, la independencia, si se concibió como un proyecto, fue para desvincularse de una España que se creía había capitulado ante los franceses y había instaurado a un monarca usurpador e ilegítimo.

El movimiento juntista que surgió en la capital de la Audiencia de Charcas se explica como un proceso de reajuste regional dentro de la crisis de la monarquía hispánica. Las motivaciones que dieron lugar a la formación de la junta chuquisaqueña el 25 de mayo se enmarcan en la antigua demanda de la elite charqueña de convertirse en una jurisdicción administrativa no dependiente de los dictados del virreinato del Río de la Plata ni del Perú, sino más bien equivalente a ambas.³⁹¹ La presencia en Chuquisaca del emisario de la junta sevillana, Goyeneche, fue contraproducente

“Salus Populi: imaginando la reasunción de la soberanía en Caracas, 1808-1810”, en Roberto Breña (Ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, pp. 335-363.

391 José Luis Roca, *1809. La revolución de la Audiencia de Charcas en Chuquisaca y La Paz*, La Paz, Plural, 1998; Marta Irurozqui, “Del Acta de los Doctores al Plan de Gobierno. Las juntas en la Audiencia de Charcas”, en Manuel Chust (Coord.), *1808. La revolución juntera en el mundo hispano*, pp. 192-226; Marta Irurozqui, “La sombra del reino: el proceso juntista en la Audiencia de Charcas, 1808-1810”, en Roberto Breña (Ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, pp. 193-234; José Luis Roca, *Ni con Lima ni con Buenos Aires. La formación de un estado nacional en Charcas*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos y Plural, 2007.

porque además de portar las misivas donde la infanta Carlota Joaquina fundamentaba sus pretensiones a la Regencia, se involucró innecesariamente en un conflicto local de poder que estalló en 1808. La Audiencia, el Cabildo y el claustro de la Universidad de San Francisco Javier, se unieron en contra del presidente Ramón García de León y Pizarro, apoyado por Goyeneche, y le destituyeron bajo el cargo de pretender acatar el carlotismo. Acto seguido los oidores, en una reacción contestataria *sui generis* en Hispanoamérica, constituyeron una junta de gobierno que decidió gobernar en nombre de Fernando VII.

El territorio de Charcas experimentó un segundo estallido juntista, esta vez en la capital de la Intendencia de La Paz. Allí un grupo de vecinos capitaneados por Pedro Domingo Murillo se alzaron en contra de la autoridad del intendente Tadeo Dávila, quien fue destituido y apresado por su presunta colaboración con el carlotismo. Los rebeldes paceños, en cabildo abierto, constituyeron una Junta Tuitiva que declaró su fidelidad a Fernando VII y que juró defender los derechos de la patria, la religión y la corona. Los paceños optaron por coordinar su actuación con la junta chuquisaqueña, aunque estaba claro que aquellos nunca se consideraron subalternos de esta última. Sí fueron bastante explícitos en desconocer la autoridad del virrey Liniers al que acusaban de pretender reconocer como regente a la princesa Carlota Joaquina de Borbón. Inmediatamente, la junta paceña procedió al envío de representantes ante las autoridades del Río de la Plata y el Perú, y ante numerosos ayuntamientos del sur peruano y del norte argentino con el fin de justificar su conducta contra todos los traidores a la causa de Fernando VII. Estos emisarios, además de buscar el apoyo a la causa paceña, tuvieron la misión de preservar los circuitos mercantiles para evitar el aislamiento. El virrey Abascal reaccionó contra las pretensiones de los

juntistas paceños y organizó una expedición militar comandada por el general Goyeneche e integrada por población levada en las provincias cuzqueñas, entre ellos muchos milicianos que combatieron la gran rebelión de Tupac Amaru II en 1780, como el cacique de Chinchero José Mateo García Pumacahua. El 25 de octubre de 1809 esta ofensiva concluyó con la derrota de la junta paceña y la captura de casi todos sus líderes, entre ellos Murillo, quienes fueron ajusticiados. Poco antes y con el fin de evitar este tipo de represalia la junta de Chuquisaca se había rendido. Pese a que el doble autonomismo charqueño fue derrotado, a partir de 1810 este territorio se convirtió en un escenario del enfrentamiento entre las tropas de ocupación del virrey Abascal y las milicias enviadas por la Junta de Buenos Aires para anexarlo de nuevo bajo su jurisdicción. Al estallido de revueltas indígenas en Oruro entre 1810 y 1811, siguió el asentamiento de zonas controladas por guerrillas, también llamadas republiquetas, entre las que destacaron la paceña de Ayopaya liderada por José Miguel Lanza y la chuquisaqueña de Larecaja gobernada por los esposos Manuel Ascensio Padilla y Juana Azurduy.³⁹² Ese fue el escenario en que continuó afianzándose una autonomía *de facto* de Charcas frente a Lima y Buenos Aires.

El estallido del primer movimiento autonomista de Quito refleja un conflicto no precisamente entre esta ciudad y Santa Fe. La “revolución” de Quito del 10 de agosto de 1809 se produjo como resultado de una crónica tensión entre las elites peninsulares y criollas residentes en la capital, circunstancias en que estas últimas acusaron a los primeros de pretender

392 María Luisa Soux, “Los discursos de Castelli y la sublevación indígena de 1810-1811”, en Carmen Mc Evoy y Ana María Stuvén, *La república peregrina. Hombres y armas y letras en América del Sur, 1800-1884*, Lima, IFEA-IEP, 2007, pp. 223-245; Marie-Danielle Demélas, *Nacimiento de la guerra de guerrilla: el diario de José Santos Vargas (1814-1825)*, La Paz, IFEA-Plural, 2007.

someterse a los dictados de la dinastía Bonaparte. Por ello, un grupo de aristócratas criollos liderados por el marqués de Selva Alegre decidieron establecer en cabildo abierto una junta de gobierno que asumiría la soberanía del reino de Quito en nombre del monarca Borbón. El acta de instalación de esta instancia esclarecía que la soberana junta suprema “gobernará interinamente a nombre y como representante de nuestro legítimo soberano el señor don Fernando VII y mientras su majestad recupera la Península o viene a imperar.” Esta frase confirma que el carácter “revolucionario” de este acontecimiento no estaba relacionado con la separación de la metrópoli ni del virreinato de Nueva Granada, sino por una interinidad gubernativa limitada a que el rey español reasumiese el poder soberano ya sea en España o en América. Pero esta reacción pactista de los criollos quiteños no sólo no fue asumida como suya por las vecinas Guayaquil, Cuenca y Loja, sino que éstas procedieron a combatirla como muestra fehaciente de su histórico enfrentamiento con la capital de la Audiencia. La población de Guayaquil, capitaneada por su intendente, se sumó a las tropas enviadas desde Lima por el virrey Abascal y en apenas tres meses lograron reocupar Quito obligando a la junta a disolverse.

Desde noviembre de 1809 Quito se mantuvo ocupada por las tropas peruanas que con el paso del tiempo se fueron haciendo cada vez más odiosas por los abusos y exacciones que cometían contra la población. En junio de 1810 el anuncio de la próxima llegada a Quito del comisionado regio de la Regencia, Carlos de Montúfar, provocó una serie de desórdenes que fueron repelidos por las tropas peruanas y que causaron un significativo número de víctimas entre los encarcelados dirigentes de la junta de 1809 y el subsiguiente saqueo de la ciudad. Ello obligó al presidente Ruiz de Castilla a convocar a los notables

en una asamblea en donde se logró que las tropas peruanas se retiraran de la capital. La posterior entrada en Quito de Montúfar preparó el ambiente para que el cabildo abierto reunido con este representante el 19 de septiembre de 1810, acordara crear una Junta Superior de Gobierno presidida por Ruiz de Castilla y dependiente únicamente de la Regencia en España. Quito había establecido por segunda vez una junta, pero esta vez claramente autónoma de Lima y Santa Fe, a pesar de que esta última se gobernaba por una junta rebelde. A diferencia de la estrategia conciliatoria de la junta de 1809, la flamante junta superior de 1810, además de alentar al resto de las provincias de la Audiencia a constituirse en juntas bajo su liderazgo, preparó una fuerza armada comandada por Montúfar para someter a las provincias enemigas en el sur (Guayaquil y Cuenca) y el norte (Pasto y Popayán). El reconocimiento de Quito a la Regencia se mantuvo transitoriamente y ello quedó reflejado en la elección del diputado a Cortes, el conde de Puñonrostro. Pero la Junta de Quito decidió dar un paso más en el tránsito al autonomismo y convocó un congreso en diciembre de 1811 que decidió desconocer la autoridad de la Regencia y sólo reconocer la de Fernando VII, siempre que se librase de la dominación francesa. El congreso aprobó una constitución que estableció un gobierno representativo, pero ello condujo a la fractura de la junta. La carta sólo fue acatada por la facción afín a la familia Montúfar, mientras que la otra facción liderada por el clan de los Sánchez de Orellana abandonó el gobierno y formó un gobierno en Latacunga. Aprovechando esta división, el ejército del sur comandado por el general Toribio Montes ocupó Quito a fines de 1812 y después de acabar con el segundo experimento juntista juró la constitución de Cádiz.³⁹³

393 Jaime Rodríguez, "Las primeras juntas autonomistas 1808-1812", *Historia de América Andina*, vol. 4, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, pp. 131-168; Jaime E. Rodríguez O., *La revolución política durante la época de la independencia. El Reino de Quito 1808-1822*, Qui-

Las Juntas de gobierno de 1810: de la retroversión de la soberanía a los gobiernos y congresos fundacionales

La recepción de la noticia del traspaso de la soberanía de la Junta Central a un Consejo de Regencia a principios de 1810 fue cuestionada por una parte de las elites hispanoamericanas. De poco sirvió que también se anunciara la convocatoria de Cortes en donde los americanos tendrían una representación. La autoridad de la Regencia fue cuestionada por las elites del poder hispanoamericanas por no haberles sido consultada tal decisión por la Junta Central, y en circunstancias en que los únicos organismos que podían autorizarla eran los propios pueblos. El estallido sucesivo de la segunda oleada juntista en Caracas, Santa Fe, Buenos Aires y Santiago de Chile, en su mayor parte capitaneadas por los cabildos capitalinos, se caracterizó no sólo por asumirse el ideario pactista de la retroversión de la soberanía. Mucho más importante fue dar el paso de legitimar estos gobiernos por medio de la convocatoria de congresos y la sanción de constituciones. Fue el inicio de la transformación de la soberanía de los pueblos en la soberanía de la nación. En suma, el autonomismo encaminándose hacia el separatismo. Una transición que en su recorrido iba a encontrar numerosos obstáculos internos y externos para afianzarse y que más bien en casi en todos concluyó en un experimento frustrante.

El 19 de abril de 1810, al conocerse que la Regencia había asumido el poder, la elite de Caracas temió que España irremediablemente caería en manos de los franceses. Por ello la aristocracia caraqueña, en su tercer intento de hacerse con el control del gobierno, se constituyó en el cabildo y acordó la destitución del

to, Universidad Andina Simón Bolívar y Corporación Editora Nacional, 2006.

capitán general Vicente Emparán y su reemplazo con una Junta Suprema Conservadora de los Derechos de Fernando VII integrada por 23 miembros. Caracas consiguió la adhesión de todas las provincias que constituyeron juntas subalternas, con la excepción de Maracaibo y Guayana y el ayuntamiento de Coro dentro de la propia circunscripción caraqueña. Las autoridades de estas tres procedieron a reconocer a la Regencia. Ello condujo al estallido de un conflicto interno en el que la junta de Caracas con el fin de ganarse la adhesión de las provincias rebeldes estableció el comercio libre y suprimió los impuestos que gravaban algunos alimentos. Otro gesto de la junta para reunificar el territorio fue convocar para marzo de 1811 un congreso de carácter constituyente en el que todas las provincias estuviesen representadas. Pero alentadas por la Regencia en Maracaibo, Guayana y Coro, se procedió a elegir representantes para las Cortes. Esta situación y el fracaso de un motín encabezado por aristócratas que deseaban la radicalización de la Junta obligaron a ésta a iniciar una ofensiva militar sobre Coro. El fracaso de esta acción fortaleció a los radicales y éstos consiguieron que Francisco de Miranda arribara a Venezuela procedente de Inglaterra y asumiera el liderazgo de los partidarios de la separación de España.

Cuando el congreso constituyente comenzó sus sesiones, sus miembros procedieron a convertirle en el supremo poder soberano y dispusieron la creación de un ejecutivo débil bajo la figura de un triunvirato. Los partidarios de Miranda no contentos con ello presionaron al congreso y lograron que éste proclamara la independencia el 5 de julio de 1811. El congreso culminó la redacción de la constitución en diciembre de este año en cuyo contenido, influido por la constitución norteamericana, destaca la creación de un sistema de gobierno republicano federal, la división de poderes con un ejecutivo débil, y la

supresión del tráfico de esclavos. Pero al descuerdo de Maracaibo, Guayana y Coro de romper con la metrópoli se unió la ciudad de Valencia. Esto último provocó una crisis de gobierno que condujo a que el triunvirato enviase a Valencia una expedición militar bajo el mando de Miranda que logró su objetivo con un alto costo en vidas. Ello condujo al procesamiento y la destitución de Miranda. Dos hechos agravaron la estabilidad del gobierno: el inicio de una ofensiva militar realista en Coro con fuerzas procedentes de Puerto Rico comandadas por el capitán Domingo Monteverde, y la destrucción de Caracas por un devastador terremoto el 26 de marzo de 1812. Parte de la elite, con el apoyo del clero, consideró esto último un castigo divino y expresó su deseo de abolir la república y reconocer a la Regencia. El triunvirato, ante la posibilidad de que la república se derrumbara, nombró a Miranda nuevamente comandante general del ejército. Éste procedió a implantar la ley marcial y ordenó el arresto de muchos peninsulares por alentar el complot contra el triunvirato. El arzobispo de Caracas y el clero realista procedieron a movilizar a los pardos y a los esclavos negros a luchar a favor de los derechos de Fernando VII. Las tropas realistas apoyadas por este sector popular lograron controlar las provincias orientales y obligaron a Miranda a trasladar la sede del gobierno a Valencia. Las tropas lideradas por Bolívar fracasaron en su intento de impedir la ocupación de Puerto Cabello y ello garantizó a las fuerzas de Monteverde la toma de Caracas. Ante el derrumbe de la república, Miranda aceptó la capitulación de San Mateo el 25 de julio de 1812. Buena parte del criollaje que rechazaba a Miranda le hizo pagar caro la pérdida de la república y decidió entregarlo a Monteverde a cambio de indulgencias y favores, como fue el caso de Bolívar, que participó en los hechos y obtuvo un pasaporte por tal colaboración. De allí fue a dar a Cartagena, desde donde habría de comenzar su campaña para

retomar el territorio. Con este drama concluyó el primer experimento republicano venezolano.³⁹⁴

El caso del movimiento juntista en Nueva Granada es el más significativo en lo que respecta al inesperado y repentino declive de la autoridad de una sede capitalina como resultado de la destitución de su virrey. La primera noticia de la disolución de la Junta Central y su sustitución por una Regencia fue recibida en la ciudad portuaria de Cartagena de Indias. Allí también se supo que la capital de Caracas se había pronunciado a favor de una junta de gobierno el 13 de abril. El 22 de mayo de 1810 el cabildo cartagenero rechazó la autoridad de la Regencia, depuso al gobernador e instauró una junta presidida por el teniente Blas de Soria. Esta noticia circuló raudamente por las ciudades neogranadinas de Cali, Pamplona y El Socorro que, a imitación de la de Cartagena, destituyeron a sus antiguas autoridades y formaron juntas de gobierno entre el 3 y 10 de julio. En Santa Fe al conocerse que Cartagena, la ciudad con la que históricamente había competido por influir en la política neogranadina, había optado por crear una junta, el cabildo igualmente se pronunció por crear una junta como “depositaria provisional del gobierno” de Fernando VII el 20 de julio. Si bien en un principio se reconoció a la Regencia y se nombró al ex virrey Amar y Borbón como máxima autoridad, casi de inmediato el cabildo se retractó y desconoció a la Regencia y depuso al virrey y las autoridades de la Audiencia. Además, señaló en su proclama que no se proponía “prescribir reglas a las provincias ni se ha erigido en superior de ellas.” Quizás a sabiendas de lo ocurrido con la Junta Central, Santa Fe pretendía

394 Caracciolo Parra Pérez, *Historia de la Primera República*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1959; Inés Quintero, “Los nobles de Caracas y la independencia de Venezuela”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 64, N° 2, Sevilla, 2007, pp. 209-232; Veronique Hébrard, “¿Patricio o soldado: qué uniforme para el ciudadano? El hombre en armas en la construcción de la nación (Venezuela, 1ª mitad del siglo XIX)”, *Revista de Indias*, N° 225, Madrid, 2002, pp. 429-462.

convertirse a través de un sistema federativo en el centro del poder autónomo neogranadino “creando de una cierta manera, una dependencia entre la unidad del reino, su rol como capital, y la constitución de un gobierno indiscutible.”³⁹⁵ El mensaje de concordia suscitó la adhesión sólo de las villas aledañas de Honda, Neyba, Quibdó y Nóvita. Pero la oposición más significativa provino de Cartagena, que negó a Santa Fe autoridad para centralizar el nuevo gobierno porque con la destitución del virrey había perdido su atributo de sede de las autoridades superiores. Bajo ese mismo principio de pérdida de autoridad histórica de la junta de Santa Fe, fue rechazada por los poblados de Tunja, Socorro, Pamplona y Antioquia. La explosión de múltiples soberanías locales lejos de contenerse fue en aumento haciendo imposible la constitución de una Junta Suprema.

El axioma jurídico usado por los de Cartagena para desobedecer a Santa Fe fue imprevistamente esgrimido en su contra por Mompo. El cabildo de esta villa cartagenera decidió constituirse en provincia y conformarse en junta de gobierno el 5 de agosto de 1810. Seguidamente, la nueva “provincia” soberana acató la invitación de Santa Fe a formar parte de la federación, lo cual provocó la reacción de Cartagena con el propósito de impedir su desmembramiento territorial. El 14 de agosto Cartagena adoptó el nombre de Suprema Junta Provincial y se anexó la villa de Mompo. A continuación, el 2 de septiembre la Junta de Cartagena propuso al resto de juntas neogranadinas, que ya sumaban cerca de una veintena, la reunión en un congreso que debía celebrarse en la

395 Isabela Restrepo Mejía, “La soberanía del ‘pueblo’ durante la época de la Independencia, 1810-1815”, *Historia Crítica*, N° 29, 2005, p. 12; Daniel Gutiérrez Ardila, “La diplomacia ‘constitutiva’ en el Nuevo Reino de Granada (1810-1816)”, *Historia Crítica*, N° 33, 2007, pp. 38-72; Marcos Palacios y Frank Safford, *Colombia. País fragmentado, sociedad dividida*, Bogotá, Grupo Editorial Norma, 2002, pp.129-228; Rebecca Earle, *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*, Exeter, University of Exeter Press, 2000.

ciudad de Medellín. La iniciativa fue apoyada por la junta de Antioquia.

Nueva Granada se encaminó durante la llamada “Patria Boba” a la constitución de un doble sistema juntista, uno dominado por Santa Fe y el otro por Cartagena. Santa Fe no sólo alentó la adhesión de los “pueblos soberanos” rebeldes a las provincias que discutían su autoridad centralizadora, sino también a los poblados rebeldes de las provincias que habían reconocido a la Regencia. El 22 de diciembre de 1810 se estableció en Santa Fe el congreso con la asistencia de los diputados de Santa Fe, Socorro, Pamplona, Neyva, Mariquita, Nóvita y Tunja. En abril de 1811 Santa Fe formó el nuevo estado de Cundinamarca, el mismo que bajo la férrea presidencia de Antonio Nariño, se propuso crear una federación centralizada integrada por cuatro departamentos: Quito, Popayán, Chocó y Calamarí (donde en el futuro se integrarán Cartagena, Antioquia y Panamá). Como respuesta a esa intencionalidad hegemónica, en noviembre de 1811 los representantes de Cartagena, Antioquia, Tunja, Pamplona y Neiva acordaron federarse, con la oposición de Santa Fe, y crearon las Provincias Unidas de Nueva Granada. Ello condujo a fines de 1811 al estallido del conflicto bélico entre la centralista Cundinamarca y los federalistas protegidos por Cartagena, contienda que concluyó tres años más tarde. El 29 de noviembre de 1814 el Congreso de las Provincias Unidas declaró la guerra a Cundinamarca y entregó el mando de sus tropas a Simón Bolívar. El 12 de diciembre Bolívar logró su objetivo y Santa Fe fue sometida al Congreso a sangre y fuego. La impopularidad de Bolívar se hizo manifiesta no sólo en Santa Fe sino en la propia junta de Cartagena que al intentar arrebatarle el mando militar lo que provocó fue un incruento asedio por parte de éste a principios de 1815. Bolívar desilusionado de los políticos neogranadinos se embarcó a Jamaica para replantear

su estrategia separatista. El fin del experimento juntista neogranadino lo concluyó entre 1815 y 1816 la expedición militar de Pablo Morillo enviada por Fernando VII, la cual restableció por breve tiempo la soberanía española.

A lo largo de la coyuntura trascurrida entre 1810 y 1815 las provincias neogranadinas enfrentadas constituyeron varias juntas de gobierno casi todas impopulares por querer concentrar todo el poder en sus manos, redactaron varias constituciones que nunca se aplicaron y algunas proclamaron su independencia de España, con poca convicción de lo que hacían. El experimento juntista neogranadino fracasó debido a los enfrentamientos irreconciliables entre sus principales elites criollas concentradas en Cartagena y Santa Fe. Asimismo, se pueden atribuir sus males a las endémicas luchas regionales y locales. En muchas ocasiones, la excusa de la retroversión de la soberanía se constituyó en un subterfugio para romper los lazos de dependencias de las ciudades y villas que buscaban afirmar sus identidades.

A diferencia de lo ocurrido en Nueva Granada, el experimento autonomista capitaneado por Buenos Aires pondría especial cuidado en negociar la concesión de cuotas de poder con sus provincias internas y así conjurar el faccionalismo. El 25 de mayo de 1810 el cabildo abierto celebrado por los criollos de Buenos Aires destituyó al virrey Hidalgo de Cisneros y conformó una junta de gobierno presidida por Cornelio Saavedra e integrada por otros nueve miembros. Bajo el principio de la retroversión de la soberanía y argumentando la ilegitimidad de la Regencia, ella se asumió como depositaria de los derechos de Fernando VII. Buenos Aires no sólo fue la sede de las autoridades superiores, sino que legitimó su centralidad al simbolizar la resistencia contra las invasiones inglesas de 1806 y 1807, conformándose

entre ella y las provincias internas “una comunidad de destino”.³⁹⁶ Los junteros bonaerenses comprendieron que el único modo de garantizar la integridad de lo que hasta entonces había sido virreinato era negociar la concesión de cuotas de representación.³⁹⁷ Gracias a ello la autoridad política de Buenos Aires pocas veces fue cuestionada por las provincias del interior y del litoral argentino. Pero dicha estrategia no fue suficiente para evitar la separación de la gobernación del Paraguay en 1811, la permanente rebeldía de la plaza de Montevideo, y la pérdida de la Audiencia de Charcas como resultado de la guerra civil que la enfrentó con el ejército realista peruano entre 1811 y 1815.

A pesar de destituir al virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros y cuestionar con ello la sede del poder virreinal, ¿tenía legitimidad la junta de Buenos Aires para decidir la forma de gobierno, organizar la representación, y decidir los parámetros de la soberanía? Mariano Moreno afirmó que sí, pero matizó que ello era un paso provisional hasta que un congreso en que estuviesen reunidas todas las ciudades y provincias del ex virreinato decidiera el rumbo del Río de la Plata. Las negociaciones emprendidas por Buenos Aires para incorporar a los representantes de las ciudades del interior dieron como resultado que la junta de gobierno original se ampliara a una Junta Grande conformada el 18 de diciembre de 1810. El camino era muy similar al seguido por la Junta Central española en su proceso de constitución inicial. Lo fue más cuando la Junta Grande el 10 de febrero de 1811 decretó la creación en todo el territorio de juntas provinciales y subalternas, estas últimas aludiendo a las ciudades

396 Genevieve Verdó, “El dilema constitucional en las Provincias Unidas del Río de la Plata (1810-1819)”, *Historia Contemporánea*, N° 33, Bilbao, 2006, p. 515.

397 José Carlos Chiaramonte, *Ciudades, provincias, estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel Historia, 1997.

y villas con representación, en un propósito de delegar poderes y de paso legitimar a Buenos Aires como espacio de consenso. Pero el problema estuvo en que las atribuciones limitadas concedidas a sus cuerpos colegiados “no pudieron frenar los reclamos de autonomía de jurisdicciones subalternas respecto de sus capitales (tales los casos de Santa Cruz de la Sierra y de Jujuy) ni evitar los conflictos nacidos de los procesos electorales en otras (tales los casos de Tucumán y Santiago del Estero).”³⁹⁸

La crisis de la Junta Grande bonaerense presidida por Saavedra comenzó en abril de 1811, cuando de su cuerpo fueron expulsados Moreno y sus adeptos bajo el cargo de conspiración. El fracaso de la campaña militar de Belgrano en el Paraguay y las derrotas en el Alto Perú, y la ocupación de Montevideo por los realistas, contribuyeron a deslegitimar a la Junta. El cabildo abierto convocado en Buenos Aires en septiembre de 1811 derivó en la formación de un Triunvirato, en el que el hombre fuerte fue Manuel de Sarratea, que asumió plenamente el poder ejecutivo. Las discrepancias no tardaron en estallar con la Junta Grande –en adelante llamada Junta Conservadora– que a partir de un reglamento de división de poderes sancionado el 22 de octubre de 1811 se arrogó el máximo poder de decisión en su condición de órgano legislativo. Con ello el Río de la Plata se dirigió hacia un conflicto de poder similar al que en España se había entablado entre la Regencia y las Cortes de Cádiz. Pero hasta aquí llegan las semejanzas ya que, a diferencia de la convivencia en conflicto en que se mantuvieron la Regencia y las Cortes, en el caso argentino el Triunvirato con el respaldo popular disolvió la Junta el 7 de noviembre de 1811.

398 Marcela Ternavasio, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816*, Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 2007, p. 53.

En realidad lo que gobernó la revolución a principios de 1812 fue una suerte de colaboración entre el Triunvirato y el cabildo de Buenos Aires. El Triunvirato sancionó un estatuto provisional para el conjunto de las provincias del Río de la Plata que apenas se aplicó ya que el 8 de octubre de 1812 este órgano ejecutivo fue depuesto por el ejército. En su lugar se constituyó un Segundo Triunvirato ahora muy influenciado por la Logia Lautaro, que integraban los generales José de San Martín y Carlos de Alvear, y la Sociedad Patriótica, liderada por Bernardo Monteagudo, cuyas miras eran la independencia absoluta. Bajo los auspicios de este poder ejecutivo, y la preeminencia de la Logia, se estableció la primera Asamblea General Constituyente en enero de 1813. A diferencia de lo ocurrido en otras realidades, este congreso nunca cumplió con el encargo de redactar una constitución por el permanente faccionalismo en que se enfrascaron sus representantes y porque, además, se esperaba el reconocimiento de las potencias europeas.

En enero de 1814 el Segundo Triunvirato cayó y se formó un nuevo órgano ejecutivo y centralizado al que denominó Directorio y que durante un año fue presidido por Gervasio Antonio Posadas, quien fue sustituido por Carlos de Alvear en enero de 1815. Por entonces Buenos Aires había perdido gran parte de su legitimidad como “ciudad de consenso” con las provincias del interior, debido a las derrotas bélicas en el Alto Perú y Montevideo. De esta debilidad se benefició el líder de la Banda Oriental José Gervasio de Artigas, quien extendió su influencia sobre las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba. Alvear renunció el 3 de abril de 1815 al perder la confianza del ejército. Lo que interesa concluir de la trayectoria de la primera Junta de Gobierno al Directorio es que, progresivamente, Buenos Aires fue perdiendo la legítima autoridad centralizada de mayo de 1810

en beneficio de soberanías provinciales cada vez más disconformes con el ejercicio del poder de la sede central del gobierno bonaerense.

La propaganda de los autonomistas de Buenos Aires justificando la retroversión de la soberanía fue un condicionante en la creación de la Junta de Chile. Desde los sucesos de mayo la ciudad de Santiago fue invadida por ejemplares de la Gaceta de Buenos Aires y por los escritos de Mariano Moreno que alentaban a sus elites criollas a adoptar como ellos la solución patriótica de los junteros españoles antes que reconocer a la Regencia. Las arbitrariedades del gobernador García Carrasco contribuyeron a decantar a la elite criolla chilena por esta opción. El arresto de tres vecinos notables de Santiago y su envío a Lima para juzgarlos pese a los requerimientos en contra de la población fue el hecho propicio para tomar ese rumbo. El 17 de julio de 1810 la Audiencia destituyó al gobernador y nombró en su reemplazo al anciano noble Mateo de Toro Zambrano, conde de la Conquista. A mediados de septiembre la decisión de la Regencia de reemplazar al gobernador con el absolutista Francisco Javier Elío convenció a la elite que debía seguir el sendero tomado por Buenos Aires. El 18 de septiembre Toro Zambrano convocó a los notables de la capital en la sede del cabildo santiaguino y en una decisión bastante dividida se votó por la creación de una Junta Provisional Gubernativa y el desconocimiento de la autoridad de Elío. La junta presidida por Toro y Zambrano e integrada por seis vocales juró defender el reino en nombre de Fernando VII y decidió emprender negociaciones de mutuo reconocimiento con la junta bonaerense. La Audiencia en un principio se opuso a esta medida pero ante la posibilidad de que sus miembros fuesen exiliados acató la autoridad de la Junta. En relación con la reacción de las provincias, tan sólo la sureña Valdivia se opuso a lo decidido en

Santiago y optó por someterse a lo que se dispusiera en Perú. Ante el peligro de una intervención armada del virrey Abascal, la Junta ordenó incrementar los batallones de infantería y las milicias al mismo tiempo que decretaba la libertad de comercio.

La decisión política más importante tomada por la Junta con el fin de garantizar la representación de los pueblos en el gobierno fue convocar un congreso constituyente para abril de 1811. Pero el reparto de diputaciones favoreció desproporcionadamente a Santiago con lo que se inauguró el enfrentamiento con la segunda provincia más importante: Concepción. El repentino fallecimiento de Toro Zambrano encumbró a la presidencia de la junta a Juan Martínez de Rozas, patriarca del más poderoso clan familiar de Concepción, con lo que el desequilibrio en parte se compensó. Éste asentó su poder luego de fracasar el intento de golpe de una facción militar apoyada por los oidores el 1 de abril de 1811. Por este motivo la Audiencia fue abolida y la Junta gobernó cómodamente con el apoyo total del cabildo. El congreso comenzó sus sesiones en julio de 1811 y juró defender los derechos del rey, la religión y la patria. Tal como se estipuló en la convocatoria, al constituirse el congreso la Junta Provisional dejó de existir. Fue en el contexto del nombramiento de un nuevo gobierno ejecutivo que en el seno del congreso estalló el conflicto entre las facciones que representaban a Santiago y Concepción. Estos últimos abandonaron la legislatura al imponerse la hegemonía santiaguina que se decantó por la formación de un triunvirato moderado. La oposición en Santiago, liderada por la familia Larraín, convenció a los hermanos Juan José, Luis y José Miguel Carrera, los tres militares y combatientes en España contra los franceses, para liderar un golpe contra el congreso el 4 de septiembre de 1811. Martínez de Rozas rechazó el asalto al legislativo y estableció en Concepción

una junta provincial. José Miguel Carrera impuso al congreso una nueva composición de diputados de tendencia política más radical y anticlerical, aunque todavía respetuosa de los derechos soberanos de Fernando VII. Éstos procedieron a nombrar una nueva junta provisional de cinco miembros en la que predominaron personajes leales a la familia santiaguina Larraín.

Las profundas disputas de poder con el clan Larraín motivaron que el 15 de noviembre de 1811 José Miguel Carrera liderara un segundo golpe contra el congreso. En esta ocasión obligó a los representantes a imponer un triunvirato en el que Carrera asumiría la presidencia como representante por Santiago y le acompañarían Bernardo de O'Higgins, por Concepción, y José Gaspar Marín, por Coquimbo. El camino hacia la dictadura se confirmó cuando el 2 de diciembre de 1811 Carrera disolvió el congreso y concentró en el triunvirato los poderes ejecutivo, legislativo y judicial. La Junta provincial de Concepción controlada por Martínez de Rozas se negó a reconocer la dictadura. Antes de acudir al conflicto bélico, Carrera y Martínez de Rozas negociaron una solución política en una convención celebrada a principios de enero de 1812. Allí ambos acordaron que Chile permaneciese sin constitución formal hasta que se produjera la definitiva ocupación de España por los franceses. Pero Carrera no ratificó el convenio y la guerra estuvo a punto de estallar entre ambas provincias cuando las regiones sureñas de Valdivia y Osorno también se declararon rebeldes al gobierno de Santiago, reconocieron a la Regencia y fueron ocupadas por el virrey del Perú. Esta pérdida obligó a Carrera a ocuparse con prioridad de tal asunto. Para su fortuna, Martínez de Rozas fue apartado del escenario político en julio de 1812 al ser destituido y exiliado a Buenos Aires. Libre de opositores, Carrera pudo impulsar una serie de obras

destinadas a reforzar el ideario de la patria (creación de la bandera y el himno nacionales, fomento del periodismo patriota, impulso a una Biblioteca Nacional). Pese a tales avances en el reforzamiento de la identidad nacional, Carrera no se atrevió a dar el paso decisivo de romper con España. Más bien, el 26 de octubre de 1812 sancionó un reglamento constitucional provisorio en el que en su primer artículo se protegía en exclusividad la religión católica, se reafirmaba que el pueblo haría su constitución a través de sus representantes, se reconocía a Fernando VII como rey siempre que aceptara la carta política, y se decretaba que una junta superior gubernativa gobernaría temporalmente en su nombre. También se creó un Senado compuesto de siete miembros sin cuyo dictamen no podía el gobierno “resolver en los grandes negocios que interesan a la patria.”

La entrada en la escena chilena de un actor político desestabilizador, las tropas realistas organizadas en Valdivia con financiación del virrey del Perú, complicó el escenario para Carrera. El fracaso de la expedición militar organizada por el líder chileno para recuperar el fuerte de Chillán en el invierno de 1813 marca la fecha del declive de su poder. El faccionalismo político reapareció en Santiago y Concepción, y Carrera terminó siendo traicionado por los clanes familiares que en el pasado le ayudaron a encumbrarle en el poder. Finalmente, aislado en su empresa militar, Carrera fue capturado y confinado por un batallón español en Chillán. Los moderados retornaron al poder y en marzo de 1814 en cabildo abierto disolvieron la Junta Provisional. En su lugar fue restablecido un directorio presidido por Francisco de la Lastra que se propuso volver al *statu quo* político anterior a diciembre de 1811. Este gobierno moderado fue el que firmó con el jefe de la expedición realista, Gabino Gainza, el tratado de Lircay del 5 de mayo de 1814 en el que Chile renovaba su lealtad a

Fernando VII a cambio del retiro de las tropas del virrey de su territorio. El acuerdo fue rechazado por Abascal y ello motivó la destitución de Gainza y su reemplazo por el brigadier Mariano Osorio, quien se encargaría de acabar con el directorio y la Patria Vieja chilena tras su victoria en la batalla de Rancagua el 5 de octubre de 1814.³⁹⁹

El caso de las juntas peruanas: Huanuco (1812) y Cuzco (1814)

La publicación en la *Colección Documental de la Independencia del Perú* de los volúmenes dedicados a las revoluciones de Huánuco y Cuzco, pese a proporcionar un amplio material para su reevaluación interpretativa, todavía no ha sido suficientemente utilizado. A punto de cumplirse los doscientos años del estallido de ambos acontecimientos, resulta indispensable compararlos con los experimentos juntistas que surgieron en otras realidades hispanoamericanas. En torno a lo que pasó en Huánuco a partir del 22 de febrero de 1812 las más recientes investigaciones han conducido el tema fuera del contexto de la retroversión de la soberanía como motivo central de su ocurrencia. En ese sentido, el movimiento no habría alcanzado ni siquiera los objetivos mínimos esgrimidos por los juntismos paceño y quiteño en 1809. Se ha incidido en el carácter mesiánico de su programa, al pretender los poblados indígenas huanuqueños involucrados en la revuelta restablecer como gobernante a un supuesto “rey Castel”.⁴⁰⁰ El personaje al que hacían referencia

399 Julio Pinto y Verónica Valdivia, *¿Chilenos todos? la construcción social de la nación (1810-1840)*, Santiago, LOM ediciones, 2009; Gabriel Salazar, *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los pueblos, militarismo ciudadano, golpismo oligárquico*, Santiago, Editorial Sudamericana, 2005; Simon Collier, *Ideas y política de la independencia chilena, 1808-1833*, Santiago, Editorial Andrés Bello, 1977.

400 Joel Chassin, “El rol de los alcaldes de indios en las insurrecciones andinas (Perú a inicios del siglo XIX)”, *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 37/1, 2008, pp. 227-242.

los rumores y pasquines no era otro que al caudillo militar argentino Juan José Castelli. Por entonces, éste había comandado una expedición militar al Alto Perú cuyos objetivos eran tanto acabar con la ocupación de las tropas realistas enviadas por Abascal como someter a sus provincias al mandato de la junta de Buenos Aires. Según esta interpretación, los ecos de la revolución de mayo de 1810 en Huánuco lo que realmente produjeron fue reactivar una movilización indígena cuya racionalidad se vinculaba con el ciclo de rebeliones ocurridas en el virreinato a lo largo del siglo XVIII.⁴⁰¹ Este objetivo pre-político afectó la alianza entre los alcaldes indígenas Panatahuas y Huamalíes, y los criollos y mestizos de la ciudad de Huanuco, cuya única coincidencia era expulsar de la región a las autoridades europeas, personificadas por los odiados subdelegados. Pero también sorprenden los limitados alcances autonomistas de la junta, si es que así puede denominársela, presidida por el anciano regidor Juan José Crespo y Castillo, que no sólo se conformó con asumir los títulos de “Generalísimo de los indios” y nuevo subdelegado, sino que desde un principio reconoció la autoridad del virrey.⁴⁰² La insurrección huanuqueña tuvo apenas cuatro semanas de vida al ser aplastada el 20 de marzo de 1812 en la batalla de Ambo por las tropas del intendente de Tarma González de Prada. No obstante estas nuevas hipótesis, muchas interrogantes siguen sin tener respuesta en los hechos que la antecedieron y que sólo se podrán responder cuando se reconstruya el contexto global en que se produjo. ¿Por qué no ver lo

401 Marie-Danielle Demélas, *La invención política. Bolivia, Ecuador, Perú en el siglo XIX*, Lima, Instituto Francés de Estudios Andinos e Instituto de Estudios Peruanos, 2003, p. 216; Jean Piel, “Un improbable écho de la ‘révolution de mai’ argentine: la rébellion de Huánuco en 1812”, *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos* [en línea], París, 2010.

402 Ella Dunbar Temple, “Introducción”, en *Colección Documental de la Independencia del Perú. Conspiraciones y rebeliones en el siglo XIX. La revolución de Huánuco, Panatahuas y Huamalíes de 1812*, Lima, Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, t. III, vol. 1.

ocurrido en Huánuco como una caja de resonancia de las transformaciones que experimentaba la cultura política limeña impactada por las medidas de las Cortes de Cádiz? Quizás no estuviera tan desacertado Abascal cuando atribuyó al periódico constitucional *El Peruano* parte de responsabilidad en el estallido de esa revolución. Este y otros impresos amparados por la libertad de imprenta llegaron a Huánuco y por ellos se debió conocer que las Cortes habían abolido el tributo y las mitas, que los subdelegados quisieron ocultar. ¿Qué papel cumplieron las órdenes religiosas de mercedarios y agustinos, dominadas por criollos y mestizos, en la divulgación de estas medidas entre los alcaldes de indígenas?

La revolución que estalló en el Cuzco el 3 de agosto de 1814 puede ser considerada como una prolongación y punto final de los juntismos hispanoamericanos que eclosionaron cuatro años antes. Su liderazgo político fue asumido por el militar José Angulo, en compañía de sus hermanos Mariano y Vicente, Gabriel Béjar, Manuel Hurtado de Mendoza y el cacique de Chincheros José Mateo García Pumacahua. Uno de los tópicos que debe cuestionarse de la revolución de 1814 es que ella se propuso aplicar y desarrollar la constitución de Cádiz. Tal afirmación queda desmentida por las medidas que tomó José Angulo de persistir con el cobro del tributo indígena en adelante “en beneficio de la patria”, desconocer la autoridad de la Diputación Provincial, y mantener el cabildo constitucional capitalino sólo por serle útil como una institución de mediación con el virrey.⁴⁰³

Los insurgentes formaron una junta de gobierno autónoma de Lima y Madrid. Para ello destituyeron a la Audiencia, que simbolizaba el mal gobierno y la arbitrariedad de la justicia, y la sustituyeron con

403 Víctor Peralta Ruiz, *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú, 1806-1816*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 143-175.

un gobierno integrado por tres miembros (Luis Astete, Juan Tomás Moscoso y Pumacahua), en tanto que José Angulo se atribuyó el cargo de jefe de la Comandancia Militar. La pérdida de documentación oficial impide asegurar cuál fue el genuino móvil de la revolución (¿la independencia de la Audiencia del Cuzco o del virreinato peruano?), y hacia dónde apuntaban sus objetivos autonomistas (¿seguir el camino de Buenos Aires de negociar cuotas de poder con las provincias sometidas, conformar un congreso y darse una constitución?). Lo que se conserva, producto de las confesiones tomadas a los líderes derrotados en la batalla de Umachiri, por ejemplo Pumacahua, es que la retroversión de la soberanía se justificó como resultado de los rumores que aseveraban que Fernando VII había muerto y que el virrey Abascal ocultaba esta noticia para preservarse en el poder como un déspota. Algunos investigadores han resaltado la prédica mesiánica propalada por los curas simpatizantes con la revolución que identificaba a José Angulo como redentor de una cuzqueñidad menospreciada por la pugna regional con Lima.⁴⁰⁴ Otros estudiosos han percibido ese mismo halo mesiánico en la abrupta transformación política de Pumacahua de fidelista en insurgente y en su probable deseo de coronarse Inca.⁴⁰⁵

Las campañas militares organizadas por Angulo para tomar las ciudades de Puno, La Paz, Arequipa, Huamanga y Huancavelica se asemejan a las estrategias utilizadas por juntas hispanoamericanas anteriores, que por este medio apuntaron a crear juntas subalternas o provinciales que acatasen el mando de una suprema instalada en el Cuzco. Queda por demostrar si ante la circunstancia de que las tres

404 John Fisher, *El Perú borbónico, 1750-1824*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2000; Marie-Danielle Demélas, *La invención política...*

405 Charles F. Walker, *De Tupac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano 1780-1840*, Cusco, Centro Bartolomé de las Casas, 1999.

expediciones hubieran tenido éxito, los autonomistas se hubieran contentado con consolidar su dominio sobre un gran Cuzco que garantizara el equilibrio del poder con Lima y Buenos Aires. Lo que sin duda alguna produjo la revolución cuzqueña fue una guerra civil en la que los ejércitos cuzqueños y realistas estuvieron conformados por una amplia cantidad de poblados indígenas compulsivamente conscriptos por las amenazas de uno y otro bando de arrebatarles sus tierras o imponerles nuevas exacciones. Su derrota en marzo de 1815 acabó con el único proceso autonomista por la vía armada que tuvo el virreinato peruano.

Conflictos regionales y locales a comienzos de la independencia en Venezuela

Rogelio ALTEZ
Universidad Central de Venezuela
Universidad de Sevilla

Introducción

El conocimiento analítico y crítico de los procesos regionales y locales americanos ha ido a parar al sumidero característico de las historias patrias. Con ello se han “nacionalizado” las historias regionales en favor de una historiografía tradicional envolvente y autojustificadora, incapaz de comprender las particularidades de esos procesos y sus eventuales relaciones con los resultados nacionales. Los esfuerzos de la tendencia denominada *historia regional*, fundada en Venezuela por Arístides Medina Rubio y asentada académicamente por la obra de Germán Cardozo Galué, apuntaron a desenredar el asunto y contribuyeron a colocar en una justa dimensión a los procesos históricos regionales. Con todo, esto nunca desplazó a la mirada aplanadora de las “historiografías nacionalistas” (como las ha calificado Cardozo), ni despejó las interrogantes sobre los procesos subjetivos regionales o locales como componentes antagónicos y dialécticos de los procesos nacionales. Estas deudas con la comprensión histórica se encuentran aún en camino de ser saldadas.

Tampoco la antropología, arrogada como la disciplina encargada de comprender los procesos identitarios, se ha aproximado a analizar a las independencias como procesos subjetivos. Sus

diatribas conceptuales en torno a *identidad*, como categoría analítica, jamás tomaron en cuenta los procesos nacionales como problema subjetivo a definir. Generalmente negada a las investigaciones documentales con rigurosidad histórica, las independencias no han formado parte de sus objetos de estudio, y con ello nada han aportado a la comprensión de los procesos identitarios nacionales, más allá de asumirlos como resultados de la modernidad, la colonialidad, la ideologización o la criollización, en el mejor de los casos.

Entre la sujeción a las historiografías nacionalistas y las generalizaciones de la antropología, el conocimiento analítico y crítico de los procesos regionales o locales parece abandonado a su suerte. En algunos casos se pretende la crítica sin el análisis, y de allí que la modernidad, la colonialidad o la ideologización asumen roles propios e independientes de los procesos históricos, consumando resultados que parecen haber derrotado por fuerza a la tradición o a las sensibilidades originarias, tal como si los procesos históricos fuesen escenarios de luchas eternas de imposición de voluntades por sobre fragilidades características de los más débiles. Con sólo atinar a entender que la identidad es un problema moderno y contemporáneo (y no una consciencia “natural” de la condición humana), es posible divisar los anacronismos propios de aquellos que trasladan al pasado los valores del presente.

Los procesos regionales y locales, en tanto que procesos históricos y con ello sociales, se encuentran en relación con procesos mayores que les determinan o que se articulan entre sí. En el caso de los procesos históricos americanos propios de la explotación colonial ibérica y criolla, estos procesos jamás condujeron a las realidades nacionales ni fueron la expresión subyacente de un inexistente “sentimiento

nacional” previo a los decretos de independencia. La nación ha sido el resultado de una construcción ideológica realizada desde el Estado, y supone la materialización de un objetivo político e institucional legítimamente ligado a la vehemente convicción de que la patria induce una subjetividad telúricamente adquirida. Es ésta una lógica legítima, sí, pero analíticamente impertinente y no da cuenta de los procesos reales.

Lo real es subyacente a lo aparente, si se sigue una lógica materialista de comprensión histórica, y en ese sentido la historiografía nacionalista o la antropología generalizadora han eludido las pertinencias analíticas propias del problema. Esto es lo que permite afirmar que *las independencias hispanoamericanas son un problema de investigación*, antes que un hecho que da cuenta de la pre-existencia de la nación o un relato que se repite como un mito mil veces contado con el mismo sentido, aunque se intente representarlo desde narraciones diferentes a las desplegadas en el pasado.⁴⁰⁶ En tanto que problemas de investigación, las independencias y sus procesos siempre reclamarán ser revisadas, comprendidas, debatidas e interpretadas desde todas las perspectivas analíticas. Y por ello no representan objetos de estudio acabados o cerrados, tal como siempre han pretendido (y pretenden) los intereses ideológicos de los poderes de turno.

Con esta perspectiva se aborda la temática aquí presentada: como un problema de investigación abierto a la discusión y en busca de ser comprendido. Los procesos regionales o locales que pueden ser advertidos a través de los procesos de independencia dan cuenta de procesos históricos y sociales que poseen sus propias dinámicas, y que acabaron

406 La reciente publicación, coordinada por Inés Quintero (*El relato invariable. Independencia, mito y nación*, Caracas, Editorial Alfa, 2011), recoge un conjunto de trabajos que dan cuenta crítica y analíticamente de esto.

desembocando en una coyuntura que les permitió expresarse como nunca antes, o bien advinieron dramáticamente en medio de la incertidumbre propia de los vaivenes de aquellas décadas. Todo lo que se manifestó en esos momentos de crisis generalizada poco o nada podría dar a entender de los resultados futuros de aquel conflicto; antes bien, en muchos de esos casos intentaron cambiar el curso de los acontecimientos que posteriormente habrían de diluir esas manifestaciones.

En los ejemplos que se presentarán, procedentes del caso venezolano, es posible advertir que la nación no existió antes de la independencia, ni le determinó como sensibilidad previa, ni tampoco parecía existir en medio de aquel paroxismo generalizado. Las rivalidades regionales y las disputas locales expresadas en esos momentos daban cuenta de conflictos que la sociedad colonial construyó y jamás pudo resolver, y que acabaron diluyéndose en la aplanadora territorial que representó el surgimiento y la lenta consolidación de los Estados nacionales. No obstante ello, sin duda tampoco desaparecieron para siempre, y quizás sea posible hallarlos soterrados o explícitos en el presente.

Los casos escogidos para este trabajo representan algunas situaciones conocidas para la historiografía venezolana, mientras que otras han sido parcialmente desatendidas o sólo recientemente tomadas en cuenta, incluyendo algunos detalles o circunstancias no advertidas en estudios previos. Quizás el más sonado de todos los casos sea el de la rivalidad entre Mérida y Maracaibo por la sede del obispado luego del terremoto de 1812. Ha habido mención a ello en la recopilación que muy temprano realizara Antonio Ramón Silva en 1909,⁴⁰⁷ o bien en la *Historia de la Universidad de los Andes* elaborada por Eloi Chalbaud

407 *Documentos para la historia de la Diócesis de Mérida*, Mérida, Imprenta Diocesana, 1909.

Cardona.⁴⁰⁸ Recientemente, se publicó un estudio específico al respecto en el *Anuario de Estudios Bolivarianos*, la revista del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Simón Bolívar.⁴⁰⁹

Otro de los ejemplos lo representa la disputa por la capital de la Provincia de Venezuela, o bien de la Capitanía General de Venezuela, entre Caracas y Valencia, caso conocido y tomado en cuenta anteriormente por el connotado documentalista venezolano Héctor García Chuecos, cuando publicara en el *Boletín de la Academia Nacional de la Historia* uno de los documentos pertenecientes al asunto.⁴¹⁰ Otros fueron publicados eventualmente por *Crónica de Caracas*, la revista del Archivo del Concejo Municipal de la capital venezolana.

Los otros casos sólo cuentan con revisiones recientes en la historiografía venezolana. Uno de ellos, el de las discusiones en torno a la probable mudanza de La Guaira hacia donde se encuentra su vecina Maiquetía en el litoral central, había sido mencionado por Ángel Grisanti en su trabajo sobre la reconstrucción de La Guaira tras el terremoto del 26 de marzo de 1812, pero no se convirtió en su objetivo central, de manera que apenas sirvió de escenario documental a su obra. Los últimos ejemplos sólo poseen un antecedente al respecto, y tienen por caso la discusión entre hacendados, funcionarios públicos e indígenas sobre las mudanzas (también) del pueblo de Cocorote después del sismo de ese mismo día y año, o bien el conflicto sobre la reedificación de la iglesia de

408 Publicada en Mérida, Ediciones del Rectorado, Universidad de Los Andes, 1968; véase especialmente el Tomo II.

409 Rogelio Altez, "La coyuntura como excusa: poderes regionales tras el obispado de Mérida en 1812", *Anuario de Estudios Bolivarianos*, Caracas, Año XVI, Nº 17, 2010, pp. 33-56.

410 "Representación ante el Muy Ilustre Ayuntamiento de Juan Bernardo Larrain, Síndico Procurador de Caracas", de fecha 15 de febrero de 1813, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, Caracas, Nº 162, abril-junio, 1958, pp. 122-127. El original se halla en el Archivo del Concejo Municipal de Caracas.

La Vega, por entonces una villa cercana a la ciudad de Caracas.⁴¹¹ Los documentos de este conflicto fueron hallados en el Archivo Arquidiocesano de Caracas.

Con una mención puntual y precisa, sustentada documentalmente, se pretende, en consecuencia, reflexionar sobre la alucinada “unidad nacional” del proceso de independencia, o bien sobre la inexistencia de un proyecto único y unitario desplegado con anterioridad al movimiento independentista. Los conflictos regionales y locales expresados desde muy temprano en aquel contexto, dieron cuenta y fueron evidencia clara de la condición dialéctica y compleja del proceso de independencia. Quizás si se revisa con atención en otras realidades americanas hoy orgullosamente nacionales, de seguro se hallarán circunstancias similares, y estos ejemplos acaben siendo complementarios de una gran cantidad de manifestaciones similares.

“Mérida es indigna de su primera garantía episcopal”⁴¹²

La destrucción causada por los sismos del 26 de marzo de 1812 indujo un oportuno debate sobre el

411 Estos casos (y los anteriores mencionados) han sido tratados en dos estudios recientes: Rogelio Altez, *El Desastre de 1812 en Venezuela, sismos, vulnerabilidades y una patria notan boba*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Fundación Empresas Polar, 2006; y Rogelio Altez, *1812: Documentos para el estudio de un desastre*, Caracas, Academia Nacional de la Historia, 2009.

412 José Domingo Rus al rey, Cádiz, 10 de julio de 1812, en José Domingo Rus, *Maracaibo representado en todos sus ramos por su hijo Diputado a Cortes Don José Domingo Rus*, Madrid, Imprenta de Vega y Compañía, 1814, Reproducción de La Universidad del Zulia, Caracas, Tipografía Enaes, 1959, p. 31. La cita en extenso, a través de la cual es posible observar el contexto en el que Rus dijo esto, se corresponde con los argumentos esgrimidos por la erección del obispado en Mérida, el cual, según el diputado, se aprobó para sofocar “la llama de la rebelión, sufrida por lo antiguo y experimentada en los años 1780 y 82.” Con la adhesión de Mérida a la república parecía ineficaz aquella designación, a los ojos del marabino monárquico.

origen de aquellos espantosos terremotos y su posible relación con las manifestaciones antimonárquicas del momento. Los temblores dañaron las ciudades más importantes de la Primera República y dejaron en pie e ilesas a las que se mantuvieron fieles a la corona. A las 16:07 vinieron al suelo Caracas, La Guaira, Barquisimeto y los poblados de la serranía de Aroa, y fueron severamente dañadas otras localidades intermedias, causando más de cuatro mil víctimas entre todas ellas. Una hora después, en torno a las 17:00, le tocó el turno a Mérida, quedando en una ruina casi absoluta. Coro, Maracaibo y Angostura, abiertamente enfrentadas con la convocatoria caraqueña a la independencia, no sufrieron daño alguno.⁴¹³

Maracaibo era la capital de la provincia que llevaba su nombre. Gobernaba la región desde el cuello que permite el paso hacia el Lago de Maracaibo y funcionaba como aduana de entradas y salidas. Su preeminencia histórica por encima de otras ciudades de la zona la obtuvo, precisamente, por esa situación privilegiada, en detrimento de otras ciudades más productivas. Maracaibo, en realidad, no producía nada, y sólo aprovechó su situación de alcabala de la región entera. Mientras tanto, Mérida y otras ciudades del occidente hoy venezolano (Trujillo, La Grita, San Cristóbal), se consolidaron históricamente por contar con el dominio de las tierras más fértiles de la región, pero sucumbieron en su potencialidad como capitales ante la aduana marabina. En Maracaibo, además, también se concentraron otros propietarios de esas tierras, así como comerciantes y funcionarios coloniales que, de una manera u otra, se asociaron para sostener tal preeminencia.

413 Sobre el asunto puede consultarse para mayores detalles el trabajo citado de R. Altez, *El Desastre de 1812...*

Su control sobre el lago implicó el control sobre el tráfico de los productos de la región. Todas las ciudades productoras de cacao, cuero, tabaco y otros rubros característicos, debían sacar su producción por la vía lacustre, y con ello acceder a la aduana de Maracaibo. De allí que la consolidación territorial de la región vino a dar en la creación de la *Provincia de Maracaibo*, jurisdicción que recogió lo que históricamente se había conformado en torno a Mérida, precisamente. La historia de la creación de esta provincia da cuenta, sin duda, de esa preeminencia capitalizada por encima y en detrimento de las otras ciudades, y sucedió de esta manera: el 3 de noviembre de 1622 se crea la Gobernación de Mérida de La Grita, título que viene a unir las villas y ciudades de la región andina bajo la jurisdicción del Nuevo Reino de Granada; el 31 de diciembre de 1676, a la vuelta de décadas de consultas y solicitudes entre el rey y sus autoridades de la región (incluyendo a Caracas), es creada la Provincia de Mérida, La Grita y la ciudad de Maracaibo, anexada igualmente a Santa Fe; el 20 de febrero de 1682, finalmente, se crea la Provincia de Maracaibo, también bajo autoridad granadina, pero ahora como capital de dicha provincia y colocando a Mérida y el resto de las ciudades bajo su jurisdicción.⁴¹⁴

Con estos logros históricos, Maracaibo se alzaba como autoridad del occidente, continuando (como lo haría hasta comienzos del siglo XX), con la administración y explotación del tráfico lacustre. No obstante, cuando el 16 de febrero de 1778 se crea el obispado de la región, la sede sería colocada en Mérida, y no en Maracaibo, capital de la provincia, de manera que la diócesis acabó teniendo un nombre singular, pero que al fin y al cabo se correspondía con toda la confusa historia jurisdiccional de aquellas ciudades: *Obispado de Mérida de Maracaibo*. Tal cosa fue protestada por

414 La compleja trama de este desarrollo puede comprenderse siguiendo el libro de Hermann González Oropeza y Manuel Donis, *Historia de las Fronteras de Venezuela*, Caracas, Cuadernos Lagoven, 1989.

los marabinos sin mayor éxito, pues su obispado fue finalmente creado el 25 de julio de 1897.

El recelo sobre el caso se despertó de inmediato, y con ello quedó en claro que lo alcanzado jurisdiccional y políticamente por Maracaibo a la vuelta de un par de siglos de supremacía regional, no aceptaba discusiones. De allí que cuando el sismo del 26 de marzo de 1812 causara la destrucción de la sede episcopal y, además, la muerte de su obispo, Maracaibo aprovechó la situación para disputar una vez más la capital del obispado a su subalterna Mérida.

Todo esto tuvo como escenario al proceso de independencia iniciado políticamente desde Caracas. La convocatoria caraqueña para sumarse a la fundación de la república contó, en el caso de Mérida y Maracaibo, con respuestas que claramente denotaban diferencias entre ellas, así como con la capital de la Provincia de Venezuela. Maracaibo se negó rotundamente, permaneciendo fiel a la corona y propugnando autonomía regional en medio de la crisis de la monarquía ibérica. Por su parte, Mérida se sumó desde el propio 1811 a la independencia dejando en claro que no dependía políticamente de Maracaibo y que sus intenciones apuntaban a desmembrarse de su jurisdicción. Lograría esto de inmediato, pues la Primera República la asume como la *Provincia de Mérida*. En adelante, y a pesar de las oscilaciones propias del conflicto independentista, Mérida no volvería a depender administrativamente de Maracaibo.

Sin embargo, las cosas no resultaron tan fluidas como se esperaba, y no sólo por el hecho de que la declaración de la independencia no significó la fundación inmediata de un Estado independiente, sino que además (y en medio de la crisis generalizada del momento), Maracaibo insistió desde muy temprano en mudar la capital de la diócesis a su ciudad, dando

lugar con ello a una disputa que tardaría años en cesar.

El obispo Santiago Hernández Milanés, quien había acompañado de cerca la anexión de Mérida al proyecto independentista e incluso llegó a firmar el acta de la misma, murió con el sismo del 26 de marzo de 1812, justo cuando regresaba de la ceremonia del Lavatorio de los Pies, siendo aplastado por la puerta de su palacio episcopal al intentar huir de los temblores. Con esto y la destrucción de la ciudad, la sede quedaba vacante.

Con la ruina generalizada que prácticamente no dejó ningún edificio público en pie, las autoridades civiles se mudaron provisionalmente a la “otra banda” del río Albarregas, y luego a la vecina población de Ejido. No obstante, las autoridades eclesiásticas, fallecido el obispo y nombrado como interino al Deán Francisco Xavier Irastorza (de afectos monárquicos), se mudaron a Lagunillas, algo más allá de Ejido. Como al igual que Irastorza el cabildo eclesiástico en general no comulgaba con los patriotas, acordaron el 30 de junio de 1812 “se trasladen luego sin excepción ni excusa, a la ciudad de Maracaibo, con los ornamentos, papeles, alhajas, y demás concernientes a esto”, junto al propio cabildo catedralicio, “los individuos que existen en esta y sus dependientes.”⁴¹⁵

Casi al mismo tiempo, en Cádiz, el diputado a las cortes por Maracaibo, José Domingo Rus, exponía que “la obscuridad y el desprendimiento de Mérida” no podían compararse con “el esplendor y la civilidad de Maracaibo con gobierno, tropas de todas armas, oficinas públicas, cabildo, capital, buques, comercio, buen trato, y otras mil ventajas para la vida civil”, y por ello suplicaba el traslado de la sede del obispado

415 “Acta del Cabildo Eclesiástico”, Lagunillas, 30 de junio de 1812, en E. Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad*,... p. 55.

a esa ciudad. Aseguraba que con “el terremoto desengañador del jueves santo”, el obispo Milanes “ha quedado con Mérida rebelde bajo la ruina.”⁴¹⁶

Los curas patriotas, reunidos el 22 de febrero de 1813 luego de la destrucción de la ciudad, se oponían a la decisión de la mudanza, y decían ser la “voy y caución” del obispado, “excepto los de Maracaibo y Coro que llevan intento contrario.” Aducían que el cabildo eclesiástico había acordado en Lagunillas un traslado “con pretexto de providencias interinas, que siempre son perjudicialísimas.”⁴¹⁷ Un mes antes, el 25 de enero, unos “personeros”⁴¹⁸ consultados al efecto redactaban un informe sobre las inconveniencias del traslado, con mayor vehemencia que los propios curas:

416 José Domingo Rus al rey, Cádiz, 10 de julio de 1812, en José Domingo Rus, *Maracaibo...*, p. 30.

417 “Representación de los curas en favor de la no traslación”, Mérida, 22 de febrero de 1813, en E. Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad...* pp. 65-67.

418 Es importante subrayar que el *personero* (antigua figura medieval) representaba al “público”, es decir: jugaba el papel de “abogado defensor” y podía intermediar en situaciones como éstas. Para la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (Madrid-Barcelona, Editorial Espasa-Calpe, 1921, Tomo 43, p. 1185), el *personero* es “El constituido procurador para entender o solicitar negocios ajenos.” En el Tomo 47, p. 751, se señala que el *procurador* es “El que, en virtud de poder o facultad de otro, ejecuta en su nombre una cosa”, y de seguido señala que esto puede darse por “oficio” o “poder”, para actuar en los tribunales o audiencias. En la p. 752 se lee: “Procurador Síndico General. Sujeto que en los ayuntamientos o concejos tenía el cargo de promover los intereses de los pueblos”; y “Procurador Síndico Personero. El que se nombraba por elección en los pueblos...” Durante unos siglos, entre el XVI y el XVIII, la figura del *personero* fue sustituida por la figura del *procurador*, hasta su rescate posterior cuando vuelve a utilizarse el término. En ambos casos se usó como título para el cargo la denominación de *Síndico*, es decir: quien posee la habilitación de revisar las cuestiones administrativas. De esta manera, los *Síndicos procuradores* y los *Síndicos personeros*, jugaban un rol similar en la sociedad colonial, y es por ello que generalmente se encuentran ambas figuras indistintamente. En este caso, los “personeros” de Mérida representaban al “público” de la ciudad, y por ello comienzan su informe de la siguiente manera: “Los personeros de este Público...”

Caracas debía haberse trasladado á otra parte mucho tiempo ha; puesto que han sido más fuertes y frecuentes que aquí dichos temblores desde el 26 de marzo: con todo, en nada se piensa menos que en no reedificar a Caracas ¿por qué pues se piensa solo en trasladar a Mérida con tanto ahinco cuya mesa es tan firme y consistente que en parte alguna fue abierta, desmoronada, ni desvolcanada con el del Jueves Santo? ¿A Mérida, en donde después de aquella época se han sentido pocos y muy débiles temblores, y ninguno de dos meses á esta parte? (...).⁴¹⁹

Poco tiempo después, fue enviado un fiscal para que revisara la situación, y de su informe se desprende que el traslado respondía al “choque de las pasiones e intereses particulares”, y que la reedificación de la ciudad se trataba de un “negocio sencillísimo”:

Ha dicho el Fiscal que había cesado la urgencia y aun la necesidad para que la única causa que obligó á la translación, no formal sino material fue el terremoto, y la única que ha autorizado la permanencia del Cabildo y de las Religiosas fuera de la Ciudad en todo este tiempo, era la ruina de los edificios propios de aquellos establecimientos y aun de la misma ciudad, y la dificultad de suplirlos con otros; pero estas causas ya no existen, pues a pesar de que tanto por parte del Gobernador de Maracaybo, como por la del Cabildo, se han puesto todos los obstáculos posibles para impedir la reedificación de la Ciudad, y habilitación de Templos, el primero prohibiendo que se edificaran casas ú otra cualquiera obra hasta que se evacuasen los informes sobre la reedificación de aquella,... y el segundo impidiendo con términos dilatorios la reedificación de templos (...).⁴²⁰

419 “Informe de los personeros de Mérida al Ayuntamiento”, Mérida, 25 de enero de 1813, en E. Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad...*, Tomo II, pp. 59 y ss.

420 “Informe del Fiscal a Su Majestad”, Valencia, 18 de abril de 1813, en E. Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad...*, Tomo II, pp. 70-75.

La discusión llegó hasta el despacho del rey, quien extendió una cédula para suspender la traslación el 6 de mayo de ese mismo año. Con todo, Maracaibo presionó de tal manera que el traslado se hizo efectivo circunstancialmente, aunque al margen de las voluntades superiores. Lograron llevarse la mitad de las monjas del Convento de Santa Clara y cargaron con los ornamentos que pudieron (dejando el órgano desarmado en casa de un buen vecino de Ejido, al que jamás se pudo recuperar por los daños recibidos con el sismo y por el desuso al que fue sometido). La presión hizo mayor efecto cuando el 5 de marzo de 1816 se extendió otra cédula, ahora consintiendo el traslado.⁴²¹

El debate fundamental tendrá lugar a partir de ese año 1816, cuando el obispo en ejercicio, Rafael Lasso de la Vega, decidiera con gesto salomónico consultar a todos los involucrados, para lo cual habría de apoyarse en el gobernador de Maracaibo, a quien le decía “debemos pues proceder juntos.” Dispuso en consecuencia la consulta dirigida al cabildo eclesiástico de Mérida, a los ayuntamientos de Mérida y de Maracaibo, a las monjas del convento, y todos los ayuntamientos y vicarías de las ciudades y villas sufragáneas de la diócesis, con la orden expresa de que “no se ha de dar lugar a entrar en contestaciones: ni es necesario que los unos sepan lo que dicen los otros”⁴²². Las respuestas son elocuentes y dan cuenta de las miradas encontradas en medio de aquel conflicto.

Los argumentos de los que estaban a favor del traslado (los ayuntamientos de Maracaibo y Pamplona, y los cabildos eclesiásticos de la propia Maracaibo y Mérida), coincidían en que las ruinas del terremoto habían dejado a la ciudad inhabilitada

421 Texto en A. R. Silva, *Documentos...*, Tomo V, pp. 48-53.

422 “Oficio del Señor Obispo al Gobernador”, Maracaibo, 20 de junio de 1816, en A. R. Silva, *Documentos...*, Tomo V, p. 55.

para continuar siendo sede del obispado, así como también insistían en que la “revolución” era una amenaza en ese lugar. Exageraban al asegurar que todos “los lugares del interior del Obispado” habían quedado en la “desolación y destrucción” por los temblores, pues sólo Mérida y su villa vecina Tabay habían sufrido daños.⁴²³ Pero las respuestas del resto de los consultados enseñaban posiciones diferentes y eventualmente encontradas.

Las vicarías de Coro, Trujillo, Pamplona, Cúcuta, Casigua, San Cristóbal y La Grita, aseguraban que el traslado no convenía, especialmente por desconfiar del clima de Maracaibo, y por hallar en Mérida una mejor relación de distancia entre la sede episcopal y sus sufragáneas. Todas coincidían en aducir que se verían perjudicadas con tal decisión, llegando a señalar la de Cúcuta, por ejemplo, que “en aquella ciudad, tal vez llegaría el día en que no pueda ejercer las funciones episcopales, por lo duro del clima.”⁴²⁴ Los ayuntamientos de San Cristóbal, Cúcuta, La Grita y Trujillo también se negaron, pero sus respuestas fueron dispares y algo más agresivas.

Cúcuta, por ejemplo, aseguraba que las diferencias de salubridad, acceso y calidad del agua, dificultad de traslado y clima hacían de Maracaibo el peor lugar. Añadían “la poca conmiseración” de los marabinos para con los cucuteños, a quienes por venir del Nuevo Reino de Granada llamaba “reinosos o lanudos”, y se quejaban de los altos costos de la comida y los alojamientos. Trujillo era del parecer que el obispado se sostuviese en Mérida, pero en definitiva no respaldaba a ninguna de las dos opciones, pues Maracaibo, además de ser “un puertoapestado”, representaba por el contrario una mejor oportunidad

423 Véase el “Informe del Muy Venerable Cabildo de Maracaibo”, 20 de septiembre de 1816, en A. R. Silva, *Documentos...*, Tomo V, pp. 60-66.

424 “Informe de la Vicaría de Cúcuta”, 2 de septiembre de 1816, en A. R. Silva, *Documentos...*, Tomo V, p. 124.

de traslado para los estudiantes, mientras que en Mérida, de “mejor temperamento”, resultaba “más costoso” el mantenimiento de sus hijos, debido a “la pensión del costo”, entre otras cosas.

Al extremo llegó La Grita, que argumentaba lo siguiente:

...que no conviene restablecer la Sede en Mérida, porque esta Ciudad ya no existe á causa del terremoto y que hasta parece que se va á hundir el suelo de ella, á juzgar por los ruidos subterráneos que se sienten; que tampoco conviene establecer, la Sede en Maracaibo, porque es muy caliente, muy desprovista de víveres, de muy difícil acceso á causa del Lago, &a.; que donde convienen establecer la Capital de la Diócesis es en *La Grita* donde hay lo bueno que había en Mérida, sin lo malo que hay en Maracaibo, y que conviene premiarla por su fidelidad al Rey.⁴²⁵

En el medio de todo esto estaba una ciudad que no se había considerado en ningún momento: Barinas. Habiendo solicitado desmembrarse del obispado desde 1802, y contando ya con una negativa rotunda por parte de la Real Audiencia de Caracas en ese mismo año, aprovechó la confusión para volver a solicitar ser sede de su propio obispado. La negativa recibida ante su primera solicitud le inhabilitaba para solicitar otra;⁴²⁶ no obstante, así lo hizo, y el 23 de septiembre de 1815 volvió a plantear lo mismo:

425 “Informe del Ayuntamiento de La Grita al Obispo”, La Grita, 31 de agosto de 1816, en E. Chalbaud Cardona, *Historia de la Universidad...*, Tomo II, p. 316.

426 La Real Audiencia fue categórica en su posición, concluyendo lo siguiente: “es el dictamen del Acuerdo que se suspenda tratar de esta desmembración hasta que pasen por lo menos cuarenta años, en cuyo tiempo acaso se podrá reasumir sin causar perjuicio a las Diócesis de Caracas y Mérida, según el estado que entonces tuvieren la Población y Rentas de Barinas.” Archivo Arquidiocesano de Caracas (AAC), Varia, Carpeta 14, Documentos relacionados con la solicitud de crear un Obispado en la Provincia de Barinas, “Acuerdo de la Real Audiencia de Caracas sobre el asunto”, Caracas, 1802.

En cuarenta años de erección de obispado en dicha ciudad de Mérida, jamás han podido proveerse los Curas necesarios para los Pueblos de esta Provincia a pesar del notorio celo, y posible desempeño de los reverentes Obispos, y Cabildos Sede Vacante, que por el mismo tiempo han estado encargados de este Ministerio; y esta misma fatalidad tememos, que se experimente en lo sucesivo (...). Destruído el Colegio Seminario Conciliar con la total ruina de la Capital del Obispado, en el espantoso terremoto de veinte y seis de marzo del año de mil ochocientos doce, no queda absolutamente esperanza alguna para la educación de sujetos que puedan optar los curatos.⁴²⁷

El arzobispo de Caracas, Narciso Coll y Prat, volvería a responder negativamente y así lo asentaba señalando que “He venido en reiterar en todas sus partes el informe contenido en el expresado oficio de mi antecesor, y con mayoría de razón atento al desmedro tan grande que en los últimos cinco años de aquellos trece han tenido estas Provincias, en sus habitantes, en sus ciudades, y en su industria, bien sabido de todos por su notoriedad.”⁴²⁸

Con un debate tan enconado y fragmentario como el que se sucedió ante la sede vacante del obispado, parece quedar claro que en aquel contexto no era posible observar posiciones consensuadas ante las circunstancias, o bien actitudes solidarias con las desgracias ocurridas. Jamás existió unidad regional en torno a la Provincia de Maracaibo o al Obispado de Mérida (de Maracaibo); tampoco existió un parecer común con relación a las posiciones ideológicas del clero o de los ayuntamientos; menos aún en cuanto a la situación política de aquellos años.

427 Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Caracas, Legajo 968, “Representación de la muy noble y muy leal ciudad de Barinas Capital de la provincia de su nombre a Vuestra Majestad Real”, Barinas, 23 de septiembre de 1815.

428 AAC, Varia, Carpeta 14, Documentos..., “Narciso Coll y Prat al Ayuntamiento de Barinas”, Caracas, 1815.

La incertidumbre, característica de todo y de todos por entonces, fue el vehículo de las diferencias, y las posiciones encontradas de Mérida, Maracaibo, Barinas, La Grita y las demás, no podrían resolverse con “sentimientos nacionales”, pues éstos no existían. Sólo los decretos aplanadores de los Estados (monárquico o republicano), habrían de velar estas diferencias, como lo había hecho el dominio ibérico por tres siglos o como habría de hacerlo el Estado-nación posteriormente. Tal realidad fragmentada sólo puede ser el indicador de una fragmentación aún más profunda, muy distante de una identidad telúrica teledirigida hacia una nación “esperada”.

Una disputa entre prepotentes: Caracas y Valencia

La ciudad de Valencia fue fundada en 1553 como Nueva Valencia del Rey, y se hapreciado de ser una de las más antiguas fundaciones del territorio hoy venezolano. Por lo menos, es más antigua que Caracas, de la cual se sabe que fue fundada en torno a 1567, con expediciones que partieron, entre otros puntos cercanos, de Valencia, precisamente. No obstante, y a pesar de su mayor antigüedad y de contar con el control de las tierras más fértiles de la región, Valencia jamás logró obtener la capital de ninguna de las instituciones coloniales, mientras que Caracas, fundada bajo la existencia de la Provincia y del Obispado de Venezuela (que datan de comienzos del siglo XVI), ya en la primera mitad del siglo XVII logró mudar la sede episcopal y la capital de la provincia bajo la administración de sus ayuntamientos eclesiástico y secular. El control económico y político de la provincia y sus regiones quedaría en sus manos para siempre.

Hacia finales del siglo XVIII, cuando una escalada institucional decidida desde la corona le otorgase a Caracas la sede de las instituciones más importantes de la región, en su seno, que ya ostentaba las capitales de la Provincia de Venezuela y de su Obispado, se concentrarían además la Intendencia, la Real Audiencia, el Real Consulado, el Arzobispado y la Capitanía General de Venezuela. Caracas acabó siendo *la capital de todo*.

Para los valencianos, la destrucción de Caracas con el terremoto de 1812 fue la gran oportunidad de arrebatarse la capital de la provincia. Pronto, las autoridades patriotas de la Primera República se habían mudado a Valencia, la ciudad más cercana que ofrecía mejores garantías y oportunidades de sostener las endeables probabilidades de seguir adelante con el proyecto independentista. El puerto que asiste a Valencia, Puerto Cabello, vendría a sustituir a La Guaira, también destruida con el sismo. Los valencianos y su puerto, además, apenas habían recibido unas ruinas con los temblores, de manera que la idea era oportuna. Por primera vez en la historia, Valencia era la capital.

La mudanza de las autoridades supuso el traslado de las instituciones, y con ello el de la figura de la capital. A pesar de haber sido éste un traslado preventivo, no hubo tiempo de corroborarlo: en julio de 1812 caería la aventura republicana con la firma de la capitulación entre Miranda y Domingo de Monteverde, al frente de las tropas realistas. Lo previsible era que la capital retornase a su lugar tradicional... pero esto no sucedió de inmediato, pues los valencianos pretendían sostenerla en su poder.

Uno de los aspectos que contribuía a consolidar la idea de preservar la capital en Valencia provenía del hecho de que los revolucionarios habían trasladado en efecto y en oficio a la Administración General

de Correos, y con ello daban por descontado que la mudanza de la capital era un hecho irreversible, y se aprestaron a defenderlo de esa manera. Entre sus argumentos se hallaba el contar con un “verdadero” puerto, y no con una “rada”, como aseguraban que era La Guaira. Decían, también, que Caracas “era un montón de escombros y ruinas.”⁴²⁹

Caracas designó a Juan Bernardo de Larraín como Síndico Procurador ante el asunto, pues los miembros del Cabildo de Valencia se negaban al retorno de la capital a su sede original. Larraín, español que formaba parte de la Administración de Justicia en la Junta Defensora de los Derechos de Fernando VII conformada en 1810 y había sido anteriormente Alcalde Ordinario y corregidor, elaboró un extenso argumento ante las ambiciones valencianas. Y ante su alegato de haber quedado Caracas en escombros y ruinas, diría lo siguiente:

Dicen estos señores que el terremoto del veintiséis de marzo hizo cesar todas las consideraciones que detenían al Gobierno, porque la Capital sólo presenta un montón de ruinas y escombros. Vuelve a repetir el Síndico que jamás ha pensado el Gobierno en tal cosa, y que esta ciudad en el estado de ruina en que se halla es infinitamente mejor que Valencia, y que sus escombros valen tanto como la supuesta Capital.⁴³⁰

Con la recuperación del orden por parte de Monteverde y los realistas, se pasó un oficio a Valencia en donde se ordenaba el retorno de la Audiencia a Caracas⁴³¹. Los valencianos replicaron que aquel traslado lo había decidido el “Señor Comisionado

429 Del “Expediente formado sobre que la Audiencia que provisionalmente se halla en Valencia venga a esta capital”, que se encuentra en Archivo del Consejo Municipal de Caracas (ACMC), Archivo Capitulares, Tomo I, 1812, 15 de agosto de 1812.

430 “Representación ante el Muy Ilustre Ayuntamiento”, Juan Bernardo Larraín, ya citado.

431 Consta en el “Expediente formado sobre...”, que ese oficio llegó a Valencia, aunque no se aprecia la fecha exacta del mismo.

Regio Don Antonio Ignacio de Cortabarría”, por orden de la “Regencia de las Españas”, en donde se manifestaba que también debía trasladarse allí la capital. Y para ello añadían lo siguiente:

El establecimiento de la Capital en Caracas hace tiempo que merecía el concepto de desacertado y *que solo se sostenía por la prepotencia, que tienen siempre los establecimientos antiguos quando les acompaña la riqueza y el favor*, y quando las variaciones que se intentan, exigen costos de consideraciones y alteraciones de mucho tamaño.⁴³²

Los caraqueños no se sentían ofendidos por estos argumentos, antes bien, los consideraban a su favor.

La residencia natural del Superior Tribunal de Justicia de estas Provincias es la Capital, es Caracas, y por ahora no se presenta otra población que pueda disputarle este preeminencia: ella es la reunión del estado eclesiástico, de los hacendados, de los negociantes, de la Universidad y de los jurisconsultos, ¿qué hay de esto en Valencia y en las demás poblaciones de esta y las demás Provincias del Distrito?⁴³³

Para los notables de Valencia, irritados por sentirse históricamente desplazados, la consideración acerca de la cual Caracas se hallaba en mejores condiciones que ellos para ser una capital, debía tomar en cuenta la situación negativa que naturalmente poseían los caraqueños, de acuerdo a sus criterios.

Estas fueron las causas porque a pesar de conocer que no había en la Costa Firme otro punto, que prestase más ventajas, que Valencia para fixar en ella la Capital, puesto que a la inapreciable de ser el centro de todas las provincias y la clave del comercio interior, reunía la de tener á su inmediación el mejor Puerto, tal vez, de toda la América, la abundancia de

432 *Ídem*. El subrayado pertenece a este trabajo.

433 J. B. Larraín, “Representación...”, p. 123.

toda clase de alimentos, un clima sumamente benéfico y sano, y proporciones para extender su población, y su cultivo hasta un grado casi infinito...⁴³⁴

Poco importaban a Caracas tales manifestaciones, y si acaso consideraban negativas algunas de sus condiciones, el superarlas y haber obtenido la firmeza de ser capital por tantos años, era una prueba de su preeminencia:

La Guaira es una rada y con todo, suele estar llena de buques porque sus inmediaciones están cultivadas y en sus almacenes se encuentran frutos con qué cargar las embarcaciones. Si La Guaira no fuere tan pésimo fondeadero, no se hubiera fomentado tanto Puerto Cabello; la lástima es que habiéndola arruinado el temblor no se haya tomado una resolución firme de abandonarla, trasladando la Contaduría al fondeadero regular que hay Sotavento del Cabo Blanco, pero ha prevalecido el interés particular de algunas pocas casas que residuaron y la pereza propia del clima para emprender un nuevo establecimiento (...). En La Guaira andan en competencia la tierra y el mar, allí todo es malo, lo peor que puede encontrarse. *A pesar de estas desventajas, Caracas ha crecido y ha prosperado, no a influjo del favor sino de la aplicación al trabajo y a la bondad de sus terrenos.*⁴³⁵

En la opinión de los valencianos, esas ventajas históricas habían sido derrotadas por los daños del sismo.

(...) con todo, la consideración de que se iba a quedar yerma una ciudad poblada de excelentes edificios, de ricos capitalistas, que habían empleado en ellos su caudal, de establecimientos públicos y científicos, de Casas de Comercio opulentas, que para trasladarse debían cortar el Real Erario y á los

434 A.C.M.C., "Expediente formado sobre..."

435 J. B. Larrain, "Representación...", p. 125. El subrayado pertenece a este trabajo.

particulares sumas inmensas, hacía callar la pública utilidad, y probablemente no había llegado el caso de hacer esta novedad; *pero el terremoto del veinte y seis de Marzo hizo cerrar todas las consideraciones, que detenían al Gobierno...*⁴³⁶

Los caraqueños volverían a ser contundentes:

A Caracas no le faltan todavía alojamientos mejores que a Valencia en el estado de ruina en que se halla, la totalidad existente de sus casas es superior a la que hay en aquella, su reedificación va tan animosa que pasan de trescientas las fábricas que hay; en Valencia no habrá otras tantas en diez años. (...) La población de este partido capitular es cerca de ciento veinte mil almas, la tercera parte de la que contiene toda la Provincia, y los dos tercios de las rentas públicas son productos de este territorio: es una demostración posible de lo que reúne este país sobre el de Valencia y de cualquiera otro de la Provincia.⁴³⁷

Para los valencianos, sin embargo, sus argumentos resultaban suficientes y razonables frente a los “prepotentes” caraqueños.

...y yá, que, como expresa V. S. y és público y notorio, la Capital solo presenta un montón de ruinas y escombros, la utilidad pública reclama todos sus derechos, y exige que la Capital se sitúe en el punto más cómodo, *no para los habitantes de la ciudad de Caracas, sino para todos los de estas Provincias* y los que tienen relaciones comerciales con ellas.⁴³⁸

De todas maneras, uno de los razonamientos más decisivos a favor de Caracas se hallaba en el hecho de considerar las circunstancias políticas posteriores a la

436 ACMC, “Expediente formado sobre...”, el subrayado pertenece a este trabajo.

437 J. B. Larraín, “Representación...”, p. 123-124.

438 ACMC, “Expediente formado sobre...”, el subrayado pertenece a este trabajo.

caída de la Primera República, en las cuales resultaba imperativo contar con las actividades jurídicas en plenitud de funcionamiento, puesto que los juicios por infidencias necesitaban de la mayor celeridad.

Bien sensible ha sido a la causa pública el establecimiento provisional de la Audiencia en Valencia. Por este motivo padece un atraso muy perjudicial la formación de causa a los comprometidos en la revolución (...) así es que puede temerse que este asunto, que por sí es tan vasto y complicado no se le vea el fin y que muchos principales cómplices se queden impunes con perjuicio de la tranquilidad pública.⁴³⁹

Así como en el caso de Mérida y Maracaibo fueron los religiosos quienes iniciaron la disputa convocando luego a los seculares, en este caso los eclesiásticos tomarían parte en el asunto también, quedando la iniciativa del caso en manos de las autoridades civiles. Detrás de sus ruegos, según ellos, se hallaba toda su feligresía unida en la solicitud de que el Arzobispado, nada más y nada menos, se trasladase a Valencia.

Faltaríamos a todas las consideraciones á que dignísimamente es acreedora la persona de V. S. I. si después de haver llorado las ruinas de esa Ciudad, no manifestáramos quanta seria nuestra complacencia si V. S. I. se trasladase a esta que ha sido preservada de la calamidad presente. Concedanos V. S. I. este distinguido favor ya que la Providencia nos ha salvado para consuelo de toda su Grey, y para que esta parte de ella disfrute inmediatamente de su personal y benefica influencia. Estos son nuestros votos particulares y los de toda esta población que tiene el gusto de manifestarlos por nuestro medio.⁴⁴⁰

439 J. B. Larraín, "Representación...", p. 126.

440 Archivo de la Academia Nacional de la Historia, Colección Papeles Villanueva, Doc. N° 511, "Pablo de Aramberry y Francisco Xavier de Narvarte a Narciso Coll y Prat", Valencia, 23 de abril de 1812.

Valencia se las arregló, en medio de aquellas convulsas circunstancias, para elevar la solicitud de la capital ante el Ministro de la Gobernación de Ultramar.⁴⁴¹ Sus argumentos parecían lapidarios:

El Pueblo de Caracas acostumbrado a revoluciones, y que en su seno ha procreado inmensa juventud nutrida en principio tan detestables, no puede asegurarles (sin que transcurran) muchos años, que hayan regenerado sus libertinas costumbres é ideas) que no volverá a sorprender y deponer las legítimas autoridades, para sustituirles otras revolucionarias que les repitan tantos males que la moderación omite analizar...⁴⁴²

Aseguraba que “no puede reedificarse tan fácilmente y permanecerá por consiguiente muchos años solo en el nombre, pero sin templos y sin casas: que no puede asegurar que después de reedificada dejen de perseguirla los terremotos”, y volvía a insistir en que la distancia relativa con relación al resto del territorio no le favorecía. La solicitud iba acompañada por la opinión de Monteverde, quien “fundado en el miserable estado en que ha quedado reducida Caracas por resultas del terremotos”, parece haber juzgado “conveniente la traslación de la Capital con todo sus tribunales á la Ciudad de Valencia á lo menos interinamente.” Sin embargo, inmediatamente aclaraba:

...que Caracas goza el privilegio de Capital por concesiones reales muy antiguas con cuyo motivo es numerosa su población y sus habitantes gozan ricas haciendas a las inmediaciones que producen gruesas sumas al erario además de que tendría conveniencia de conservar en ella el poder del gobierno para cortar las discordias y conmociones populares, mayormente cuando por la inmediación al Puerto de la Guayra se

441 AGI, Audiencia de Caracas, Legajo 18.

442 *Ídem.*

podría temer se abriese la puerta a los inquietos para ser socorridos de los extranjeros que conocen muy bien la riqueza que encierra el suelo de Venezuela en su agricultura.⁴⁴³

Es probable que el caso del traslado de la Administración General de Correos (llevada a Valencia por disposición de los revolucionarios), haya sido la razón culminante para decidir que la capital no se mudaría a Valencia. Una Real Orden vendría a sentenciar que el correo debía regresar a Caracas, pues su mudanza respondió a intereses patriotas y, además, se hallaba en ese momento en manos de “un sobrino carnal del Reo Francisco Miranda, y el Cabildo no tiene ninguna confianza en sus operaciones y manejo...”⁴⁴⁴ Finalmente, y ante las protestas valencianas, concluyeron que “*basta con que sea voluntad del Rey.*”⁴⁴⁵ Tal cosa no daba lugar a otra opinión.

En la disputa por la capital de la provincia (y de la república) se vieron involucrados prácticamente todos los sectores ideológicamente comprometidos por entonces, y en ello se hizo evidente el enredo y las contradicciones propias del momento. Fue una decisión de los revolucionarios de Caracas defendida posteriormente por los intereses de los realistas de Valencia. La hicieron retroceder las autoridades realistas de Caracas, cuna de la revolución, despreciando las aspiraciones de los valencianos, a quienes les enrostraron que a pesar de hallarse en ruinas, Caracas “es infinitamente mejor que Valencia.” Está claro que por encima de esas pasiones históricamente maceradas, se encontraba el objetivo de quedarse con el centro de poder que representaba para entonces ostentar el título de capital en aquel

443 *Ibidem.*

444 APMC, Archivo Capitulares, Tomo I, 1812, “Expediente sobre traslado de la Administración General de Correos”, Caracas, 13 de agosto de 1812.

445 *Ídem.*

territorio, la cual, al fin y al cabo, sería *la capital de todo*.

“La traslación de un pueblo no es obra de un día”: La infructuosa mudanza de La Guaira hacia Maiquetía

La Guaira ha sido el puerto que asiste a Caracas desde su fundación. Formalmente, data de 1589, pero su espacio fue habitado por indígenas desde siglos antes. Acabó siendo el puerto de la capital por ofrecer la salida a la mar más rápida para el valle de Caracas, aunque no necesariamente se trata de un atracadero estable y seguro. Con todo, su relación con la capital la une a sus destinos desde el inicio de su historia. Con el sismo de 1812, La Guaira sería uno de los lugares que más padeció, pues su condición geomorfológica favorece los desprendimientos de rocas y movimientos de masa, por encontrarse en una apretada franja entre la serranía del Ávila (tras la cual se encuentra Caracas) y la costa. Su proximidad al Sistema de Fallas Activas de nombre “San Sebastián” la coloca en un gran riesgo de verse afectada por los temblores. Desde el siglo XVII ha sufrido cuatro sismos de envergadura: 1641, 1812, 1900, y 1967. Todos ellos afectando a Caracas por igual. Peor le va con las lluvias, pues esa misma condición geográfica favorece los aludes torrenciales, de los que cuenta con decenas de eventos desastrosos a través de su existencia.

Muy cerca de La Guaira, hoy conurbada con ella, se encuentra Maiquetía, fundada en 1670 bajo el nombre de San Sebastián de Maiquetía, lo cual da la denominación al sistema de fallas que afecta la región. Por mucho tiempo, la localidad fue un núcleo pequeño de pocas casas y sembradíos, sin competir

con La Guaira en ningún modo. Luego del sismo y con la destrucción casi absoluta de la ciudad portuaria así como de muchos pueblos de todo el litoral central, se generó una gran confusión, pues la población se desplazó en busca de mejores espacios donde levantar nuevas viviendas, y esto trajo como consecuencia una movilidad para la cual nadie estaba preparado, y menos en aquellas circunstancias inciertas, cuando ni siquiera contaban con autoridades estables y confiables.⁴⁴⁶

En medio de las ruinas y aún bajo la presencia del gobierno republicano, los vecinos del lugar, aparentemente, plantearon la mudanza:

Con fecha de ayer he recibido oficio del Juez Político de esta villa, en que me participa que su municipalidad con anuencia de un número respetable de vecinos propietarios ha determinado la traslación de este Pueblo a las Llanuras de Maiquetía: encargándome que para el Domingo que viene, que será el 14 del corriente procure celebrar allí misa y construir capilla para las demás funciones de mi ministerio.⁴⁴⁷

El asunto más delicado en aquel caso resultó ser el del traslado de la iglesia parroquial. De entrada, el arzobispo Coll y Prat, a quien no le quedó otro remedio que disimular sus diferencias con el gobierno republicano, aprobó a regañadientes el traslado, no

446 “Hago presente a V. S. I. que se han perdido la mayor parte de los libros parroquiales: porque al tiempo de cesar el temblor se levanto en este Pueblo una nube de ladrones... entre las casas, que calleron, entre las cuales fue una la que yo habitaba: en la que tenía dichos Libros para cuidar mejor de ellos teniendolos siempre a la vista para preservarlos del comejen. Se los robaron pues cabiendole la misma suerte que a los míos: y a mis intereses añadiendo el daño que hizo el terremoto en varios de mis muebles el de haverme hurtado los pocos que quedaban por haber perecido mi criada. AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159, “Juan Antonio Díaz Argote a Coll y Prat”, La Guaira, 6 de mayo de 1812.

447 *Ídem*, “Juan Antonio Díaz Argote a Coll y Prat”, La Guaira, 4 de junio de 1812.

sin antes dejar en claro que la forma en la que se estaba haciendo presentaba irregularidades: "...sin embargo de que debió acudir a mi participándoseme esta deliberación por lo tocante a la Iglesia parroquial y demás lugares píos, vengo en aprobar lo que Vm. Ha dispuesto..."⁴⁴⁸

Al parecer, la reedificación del lugar no era una alternativa para las autoridades revolucionarias. La mudanza debía hacerse efectiva ante la falta de recursos para volver a levantar la ciudad de entre los escombros, y sin duda que habría de ser más barato empezar de nuevo. Maiquetía ofrecía una buena alternativa, a pesar de haber quedado también destruida, pues como era una llanura con pocas casas, la decisión de construir allí una "Nueva Guaira", como ya le estaban llamando, parecía más viable.

Sin embargo, desde Maiquetía se veía esto como una invasión. Mucho más poblada, La Guaira se convertiría en ocupadora del lugar, y esto lo notó de inmediato el cura de Maiquetía, quien protestó la decisión, alegando que al recibir a tantos feligreses que no eran suyos, sus ovejas quedarían bajo el pastoreo del cura de La Guaira, y al fin y al cabo él se quedaría sin nada. Denunciaba que sería desplazado hacia el oeste, donde no había población, y que en ese caso el cura de La Guaira, mudado a su jurisdicción, se quedaría con la mayoría de los feligreses, usurpando su territorio.

No parece pues regular justo ni conforme a razones y fundamentos Eclesiásticos y políticos que al suplicante pretendan hacer estos agravios y daños y que se introduzca un Párroco extraño en el ámbito de su Curato; pues si la suerte o mejor dicho Dios ha permitido quede inevitable la Guayra, y los avitantes de ella se han transferido a Mayquetía este caso

448 *Ibidem*, "Coll y Prat a Díaz Argote", Caracas, 8 de junio de 1812.

fortuito e infausto no ha de traer no proporcionar ventajas y utilidades.⁴⁴⁹

El cura de La Guaira insistía en la conveniencia de la mudanza, pero no escondía su verdadero interés: jubilarse.

...lo que me obliga a repetir a V. S. I. la suplica que antes tengo hecha: a saber, que se sirva disponer que el Cura de Mayquetía se haga cargo del Curato de la Nueva Guayra: esto Señor además de parecer muy conforme a razón por hacerse esta erección en su Parroquia, y con mayor parte de su vecindario, es también política. En el Cura de Mayquetía, Ilustrísimo Señor se hallan muchas virtudes propias para el asunto, de que yo carezco: el es de un genio dulce, de una índole afable, de un trato agradable: circunstancias muy notables para un cura fundador. Yo soy de un genio recio, de un trato aspero: de una índole fiera: que me es necesario para contenerme andar siempre sobre ascuas: lo que no es fácil en el tiempo presente por la disposición de espíritu con que se vive.⁴⁵⁰

La negativa del párroco de Maiquetía desnudó el conflicto de intereses del momento: mientras por un lado las autoridades civiles republicanas convenían en mudar el pueblo de una vez, por el otro, el cura de La Guaira accedía a ello avistando la oportunidad de jubilarse y el de Maiquetía se sentía amenazado por perder a su feligresía y su jurisdicción.

El arzobispo, harto ya de los desmanes republicanos y menos interesado en inmiscuirse en pleitos parroquiales, tomó una decisión salomónica: que el cura de La Guaira levantase una iglesia provisional en Maiquetía; que el de este sitio hiciera lo propio donde le conviniese; que continuase practicando sus

449 *Ibid.*, "José María González a Coll y Prat", Maiquetía, 10 de junio de 1812.

450 *Ibid.*

funciones religiosas como siempre lo había hecho, y que el de La Guaira lo hiciera en su territorio; que en terreno intermedio, ninguno de los dos tenga jurisdicción, de manera que ambos, en esa franja lindera, pudiesen operar indistintamente. Tal maraña de asignaciones no podría resultar clara en medio de aquel desastre.⁴⁵¹

En todo caso, la gente tampoco se encontraba esperando pasiva en un solo lugar a que las autoridades eclesiásticas solucionaran su diatriba. El desplazamiento fue, antes bien, casi una fuga. A Macuto (el destino preferido por los damnificados) habían llegado docenas de familias que decidieron levantar allí sus ranchos para capear la destrucción; otras se ubicaron en villas y localidades cercanas con el mismo fin (como en Guanape o El Cardonal, además de Maiquetía). La desbandada se había llevado a cabo en lugares que presuponían un pronto retorno a La Guaira; no obstante, el problema de las decisiones oficiales cambiaría de manos, y muy pronto llegaría a instancias de las nuevas autoridades ahora anti republicanas.

Después de la capitulación de julio, la entrada de Monteverde a Caracas se hacía el 30 de ese mismo mes, y rápidamente llegaban a sus manos los problemas pendientes del exiguo gobierno patriota. Uno de esos problemas provenía de la apresurada decisión de mudar a La Guaira. La gente se estaba quejando de no tener ni siquiera viviendas provisionales o materiales con qué construirlas,⁴⁵² y

451 *Ibid.*, “Coll y Prat a José María González”, Caracas, 15 de junio de 1812.

452 “La diputación de este pueblo me hizo presente esta mañana las quejas de sus habitantes en razón de hallarse sin casas para poder abrigarse de la intemperie, discutiéndose en las Juntas, si se debía dejar reedificar las casas a aquellos que lo solicitaban, y a todo aquel que quisiera hacerlo (...), se resolvió que no, hasta que V. S. [se refiere a Monteverde], tuviese a bien determinarlo (...).” Francisco Javier Zerbérez a Monteverde, La Guaira, 1 de septiembre de 1812, en Ángel Grisanti, *La reconstrucción de La Guaira después del terremoto de 1812*, Caracas,

los nuevos asesores recomendaban reconstruir en el mismo lugar:

Por el reconocimiento que V. S. mando practicar a Don Nicolás Llanos con el objeto de establecer la Población de la Guayra se evidencian los inconvenientes quasi insuperables y las dificultades de gran momento que hay para decretar una traslación total. El medio que aquel ingeniero adoptó para poner la Población en la playa más arriba del Peñón y los Almacenes y Muelle en el lugar donde están: tiene también sus embarazos: y por lo tanto con esta fecha he aconsejado a V. S. que haga rectificar este proyecto por otros facultativos, y que entre tanto los vecinos de la Guayra se reencuentren con sus casas ó Ranchos al mismo lugar del Puerto ó sus alrededores. Así podrá celar el buen orden el Señor Comandante, castigar los delitos, cuidar el aseo y policía. Y le será fácil al venerable Cura administrar a los fieles los Santos Sacramentos velar su rebaño y aplicarle su remedio. Así finalmente lo exige la necesidad y el tiempo.⁴⁵³

Los damnificados ya se estaban convirtiendo en un problema y el desorden característico de un desastre de aquellas dimensiones ofrecía una segura oportunidad para la disociación colectiva. El mismo asesor de la Comandancia de La Guaira escribía a Monteverde sobre el caso con preocupación:

Homenaje precommemorativo del cuatricentenario de la fundación de Caracas, 1964, p. 82.

453 AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159, "Dr. Oropesa (asesor de la Comandancia) a Monteverde", Caracas, 2 de octubre de 1812. Ya Monteverde desde los primeros días en que asumió el mando, impartió instrucciones que apuntaban al rápido retorno a la normalidad, cuando publicó un decreto válido para toda la Provincia, en donde ordenaba la limpieza de las calles, so pena de cincuenta pesos. Debían "...separar los escombros de toda su amplitud para que no haya el mayor tropiezo en las mismas; y por consiguiente desyerbarlas según se practicaba antes del terremoto; lo qual deberán verificar dentro del término de veinte días..." Quien no cumpliera con lo establecido, perdería su terreno y los materiales. Archivo General de la Nación (Venezuela), Gobernación y Capitanía General, Tomo CCXX, documento 214, folio 310, Caracas, 21 de agosto de 1812.

La dispersión trahe el desorden la corrupción de costumbres la impugñidad de los delitos, la inmoralidad y quantos males remedia la union social, el regimen de autoridad y las Leyes. La traslación de un Pueblo no es obra de un día: ni materia que se resuelve por carculos [sic] y por antojo como lo hizo el Gobierno rebolucionario en el que no era estraño este modo de proceder.⁴⁵⁴

Del mismo modo, la movilización de las personas no obedecía a las órdenes de las autoridades y, tal como se dijo, no esperaron a que extendieran sus decretos para tomar acciones por sí mismos. De allí que los feligreses que se trasladaron a Maiquetía, por ejemplo, lo hicieron a despecho del desacuerdo del párroco de ese lugar, contribuyendo a la confusión general, y a la propia confusión del atribulado cura, quien acabó quejándose, una vez más, ante el arzobispo: "...ha resultado tal mezcla y confusión de feligreses, que yo ignoro quales sean mis feligreses, ni ellos qual su Parroquia."⁴⁵⁵

El párroco de La Guaira parece haberse desentendido del problema luego de la caída del gobierno republicano, y se retiró a una de las villas cercanas por un tiempo. La reconstrucción del lugar ya no pudo ser gestionada por ninguna autoridad en unos cuantos años, bien por la crisis de la guerra o bien por incapacidades de ambos bandos. Hacia 1819, ya con los patriotas restablecidos en el poder, todavía se discutía por la reedificación de la iglesia. En este caso, los republicanos propugnaron por levantar a la ciudad en el mismo lugar, a diferencia de las primeras decisiones. Esto mismo volvería a suceder en 1827, y luego en 1831. Algo similar tendría lugar con la reconstrucción de todas las ciudades en ruinas luego

454 AAC, Apéndice de Parroquias, Carpeta 159, "Dr. Oropesa (asesor de la Comandancia) a Monteverde", Caracas, 2 de octubre de 1812.

455 AAC, Parroquias, Carpeta 81, "José María González a Coll y Prat", Maiquetía, 16 de enero de 1813.

de los terremotos de 1812, y en realidad la sociedad venezolana tardaría unas seis o siete décadas en quitar de sus horizontes las huellas de aquella destrucción, quizás en una muestra material del tiempo que tardaron en recuperarse anímicamente de la catástrofe inducida por la guerra de independencia en general.

Con el caso de la mudanza de La Guaira se observa otro plano de los conflictos aflorados con la coyuntura de 1812. Por un lado, los religiosos no representaron un bloque unido ideológicamente, ni tampoco en su accionar; por el otro, las decisiones encontradas acerca de la reconstrucción poco tenían que ver con las posiciones políticas (la decisión de reedificar a La Guaira en el mismo sitio fue tomada inicialmente por los realistas, pero retomada más tarde por los republicanos); y finalmente, en el medio de todo esto, como en el medio de la guerra, estaba la gente, damnificados de viviendas y de referentes, víctimas del caos generado por un enfrentamiento más intestino que “internacional”. En una urgencia como aquella, las rivalidades fueron inducidas por las circunstancias, antes que revividas por preexistentes. Es ésta una más de las consecuencias características de las guerras.

Indígenas desatendidos y reivindicados: La Vega y Cocorote como ejemplos de las contradicciones del momento

Las sociedades no son, ante todo, prismas que pueden desarmarse en partes perfectamente divisibles y delimitadas entre sí; antes bien, son un todo complejo y dialéctico, con antagonismos que se complementan y eventualmente se enfrentan entre sí, y que con ello señalan su transcurrir en el tiempo y su existencia

en la historia. En situaciones críticas, como las que los desastres exhiben (y las guerras y procesos de independencia no escapan a esta descripción), estas complejidades afloran en formas dramáticas, paroxísticas, o bien de la mano de conveniencias no siempre planificadas, sino claramente oportunistas. En otros casos, como ya se observó anteriormente, representan escenarios para la exposición de esas contradicciones y antagonismos.

La crisis del modelo colonial que estaba estallando dramáticamente en la sociedad de 1812, desnudó conflictos de toda índole, y en el caso de los problemas locales, los ejemplos que se tratarán a continuación son una clara evidencia de ello, pues en esta oportunidad no se estaban enfrentando “notables” (como en la rivalidad Caracas-Valencia), o autoridades regionales (como la disputa por el obispado de Mérida), ni representantes de comunidades importantes (como lo representaba el puerto de La Guaira). En la parroquia La Vega, localidad asentada en el propio valle de Caracas y que entonces era una aldea de indígenas que prestaban servicios de oficios a la ciudad, básicamente, el caso en cuestión parece una herencia característica de la problemática colonial.

Luego de la ruina de su iglesia, la feligresía, mayoritariamente indígena, se vio enfrentada al cura (de nombre Marcos Cuestas), quien tomó decisiones arbitrarias e inconsultas sobre el destino del templo. Aquel religioso había proyectado levantar su iglesia en el sitio de las Barrancas, pero los indios se oponían argumentando que:

Primero (...) porque siempre ha estado situada la Iglesia en medio del pueblo, como que las tierras son de nuestra propiedad, y allí fabricamos nuestras casas, donde havitamos con nuestras familias, y no hay razón para que se nos despoje de este beneficio por haberse

destruido la Iglesia, quando puede levantarse en el mismo lugar.⁴⁵⁶

Otras razones, no tan vinculadas a los derechos de propiedad, también estaban siendo expuestas por los afectados.

Segundo: porque es muy grande el perjuicio e incomodidad que resulta a las mujeres y a los niños para ocurrir a mañana y tarde á la doctrina, pues es necesario atravesar el río Guayre, y un buen pedazo de camino para llegar a las Barrancas, lo que también es dañoso a la salud.

Lo tercero: porque en el pueblo no tienen embarazo la gente de asistir con la ropa pobre que tiene, quando para presentarse en el camino público, necesitan otra desencia que no pueden tener por su miseria.

Lo cuarto: Porque en el Pueblo están las indias jóvenes quando van a la doctrina y á misa á la vista de sus Padres, que podrán cuidarlas y zelarlas, lo que no podrán hacer en las Barrancas tan distante de dicho pueblo.

Lo quinto: porque de este modo es aniquilar y destruir nuestro pueblo, y favorecer unicamente a las ideas e intenciones de quien solo procura su conveniencia.⁴⁵⁷

Aún a finales de 1813, cuando todavía se quejaban de la arbitrariedad del cura, asegurando que estaban “hartos de tolerar improperios y vexaciones”, y que no se daba inicio a la reparación del templo, el cual sólo fue dañado por el terremoto, se preguntaban:

¿Por qué sin una absoluta necesidad y sin consentimiento de los vecinos, que con su sudor

456 AAC, Parroquias, Carpeta 76, Expediente sobre traslación de la Iglesia del Pueblo de La Vega, “Juan de Dios Picabita y José Ubaldo Hernández a nombre de 19 indios”, La Vega, 10 de junio de 1812.

457 *Idem*.

han contribuido a la construcción del templo, lo ha destruido totalmente, quando el mismo alarife lo examinó y aseguró que estaba fácil de reparar y que no tenía peligro ninguno.⁴⁵⁸

El padre Cuestas se había llevado para un oratorio de su propiedad, al otro lado del río, las tejas, ladrillos, horcones, tablas, alfardas y tirantes que se habían recogido para la reparación del templo. Este personaje (quien debió contar con el general desprecio de su feligresía por aquella actitud), ciertamente no tomaba en cuenta la opinión ni la condición de los indígenas, a quienes maltrató deliberadamente. Por ejemplo, no aceptaba enterrar a nadie que no pagara sus derechos parroquiales de entierro, lo cual resultaba un grave problema en una comunidad de gente pobre, como lo era, sin lugar a dudas, cualquier pueblo de indios en aquel momento. Asimismo, ignoraba a los indígenas que querían pagar por un entierro digno, a quienes desatendía sin prestar servicio alguno. Llegó a extremos cuando optó por no enterrar a dos cadáveres “por ser Indias” y negarse a recibir el pago por ello, con lo cual “...quedaron los cadáveres en sus féretros por espacio de 4 días, al cavo de los cuales en que exalaban el olor mas pestifero resolvieron sus padres reservadamente conducirlos en el silencio de la noche, como lo ejecutaron, al Carnero [sic], y ponerlos en un lugar en que por sus escombros no pudieron darle sepultura.”⁴⁵⁹

De las ruinas del terremoto se aprovecharon aquellos que quisieron dar rienda suelta a sus repugnancias sociales, como en efecto lo hizo aquel cura de La Vega. También, en otros casos, las refundaciones de pueblos destruidos por los sismos desnudaron conflictos de intereses entre los distintos sectores de la sociedad. En el caso de Cocorote,

458 AAC, Parroquias, Carpeta 76, “Ciudadanos de La Vega a Coll y Prat”, La Vega, 24 de diciembre de 1813.

459 *Ídem*.

arrasado por los temblores, la reconstrucción del pueblo resultó ser un asunto conflictivo, en donde entraron en pugna los intereses de hacendados y funcionarios públicos. Ante el hecho de hallarse frente a un pueblo en ruinas, se realizó una reunión poco usual, pues se convocó y llevó a cabo un “Cabildo de Naturales” junto con criollos,⁴⁶⁰ en la cual se decidió refundar el pueblo en otro sitio.

Sin embargo, y a pesar del acuerdo que parecía existir entre los usuarios del servicio religioso y residentes del pueblo, ciertas vicisitudes atentaron contra el éxito del trámite.

Efectivamente vino el mismo Gobernador de Naturales, y llegó hasta los pies de V. S. I. y salió despachado, mas en camino falleció al regreso, y el compañero con quien viajaba me informó, que el Despacho se lo quitaron en Valencia nuestras tropas españolas donde tal vez se habrá traspapelado, ó perdido con la alternativa de sucesos, así los originales como el testimonio que dexó el Corregidor de todo lo obrado.⁴⁶¹

En tanto todo esto ocurría, la reconstrucción fue aprobada por las autoridades. Sin embargo, se desató un pleito entre los criollos de Cocorote. Por un lado, los funcionarios públicos adujeron que los argumentos de la mudanza se basaban en los intereses de los hacendados, y que la “opinión de los indios” había sido discriminada, proponiendo, por consiguiente, refundar el pueblo en el mismo sitio. Finalmente, y luego de algunos años en disputa, hacia 1816 se aprobó que se volviese a levantar el pueblo y

460 “...celebraron Acta con el Cabildo de Naturales, destinando en Guayarebo un sitio se terreno más sólido en el sentro de la feligresia: y determinaron que allí se fundase el Pueblo si era del agrado de V. S. I.” AAC, Parroquias, Carpeta 44, “Manuel Díaz González a Coll y Prat”, Cocorote, 2 de septiembre de 1812.

461 *Idem.*

la iglesia sobre los cimientos del arruinado.⁴⁶²

El hecho de que, al mismo tiempo pero en lugares diferentes, hayan tenido lugar conflictos que involucraran a comunidades indígenas por los mismos motivos (reconstrucción de iglesias y pueblos destruidos por el sismo), en los cuales el trato, interés y resultado fuesen disímiles y contradictorios entre sí, parece dar cuenta de la condición dialéctica y compleja de la sociedad, en general. Indígenas maltratados o reivindicados, según fuese el caso o los intereses del momento, no conduce a concluir que el trato hacia sus comunidades “siempre” habría sido igual.

Por otro lado, el hecho de que esas comunidades lucharan por encontrarse con su lugar de devoción cristiana, parece dar cuenta (sin duda) del éxito del proceso de evangelización, pero al mismo tiempo, también da cuenta de subjetividades que nada tienen que ver con “identidades tradicionales”, “originarias”, o marcadamente “étnicas”. Nada de esto, además, parece haber contribuido o alterado el proceso nacional que posteriormente se levantaría en detrimento de la situación de los indígenas, o bien de espaldas a sus intereses (locales, regionales o confesionales), los cuales, de alguna manera y en aquel orden aún colonial, parecen haber contado con eventuales apoyos criollos, o bien con marcos jurídicos que les reconocían derechos particulares.

Espíritus nacionales alucinados y bipolaridades insostenibles

Los ejemplos expuestos no son exclusivos de aquel momento y, seguramente, no han de serlo a escala continental. Si se busca rápidamente, no hay duda

462 La documentación sobre el asunto puede hallarse en AAC, secciones Misceláneas (carpeta 114), y Parroquias (carpeta 44).

de que se hallarán resistencias a la independencia, desacuerdos de intereses, propuestas separatistas, autonomías regionales, proyectos monárquicos, e incluso esclavos levantados a favor del rey. La tardía abolición de la esclavitud en Venezuela (marzo de 1854), por ejemplo, supone el sostenimiento de una de las formas de explotación introducidas por el sistema colonial que, aprovechada por criollos desde siempre, e incluso por aquellos que no eran blancos, hubo de representar por el resto del siglo XIX una incomodidad inocultable en las comunidades sometidas. ¿En qué lugar de esa situación se halla el sentimiento nacional de los esclavos (los que lo fueron, los que continuaron siéndolo, y los hijos y nietos de ellos)?

Tales situaciones expondrían las contradicciones propias de una sociedad construida a la vuelta de tres siglos de desigualdades jurídicamente marcadas, pero históricamente trasgredidas. No sólo fueron trasgredidas las limitaciones de cruce entre sectores sociales (lo que condujo al profuso y extenso mestizaje en toda la colonia), sino que también fueron desatendidas las normativas que pretendían controlar los maltratos entre sectores sociales: sobre los indígenas, los esclavos, o los pardos, mulatos y negros libres.

Además, hay que mencionar también las diferencias de tratos entre blancos, destacadas por su ascendencia, genealogía y procedencia. No gozaban del mismo trato los descendientes de los conquistadores que los blancos de orilla; otro tanto sucedía con los originarios de Canarias o bien de otras partes de América; y peor aún si se trataba de un hijo de “cruzas” entre blancos principales y otros que no lo eran, así como los pretendientes de matrimonio entre sectores que no admitían lazos conyugales. Estas formas de trato social desigual también contaron con manifestaciones

traducidas en confrontaciones políticas e ideológicas hacia el momento de la crisis colonial.

Al mismo tiempo, el maltrato, el sometimiento, y la exclusión, no sólo tuvo lugar entre sectores sociales diferentes y en sentido vertical (de blancos hacia abajo), sino que también se dio entre sectores del mismo origen o condición social. El caso de los pardos fue el más destacado durante toda la colonia, por tratarse del sector que más se asoció con los blancos en detrimento del resto. O bien el caso de aquellos que lograban dejar atrás su condición de sometimiento y aprovechaban su ascenso social para maltratar a “los de abajo”.⁴⁶³

Más allá de listar casos y ejemplos, el asunto fundamental es que al aproximarse a ellos va quedando claro que los “sentimientos” de la sociedad no estaban determinados ni ligados a la “tierra” donde se nacía, y que ello poco o nada tendría que ver con la construcción de la nación. Un siglo después de la independencia, el Obispo de Mérida, Antonio Ramón Silva (citado anteriormente por su compilación documental con relación a la historia del propio obispado que detentó), dejaba en claro su idea de “patria”, en absoluta consonancia con el discurso nacionalista que se construyó luego de la victoria de la independencia:

463 En AGI, Santo Domingo, 213, se encuentran varios expedientes titulados “Información de los mulatos, pardos y negros libres de...” Trujillo, Barquisimeto, Carora y El Tocuyo (uno de cada lugar y fechados todos cerca de 1692 y 93), en donde se presentan, en modo de interrogatorio, una serie de relaciones de mérito de estos grupos, los cuales, calificados por su “naturaleza capaz de andar en los montes”, se dedicaban a prestar auxilio a las ciudades en apuros, cosa que pusieron a prueba ante invasiones de piratas, pero también frente a “indios y negros alzados” y “esclavos fugados”, sobre todo. Se trata de grupos en forma de milicias que muy orgullosos presentaban sus relaciones a las autoridades dando cuenta de sus servicios al orden. ¿Qué podrán decir de esto aquellos que insisten en la rebelión o resistencia permanente durante todos los siglos de vida colonial por parte de los no-blancos? ¿Cómo se califican estas acciones o procederres? La documentación al respecto no sólo es elocuente, sino extensa; no son éstos los únicos casos.

Pero ¿qué es la Patria? ¿Es ese pedazo de tierra que nos recibió al nacer? Puede ser eso; pero es mucho más. Es ese pedazo de tierra, no considerado aisladamente, sino poblado de tradiciones. Es el pedazo de tierra donde nacieron nuestros padres, donde están los sepulcros de nuestros antepasados; donde algunos de nuestros conciudadanos merecieron nombres ilustres... pero debe haber algo más: se necesita que ese pedazo de tierra sea independiente; que se gobierne por leyes propias; que tenga puesto entre las Naciones de la tierra... Esto sí que es la Patria, donde la libertad, la igualdad y la fraternidad bien entendidas reúnen en su estrecho abrazo, como una sola familia a todos aquellos que la reconocen como Madre.⁴⁶⁴

Este tampoco es un ejemplo aislado, y su aparición en una obra que tenía que ver con el primer centenario de la independencia revela un discurso claramente expresado con un propósito: el de resaltar y alabar la génesis de la nación. Coincide la idea con la alucinación sobre el influjo telúrico sobre todo el que nace en el terruño; es decir, basta con nacer en un lugar para que “algo” se apodere de los individuos y de por sí determine sus subjetividades, todas ellas con un punto de partida o coincidencia: *la nación*.

Tal cosa parece ser irreversible, y además asociada de manera inseparable a la noción de *libertad*, pero en forma de “sentimiento”, de espíritu. De esta manera, y con esta lógica, todos los que nacieron en América han de haber sentido el deseo irrefrenable de defender a su patria, lucha por la libertad, y darle rienda suelta a la nación. Esta idea apodíctica supone que, en consecuencia, *todos* los “venezolanos” esperaban la independencia y por ello ya estaban prestos a defenderla con sus vidas. Algo similar ha de haberle ocurrido a los de las otras naciones americanas.

⁴⁶⁴ *Recuerdo histórico. Patriotismo del clero de la Diócesis de Mérida*, Mérida, Imprenta Diocesana, 1911, p. VI.

Una alucinación por el estilo cae por su propio peso. Venezuela, o Colombia, Chile, etc. no existían como tales antes de la independencia; y luego de ella, en algunos casos, como el propio de Venezuela, pasarían unos años para que fuese ella misma, mientras se separaba de Colombia. Además, insistir en ello supone asimismo que la independencia fue una guerra entre naciones (Venezuela contra España), o bien entre venezolanos y españoles. Y esta es una bipolaridad insostenible, con sólo detenerse a observar que en ambos bandos se encontraban individuos nacidos en uno u otro sitio indistintamente.

Basta un ejemplo, nada más, para sostener el argumento: Simón Bolívar nació en Caracas, y allí también nació su más enérgico contrincante, José Domingo Díaz, quien fue médico, periodista y jamás empuñó un arma. Díaz fue un monárquico convencido, indoblegable, que decidió enfrentar a los republicanos desde la pluma y el papel. Otros como él defendieron a la corona, con la vida o con las ideas... ¿Por qué no hizo efecto en ellos el influjo telúrico de la nación?

Yo he nacido como tú en este suelo desgraciado: siento todos sus males como quien más puede sentirlos: y siendo tu conocimiento uno de sus principales remedios, no descansaré mientras no te conozcan todos.⁴⁶⁵

Los casos revisados en este trabajo pretenden contribuir a la comprensión de que las independencias no fueron sucesos mágicos producidos por sentimientos nacionales preexistentes, sino procesos históricos y sociales complejos que aún pueden (y deben) ser analizados como tales. Los conflictos y las rivalidades regionales y locales dieron cuenta de ello, y a través de su revisión es posible observar

465 José Domingo Díaz, *Gaceta de Caracas*, 2 de mayo de 1815, p. 120.

la dialéctica de las subjetividades que acabó siendo tributaria de las identidades nacionales posteriores, y no al revés. En estos ejemplos aquí revisados, el protagonismo de los terremotos de 1812 no es excusa para la ocurrencia de todos los conflictos observados, sino, antes bien, el escenario catastrófico que sirvió de contexto a la manifestación de esas complejidades y antagonismos ya existentes. La independencia, con su empuje demoledor, pasó por encima de todo ello, y la historiografía tradicional se encargó, posteriormente, de simplificar e ignorar su existencia.

Muy breves noticias de los
autores

Ivana Frasquet es profesora de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia y Doctora por la Universitat Jaume I de Castellón. Sus trabajos se centran en el estudio histórico del liberalismo en la primera mitad del siglo XIX en México y España, así como la construcción de ambos Estados nacionales en esta época. Es autora de *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824*, y coautora de *Las independencias en América*.

Inés Quintero es Doctora en Historia y Profesora Titular de la Universidad Central de Venezuela. Individuo de Número de la Academia Nacional de la Historia. Coordinadora por Venezuela del Proyecto Editorial *América Latina en la Historia Contemporánea* auspiciada por la Fundación Mapfre y el Grupo Santillana de España. Autora de una amplia obra sobre la independencia, entre sus libros destacan *La conjura de los mantuanos*, 2002 y 2008, *El marquesado del Toro, 1732-1851. Nobleza y sociedad en la Provincia de Venezuela*, 2009, y *La Criolla principal*, 2003 y 2009.

Elena Plaza es Profesora Titular de la Universidad Central de Venezuela, en los últimos años ha publicado *El patriotismo ilustrado, o la organización del Estado en Venezuela, 1830-1847* y ha colaborado con el *Diccionario político y social Iberoamericano* (Madrid,

Centro de Estudios Políticos y Constitucionales) y la colección *América Latina en la Historia Contemporánea* auspiciada por la Fundación Mapfre, Instituto de Cultura Hispana de España.

Manuel Chust es Catedrático de Historia de América Latina en la Universitat Jaume I de Castellón, España. Entre sus libros destacan: *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, (1999) y coautor de *Las independencias en América* (2009). Sus últimos libros como editor son *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano*, (2007). *Los colores de las independencias iberoamericanas* (2008), *Las independencias iberoamericanas en su laberinto* (2010).

Ángel Rafael Almarza es Licenciado y Magister en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Profesor de la Universidad Simón Bolívar. Entre sus publicaciones destacan *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España* (2010); *Limpieza de sangre en el siglo XVIII venezolano* (2009); coautor *Más allá de la guerra. Venezuela en tiempos de la Independencia* (2008) y editor junto a Armando Martínez de *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España e Indias* (2008). Candidato a Doctor por la Universidad Autónoma de México.

Armando Martínez Garnica es natural de Bucaramanga (1950), Doctor en Historia por El Colegio de México, profesor titular y director del Programa de Maestría en Historia de la Universidad Industrial de Santander. Ha publicado 25 libros y más de un centenar de artículos en revistas y obras colectivas, todos sobre diversos aspectos de la historia colombiana. Dirige la *Revista de Santander* y la revista *Estudio*, órgano de la Academia de Historia de Santander. Es uno de los actuales consejeros del Programa Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en las Áreas Sociales y Humanas.

Sigfrido Vázquez Cienfuegos es Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla; Investigador contratado en Escuela de Estudios Hispano-Americanos, CSIC, (2009-2012); y Profesor en el máster propio “Gestión del Patrimonio Urbano Latinoamericano y Andaluz”, Departamento de Historia de América, Universidad de Sevilla (2010-2012). Principales líneas de investigación: Cuba a principios del siglo XIX en sus aspectos políticos, económicos y sociales; relaciones interatlánticas durante la época de las Independencias (1808-1825). Ha publicado *Tan difíciles tiempos para Cuba. El gobierno del marqués de Someruelos (1799-1812)*, 2008.

Daniel Gutiérrez Ardila, Doctor en historia por la Universidad París 1, Panthéon-Sorbonne y docente-investigador del Centro de Estudios en Historia de la Universidad Externado de Colombia. Autor de los libros *Un Nuevo Reino. Geografía política, pactismo y diplomacia durante el interregno en Nueva Granada (1808-1816)*, 2010; y *El reconocimiento de la República de Colombia. Propaganda y diplomacia en tiempos de la Santa Alianza (1819-1831)*, 2012. Ha compilado, además, las actas de los Colegios Electorales y Constituyentes de Cundinamarca y Antioquia (1811-1812).

Víctor Peralta Ruiz, historiador peruano-español, es investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid, España), y entre sus numerosas monografías destacan *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*, 2002; *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*, 2006; y *La independencia y la cultura política peruana 1808-1821*, 2010.

Rogelio Altez es antropólogo e historiador, con Maestría en Historia de las Américas por la Universidad Católica Andrés Bello. Profesor

Asociado de la Escuela de Antropología de la Universidad Central de Venezuela y candidato a Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla (Departamento de Historia de América). Es Premio Nacional de Historia, 2011. De sus libros, *El desastre de 1812 en Venezuela*, 2006, obtuvo el Premio Bienal al Libro de Texto Universitario (2008).